



Manual de Servicios

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
FECHA ELABORACIÓN:	2-MAY-2012 V. 01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013 V. 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 2 DE 492

Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	2-May-2012	Elaboración del documento.	Descripción del manual de acuerdo a las especificaciones de la guía y plantilla emitidos por Secretaría de Administración.
2	10 de Octubre de 2012	Modificaciones de acuerdo al Reglamento Interno	De acuerdo al Oficio No. DGJ/254/2012 del 06 de junio del año en curso, se solicita se hagan las adecuaciones a los manuales de acuerdo al Reglamento Interno de las áreas que conforma la Secretaría.
3	22 de noviembre de 2012	Modificaciones de acuerdo a la auditoria llevada a cabo por la Contraloría del Estado.	Se modificaron los requisitos para la obtención de los servicios Libertad de Vehículos y Recurso de Inconformidad.
4	8 de Febrero de 2013	Integración de Nuevos servicios. Modificación al documento.	Se Integraron tres nuevos servicio: Agendar citas para la obtención de licencias, Uso temporal de las vialidades. Tramitología de permisos temporal para obra vial y Detención de vehículos por medidas de seguridad y asignación del servicio de grúa. Se modifica la fecha de actualización.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 3 DE 492

ÍNDICE

Página

1. Introducción	4
2. Objetivo del Manual de Servicios	5
3. Inventario General de Servicios	6
4. Descripción de los Servicios	16
a) Despacho	17
b) Dirección General de Infraestructura Vial	21
c) Dirección General de Transporte Público	84
d) Dirección General de Seguridad Vial	177
e) Dirección General Jurídica	208
f) Dirección General de Planeación y Profesionalización	236
g) Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	283
h) Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	293
i) Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado)	299
5. Directorio	339
6. Anexos	356
7. Glosario	489
8. Autorización del Documento	492

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 4 DE 492

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

Su finalidad es orientar al ciudadano-usuario de los servicios que ofrece la Secretaría de Vialidad y Transporte, especificando en forma sencilla los requisitos que debe cubrir, la oficina a la que debe acudir y mencionarle los costos que representa. Lo anterior con el fin de dar un mejor servicio en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 5 DE 492

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- Describir los servicios vitales de la Dependencia especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extraer en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 6 DE 492

3. INVENTARIO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO	SERVICIO	PÁGINA	USUARIO
Despacho Coordinación General de Difusión e Imagen Vial Jefatura de Relaciones públicas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Queja administrativa por trámites y servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Servidores públicos, servicios y requisitos).	18	Ciudadanía en general.
Dirección General de Infraestructura Vial y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Permiso para circulación de maquinaria.	22	Propietario de vehículo y/o apoderado legal.
		Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,000 a 3,500 kgs., de 3,501 a 13,000 kgs., de mas de 13,000 kgs.	26	Propietario de vehículo y/o apoderado legal.
		Permiso de ruta para la transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o Peligrosos.	31	Propietario de vehículo y/o apoderado legal
		Permiso para transportar mercancía fuera del Estado de Jalisco.	35	Propietario de vehículo y/o apoderado legal.
		Permiso para circular con dimensiones excedentes.	39	Propietario de vehículo y/o apoderado legal
		Dictamen Técnico de autorización para Efectuar maniobras de carga y descarga.	43	Propietario de vehículo y/o apoderado legal
		Dictamen Técnico de autorización para solicitar Estacionamiento exclusivo.	47	Ciudadanía en general.
		Dictamen Técnico de autorización para solicitar Cierre de Calle.	51	Ciudadanía en general.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 7 DE 492

		Dictamen Técnico de autorización para Instalación de juegos mecánicos en la Vía Pública.	54	Ciudadanía en general.
		Dictamen Técnico de autorización para instalación de puestos en la vía pública.	57	Ciudadanía en general.
Dirección General de Infraestructura Vial	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Pre Dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados, (Zonas Escolares).	60	Ciudadanía en general.
		Dictamen para señalamiento de Destino.	64	Ciudadanía en general.
		Dictamen de Estudios de impacto en el tránsito para nuevos desarrollos, dentro de la Z.M.G. o en el Interior del Estado.	68	Ciudadanía en general.
		Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.	72	Ciudadanía en general.
		Dictamen técnico por ciudadano para la construcción de puente peatonal dentro de la Z.M.G. o en el Interior del Estado.	76	Ciudadanía en general.
		Uso temporal de las vialidades. Tramitología de permisos temporal para obra vial.	80	Ciudadanía en general y/o constructora.
		Dirección General de Transporte Público	Control, Seguridad y Registro de los Servicios de Transporte Público.	Ruta Nueva para prestadores de servicio.
		Revalidación o Prórroga para Ruta.	90	Permisionario y/o concesionario.
		Transmisión por Defunción para Ruta. (Vía Sucesoria).	94	Familiar del permisionario y/o concesionario.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 8 DE 492

		Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (Traslado de derechos).	98	Permisionario y/o concesionario.
		Sustitución de vehículo para prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta.	102	Permisionario y/o concesionario.
		Autorización para Trámite de Refrendo para Ruta.	106	Permisionario y/o concesionario.
		Reposición de Placas (Robo, extravío) para Ruta.	109	Permisionario y/o concesionario.
		Baja de placas de vehículo para el Servicio Público de Pasajeros Ruta.	113	Permisionario y/o concesionario.
		Modificación de Ruta (ampliación y cambio de Terminal).	116	Permisionario y/o concesionario.
		Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Público de Pasajeros.	119	Permisionario y/o concesionario.
		Solicitud de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	122	Ciudadanía y Organismos de Gobierno.
		Solicitud de Asignación de Vías de ingreso para Transporte Foráneo en áreas Urbanas	125	Permisionario, concesionarios y ciudadanía.
		Inconformidad por las Condiciones de Operación de los	128	Ciudadanía y prestadores del servicio.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 9 DE 492

		Prestadores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.		
		Inconformidad por las Condiciones de Prestación de los Conductores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	131	Ciudadanía y Organismos de Gobierno.
		Solicitud de Información del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	134	Permisionario, concesionarios y ciudadanía.
		Solicitud de Modificación del Derrotero de Ruta del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Por motivo de obra de infraestructura o evento social.	137	Ciudadanía en general y Organismos de Gobierno.
		Solicitud de Instalación o Reubicación de Elementos de Infraestructura.	140	Ciudadanía.
Dirección de Sitios y Transporte Especializado y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Control, Seguridad y Registro de los Servicios de Transporte Público.	Revista vehicular para Rutas y Sitios.	143	Permisionario y/o concesionario.
		Prórroga de Sitios.	146	Ciudadanía, permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Público de Sitios.
		Transmisión por Defunción para Sitios.	150	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Público de Sitios.
		Transmisión por Cesión de Derechos de Sitios.	154	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Público de Sitios.
		Sustitución de vehículo de prestación de Servicio Público de Sitios.	159	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Público de Sitios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 10 DE 492

		Autorización para Trámite de Refrendo para Sitios.	163	Permisionario y/o concesionario, conductor de Servicio Publico de Sitios.
		Concesiones o Permisos Nuevos Sitios.	166	Permisionarios, conductores de sitios y/o ciudadanía en general.
		Autorización de Servicio Público Especializado (transporte especializado, transporte escolar y transporte de personal, permiso nuevo turismo, permiso nuevo de carga pesada, permiso exclusivo turismo).	169	Permisionario y/o concesionario.
		Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Especializado (autos de alquiler, taxis y radio taxis).	173	Permisionario y/o concesionario.
Dirección General de Seguridad Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Expedición de Licencias Nuevas para conducir. (Particulares).	178	Ciudadano mayor de 18 años.
		Refrendo de Licencia para conducir.	182	Ciudadano mayor de 18 años.
		Reposición de licencia para conducir, (por robo extravío y deterioro).	186	Ciudadano mayor de 18 años.
		Permiso de Conducir para Menores de Edad (Nueva) ZMG.	190	Ciudadano de 16 años y menor de 18.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 11 DE 492

		Expedición de Licencia para Conductor de Servicios de transporte público, Operador de Maquinaria Pesada con rodamiento neumático y equipo móvil especial, Operador de Vehículo de Seguridad.	194	Ciudadano mayor de 18 años.
		Citas para Licencias de Conducir	198	Ciudadanos mayores de 16 años y menor de 18 (para el permiso de menor) y Ciudadanos mayores de 18 años.
Dirección General de Seguridad Vial	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Promoción de la Cultura Vial en Jalisco.	202	Ciudadanía en general.
Dirección de Cultura Vial y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.		Curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales. Por causa de ingesta de alcohol, estupefacientes y/o psicotrópicos.	205	Ciudadanía en general.
Dirección General Jurídica. y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Atención de Inconformidades. (Recurso de Inconformidad).	209	Propietario de vehículo o su apoderado legal.
		Atención de Accidentes Viales.	213	Ciudadanía en general.
		Queja Administrativa. (Accidente Vial)	216	Ciudadanía en general.
		Conciliación de Accidentes Viales.	220	Ciudadanía en general.
		Libertad de vehículos.	223	Propietario de vehículo o su apoderado legal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 12 DE 492

		Cobro de Daños a Semáforo y Señalamientos.	227	Propietario de vehículo o su apoderado legal.
		Examen de Alcoholimetría.	230	Ciudadanía en general.
		Solicitud de Copias Certificadas de Folios.	233	Ciudadanía en general.
Dirección General de Planeación y Profesionalización y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Permiso para Circular con Huella de Choque	237	Propietario del Vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor	241	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular sin una placa	245	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación	249	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular sin Placas por Robo o Extravío	253	Propietario de vehículo y/o Apoderado Legal.
		Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración	257	Agencia Automotriz.
		Permiso para Circular sin una Placa por Robo o Extravío (Taxis)	261	Permisarios.
		Permiso para Circular sin Dos placas por Robo o Extravío (Taxis)	265	Permisarios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 13 DE 492

		Reporte por Robo o Extravío de una o dos Placas de Servicio Público	269	Permisionarios.
		Reporte por Robo o Extravío de una o dos Placas de Demostración	272	Agencia Automotriz.
		Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para Tal Efecto	275	Ciudadanía en General.
		Permiso para Circular con Vidrios Polarizados	279	Ciudadanía en General.
Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	284	Ciudadanía en general.
		Servicio de contingencia en la vía pública.	286	Ciudadanía en general.
		Detención de vehículos por medida de seguridad y asignación del servicio de grúa.	289	Ciudadanía en general.
Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Seguridad en el desplazamiento de Personas y Vehículos.	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	294	Ciudadanía en general.
		Servicio de contingencia en la vía pública.	296	Ciudadanía en general.
Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado)	Control, Seguridad y Registro de los Servicios de Transporte Público.	Registro de conductor con la finalidad de acreditar antigüedad como chofer u operador del servicio público de transporte.	300	Conductores de Servicio Público.
		Certificación de licencia de conducir por robo y/o extravío.	303	Ciudadanía en General y Conductores de Servicio Público.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 14 DE 492

		Validación de los datos de emisión de licencias de conducir para subir la categoría a Conductor de Transporte Público u Operador de vehículos de emergencia.	306	Ciudadanía en General.
		Registro del Depósito de la lista de sucesión en caso de fallecimiento de los titulares de permisos o concesiones.	309	Personas físicas que sean titulares de concesiones y permisos.
		Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.	312	Concesionarios.
		Reimpresión de la constancia de Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.	315	Concesionarios.
		Registro de permisos y concesiones.	318	Concesionarios y Permisionarios.
		Registro de unidades pertenecientes a empresas, cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.	321	Empresas destinadas al arrendamiento de vehículos.
		Certificación de la titularidad de permisos y concesiones.	324	Concesionarios y Permisionarios.
		Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea.	327	Concesionarios y Permisionarios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 15 DE 492

		Constancias del historial de antigüedad de licencias de conducir.	330	Ciudadanía en general.
		Registro de Asociaciones de Concesionarios.	333	Concesionarios y Permisarios.
		Registro de Contratos de Subrogación.	336	Titulares del servicio subrogado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 16 DE 492

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 17 DE 492

DESPACHO

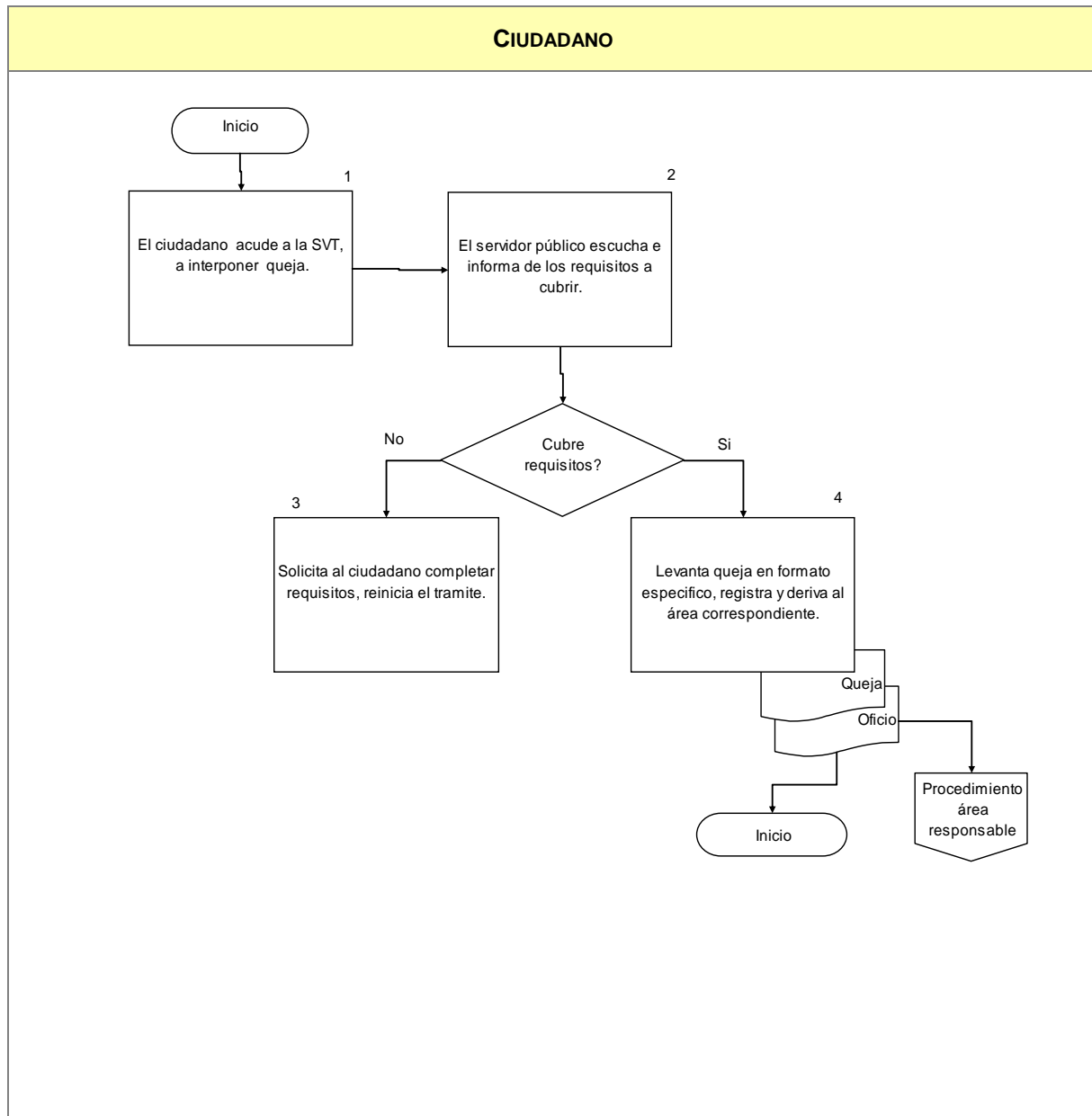
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 18 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Queja administrativa por trámites y servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte (servidores públicos, servicios y requisitos).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Despacho, Coordinación General de Difusión e Imagen Vial, Jefatura de Relaciones Públicas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Atender las quejas y denuncias que interpone la ciudadanía en contra de un Servidor Público de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, por irregularidades en el desempeño de su servicio, por requisitos, instalaciones e información.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia documentada. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
Domicilio: El trámite se realiza Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Módulo de Atención o en la Jefatura de Relaciones Públicas, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.	
Horario de 08:00 a 16:00 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12425, 12426, 17135. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,	
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx .	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial. (IFE, Pasaporte, Cartilla Militar, Licencia de Conducir). 2. Presentar elementos prueba (testigos presenciales, fotografías, video grabaciones y/o documentos. Formato módulo de queja y asesoría ciudadana y Formato centro de información al usuario. (Anexo 1 y 2). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 19 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 20 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Resolución.	8 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. María Loretta Ramírez Gutiérrez. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12425, 12426, 17135.
 Localizada en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
 Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 21 DE 492

Dirección General de Infraestructura Vial

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 22 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

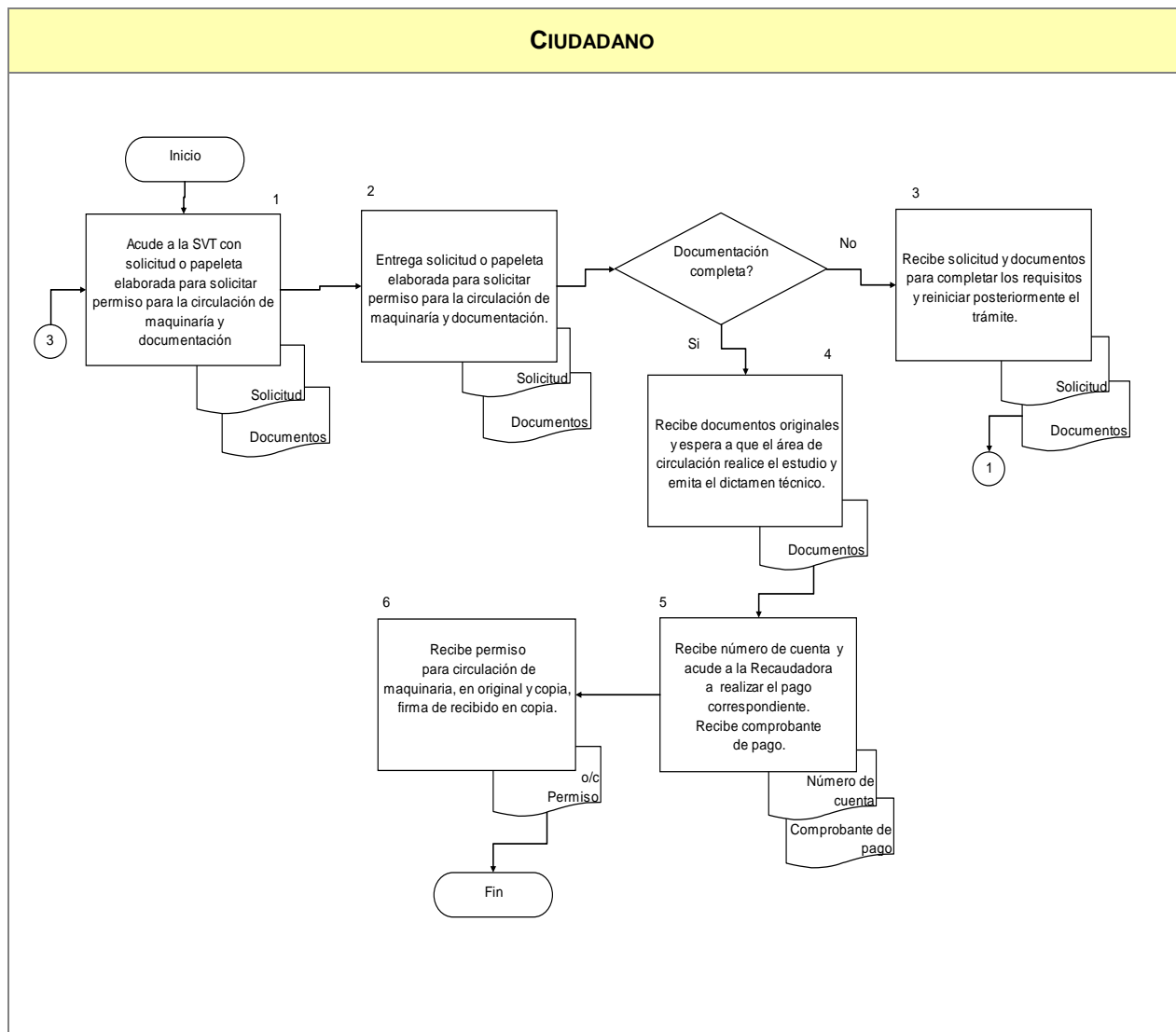
NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circulación de Maquinaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permisos a los ciudadanos que sean propietarios de maquinaria que requieran circular en las vialidades del Estado de Jalisco. Esto, para evitar que el ciudadano sea acreedor a una sanción.	
VIGENCIA:	
El permiso se otorga por un año. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite.) Ubicada en Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Formato Requisitos para circulación de maquinaria. (Anexo 3). Deberá presentar. <ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la factura o pedimento de importación. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. Solicitud por escrito especificando necesidades, anotando dimensiones del material a transportar y croquis que especifique ruta del vehículo. Fotografías de la maquinaria (de frente y de costado). Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Presentar recibo de pago del permiso. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona moral será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita. El permiso tiene un costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 23 DE 492

10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 24 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de autorización para traslado de maquinaria pesada.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite \$86.00 Ley de Ingresos Vigente

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 25 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 26 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,000 a 3,500 kgs., de 3,501 a 13,000 kgs., y más de 13,000 kgs.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permisos a los propietarios de vehículos de carga liviana con capacidades de 3,000 a 3,500 kgs., de 3,501 a 13,000 kgs y más de 13,000 kgs., que necesitan circular en zonas restringidas de la ZMG.	
VIGENCIA:	
El permiso se otorga por un año. Costo a partir de los 3,000 (tres mil) kilogramos. Especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
En caso de Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,000 a 3,500 Kgs (Formato de requisitos Anexo 4). Deberá presentar:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. 2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario solicitante. 3. Si realiza dos o más trámites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal o copia de la declaración inicial ante Hacienda. 4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días de haber sido expedido (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). 5. Si tuviera necesidades especiales deberán solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas. 6. Solicitud por escrito especificando necesidades y croquis en el que se especifique la ruta la cual deberá comprobar con facturas de la mercancía o comprobante de domicilio. 7. Si no tramita el propietario, el solicitante deberá presentar carta poder simple, e identificaciones oficiales (ambos lados) de quien otorga el poder y de quien lo recibe. en originales y copias. 8. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 27 DE 492

tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.

9. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
10. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2013).
11. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

En caso de Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,501 a 13,000 Kgs. Formato de Requisitos de Permiso para Circular en zonas restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 3,501 a 13,000 kgs. (Anexo 5) y formato orden de pago (Anexo 15) para permiso provisional. Deberá presentar:

1. Tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Original y copia.
2. Identificación oficial del propietario original y copia (ambos lados).
3. Si realiza dos o más trámites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días de haber sido expedido (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia. Si tuviera necesidades especiales deberán solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.
5. Si tuviera necesidades especiales deberán solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.
6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.
10. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2013).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

En caso de Permiso para Circular en Zonas Restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de mas de 13,000 kgs. Formato de Requisitos de Permiso para Circular en zonas restringidas vehículos de carga liviana con capacidad de 13,000 kgs. En adelante (Anexo 6). Deberá presentar:

1. Tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Original y copia.
2. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados).
3. Solicitud por escrito especificando necesidades y croquis en el que especifique la ruta de carretera a bodega, misma que deberá comprobar con facturas de la mercancía o comprobante de domicilio.
4. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
5. Comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia.
6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, identificaciones oficiales en original y

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 28 DE 492

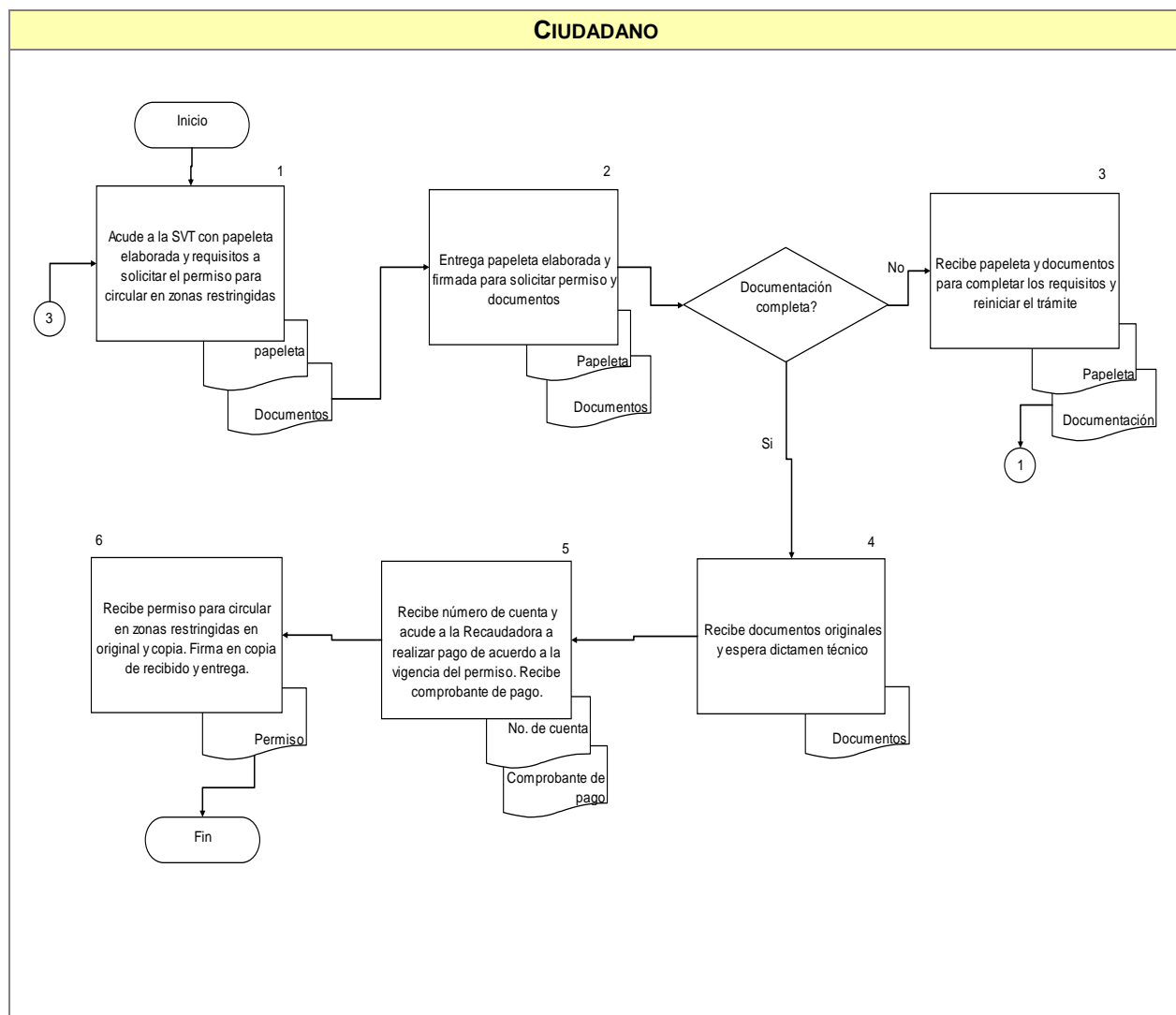
copia (ambos lados) de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro.
10. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2013).
11. Formato orden de pago para permiso provisional.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 29 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta para circular en Zona metropolitana y/o en Zonas Restringidas.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite \$86.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 30 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 31 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso de Ruta para transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o peligrosos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar a los propietarios de vehículos de carga, permiso de ruta para transportar residuos sólidos no peligrosos o peligrosos, que necesitan circular en zonas restringidas de la ZMG.	
VIGENCIA:	
El permiso se otorga por un año. Costo a partir de los 3,000 (tres mil) kilogramos. Especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
En caso de Permiso de ruta de transportación de Residuos Sólidos No Peligrosos formato de Requisitos de Permiso de Ruta de Transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o Peligrosos. (Anexo 7) Deberá Presentar :	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Original y copia 2. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados) 3. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda. 4. Comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días de haber sido expedido (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia 5. Autorización ó (solicitud) de la SEMADES (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable). Original y copia y tres fotografías del vehículo en diversos ángulos. 6. Ruta de recolección (origen y destino). Original y copia. 7. Solicitud por escrito especificando necesidades y croquis en el que especifique la ruta de carretera 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 32 DE 492

a bodega.

8. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, Vigente 2013).
12. formato orden de pago para permiso provisional.(Anexo 15).

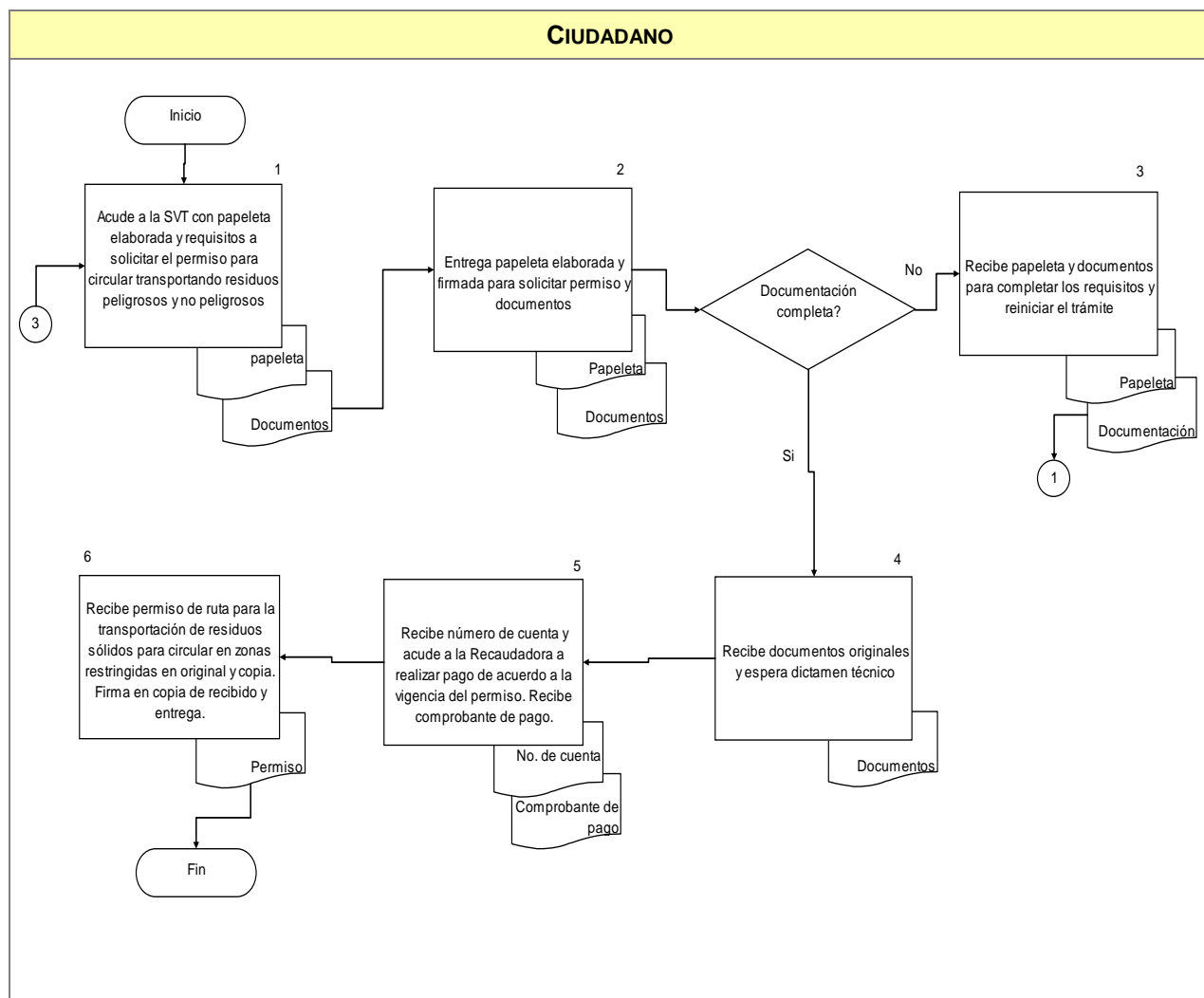
Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

En caso de Permiso de ruta de transportación de Residuos Sólidos Peligrosos. Formato de Requisitos de Permiso de Ruta de Transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos o Peligrosos (Anexo 7). Además deberá presentar acompañado de los requisitos anteriores deberá incluir:

1. Permiso de Protección Civil y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el traslado de productos y desechos peligrosos.
2. formato orden de pago para permiso provisional.
3. El permiso tiene un costo a partir de los 3,000 kgs. En adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013).
4. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 33 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta de ruta para circular en Zona metropolitana y/o en Zonas Restringidas, transportando residuos sólidos no peligrosos y peligrosos.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite \$89.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 34 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 35 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Transportar Mercancía Fuera del Estado de Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permisos a los propietarios de los vehículos que transportan mercancías fuera del Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga por un año.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>El trámite no tiene costo en la Secretaría de Vialidad y Transporte.</p> <p>Tiene un cobro ante el Ayuntamiento correspondiente.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la tarjeta de circulación y/o recibo de pago del refrendo. 2. Original y copia de la Licencia Municipal del H. Ayuntamiento y/ o copia de la declaración inicial ante la Secretaria de Hacienda. 3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. 4. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). 5. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 6. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita. 7. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente. 	

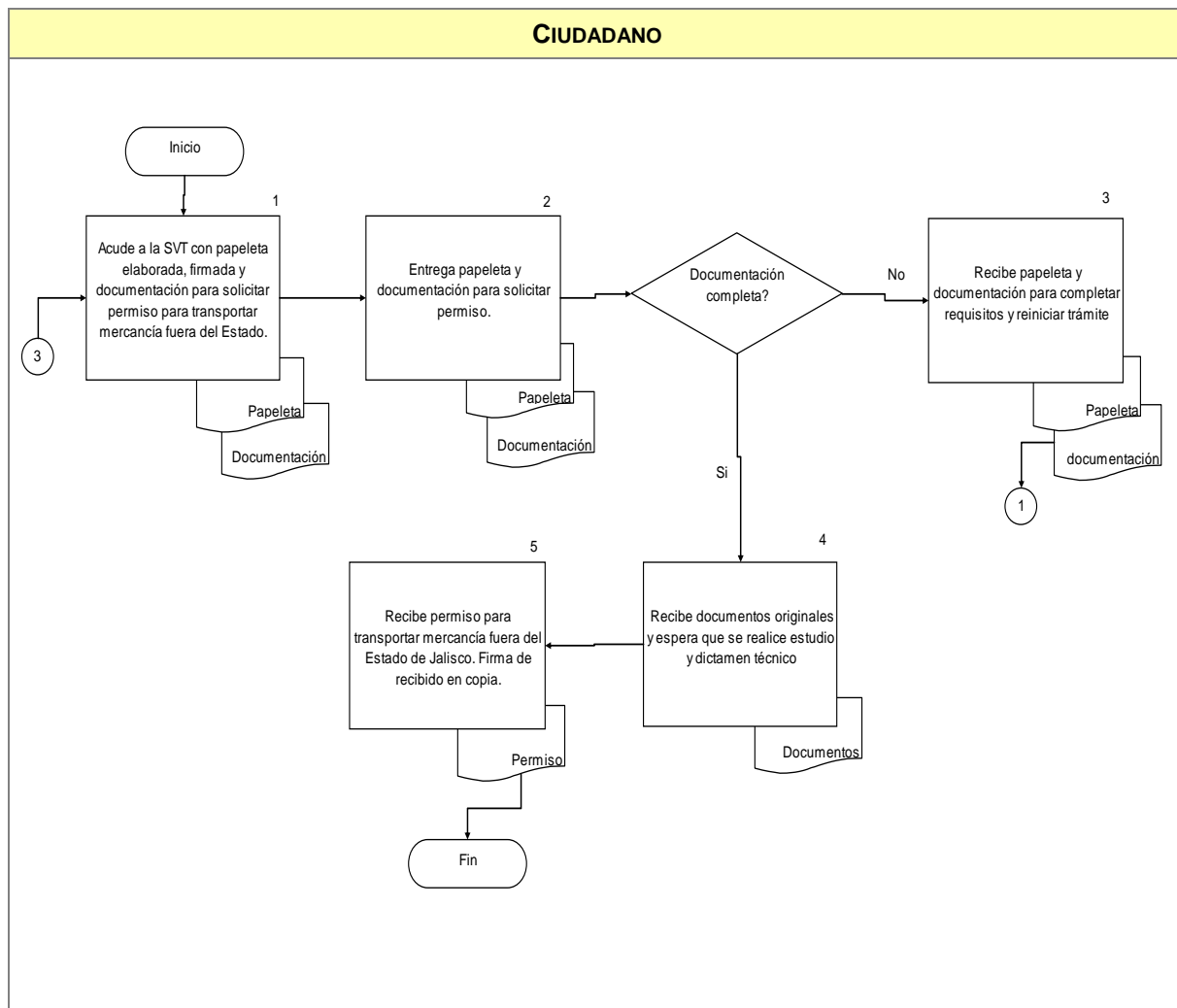
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 36 DE 492

8. Consultar Formato de requisitos de Permiso para Transportar Mercancía Fuera del Estado de Jalisco. (Anexo 8).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 37 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta para transportar mercancía Fuera del Estado.	12 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo en la Secretaría de Vialidad.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 38 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 Ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 39 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Dimensiones Excedentes.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permisos a los propietarios de los vehículos que cargan artículos y/o materiales con dimensiones excedentes y/o a todos aquellos conductores que su carga se exceda de los límites permitidos por la Secretaría de Vialidad y Transporte en las diferentes zonas de circulación en el Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
El permiso se otorga por 2 (dos) días. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. 2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario solicitante. 3. Solicitud por escrito especificando necesidades (anotar dimensiones), así como las características de la dimensión excedente y croquis en el que especifique la ruta del vehículo. 4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor de 90 días. de haber sido expedido (Luz, gas, teléfono, estado de cuenta, etc.). 5. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 6. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple, con original y copia de la identificación oficial del que tramita. 7. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente. 	

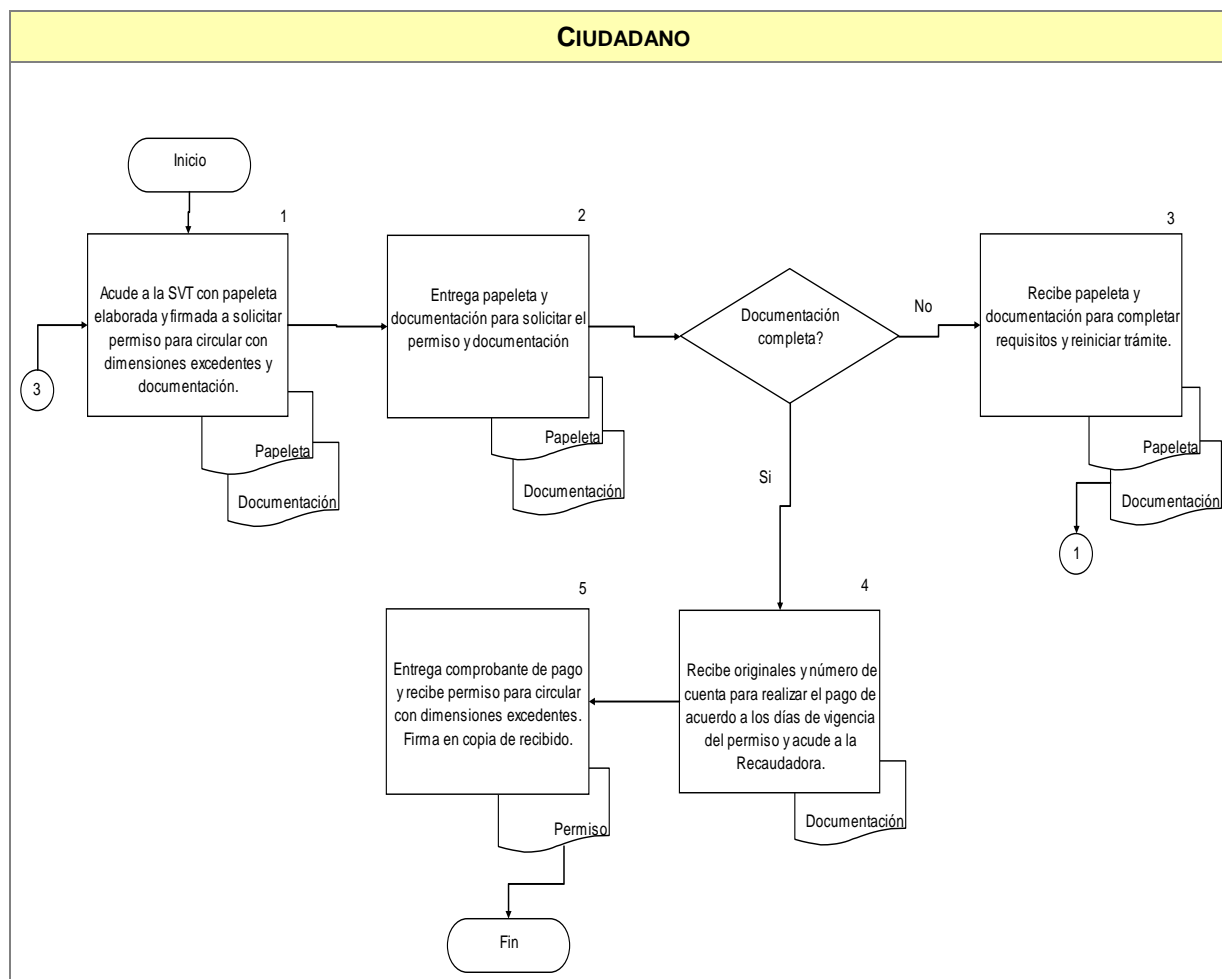
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 40 DE 492

8. Solo se otorgará por 2 días, de acuerdo al artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado.
9. El servicio tiene un costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente.
10. Consultar el Formato de requisitos de Permiso para circulación con Dimensiones Excedentes. (Anexo 9).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 41 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta para circular en la Zona metropolitana.	17 días hábiles tiempo de respuesta.	Por tramite \$86.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 42 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 43 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para efectuar maniobras de carga y descarga.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permiso de dictamen técnico de autorización a los propietarios de los vehículos que requieren efectuar maniobras de carga y descarga en las vialidades del Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga por los días que dure la maniobra.</p> <p>El trámite no tiene costo.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. Original del Croquis del lugar solicitado. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente, en el caso de que se trate de un vehículo. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente. 	

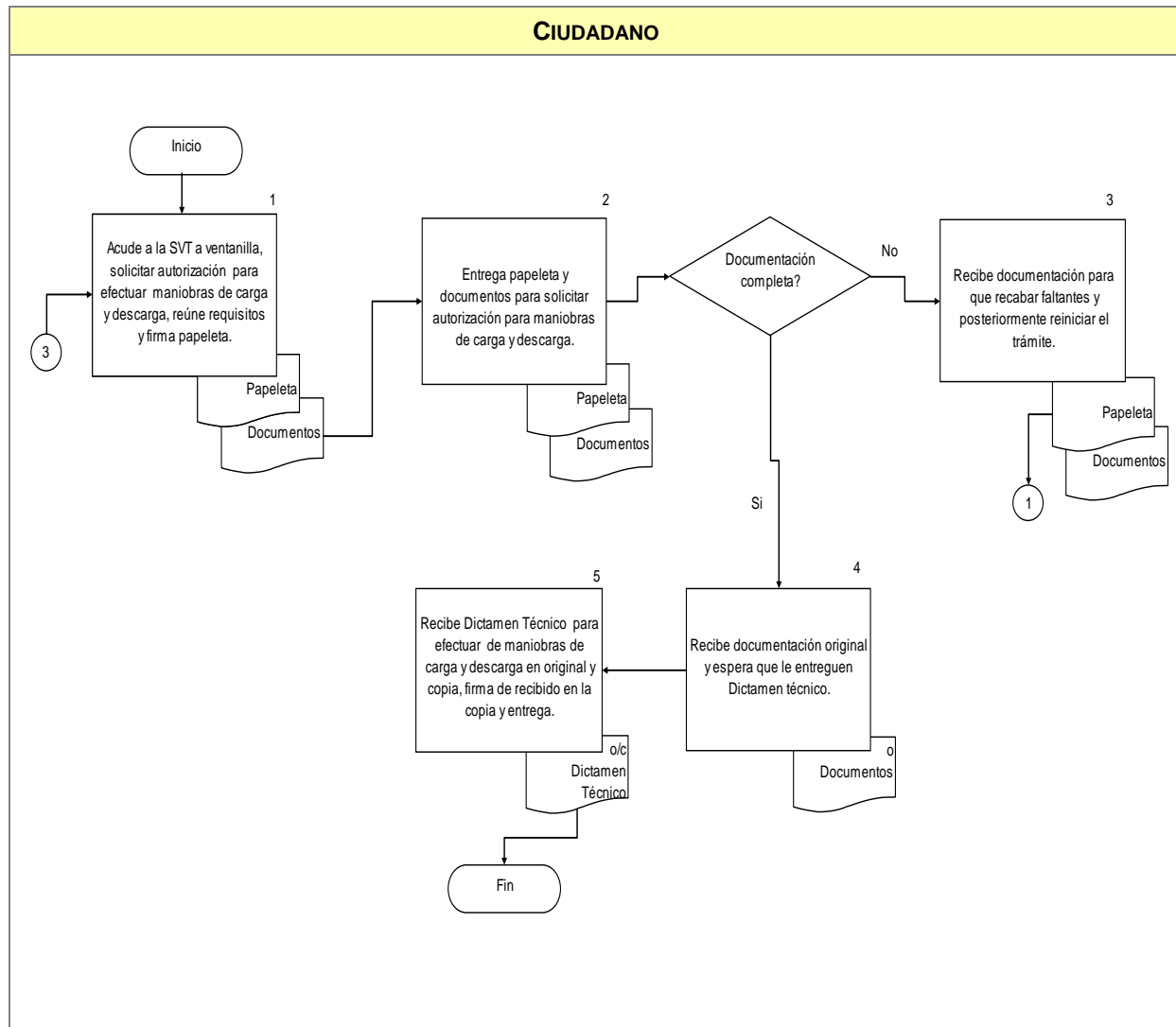
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 44 DE 492

9. Consultar formato de requisitos de Permiso para Dictamen Técnico para de efectuar maniobras de Carga y descarga. (Anexo 10).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 45 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico para maniobras de carga y descarga.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 46 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 47 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para solicitar Estacionamiento Exclusivo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que requieren de estacionamiento exclusivo en el Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
Se otorga hasta por un año. El trámite no tiene costo en la Secretaría de Vialidad y Transporte. El pago por el permiso de estacionamiento exclusivo se cubre en el Ayuntamiento correspondiente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.	
Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.	
Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130	
Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,	
Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).	
Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. 2. Original del croquis del lugar solicitado. 3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. 4. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). 5. Si no tramita el interesado, deberá presentar carta poder simple, en originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 6. Cuando el solicitante sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita. 7. El estacionamiento exclusivo tiene un costo mensual ante el H Ayuntamiento correspondiente por concepto del uso de suelo. 8. Si es renovación presentar oficio anterior, además deberá anexar copia del último pago por el estacionamiento exclusivo hecho al H. Ayuntamiento. 9. Consultar formato de requisitos de Permiso para Dictamen Técnico para solicitar Estacionamiento 	

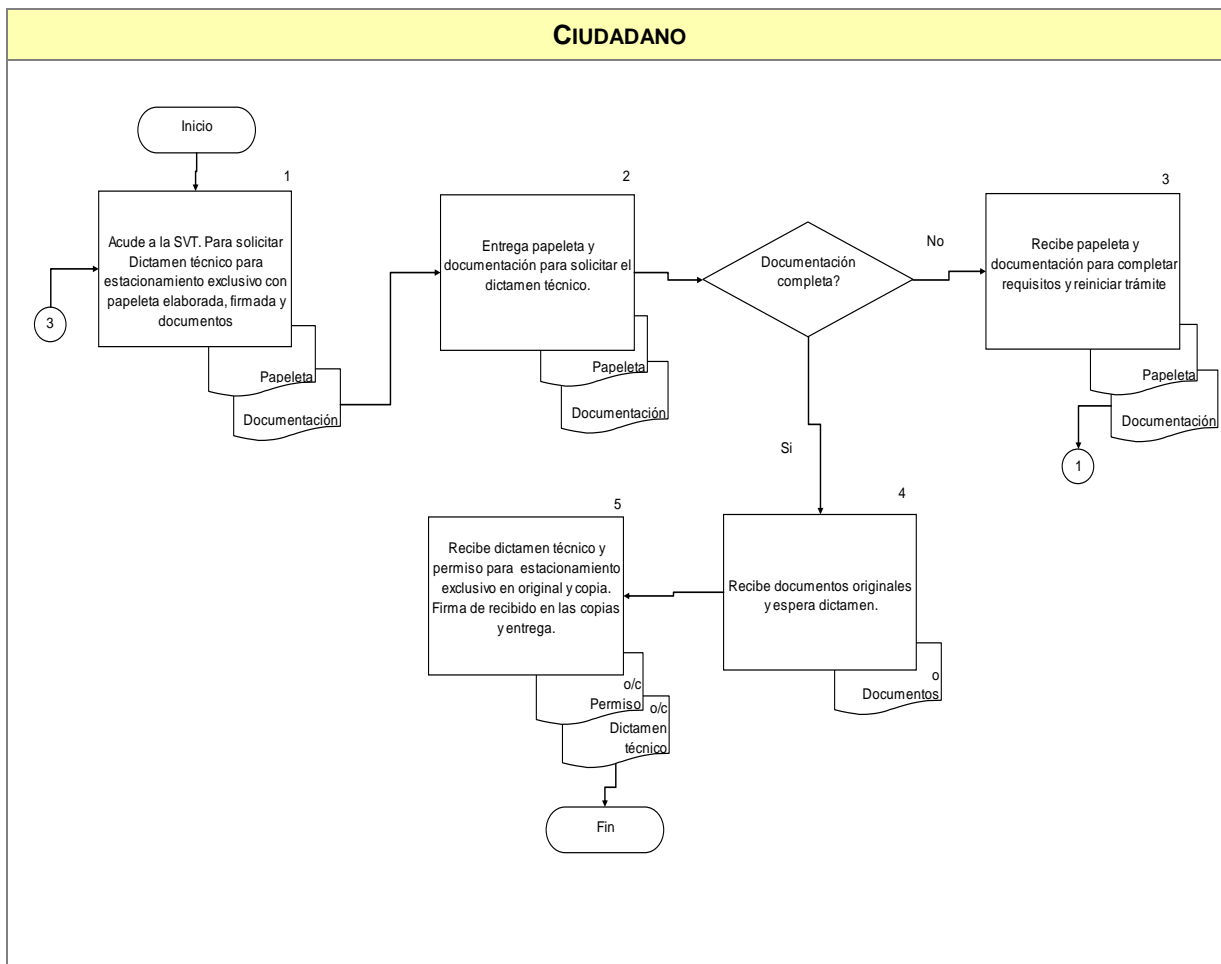
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 48 DE 492

Exclusivo. (Anexo 11).

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 49 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico para solicitar estacionamiento exclusivo.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo en la Secretaría de Vialidad.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 50 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

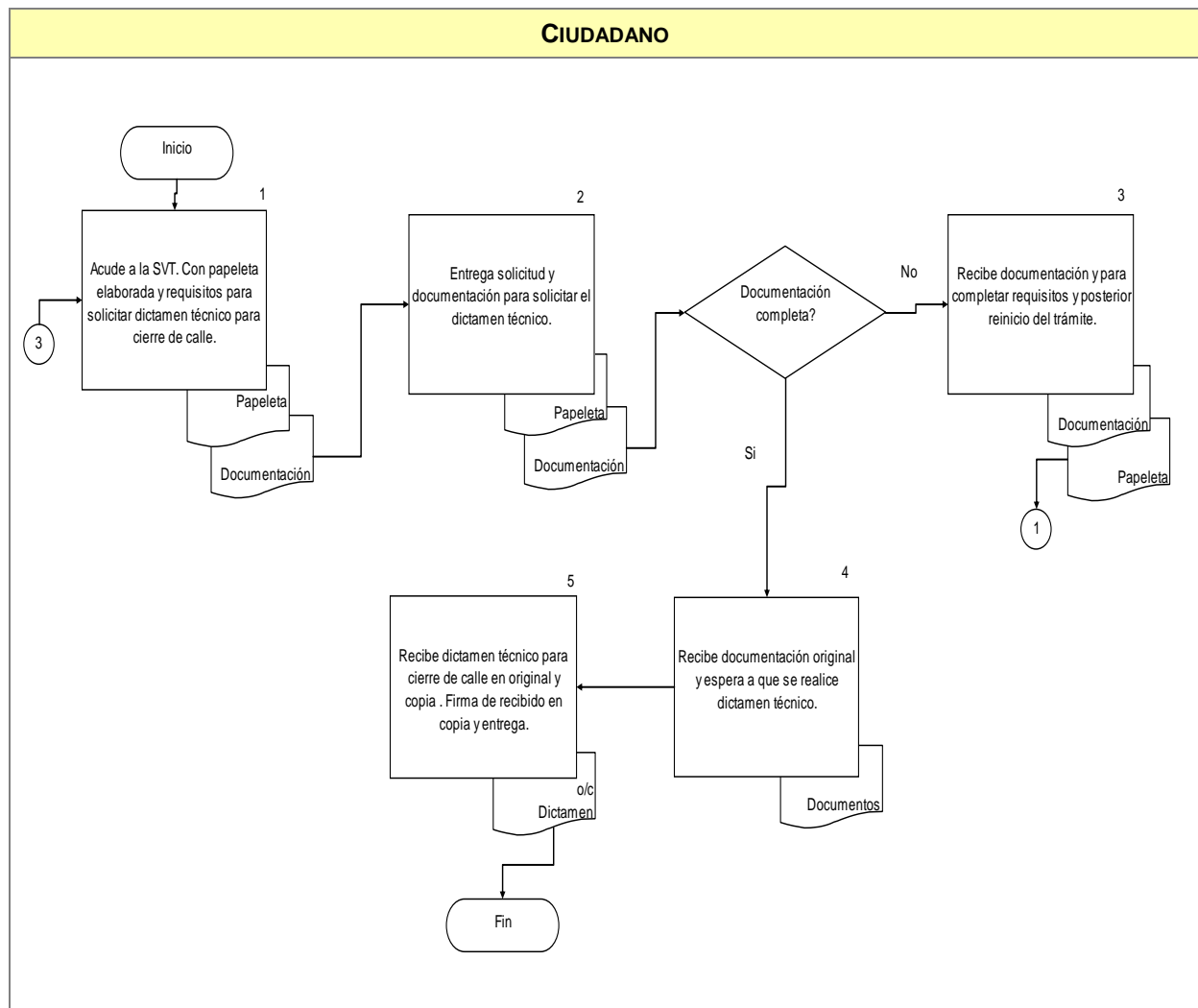
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 51 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para solicitar Cierre de Calle.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que necesitan cerrar calles a la circulación por motivo de algún evento en el Estado de Jalisco, siempre y cuando no obstruya o complique la vialidad en la zona.	
VIGENCIA:	
Se otorga por el día solicitado. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. 2. Original del croquis del lugar solicitado. 3. Carta de anuencia de los vecinos de la calle a cerrar. 4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante. 5. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el solicitante no mayor a 90 días. (luz, teléfono, gas, estado de cuenta). 6. Si no tramita el interesado, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 7. Cuando el solicitante sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita. 8. Consultar formato de requisitos de Permiso para Dictamen Técnico para solicitar Cierre de Calle. (Anexo 12). 	
Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 52 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico para Cierre de Calle.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 53 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

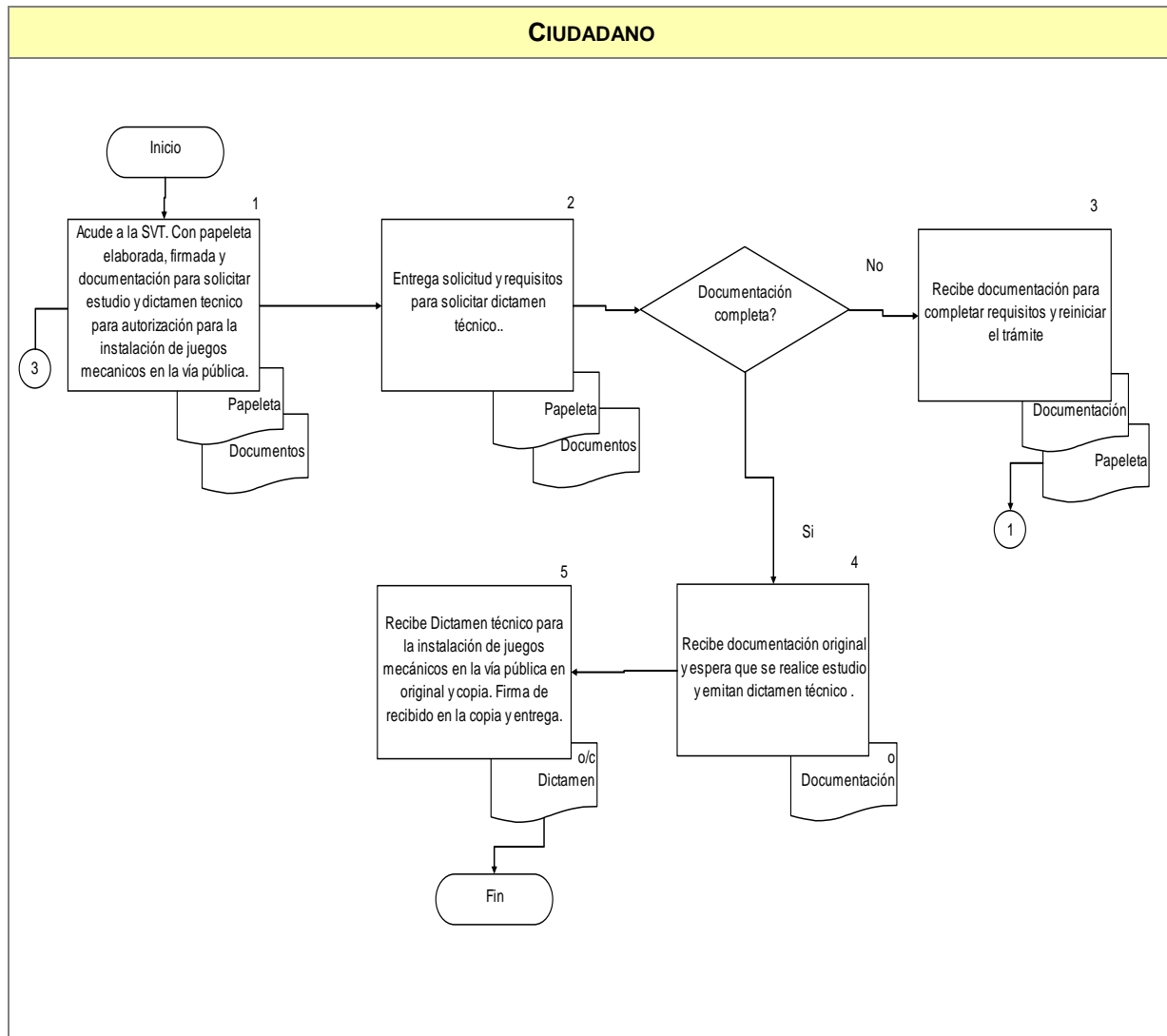
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 54 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para Instalación de Juegos Mecánicos en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que requieren instalar juegos mecánicos en la vía pública.	
VIGENCIA:	
Se otorga de 1 (uno) a 9 (nueve) días. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. 2. Original del croquis del lugar solicitado. 3. Enumerar la cantidad y tipo de juegos que habrá. 4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante. 5. Comprobante de domicilio del propietario no mayor de 90 días de haber sido expedido (Teléfono, luz, estados de cuenta, etc.). 6. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o permisos espacios abiertos del Ayuntamiento correspondiente. 7. Cuando el propietario sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. 8. Si es renovación deberá anexar copia del último pago. 9. Si tramita una tercera persona además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita. 10. Consultar formato de requisitos para Permiso de Dictamen Técnico para la Instalación de Juegos Mecánicos en la Vía Pública. (Anexo 13). 	
Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 55 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 56 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

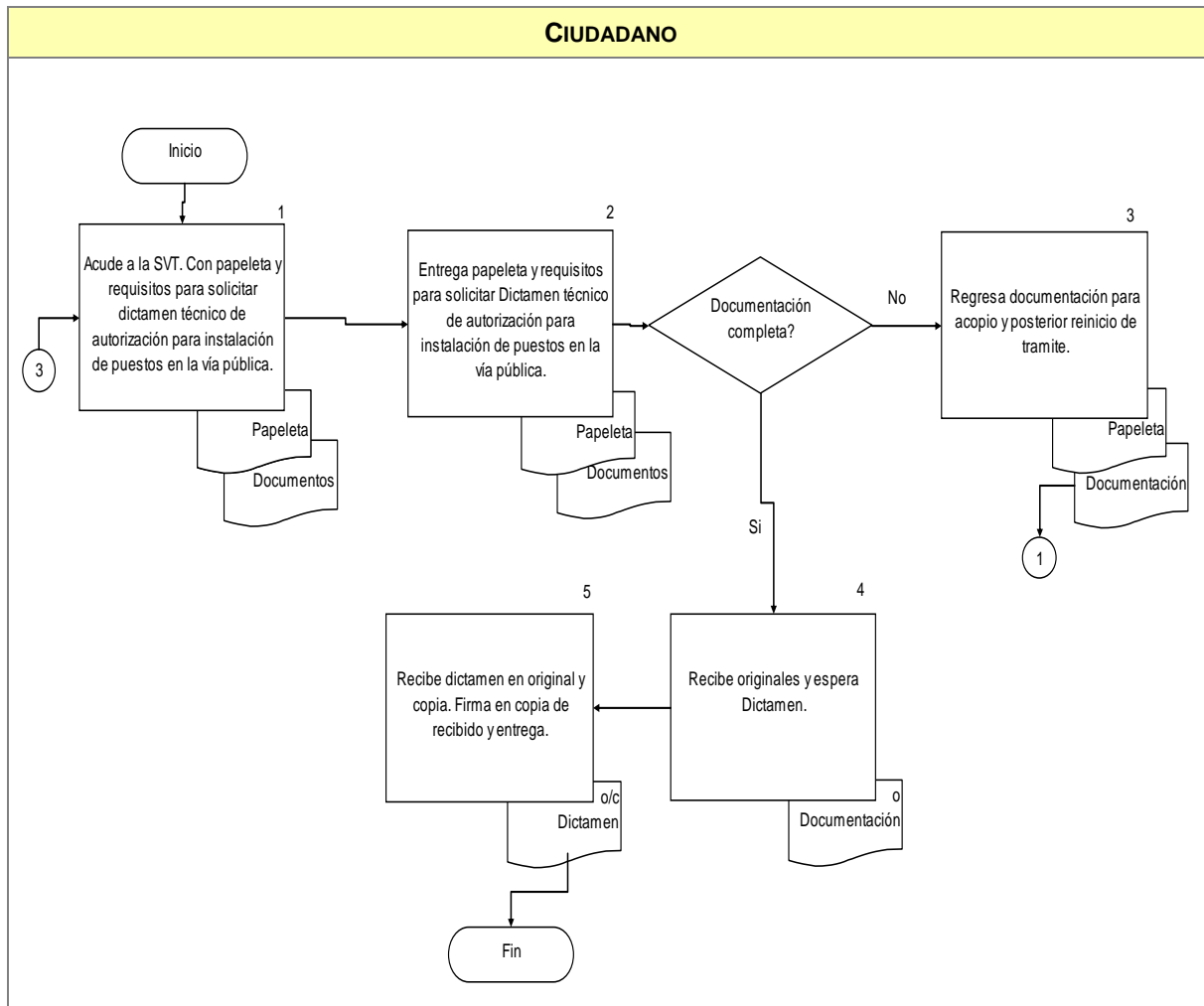
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 57 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen Técnico de Autorización para Instalación de Puestos en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Área de Circulación) y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar dictamen técnico a los ciudadanos que requieren instalar puestos en la vía pública.	
VIGENCIA:	
Se otorga de 1 (uno) a 9 (nueve) días. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte Ventanilla No. 7 que depende del área de Circulación. (En el área de Ventanilla Multitrámite). Ubicada en la Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17130</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. Original del croquis del lugar solicitado. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario solicitante. Original y copia del comprobante de domicilio donde resida el solicitante no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o Permisos espacios abiertos y/o Inspección de Mercados del Ayuntamiento correspondiente. Si no tramita el solicitante, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el solicitante sea persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona además deberá agregar carta poder simple e identificación oficial copia por ambos lados del que tramita. Consultar formato de requisitos para Permiso de Dictamen Técnico para la instalación de Puestos en la Vía Pública. (Anexo 14). 	
Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 58 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 59 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Elías Jiménez Valdez, Jefe de Circulación. Teléfono: 38-19-24-00 ext.17130 y/o
Ing. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126. Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 60 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

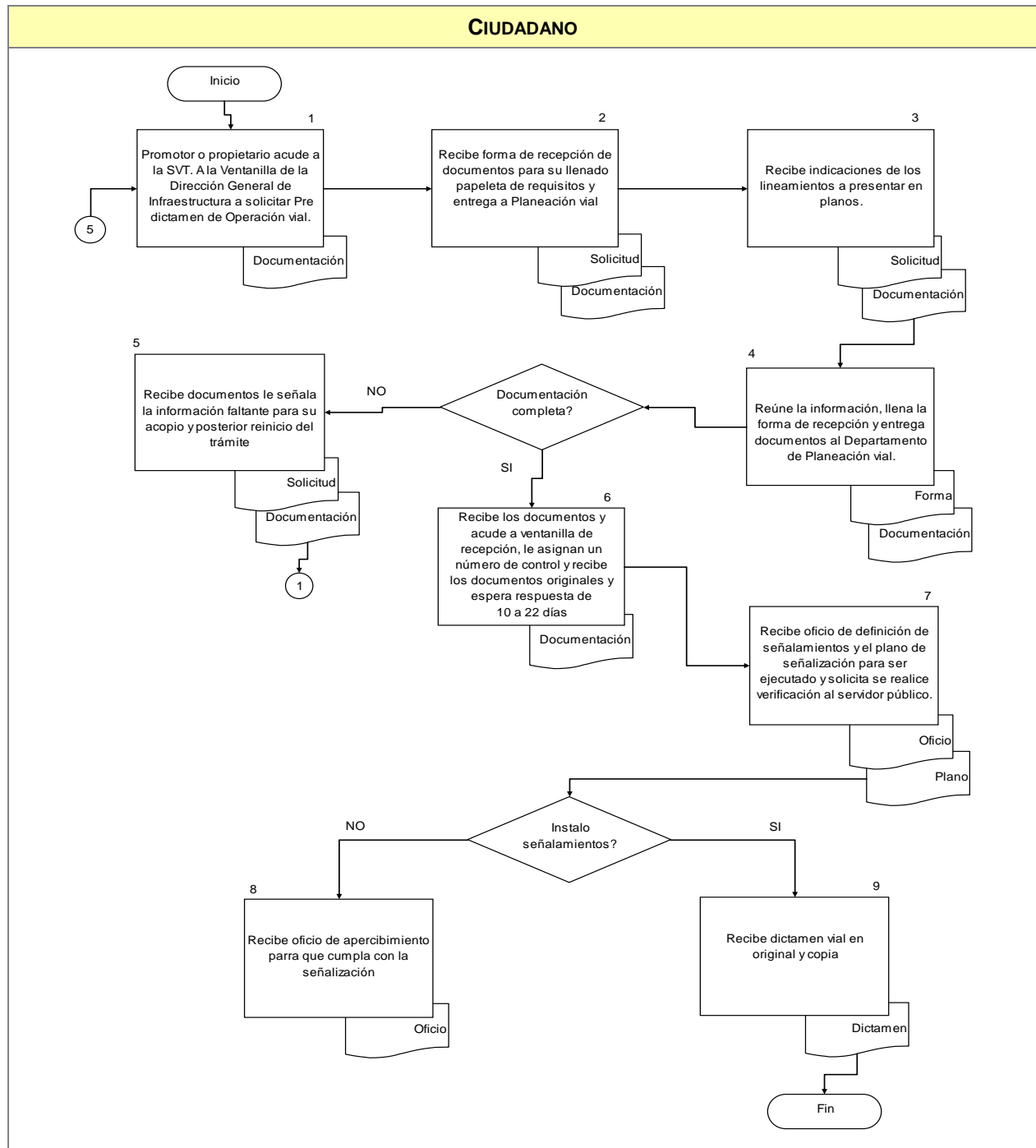
NOMBRE DEL SERVICIO:	Pre Dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados, (Zonas Escolares).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir dictamen vial al promotor o propietario que requiere de realizar trámite ante la autoridad municipal para obtener licencia nueva de uso de suelo para construcción de inmuebles educativos diversos hasta medio superior.	
VIGENCIA:	
El estudio es indefinido. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Ubicada Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext.17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito clara y legible dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial. Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 que deberá contener lo siguiente: 2. El nombre, denominación o razón social del o los promoventes y en su caso, el representante legal. 3. El domicilio para recibir notificaciones. 4. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión y número de incorporación ante la SEP. 5. La descripción cronológica, clara y sucinta de los hechos y razones en los que se apoye la petición. 6. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso la de su representante legal. Agregándose original y copia de los documentos que acrediten propiedad o legal posesión, la personería, así como la designación de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos. 7. Original y tres copias de croquis de ubicación. 8. Original y tres copias de identificación del propietario y/o gestor (es). (IFE o Pasaporte). 9. Original y tres copias de comprobante de domicilio (CFE. Teléfono con vigencia de 90 días). 10. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de Finanzas, bajo la cuenta No.13222 (Formato de pago ante finanzas. Pre dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados (Zonas Escolares). (Anexo 18) en caso de que el proyecto de integración cumpla con lo requerido. (Puede descargar formato de la página Web). 11. Original y tres copias de formato de recepción de documentos completo y firmado. (Puede descargar formato de la página Web). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 61 DE 492

12. La falta de los requisitos anteriormente mencionados es motivo de rechazo del trámite solicitado. Consultar formato Requisitos para Pre dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior, Privados (Zonas Escolares). (Anexo 17).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 62 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 63 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	\$120.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127
 y/o

Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 64 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen para Señalamiento de Destino.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir dictamen vial al promotor o propietario que requiere de realizar trámite ante autoridad municipal para obtener licencia de uso del suelo para instalación de señalamientos viales informativos.	
VIGENCIA:	
El estudio es indefinido. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y tres copias Solicitud por escrito, Formato de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial, (Anexo 16 con letra clara y legible. Dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial que deberá contener lo siguiente: Nombre, denominación o razón social de los promoventes y en su caso, del representante legal. Domicilio para recibir notificaciones, La petición que se formula debe tener el domicilio del predio en revisión y especificar el número de incorporación ante la Secretaría de Educación Pública. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso la de su representante legal. Original y copia de los documentos que acrediten propiedad o legal posesión, la personería, así como la designación de la persona o personas autorizadas para oír o recibir notificaciones y documentos. <p>Proyecto de señalamiento especificando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inventario de señales existentes en un radio de 100.00 metros de cada señal propuesta. Proyecto de propuesta a escala y detalle de la ubicación (es) y señalamiento, contenido de leyendas, dimensiones, ubicación de señales, tipo de señales de acuerdo al Manual de Señalamiento en Calles y Carreteras, editado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y características de fabricación. <p>Nota: por ningún motivo las señales se autorizarán con el logotipo e ideograma de empresas o instituciones solicitantes.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 65 DE 492

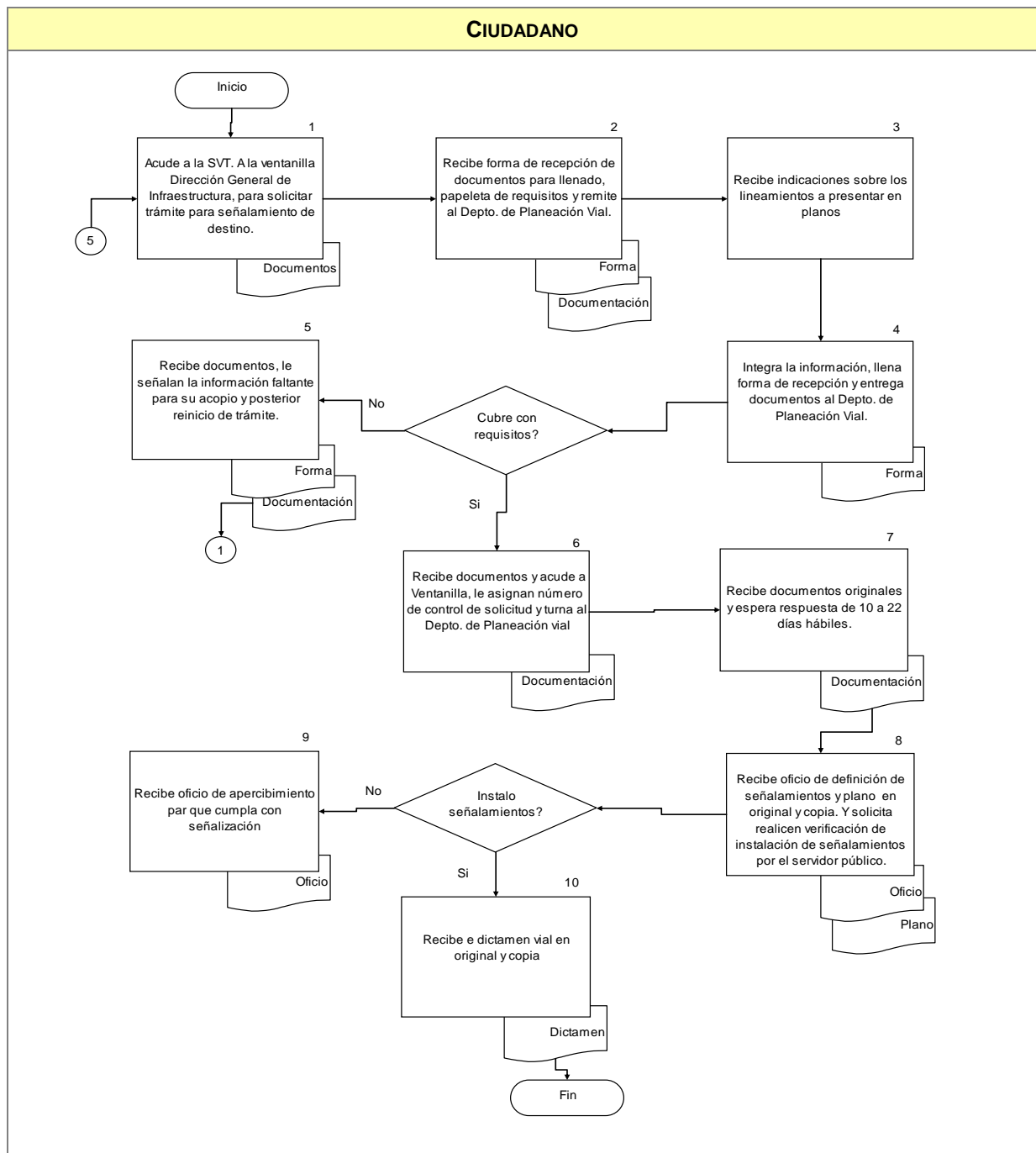
10. Original y tres copias de identificación del propietario y/o gestor (es). (IFE o Pasaporte).
11. Original y tres copias de comprobante de domicilio. (C.F.E., Teléfono con vigencia de 90 días).
12. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de Finanzas bajo la cuenta No. 13220 (Forma de pago ante finanzas. señalamiento de destino. Anexo 20). En caso de que el proyecto cumpla con lo requerido.
13. Original y tres copias de formato de recepción de documentos completo y firmado. (Puede descargar formato de página Web).

La falta de los requisitos anteriormente mencionados es motivo de rechazo del trámite solicitado.

Consultar formato de Requisitos para dictamen para señalamiento de destino. (Anexo 19).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 66 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 67 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	\$166.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o
 Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.
 Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 68 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen de Estudios de impacto en el tránsito para nuevos desarrollos, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir dictamen técnico vial especializado al promotor o propietario que requiere realizar nuevos desarrollos de edificación, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado.	
VIGENCIA:	
El estudio es indefinido. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-20 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el estudio de impacto al tránsito con propuestas de solución, de acuerdo a los alcances anexos. 2. Original y tres copias de solicitud por escrito clara y legible (Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16), Formato de la Guía para presentar Dictamen de Estudios de Impacto en el Tránsito para nuevos desarrollo, dentro de la ZMG o en el interior del Estado. (Anexo 21 lados 1, 2 y 3 Anexo 22 para consultar requisitos para la Emisión de Dictamen). Dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial, deberá de contener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. El nombre, denominación o razón social de los promoventes y/o representante legal. Se deberá de acreditar la personalidad y/o personería mediante: <ol style="list-style-type: none"> I. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el carácter de apoderado o administrador, y si es persona física mediante identificación oficial. <p>En ambos casos se deberá de acreditar mediante documento idóneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble del que se emitirá el dictamen.</p> <ol style="list-style-type: none"> II. Si quien realiza el trámite es gestor ya sea persona física o moral debe de acreditar su personería mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona física o por quién aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destinos emitido por el Ayuntamiento. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 69 DE 492

Acompañar original de los documentos mencionados para su cotejo así como copia simple del mismo.

- a. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
 - b. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
 - c. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
 - d. El domicilio para recibir notificaciones.
3. Anexar el proyecto integración vial en formato DWG en CD.
 4. Original y tres copias de identificación del propietario y/o gestor(es) (IFE o pasaporte).
 5. Original y tres copias de comprobante del domicilio (C.F.E; Teléfono, con vigencia no mayor de 90 días a la fecha de expedición).
 6. Original y tres copias del Dictamen del trazo de uso y destino expedido por el Ayuntamiento correspondiente.
 7. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de finanzas bajo la cuenta No. 13144 (Formato de pago ante finanzas. Dictamen de Estudios de Impacto en el Tránsito para nuevos desarrollo, dentro de la ZMG o en el interior del Estado, Anexo 23) en caso de que el estudio de impacto al tránsito cumpla con los alcances requeridos. (Puede descargar formato en la página Web).Y Anexo 24 para Renovación de Dictamen de Estudios de Impacto en el Tránsito para nuevos desarrollo, dentro de la ZMG o en el interior del Estado a la cuenta No. 132430 pago correspondiente ante Secretaría de finanzas.
 8. Original y tres copias de formato de recepción de documentos, completo y firmado. (Puede descargar formato en la página Web).

Anexar antecedentes en caso de tenerlos.

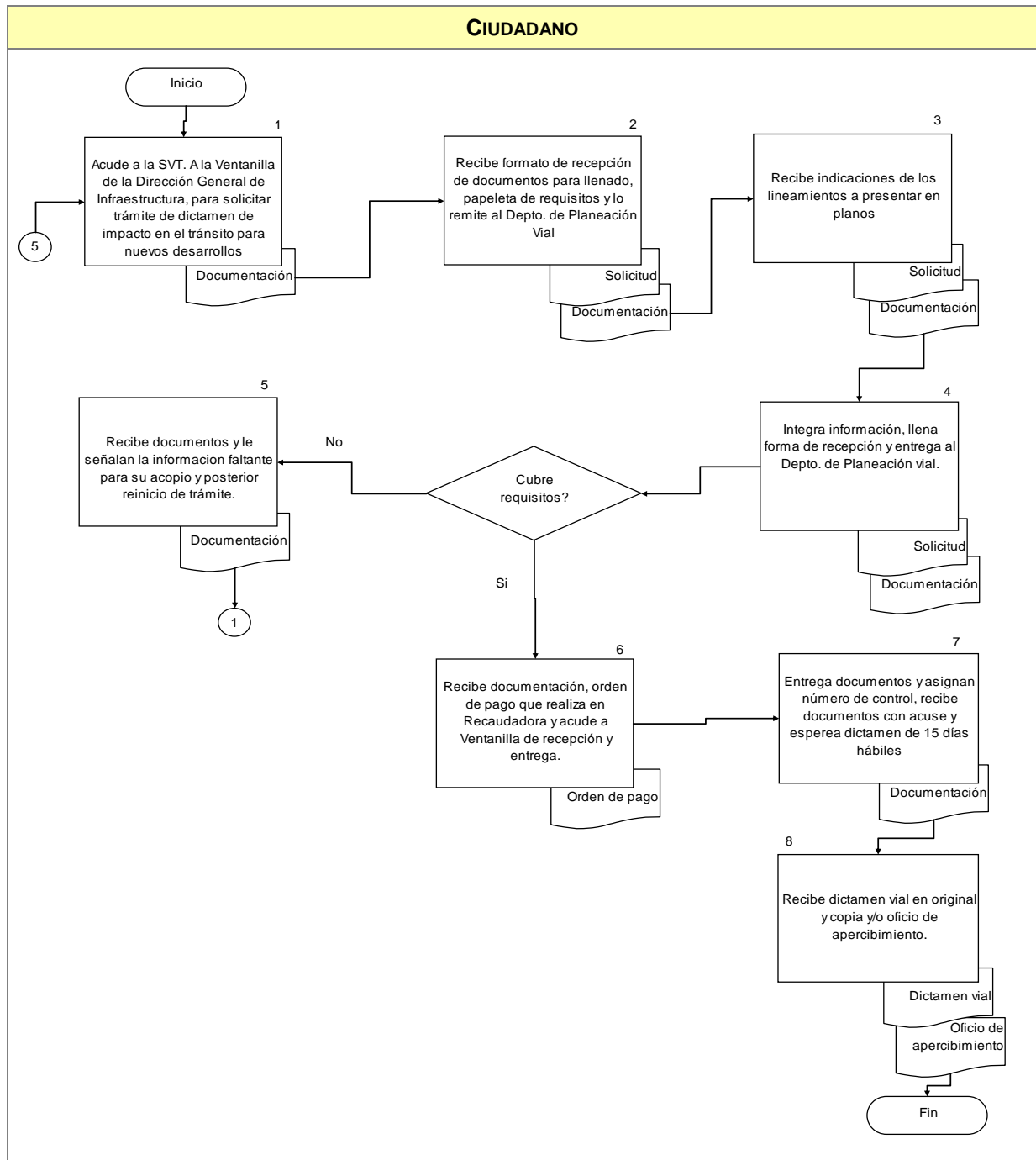
La falta de los requisitos anteriormente mencionados es motivo de rechazo del trámite solicitado.

Nota: Recibir la información no garantiza que la Secretaría de Vialidad otorgará el Visto Bueno, esto depende de la veracidad de la información que se ha presentado, la cual debe de estar apegada a los manuales y normas vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a total satisfacción de esta Secretaría.

Consultar formato de Requisitos para emisión de dictamen de estudio de impacto al tránsito. (Anexo 22).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 70 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 71 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	\$220.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127
 y/o

Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 72 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir dictamen técnico vial especializado al promotor o propietario que requiere realizar Proyectos de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.	
VIGENCIA:	
El estudio es indefinido. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>El promotor o propietario acude a la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVyT) y pide información para realizar trámite de solicitud Dictamen de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.</p> <p>Requisitos a cubrir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud (original y tres copias) por escrito (Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 Forma de recepción de documentos), letra clara y legible dirigida al Director General de Infraestructura Vial, deberá contener lo siguiente <ol style="list-style-type: none"> a.- Nombre, denominación o razón social de los promoventes y/o, representante legal. Se deberá acreditar la personalidad y/o personería mediante: <ol style="list-style-type: none"> I. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el carácter de apoderado o administrador, si es persona física mediante identificación oficial. En ambos casos se deberá de acreditar mediante documento idóneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble del que se emitirá el dictamen. II. Si quien realiza el trámite es gestor ya sea persona física o moral deber de acreditar su personería mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona física o por quien aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destino emitido por el Ayuntamiento. b.- La petición que se formula con domicilio del predio en revisión. c.- La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 73 DE 492

- d.- El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
- e.- El domicilio para recibir notificaciones.

2. Plano del proyecto arquitectónico a escala insertado en la traza urbana de acuerdo a las especificaciones anexos (entregar planos doblados a tamaño carta) bajar formato de pagina web. O consultar en el (Anexo 26).
3. Anexar el proyecto en formato DWG en CD.
4. Copia de identificación del propietario y/o gestor (es) (IFE ó pasaporte)
5. Original y tres copias de comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono, con vigencia de 90 días)
6. Original y tres copias del Dictamen del trazo uso y destino expedido por el Ayuntamiento correspondiente.
7. Realizar el pago correspondiente ante Secretaría de Finanzas bajo la cuenta No. 13221 (Forma de pago ante finanzas. Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones Anexo 27) en caso de que el proyecto de integración cumpla con lo requerido (Puede descargar formato de página Web). Y Anexo 28 Forma de pago ante Secretaría de Finanzas bajo la cuenta No. 132430 para la Renovación de Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.
8. Original y tres copias de formato completo y firmado de recepción de documentos (Puede descargar formato de la página Web).

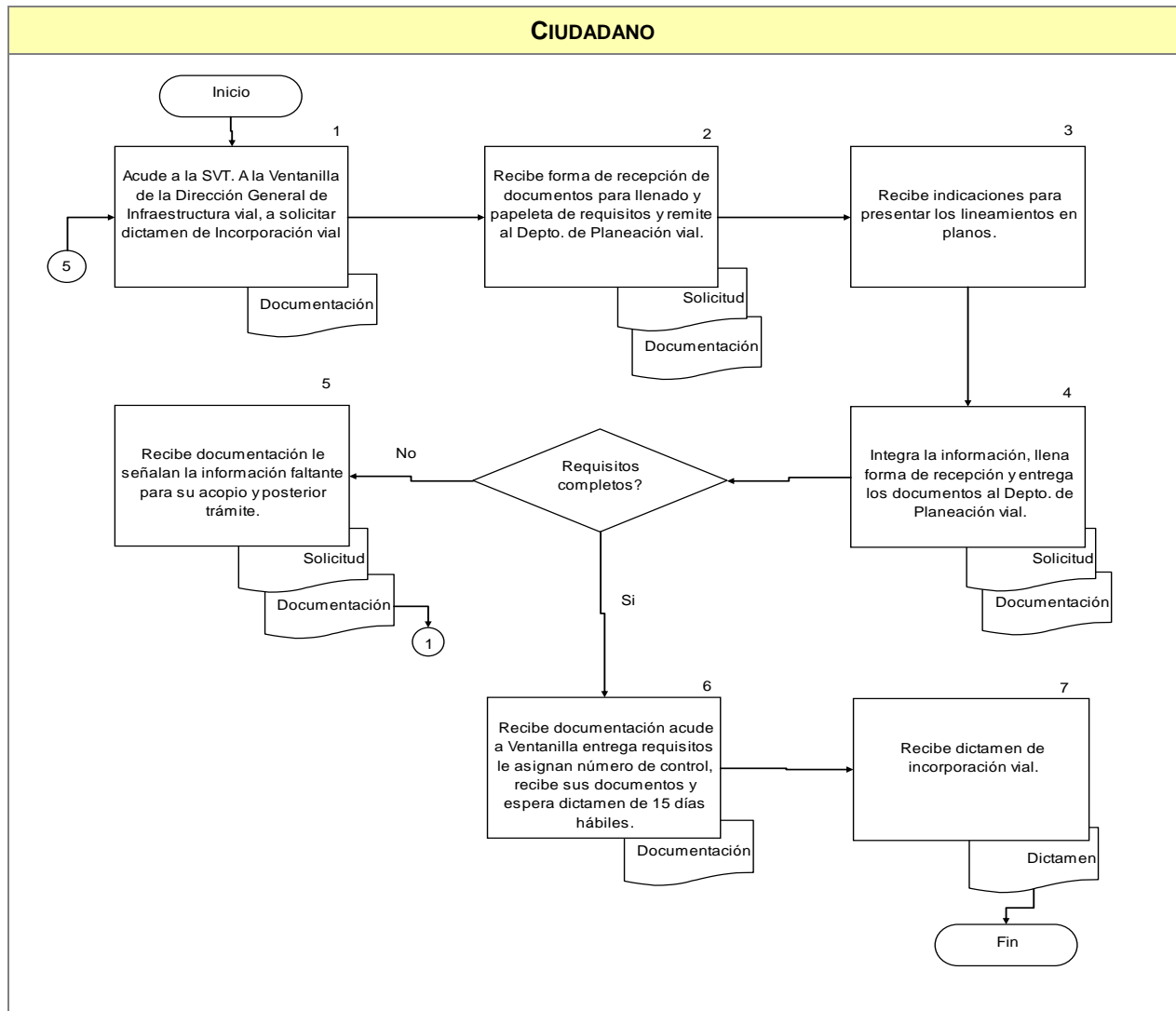
La documentación deberá presentarse en original y tres copias y un tanto del proyecto y CD.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Consultar formato de Requisitos para el dictamen de ingresos y salidas (integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones (Anexo 25) y Características que cubrirán los planos del Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones. (Anexo 26).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 74 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	\$166.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 75 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127 y/o

Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 76 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictamen técnico por ciudadano para la construcción de puente peatonal dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales (Departamento de Planeación Vial).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir dictamen técnico vial especializado al ciudadano sobre la factibilidad de construir puente peatonal en la Zona Metropolitana de Guadalajara o en los Municipios del Interior del Estado.	
VIGENCIA:	
El estudio es indefinido. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Dictamen Vial por escrito Forma de recepción de documentos, dirección general de infraestructura vial. (Anexo 16 , dirigido al C. Director General de Infraestructura Vial. Conteniendo los datos del solicitante. 2. Nombre. 3. Dirección. 4. Número de teléfono (no celular). 5. Municipio. 6. Datos del proyecto: 7. Ubicación, municipio. 8. Identificación o comprobante de domicilio del solicitante. 	
Presentar:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Croquis de ubicación del puente peatonal que se pueda interpretar. 2. Entregar de consenso por escrito de los vecinos para la instalación del puente peatonal, señalando: nombre, domicilio, teléfono (no celular). 3. Memoria fotográfica del área propuesta para la construcción del puente peatonal. 4. Identificar las paradas autorizadas y no autorizadas, así como las rutas de transporte urbano en la zona en estudio. 	

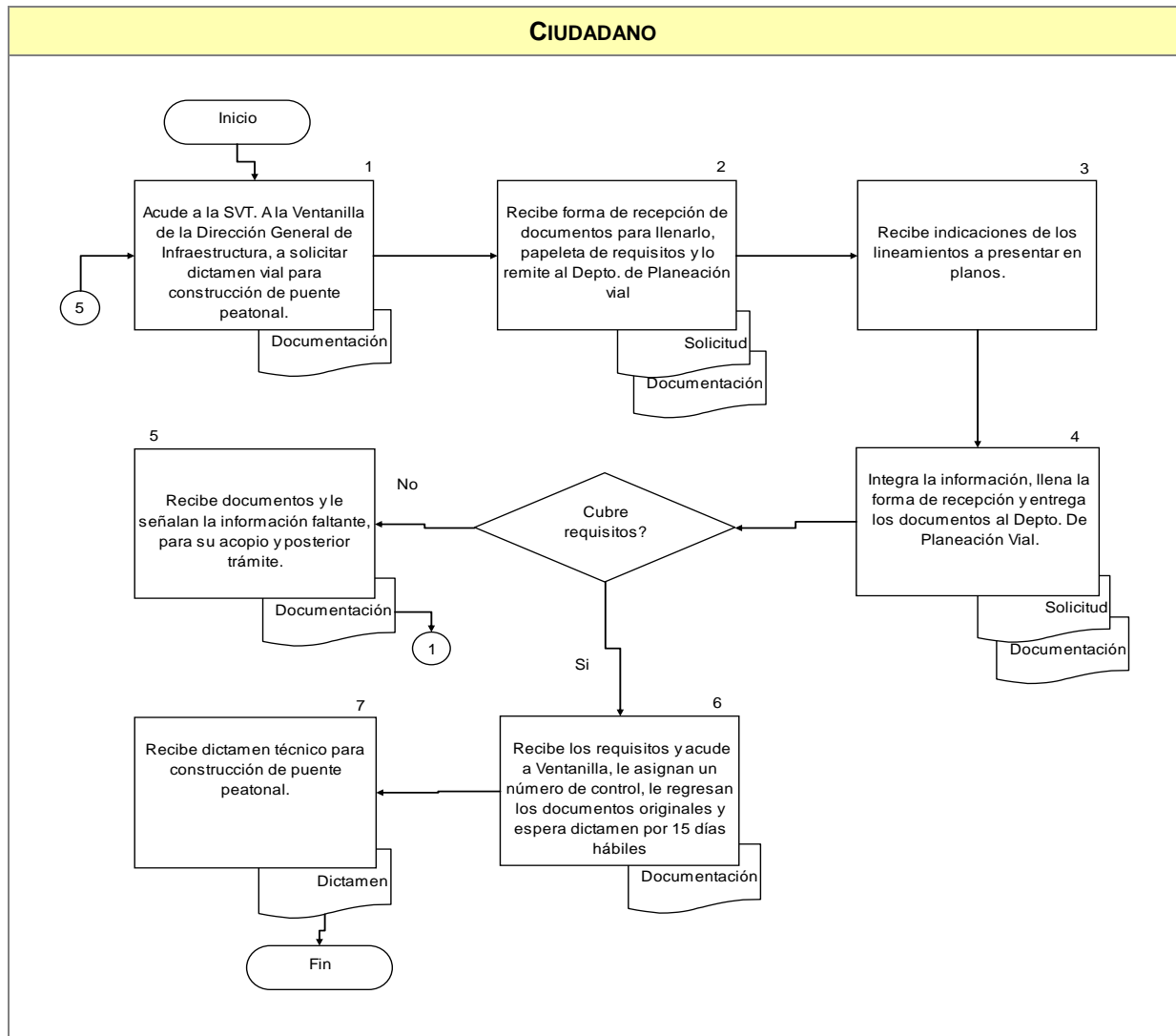
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 77 DE 492

5. Llenar formato de recepción de documentos.
6. Presentar documentación en original y tres copias.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 78 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Dictamen Técnico.	15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 79 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127
y/o

Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 80 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Uso temporal de las vialidades. Tramitología de permisos temporal para obra vial.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Infraestructura Vial, Dirección de Estudios y Proyectos Viales y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir permiso temporal de obra vial al ciudadano y/o constructora dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara o en el Interior del Estado de Jalisco, para realizar ruptura de pavimentos o concretos para conectarse a la red de agua potable y alcantarillado y otras canalizaciones, reparación de pavimentos (bacheo), instalación o reposición de pavimento (asfalto o concreto hidráulico), canalización de (luz, fibra óptica, etc.) y construcción de Nodos viales.	
VIGENCIA:	
La vigencia es variable y no puede ser mayor a 3 meses. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Infraestructura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes. Entrega de permisos de 14:00 a 16:00 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 12420 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Entregar solicitud por escrito dirigida al C. Director General de Infraestructura Vial, donde describa brevemente las causas de su petición. Anexar Solicitud de Formato Interno, Recepción de documentos, dirección General de Infraestructura Vial. (Anexo 16, dirigido al C. Director General de Infraestructura Vial. Llenando completamente se le requiera. <ol style="list-style-type: none"> Nombre. Dirección. Nombre de empresa o dependencia. Cargo. Teléfono de la empresa. Número de teléfono particular y/o celular. Municipio. Datos del proyecto: Ubicación, municipio. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 81 DE 492

10. Identificación o comprobante de domicilio del solicitante.

3. Anexar la solicitud de proyecto ejecutivo de la obra por realizar (en caso de nodos viales y canalizaciones).

4. Entregar anexo a la solicitud el calendario o programa de obra.

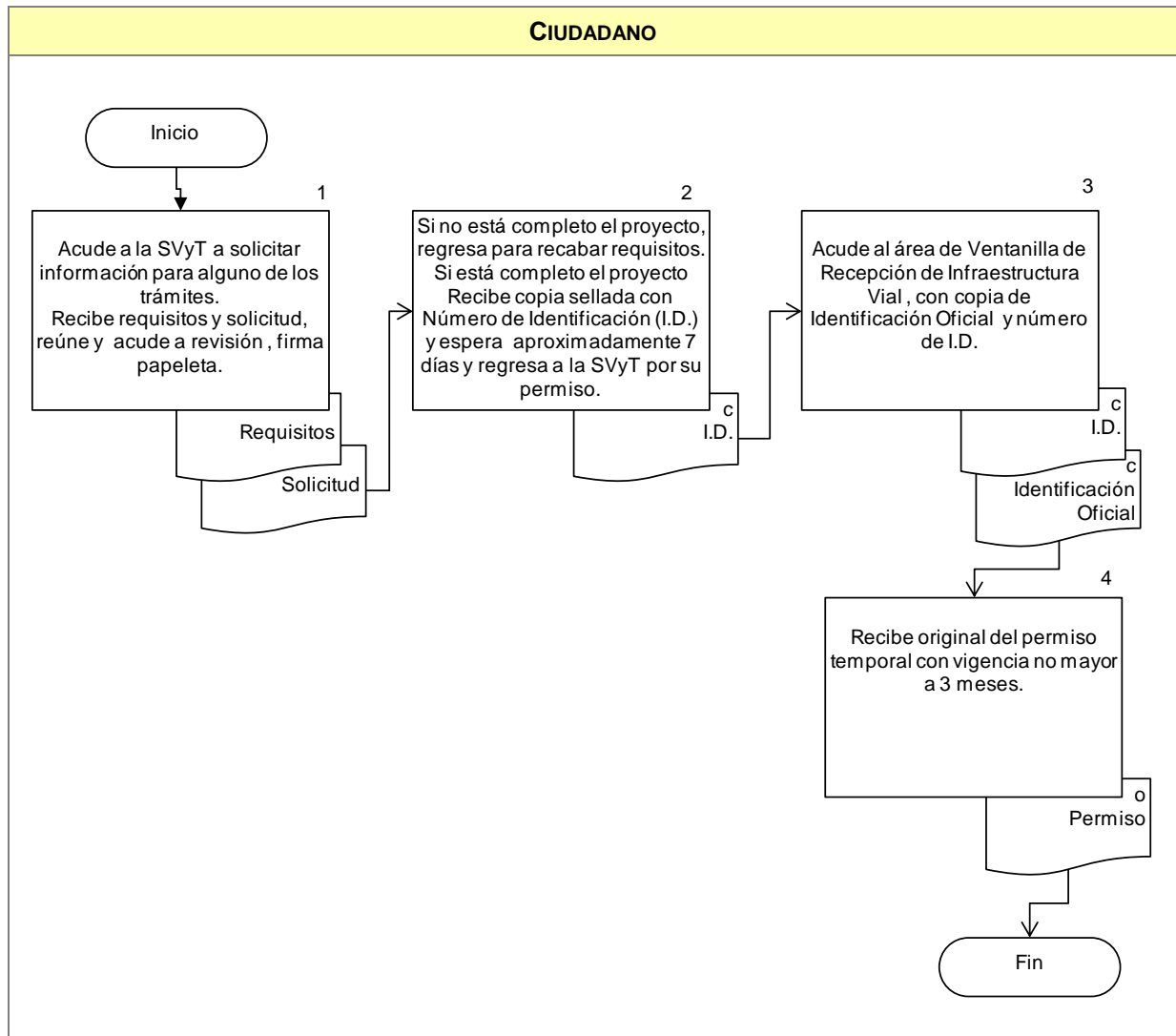
5. Entregar anexo a la solicitud, el plano de propuesta de señalamiento de protección de obra, señalamiento de ruta de desvío (en su caso) y propuesta de rutas alternas con ubicación de mantas (según su caso).

Nota: Todos los documentos los debe presentar en original y dos copias.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite. Consultar Anexo 29 para los requisitos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 82 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso Temporal para Obra Vial.	7 días hábiles aproximadamente, tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 83 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Arq. Adela González González, Jefe del Departamento de Planeación Vial. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17127
y/o

Arq. Gabriel Ramírez Ibarra, Director de Estudios y Proyectos. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17126.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 84 DE 492

Dirección General de Transporte Público

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 85 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Ruta Nueva para prestadores de servicio.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Proporcionar la autorización para ofrecer los servicios de transporte público de pasajeros en ruta nueva. La apertura a una ruta nueva, debe atender a demandas de la ciudadanía. Para ruta nueva en el Interior del Estado la Delegación Regional puede fungir como receptora de la solicitud, en todos los casos de Ruta Nueva, el Ejecutivo del Estado llevará a cabo la convocatoria correspondiente, publicándola en el Diario Oficial.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Se especifica en el Tarjetón. El trámite no tiene costo.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Forma de solicitud para permiso de ruta nueva con nombre y generales. Formatos Solicitud de Ruta Nueva Urbana para Prestadores del Servicio. (Anexo 30 Lados A y B). y formato de Guía de estudio para solicitudes de Ruta Nueva Urbana para prestadores del Servicio Público (Anexo 31). 2. Original y copia de acta de nacimiento o copia certificada, si el solicitante es persona física. 3. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva. 4. Fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio. 5. Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante, (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla). 6. Comprobante de domicilio del solicitante (teléfono, luz, predial), con vigencia no mayor de 90 días a nombre del solicitante. 7. Estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio, suscrito por un profesional con experiencia en el ramo. Deberá contener los siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la solicitud de ruta urbana en Zona Metropolitana e Interior del Estado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Trazo gráfico del itinerario propuesto y longitud del mismo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 86 DE 492

2. Localización gráfica de rutas de transporte existentes dentro del área de influencia así como su parque vehicular.
3. Señalamiento de pisos compartidos y rutas que lo comparten, si se concede la solicitud.
4. Densidad de población en el área de influencia citando la fuente de información.
5. Puntos de interés que se vinculan con la ruta solicitada.
6. Vialidad actual dentro del área de influencia y su relación con el itinerario propuesto.
7. Potencial estimado de viajes/día en el área de influencia.
8. Viajes/día atendidos por las rutas existentes en el área de influencia.
9. Demanda estimada del servicio y procedimiento de cálculo.
10. Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con las normas generales de carácter técnico incluyendo que el modelo inicial en la prestación del servicio no tenga antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.
 1. Para la solicitud de ruta suburbana y foránea: formato de solicitud de Ruta Nueva Suburbana/Foránea para Prestadores de Servicio, (Anexo 32 lados A y B) y formato de guía de estudio para solicitud de Ruta Nueva Suburbana o Foránea. (Anexo 33 lados A y B).
 2. Itinerario con trazo en plano a escala adecuada.
 3. Forma de solicitud para permiso de ruta nueva con nombre y generales.
 4. Acta de nacimiento o copia certificada si el solicitante es persona física.
 5. Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo los siguientes centros de población en ambos sentidos.
 6. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva.
 7. Fotografías de frente del solicitante. Tamaño credencial blanco y negro de estudio.
 8. Identificación con fotografía y firma del solicitante (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla militar).
 9. Comprobante de domicilio, original y copia, teléfono, luz, agua, predial o gas con vigencia de 90 días a nombre del permisionario.
 10. Estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio. Suscrito por un profesional con experiencia en el ramo y deberá contener los siguientes datos:
 11. Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo el siguiente centro de población en ambos sentidos.
 12. Empresas y/o personas físicas que prestan el servicio.
 13. Habitantes en el centro de población y en la zona de influencia del itinerario solicitado.
 14. Itinerario con trazo en plano a escala adecuada.
 15. Longitud de ruta.
 16. Distancia entre centros de población.
 17. Jurisdicción de pisos: Federal o Estatal.
 18. Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con las normas generales de carácter técnico incluyendo que el modelo inicial en la prestación del servicio no tenga antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

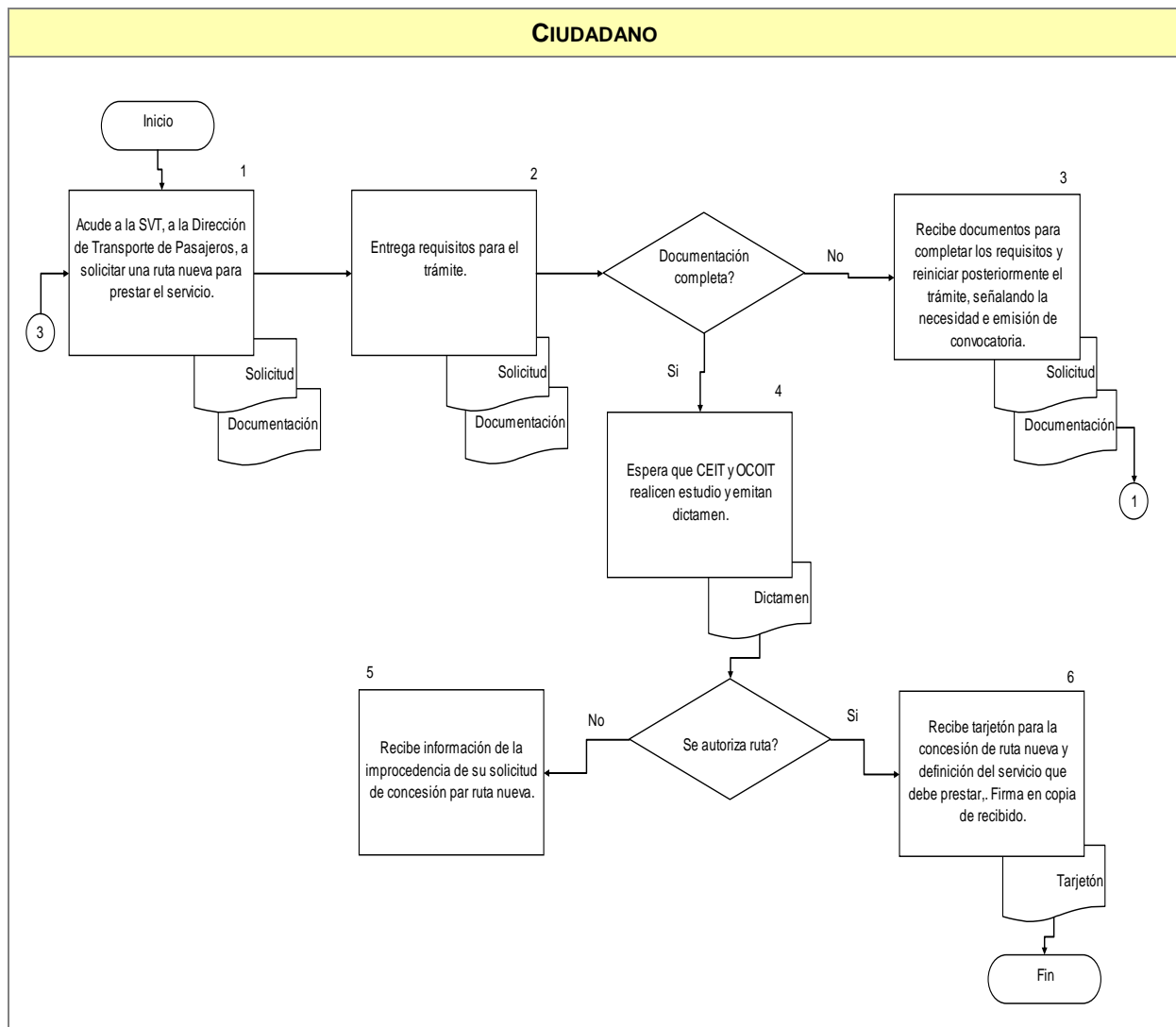
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 87 DE 492

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

Se recibirá al permisionario o representante con poder notarial.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 88 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización y/o concesión.	Sujeto a emisión de dictámenes y/o convocatorias	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 89 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 90 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revalidación o Prórroga para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar la renovación del permiso o concesión para la explotación de transporte público de pasajeros, rutas.	
VIGENCIA:	
El tarjetón se otorga por 5 (cinco años). Total a pagar \$1,799.00 por concepto de: Prórroga \$1,475.00, Expedición de Tarjetón \$300.00, Revista Mecánica \$24.00. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud de prórroga elaborada a máquina y firmada por su titular. Dentro de 60 días hábiles anteriores. Original y dos copias. Formato de solicitud para trámite de Revalidación o Prórroga para Ruta. (Anexo 35 lados A y B). y consultar formato de Requisitos para trámite de Revalidación o Prórroga para Ruta (Anexo 34). Deberá presentar: 2. Tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo actualizado. 3. Recibo del pago de tenencia. 4. Tarjetón del permiso y/o prórroga anterior. 5. Comprobante del último pago fiscal. 6. Tres fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio. 7. Acta de nacimiento. 8. Comprobante de domicilio, teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días a nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio). 9. Si es arrendatario, copia del contrato vigente e identificación con firma del arrendador. 10. Identificación oficial, copia por ambos lados. 11. Factura del vehículo prestador del servicio. 	

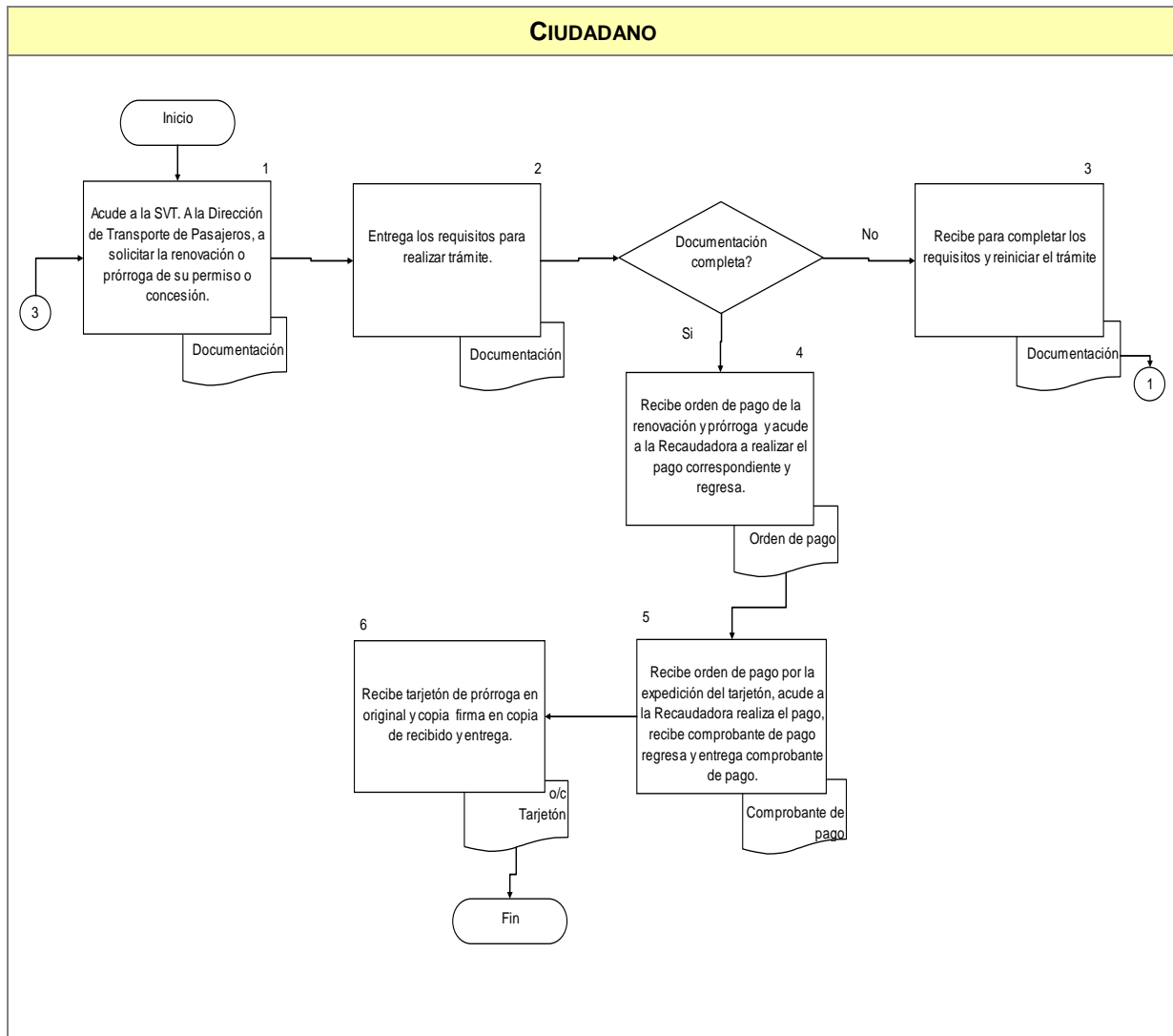
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 91 DE 492

12. Póliza de seguro con cobertura: responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M. (únicamente para rutas).
13. Acreditar la prestación del servicio. (únicamente para rutas).
14. Revista vehicular. Con calcas. (únicamente para rutas).
15. Recibo oficial de pago de la Prórroga.
16. Si se solicita el trámite por gestor, la solicitud debe estar identificada con sello y firma del mismo.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 92 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	30 días tiempo de respuesta	\$1,799.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 93 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:

Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros

Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 94 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Defunción para Ruta. (Vía Sucesoria).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar la transmisión del permiso a favor de un familiar para la explotación del servicio público de pasajeros, en los casos en que fallece el permisionario y/o concesionario.	
VIGENCIA:	
El tarjetón se otorga por 5 (cinco años). Presentarse dentro de los 60 días posteriores a la fecha de defunción del permisionario. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013, por expedición, canje o reposición de tarjetón.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de transmisión elaborada a máquina. (Solicitarla el cónyuge o hijo) Original y dos copias. Formato de Solicitud de Transmisión por Defunción para Ruta (vía sucesoria), (Anexo 37 lados A, B y C), consultar formato de requisitos para Transmisión por Defunción para Ruta (vía sucesoria) Anexo 36. 2. Presentarse dentro de los 60 días hábiles, a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la concesión o permiso. 3. Presentar el permiso, tarjetón del permiso, prórroga o transmisión. Original y copia. 4. Comprobante del último pago fiscal. Original y copia. 5. Acreditar ser beneficiario designado por el concesionario, mediante el documento público que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal. Cuando se trate de sucesiones in testamentarias, se deberá de acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional. 6. 4 fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio. 	

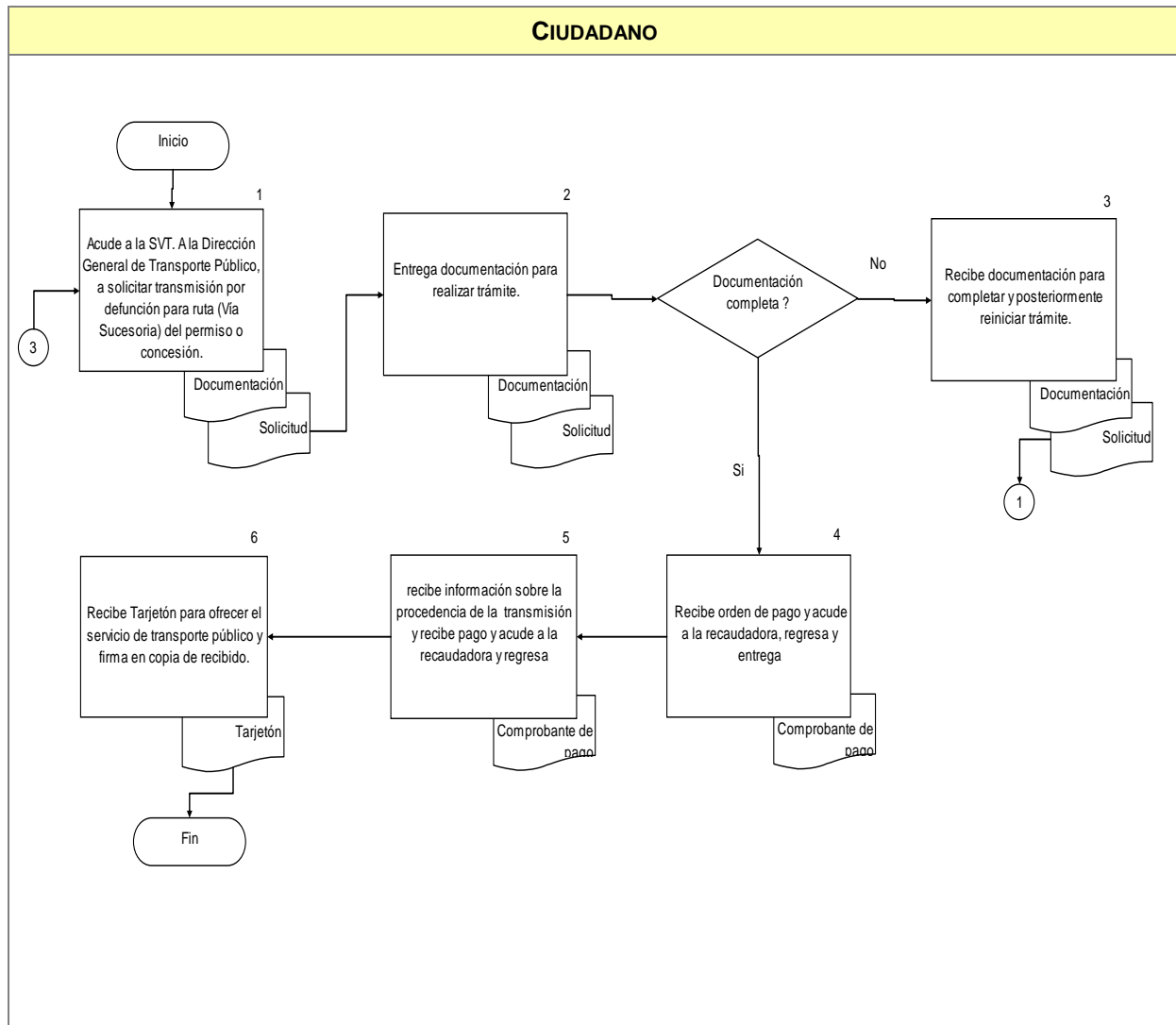
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 95 DE 492

7. Identificación con fotografía y firma. Original y copia.
8. Comprobante de domicilio. Original y copia. Teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días a nombre del permisionario y/o concesionario. En caso de ser pariente, comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio). Si es arrendatario, copia del contrato vigente e identificación con firma del arrendador.
9. Factura del vehículo prestador del servicio (original y copia).
10. Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador.
11. Póliza de seguro con cobertura: responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M.
12. Tarjeta de circulación y/o comprobante de pago.
13. Revista Vehicular.
14. Acta de defunción.
15. Constancia que acredite que ha estado prestando el servicio.
16. Acta de nacimiento del adquirente. (original y copia)

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 96 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón original y resolución que lo acredita como titular de la concesión.	30 días tiempo de respuesta	\$300.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 97 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 98 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (Traslado de Derechos).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Permitir al titular de una concesión, ceder los derechos cuando por alguna razón o motivo no puede seguir prestando el servicio de transporte.	
VIGENCIA:	
Es variable. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Transmisión por Cesión de Derechos suscrita por el transmitente y adquirente elaborada a máquina, original y dos copias. Formato Solicitud de Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (traslado de derechos). Anexo 39 lados A, B, y C), consulta formato de Requisitos para transmisión por cesión de derechos para ruta. (traslado de derechos). (Anexo 38). 2. Acta de nacimiento del cesionario. Original. 3. Comprobante de domicilio. Original y copia. Teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días a nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio). 4. Si es arrendatario presentar copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador. 5. Constancia de autorización por parte de la autoridad para poder transmitir. 6. Constancia que acredite la titularidad del permiso o concesión. Original. 7. Constancia que acredite que ha estado prestando el servicio. 8. Acreditar por medio de fehaciente antigüedad mínima de 3 años como chofer en el servicio público de transporte. 9. Contrato de cesión o traslado de derechos, el cual deberá ser ratificado ante el responsable de la oficina donde realice el trámite. Original. 10. Identificación con fotografía y firma del concesionario y el cedente. Original y copia por ambos lados. 11. 4 fotografías de frente del solicitante, tamaño credencial blanco y negro de estudio. 12. Solicitud de autorización previa que manifieste la razón o motivo por el cual se encuentra impedido para 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 99 DE 492

seguir prestando el servicio correspondiente.

13. Tarjeta de circulación y/o comprobante de pago.

14. Factura original y copia.

15. Comprobante de último pago fiscal ante SHCP. Original y copia.

16. Póliza de seguro con cobertura: responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M. (no aplica para sitios).

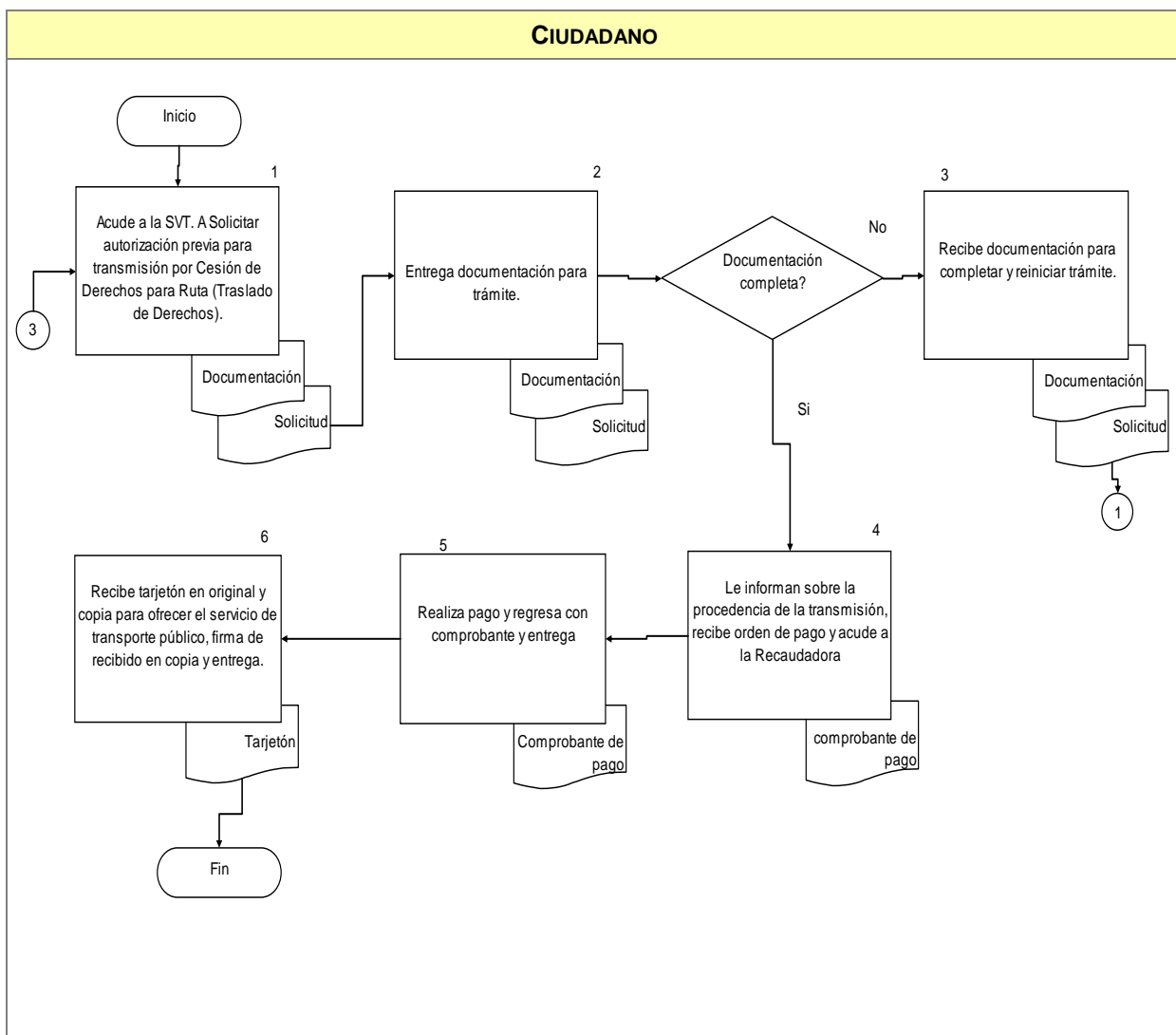
17. Revista Mecánica que no exceda de 6 meses.

18. Tarjetón Original.

Nota: La documentación debe presentarse en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 100 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	De 3 a 6 meses tiempo de respuesta	\$13,520.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 101 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 102 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

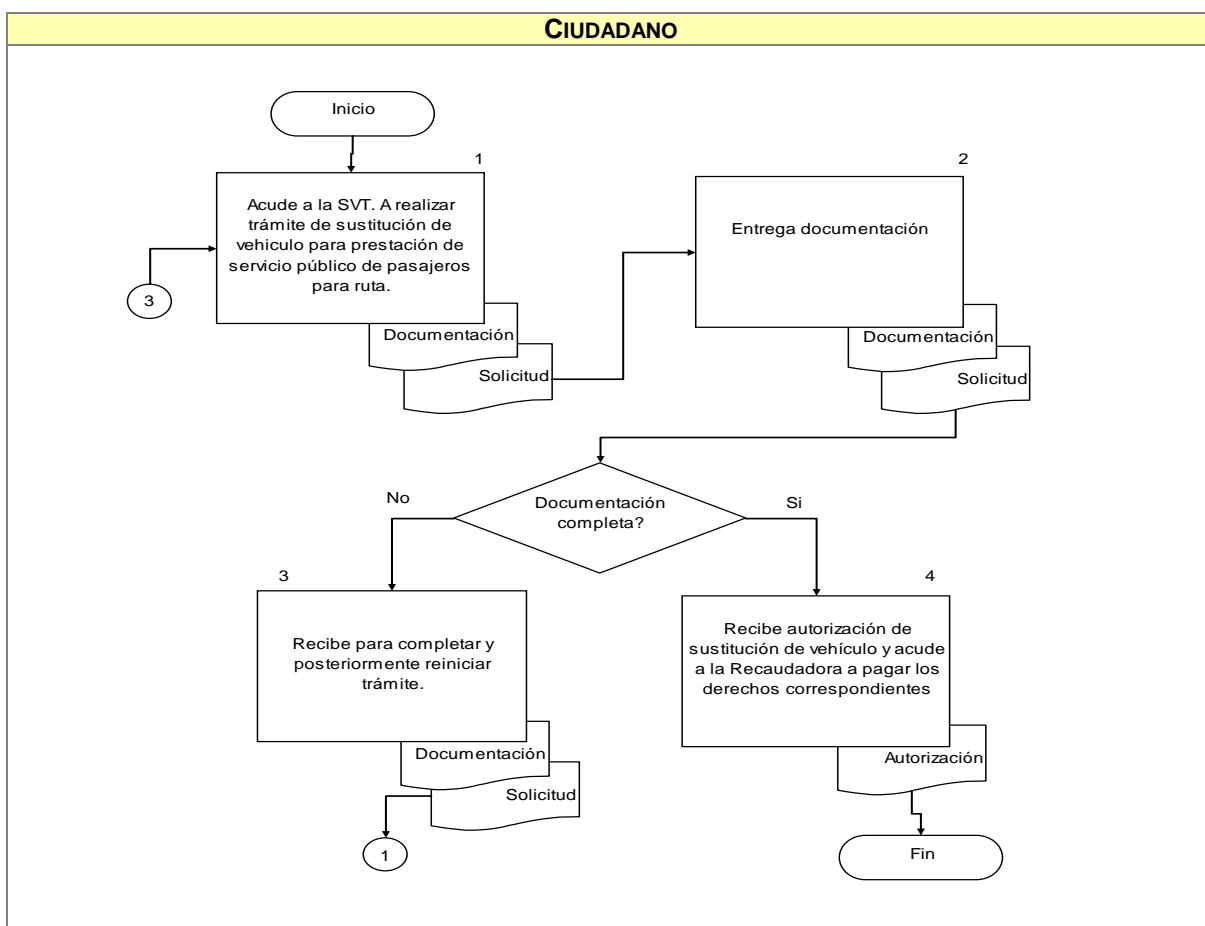
NOMBRE DEL SERVICIO:	Sustitución de vehículo para prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar la sustitución de vehículo para el servicio público de pasajeros, rutas.	
VIGENCIA:	
Se otorgar por 5 (cinco años). Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Pago del trámite por concepto de: Sustitución \$115.00 y revista mecánica \$24.00	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Sustitución. Original y dos copias. Elaborada a máquina y con firma original en sus tres hojas. Formato de Solicitud de Sustitución de Vehículo de Prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta. (Anexo 40 lados A, B, C y D). 2. Permiso (tarjetón de permiso, prórroga o transmisión). 3. Tarjeta de circulación del vehículo que sale (vigente). 4. Factura original a nombre del permisionario. (Si el vehículo se adquirió a crédito presentar: copia fotostática sellada y firmada por el encargado de la agencia con esta leyenda "Esta es copia fotostática de la original, la cual se encuentra en nuestro poder, por ser una operación a crédito"). 5. Si la factura es de fuera del Estado de Jalisco, aseguradora o certificada, se requiere validación. 6. Identificación oficial copia por ambos lados (IFE). 7. Pago de tenencia(s) del vehículo que entra. (Cuatro últimas). 8. Baja de placas particulares del vehículo que entra. (en caso de ser usado) 9. Comprobante de domicilio del interesado. Sólo si realizó cambio de domicilio no registrado en esta oficina (teléfono, luz, predial), con vigencia de 90 días a nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio). 10. Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador. 11. Si solicita el trámite por gestor, anexar copias de identificación oficial y comprobante de domicilio vigente del permisionario, así como carta poder. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 103 DE 492

12. En caso de sustitución por robo de vehículo, anexar denuncia ratificada por el permisionario.
13. Hoja de características (proporcionada por la Dirección de Transporte Público), original y dos copias, elaborada a máquina y con firma original en las tres hojas.
14. Revista Vehicular.
15. Póliza de seguro con cobertura; responsabilidad civil 19,000 D.S.M.; responsabilidad viajero 2,000 D.S.M.
16. Acudir a la Secretaría de Finanzas a registrar el vehículo con el que prestará el servicio.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 104 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización por escrito.	1 día de recepción y trámite.	\$139.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 105 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

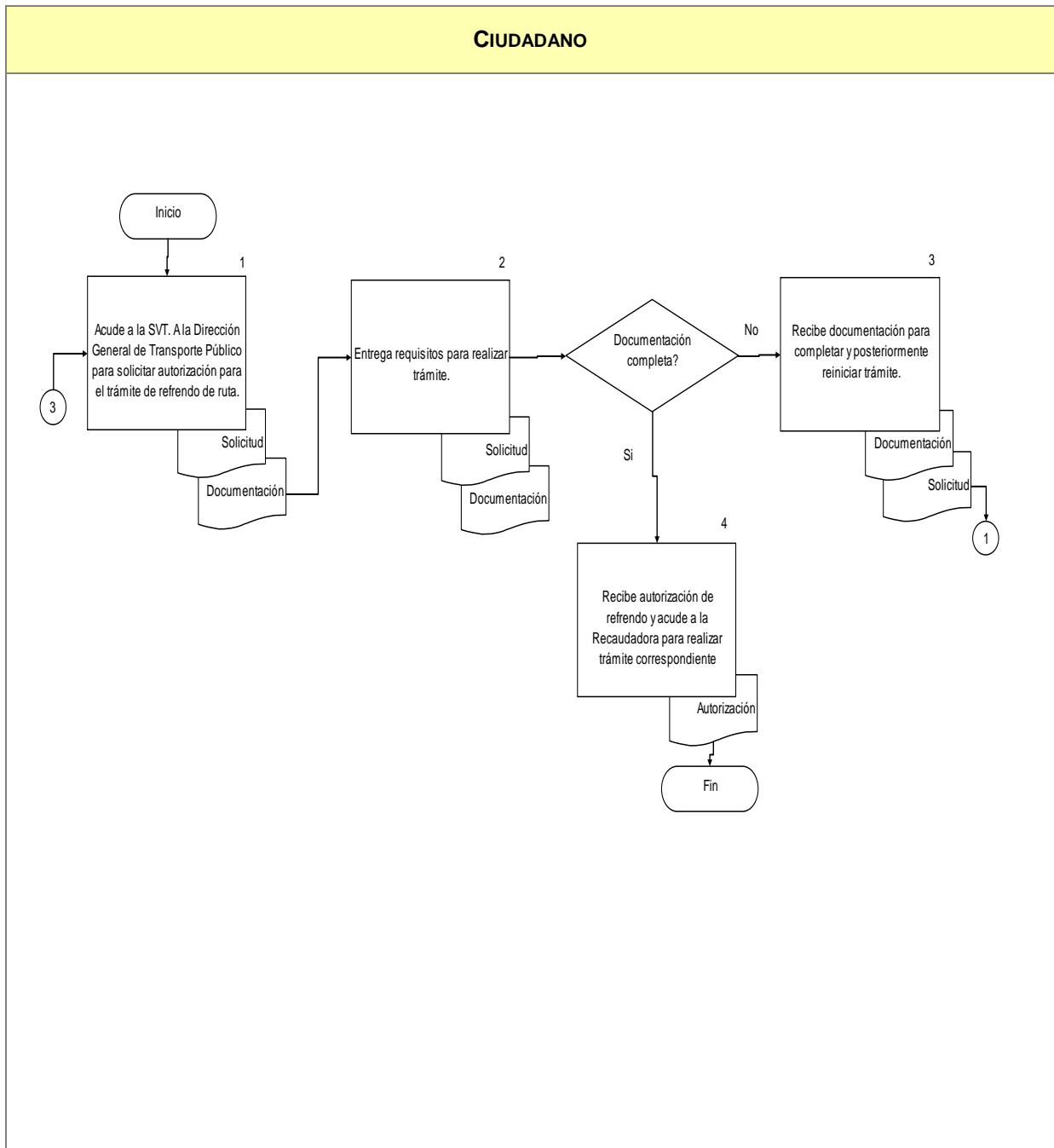
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 106 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Autorización para Trámite de Refrendo para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Permite al Titular del Permiso o Concesión obtener autorización para realizar el Trámite de Refrendo para Ruta en las Recaudadoras de la Secretaria de Finanzas.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 4 (cuatro años). El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso. (Tarjetón del permiso, prórroga o transmisión). 2. Tarjeta de circulación vigente. 3. Comprobante de domicilio vigente. Teléfono, luz, agua, predial o gas vigencia de 90 días a nombre del permisionario, en caso de ser pariente comprobar el parentesco (acta de nacimiento o de matrimonio). 4. Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e identificación con firma del arrendador. 5. Identificación oficial con fotografía y firma. 6. Póliza de seguro con cobertura; responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M. 7. Comprobante de revista mecánica. 8. Comprobante de prestación del servicio. 	
Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 107 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 108 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para realizar el trámite de refrendo para ruta.	1 día tiempo del trámite.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
 Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.
 Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.
 Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
 Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 109 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reposición de Placas (Robo, Extravío) para Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar la reposición de placas para vehículos del servicio público de pasajeros rutas.	
VIGENCIA:	
Se otorgan 30 días para autorización de reposición de placas. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013, costo para dotación y canje de placas del Servicio Público.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de características (Proporcionada por la Dirección General de Transporte Público), Elaborada a máquina y con firma original del permisionario y/o concesionario en las cinco hojas. 2. Tarjetón de la concesión, prórroga o transmisión. (Original y copia). 3. Denuncia ante la Procuraduría General del Estado, ratificada por el permisionario ante el agente del Ministerio Público. (Original y copia). 4. Comprobante de denuncia expedido por la Dirección de Ventanilla Multitrámite de la Secretaría de Vialidad y Transporte (original y copia). 5. Tarjeta de circulación ó recibo de pago del refrendo. Original y copia. 6. Identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar). (Original y copia). 7. Revista vehicular (No aplica para sitios). 8. Presentar calcomanía de placas y holograma último. En caso de extravío o robo de una placa, entrega la otra placa en esta oficina. 9. Comprobante de domicilio del permisionario o concesionario. (Original y copia) teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días, a nombre del permisionario. En caso de ser pariente, comprobar parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio). 	

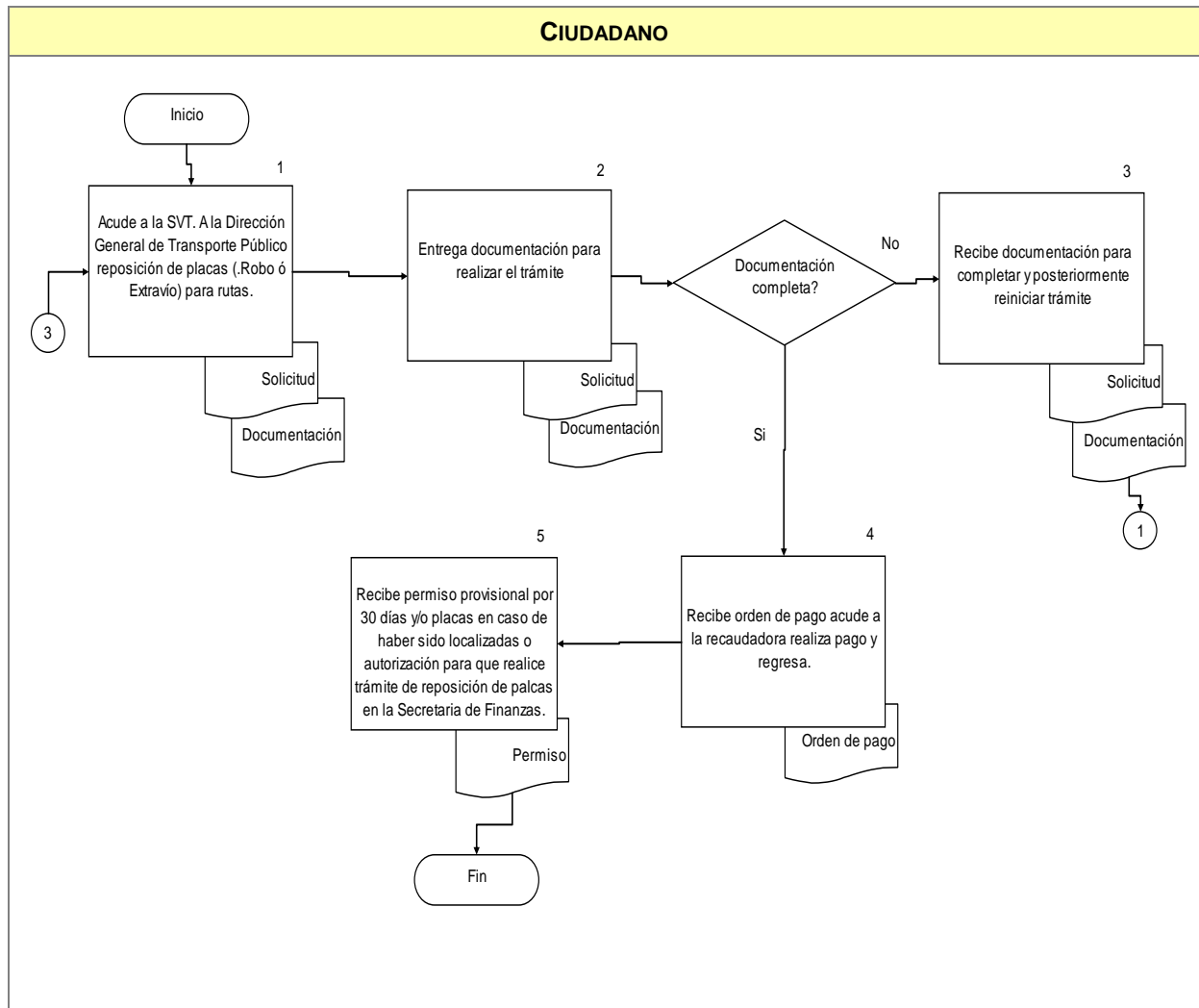
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 110 DE 492

10. En caso de reposición de placas por robo del vehículo anexar copias simples de la solicitud de sustitución y oficio de sustitución.
11. Si se solicita el trámite por gestor anexar poder notariado, copia de la identificación y del comprobante de domicilio.
12. Una vez que el ciudadano obtiene el oficio de autorización para reposición de placas, deberá acudir a la Recaudadora de la Secretaría de Finanzas para el pago de derechos y la reposición de las placas.

Nota: La documentación la deben de presentar en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 111 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso provisional.	1 día tiempo del trámite.	\$1,400.00 canje de placas. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 112 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

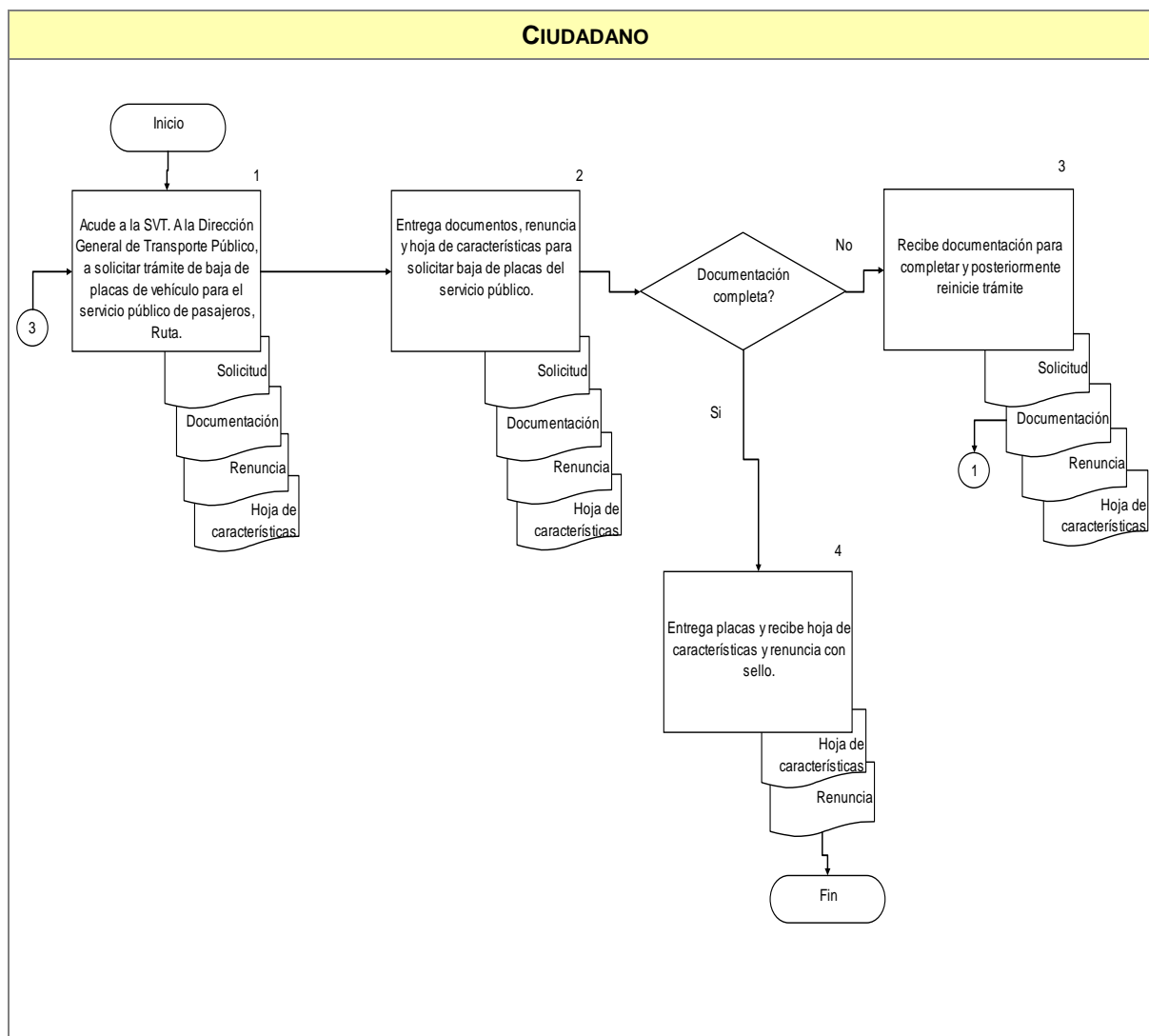
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 113 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Baja de placas de vehículo para el Servicio Público de Pasajeros Ruta.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar la baja de placas para vehículos del servicio público de pasajeros Rutas.	
VIGENCIA:	
El trámite no tiene costo en la Secretaría de Vialidad y Transporte. Este procedimiento conlleva a la cancelación del permiso o concesión.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs.</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de características. Original y copia. Elaborada a máquina y con firma original en las dos hojas. 2. Presentar carta renuncia dirigida a la Dirección General de Transporte Público, explicando razón o motivo por cual se da de baja. Esto implica la cancelación del permiso. (Original y copia) 3. Entregar Permiso (Tarjetón del permiso, prórroga o transmisión). Original y copia. 4. Tarjeta de Circulación (última). 5. Pago de Tenencias. (Cinco ultimas). 6. Una vez que el ciudadano obtiene el oficio de baja (permiso y placas) y la hoja de características debe acudir a la Recaudadora de la Secretaría de Finanzas para el pago de derechos por baja administrativa y alta como servicio particular. 7. Entregar placas del servicio público. (En recaudadora). 	
Nota: Los documentos los deben entregar en original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 114 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de baja de placas de servicio público.	1 día tiempo del trámite.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 115 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

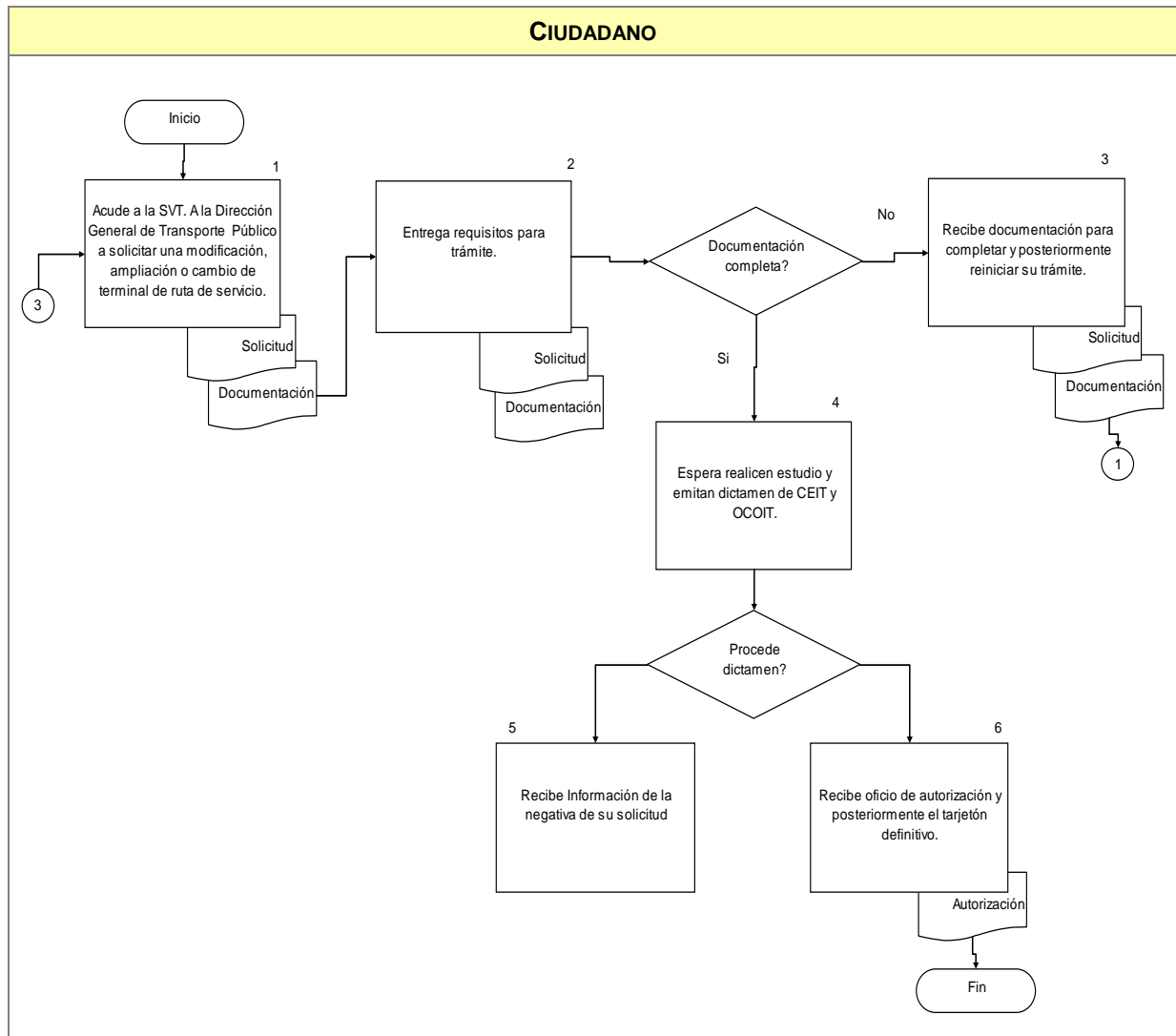
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 116 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Modificación de Ruta (Ampliación y Cambio de Terminal).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar la modificación, ampliación de derrotero, o cambio de terminal de rutas del transporte público de pasajeros.	
VIGENCIA:	
Indicada en el documento. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud de parte de la persona física o jurídica. Comprobante de domicilio del concesionario. Original y copia (teléfono, luz, predial), con vigencia de 90 días a nombre del solicitante o en caso de ser pariente, comprobar parentesco (acta de nacimiento de hijos o acta de matrimonio). Copia de la concesión y/o permiso donde se señale el itinerario autorizado y la modificación ó ampliación solicitada. Plano del itinerario autorizado con el señalamiento del área de influencia y estimación de la población beneficiada; el mismo documento respecto de la modificación o ampliación solicitada. Estimación de la demanda total del servicio. Indicación de las rutas y concesionarios que otorgan servicio en el área de influencia señalada. Indicación de oferta de servicio en el área de influencia y señalamiento de los beneficios que se obtendrán con la modificación o la ampliación. 	
Nota: La documentación la debe presentar en original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 117 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de autorización.	De 3 a 6 meses tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 118 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:

Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros

Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

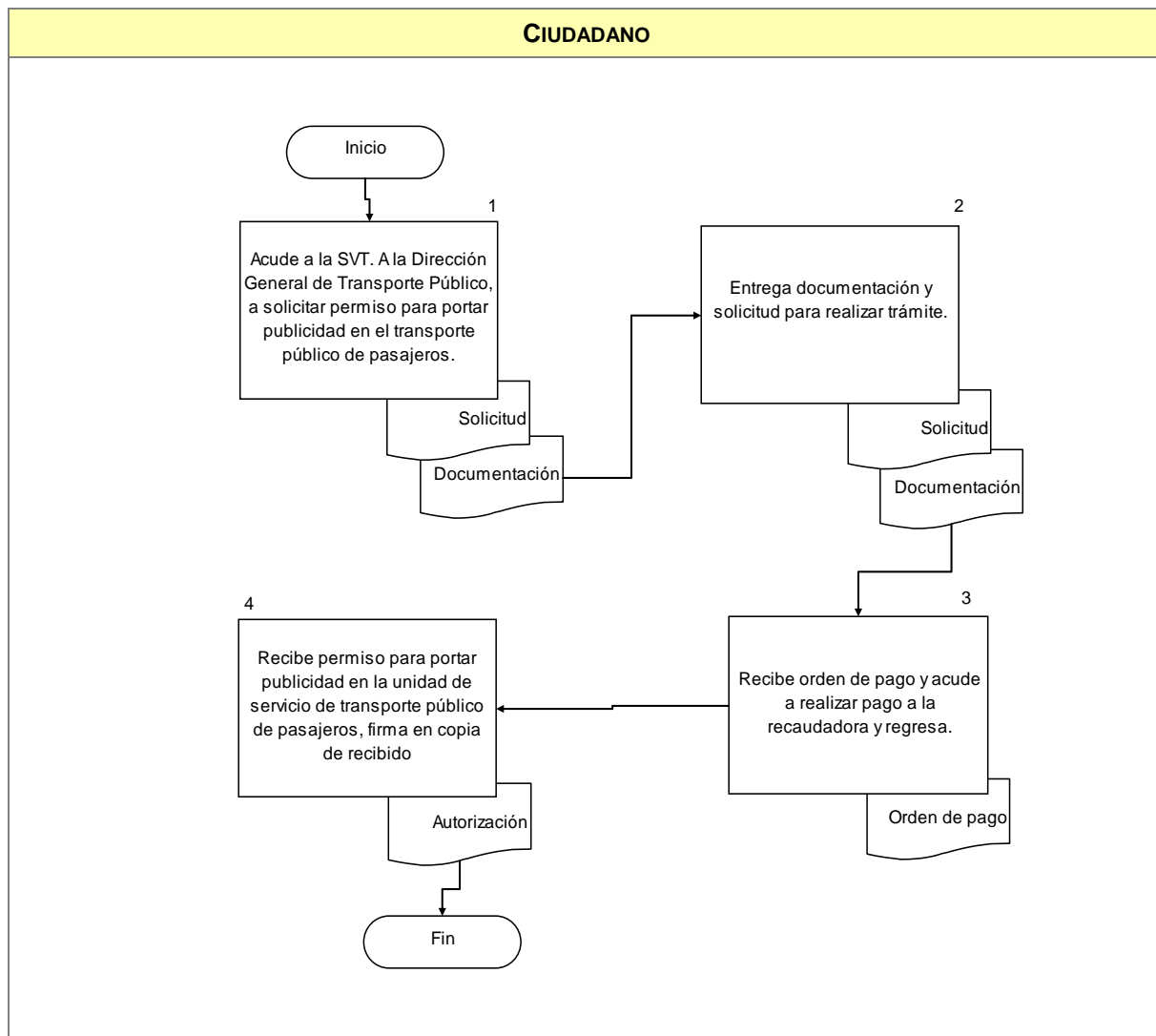
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 119 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Público de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Trámite que permite portar publicidad por medio de autobuses de Transporte Público en cualquiera de sus 3 niveles.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 1 (un) año. Costo variable dependiendo el nivel requerido, especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Nivel 1: \$1,817.00 Nivel 2: \$2,965.00 Nivel 3: \$2,215.00	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud correspondiente, mencionando los datos del solicitante y de la concesión o permiso. Consultar formato de requisitos para el trámite para Autorización para portar Publicidad en el transporte público de pasajeros (Anexo 41). 2. Carta compromiso en la que se obligue a respetar los términos de la autorización y a retirar la publicidad en el plazo que venza la misma. 3. Nivel en la que desea ubicar la publicidad. 4. Duración de la misma. 5. Empresa que desea el servicio publicitario. 6. Anteproyecto a colores con escala y medidas del mensaje publicitario. <p>Todos los documentos en original y copia</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 120 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para portar publicidad.	5 días tiempo de respuesta.	Variable dependiendo el nivel. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 121 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

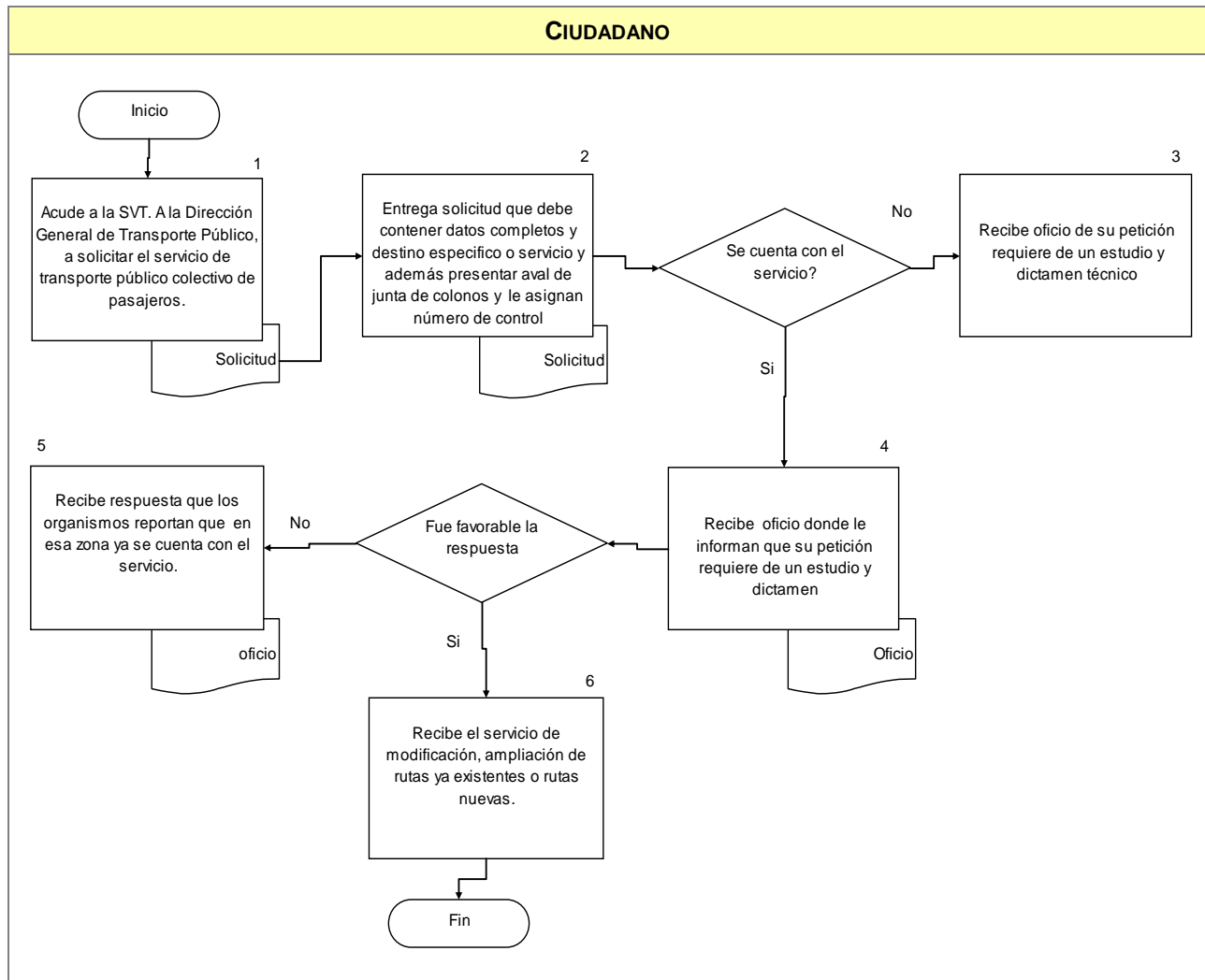
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 122 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar al usuario los trámites de modificación, ampliación del servicio de transporte público ya existente.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia del documento. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud: sin formato específico que contenga: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo 2. Domicilio 3. Código postal 4. Teléfono 5. Lugar, destino específico o servicio que se solicita 6. Aval de junta de colonos en original y copia. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 123 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización.	6 meses. Sujeto a expedición de dictámenes.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 124 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

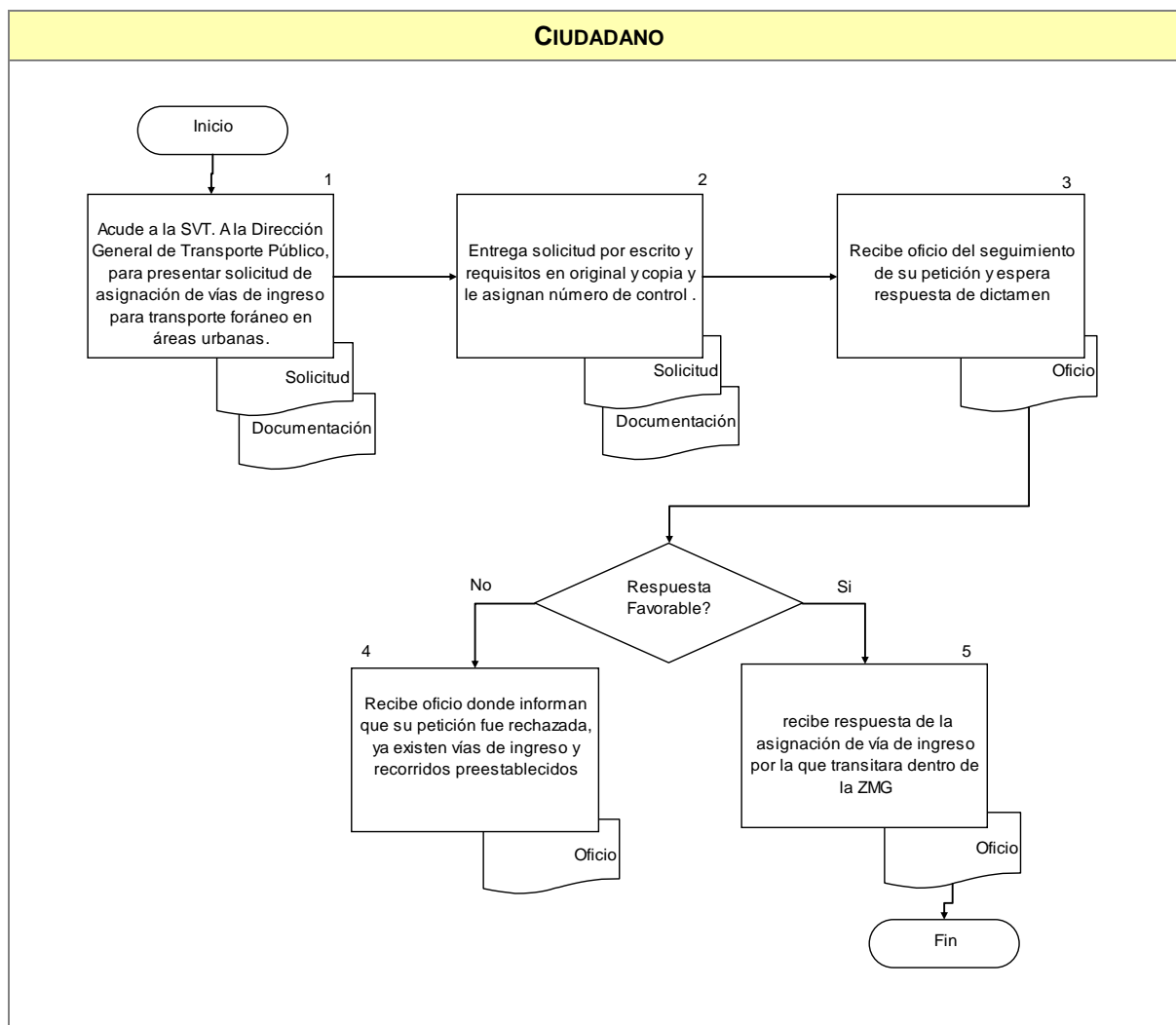
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 125 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de asignación de vías de ingreso para transporte foráneo en áreas urbanas
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar a los usuarios del servicio de transporte público foráneo las vías de ingreso en áreas urbanas.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia del documento. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud: Sin formato específico. 2. Identificación oficial: persona. física copia. persona. moral copia. 3. Comprobante de domicilio: persona. física copia. persona moral copia. 4. Acreditación de representante legal: persona. física No aplica. persona. moral copia certificada. 5. Acta constitutiva: persona. física No aplica. persona. moral copia certificada. 6. Permisos federales (solo en asignación de vía de ingreso): persona. física copia certificada persona. moral copia certificada. <p>Nota: La documentación se debe presentar en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 126 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	6 meses. Sujeto a expedición de dictámenes.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 127 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

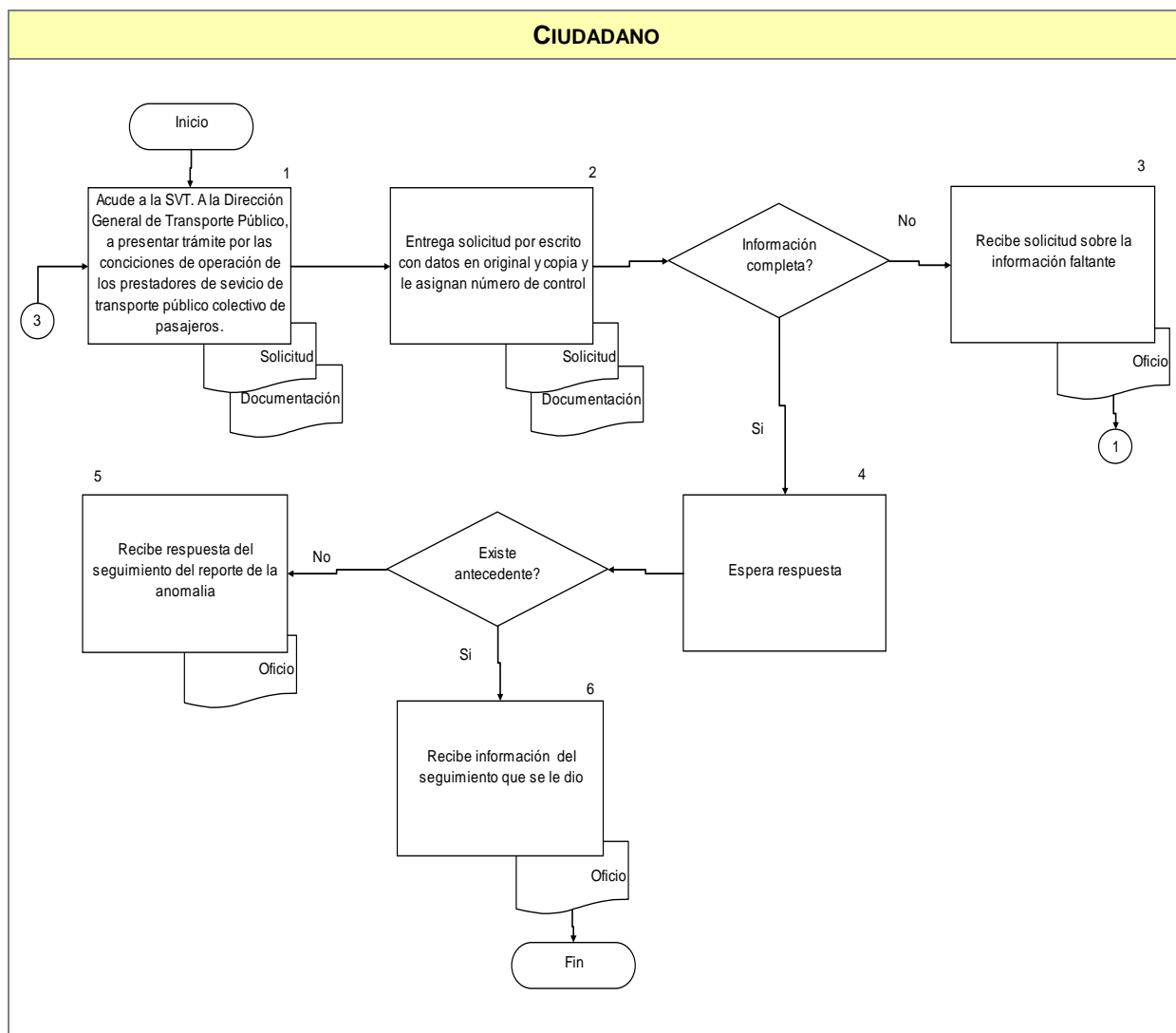
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 128 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Inconformidad por las Condiciones de Operación de los Prestadores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Atender los reportes recibidos y dar seguimiento.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia del documento. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Reporte o solicitud. Formato de reporte de Inconformidad por las condiciones de operación de los prestadores del servicio de transporte público colectivo de pasajeros (Anexo 42). La cual deberá contener: nombre completo, domicilio, código postal y teléfono. Solicitud o Reporte por escrito. Señalando datos de identificación como; Número de ruta, Número de unidad, lugar, fecha y hora, además de describir la anomalía de forma clara y concreta. En original y copia 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 129 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	De 1 a 15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 130 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:

Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros

Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

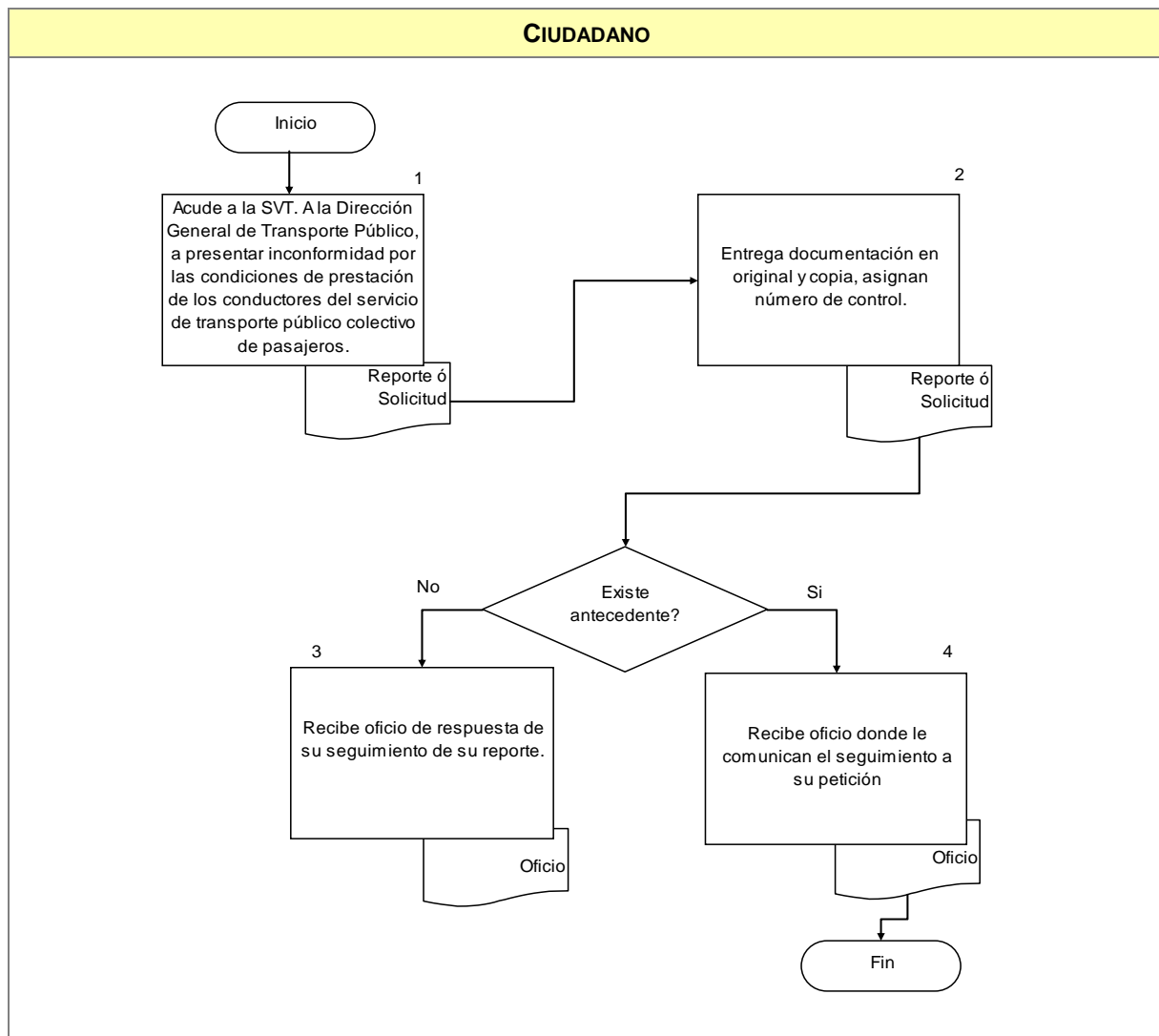
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 131 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Inconformidad por las Condiciones de Prestación de los Conductores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Recibir los reportes y darles seguimiento.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia del documento. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte sin formato específico. La cual deberá contener: nombre completo, domicilio, código postal y teléfono. 2. Señalando datos de identificación como; Número de ruta, Número de unidad, lugar, fecha y hora, además de describir la anomalía de forma clara y concreta. 	
En original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 132 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	De 1 a 15 días hábiles tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 133 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:

Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros

Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

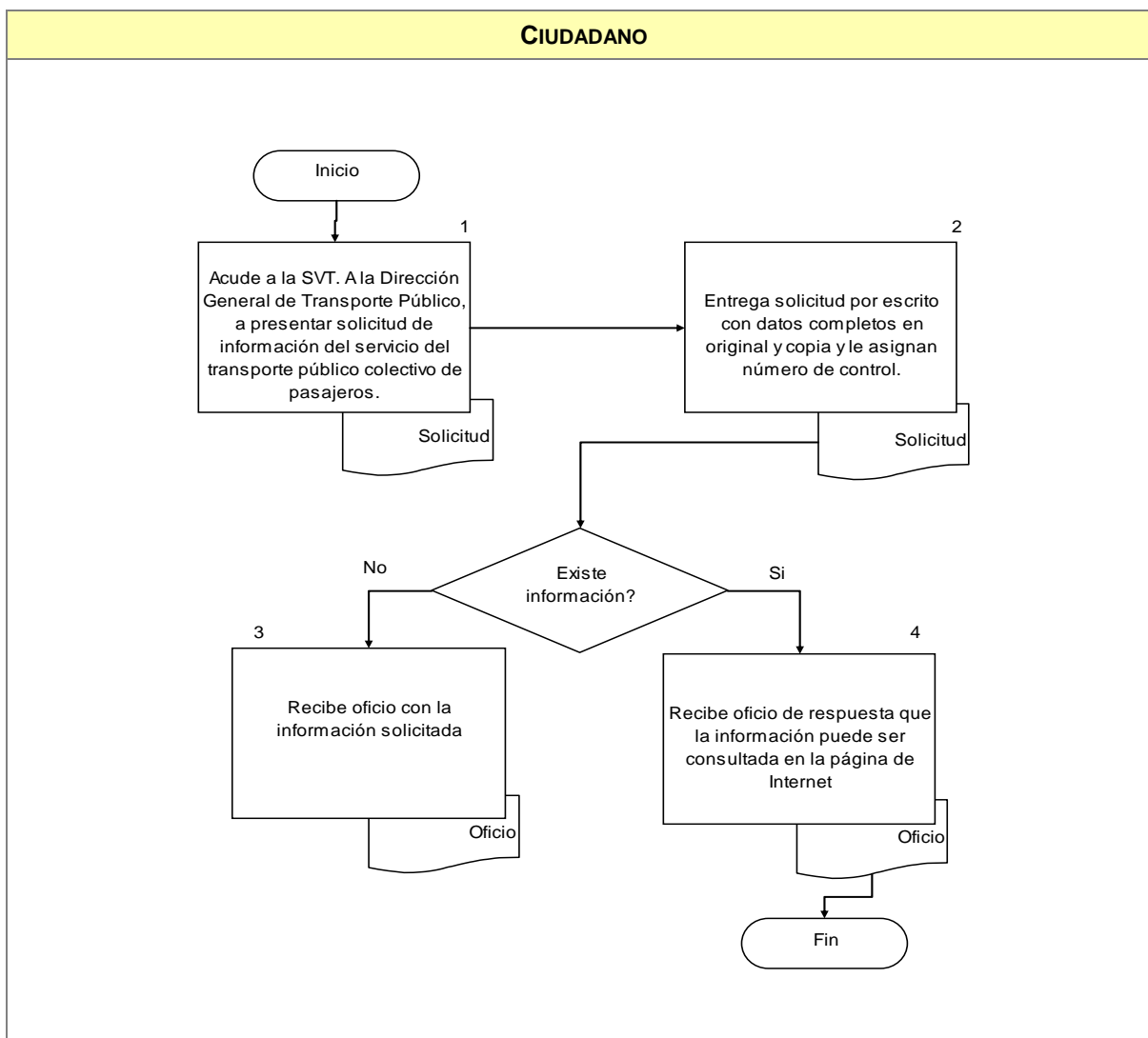
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 134 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Información del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Transporte de Pasajeros.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar información sobre derroteros y condiciones de operación del servicio de transporte público registrados en la entidad.	
VIGENCIA:	
Se encuentra especificada en el oficio de respuesta. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Solicitud: sin formato específico. La cual deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo 2. Domicilio 3. Código postal 4. Teléfono 5. Mencionar lugar, ruta, servicio o datos específicos del que solicita la información. 6. El solicitante, además deberá especificar el motivo por el que se solicita la información y fin que se dará a la información. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 135 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Respuesta.	2 semanas tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 136 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

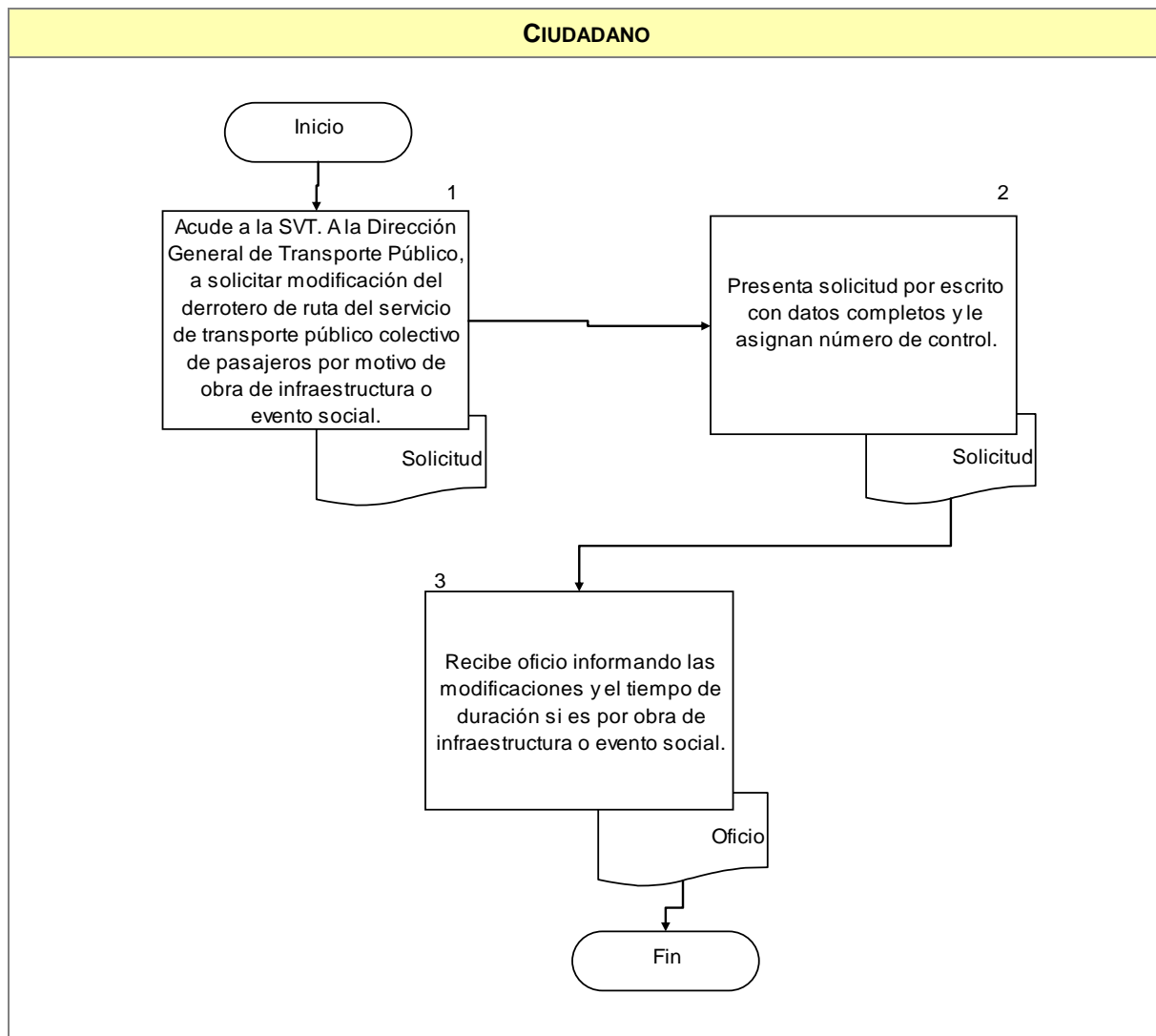
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 137 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Modificación del Derrotero de Ruta del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Por motivo de obra de infraestructura o evento social.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros y Dirección General de Infraestructura Vial.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar la autorización para modificación de ruta del transporte público por obra o evento.	
VIGENCIA:	
Se encuentra especificada en el oficio de respuesta. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud por escrito sin formato específico, la cual debe contener: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo, 2. Domicilio para recibir notificaciones, 3. Código postal, 4. Teléfono 5. Lugar, 6. Tramo específico, fechas de inicio y término de obra o evento en original y copia (la solicitud sin formato específico). 7. Atención vía llamada telefónica. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 138 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Autorización.	1 semana tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 139 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

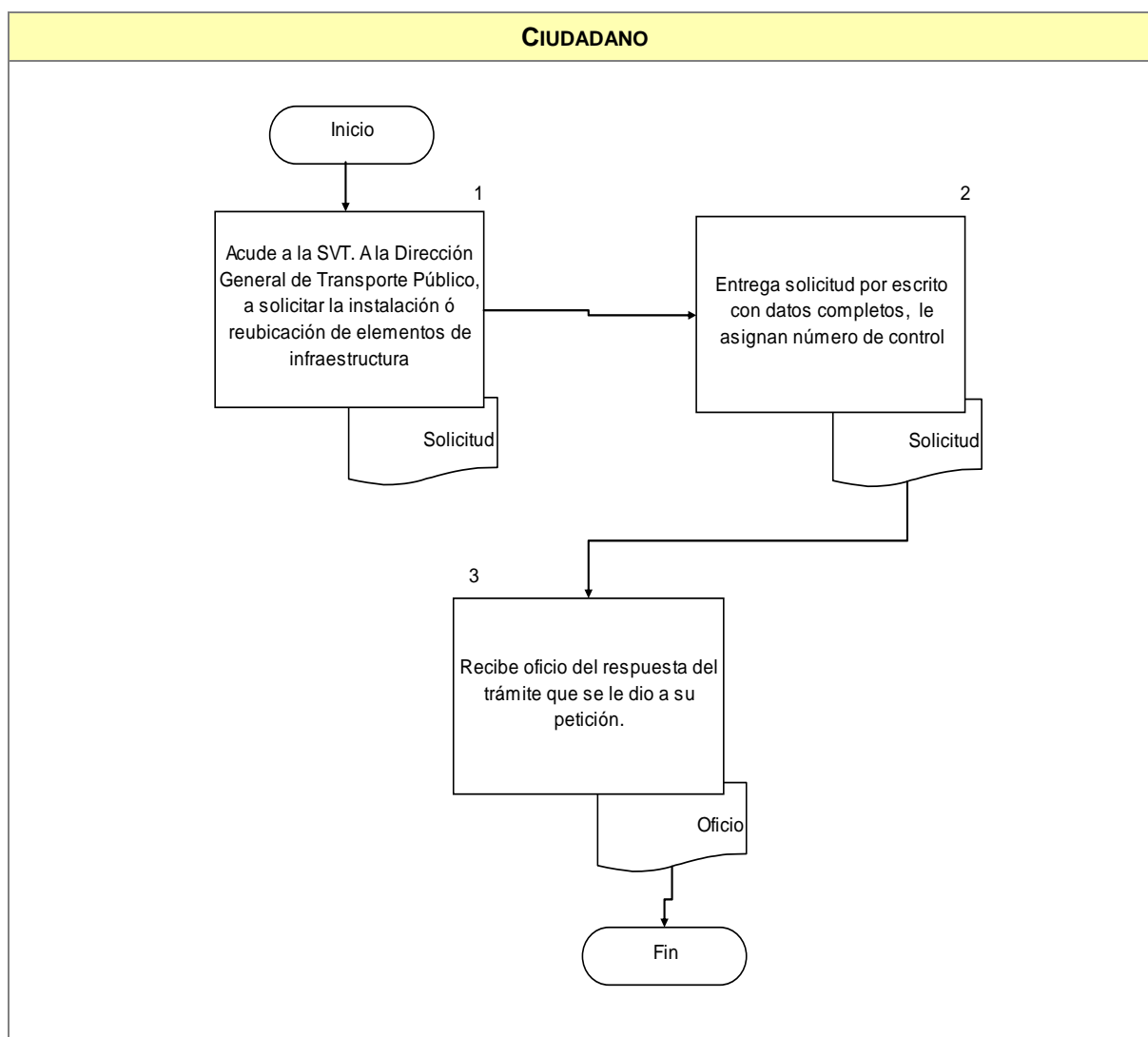
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 140 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Instalación o Reubicación de Elementos de Infraestructura.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros y Dirección General de Infraestructura Vial.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Brindar señalización requerida.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia en el documento. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de 09:00 a 14:30 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos).</p> <p>Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito la cual debe contener; nombre completo, domicilio, código postal, teléfono y lugar además de describir el requerimiento de forma clara y concreta (Tramo específico, fechas de inicio y termino de obra o evento) en original y copia (la solicitud sin formato específico). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 141 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de respuesta.	De 1 a 15 días tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 142 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

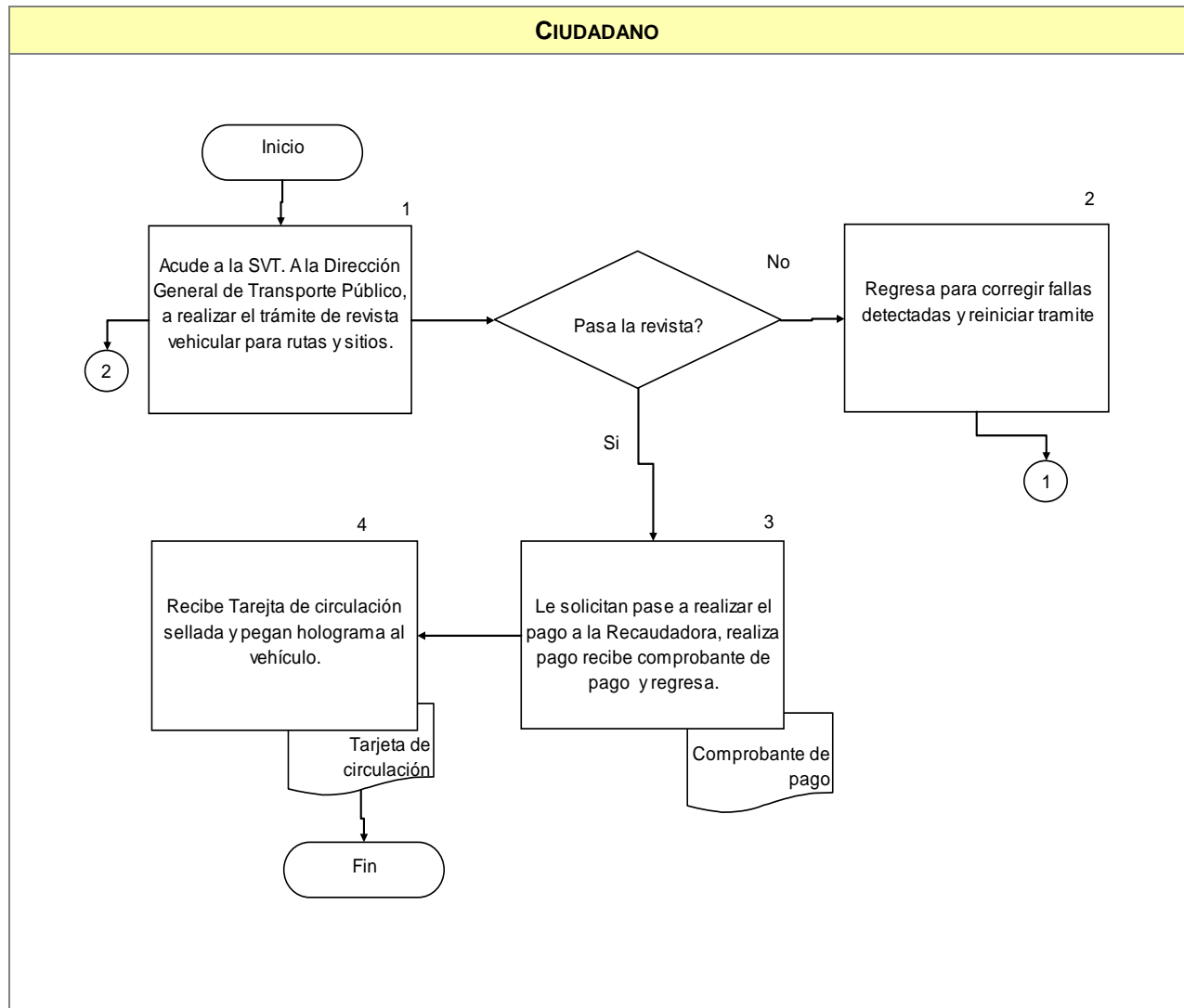
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 143 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revista Vehicular para Rutas y Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público, Dirección de Transporte de Pasajeros, Dirección de Sitios y Transportes Especializados y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Realizar la revista vehicular a vehículos del servicio del transporte público de pasajeros.	
VIGENCIA:	
Semestral o por ingreso de vehículo, se otorga holograma de Revista Mecánica o inspección físico mecánica para vehículos de servicio público de transporte. De acuerdo a especificaciones y costos de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección General de Transporte Público. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 11:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Para información y aclaraciones de 09:00 a 14:30 hrs. Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17098 Dirección de Transporte de Pasajeros Tel. 38-19-24-00 Ext. 17078 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse a la Oficina de Revistas con: 2. El vehículo que presta el servicio de transporte público. 3. Tarjeta de Circulación o recibo de pago de refrendo vigente. 4. Seguro de Mutualidad. 5. Licencia de Chofer del Estado de Jalisco con mínimo de dos años de antigüedad. 6. Constancia de guardias (solo taxis). 7. Comprobante de Afinación Controlada vigente. 8. Recibo de pago de Revista Mecánica en original. 	
Nota: La documentación se debe presentar en original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 144 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Revista con Holograma, sello y validación.	Inmediato.	\$24.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 145 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruíz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17176

Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Dirección de Transporte de Pasajeros
Tel. 38-19-24-00 ext. 17078.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 146 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Prórroga de Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar la renovación del permiso o concesión para la explotación de transporte público de pasajeros, de sitios.	
VIGENCIA:	
5 (cinco) años. Presentarse 60 días hábiles antes de la terminación de su permiso o concesión. Prorroga \$1,475.00, Tarjetón \$300.00 y Revista Vehicular \$24.00. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializado. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17018. Dirección de de Sitios y Transporte Especializados. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Artículo 97 Fracc. X, XI, XII, 100, 101 Fracc I, II, III, 102, 103 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. Y Art. 95 Fracción I del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de solicitud de prórroga de concesión dentro de los 60 días hábiles anteriores al vencimiento o quince días anteriores del vencimiento del permiso, en original y copia, así como original y una copia de los documentos que acompañe a la misma. 2. Acreditar en la forma que precise el reglamento: y 3. Comprobar que está al corriente en el pago de las contribuciones relacionadas con los vehículos, conductores y demás elementos del servicio, o en su caso, asegurado el interés fiscal. 4. Documentos que acompañarán la solicitud, que acrediten la titularidad, prestación del servicio y situación fiscal: <ul style="list-style-type: none"> - Tarjetón o solicitud de prórroga previamente formulada y pendiente de resolución. Formato de solicitud de prórroga de sitios, (Anexo 43 lados A y B), consultar formato de requisitos de revalidación o prórroga de sitios. (Anexo 44). 	

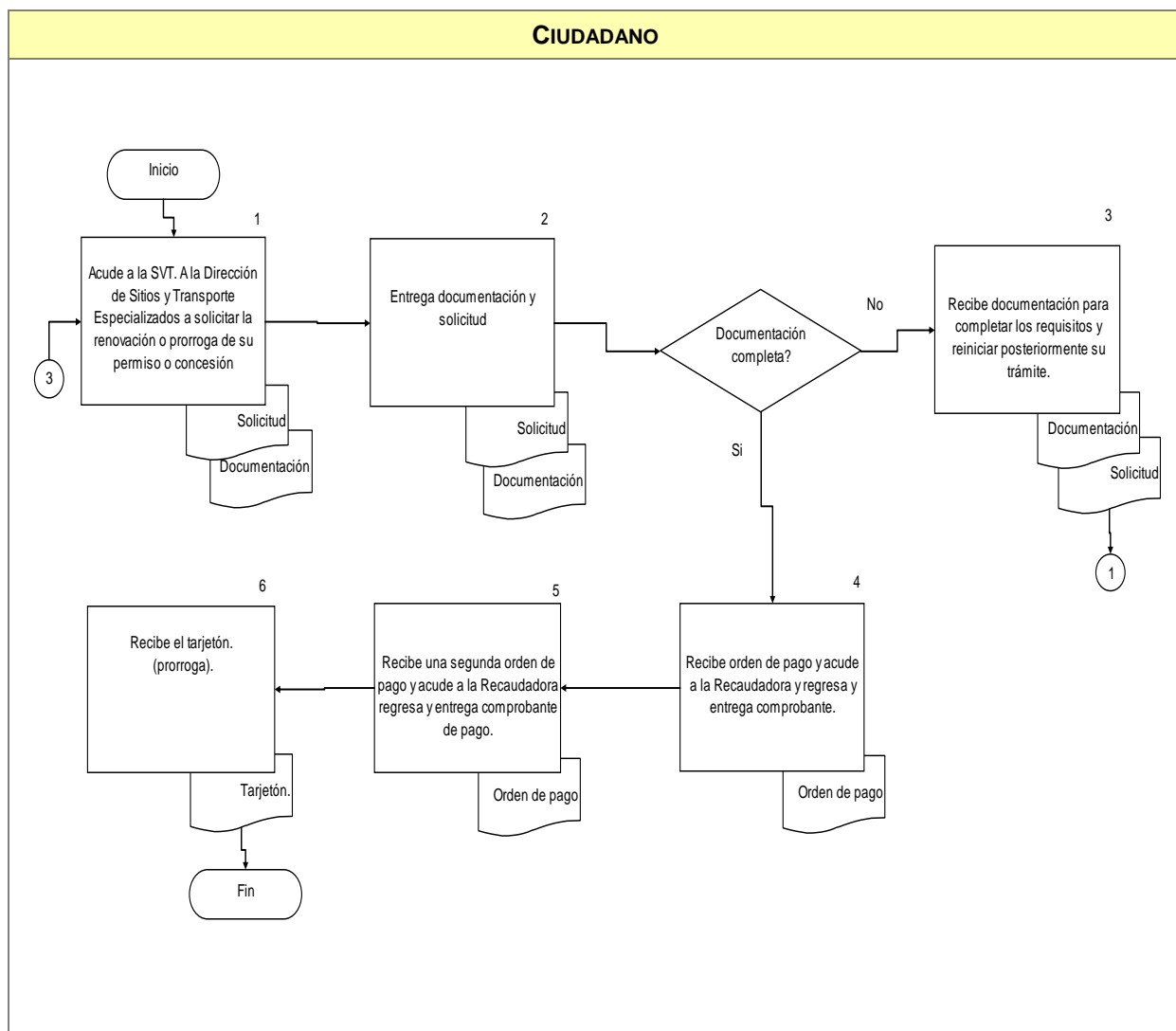
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 147 DE 492

- Recibo de pago de refrendo y de tenencia actual.
- Comprobante de pago de impuestos ante Hacienda.
- Póliza de seguro vigente, de responsabilidad civil y daños a terceros, con la constancia del pago correspondiente.
- Comprobante de domicilio del permisionario o quien aproveche el permiso mediante autorización legal de la Secretaría de Vialidad, en caso de renta anexar contrato de arrendamiento. Y de no estar a nombre del titular comprobar parentesco. (acta de matrimonio o de nacimiento en caso de que esté a nombre de los hijos).
- Identificación oficial (IFE, licencia vigente, pasaporte, cartilla militar).
- Comprobante de revista mecánica con vigencia de seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. En caso de ser foráneo presentará oficio del Delegado con las calcas respectivas.
- Constancias de asistencia al sitio asignado.
- Si se realizó cambio de motor o de vehículo, presentará la factura correspondiente o el documento que acredite la propiedad o la legal posesión, así como el aviso de cambio de motor y en su caso el pago de la compra-venta o cesión de derechos.
- Tres fotografías tamaño credencial blanco y negro de estudio.
- Recibo de pago de prórroga.
- Acta de nacimiento (solo en caso de no estar regularizado el permiso).
- Comprobante de pago de la prórroga.

Nota: La documentación se debe presentar en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 148 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón de Permiso o Concesión.	De 3 a 6 meses.	\$1,799.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 149 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 150 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Defunción para Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar la transmisión del permiso a favor de un familiar para la explotación del servicio público de pasajeros, en los casos en que fallece el permisionario y/o concesionario.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 5 (cinco años). Reposición del Tarjetón \$300.00 mas Revista mecánica \$24.00 Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Artículo 97 Fracc. XII, Arts. 98 Fracc. I a la IV, 99 y 114, Fracc. I, II de las Ley de los Servicios de Vialidad de Tránsito y Transporte del Estado y Art. 95 Frac. II Inciso A) del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de transmisión, elaborada a máquina (original y copia). Formato de solicitud de transmisión por defunción (Anexo 46 lados A y B). 2. Presentar escrito de notificación por Defunción del Titular del Permiso, dentro de los 60 días hábiles posteriores a la fecha de defunción. (Original y copia). 3. Tarjetón del permiso o Prórroga del permiso. (Original y copia). 4. Tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo actual. 5. Revista mecánica actual, en caso de ser foráneo traer oficio de revista mecánica con calcas, (original y copia). 6. Presentar copia certificada de sentencia de adjudicación de Juicio Sucesorio o lista de sucesión y solicitud de Beneficiarios otorgada ante el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte. (original y copia). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 151 DE 492

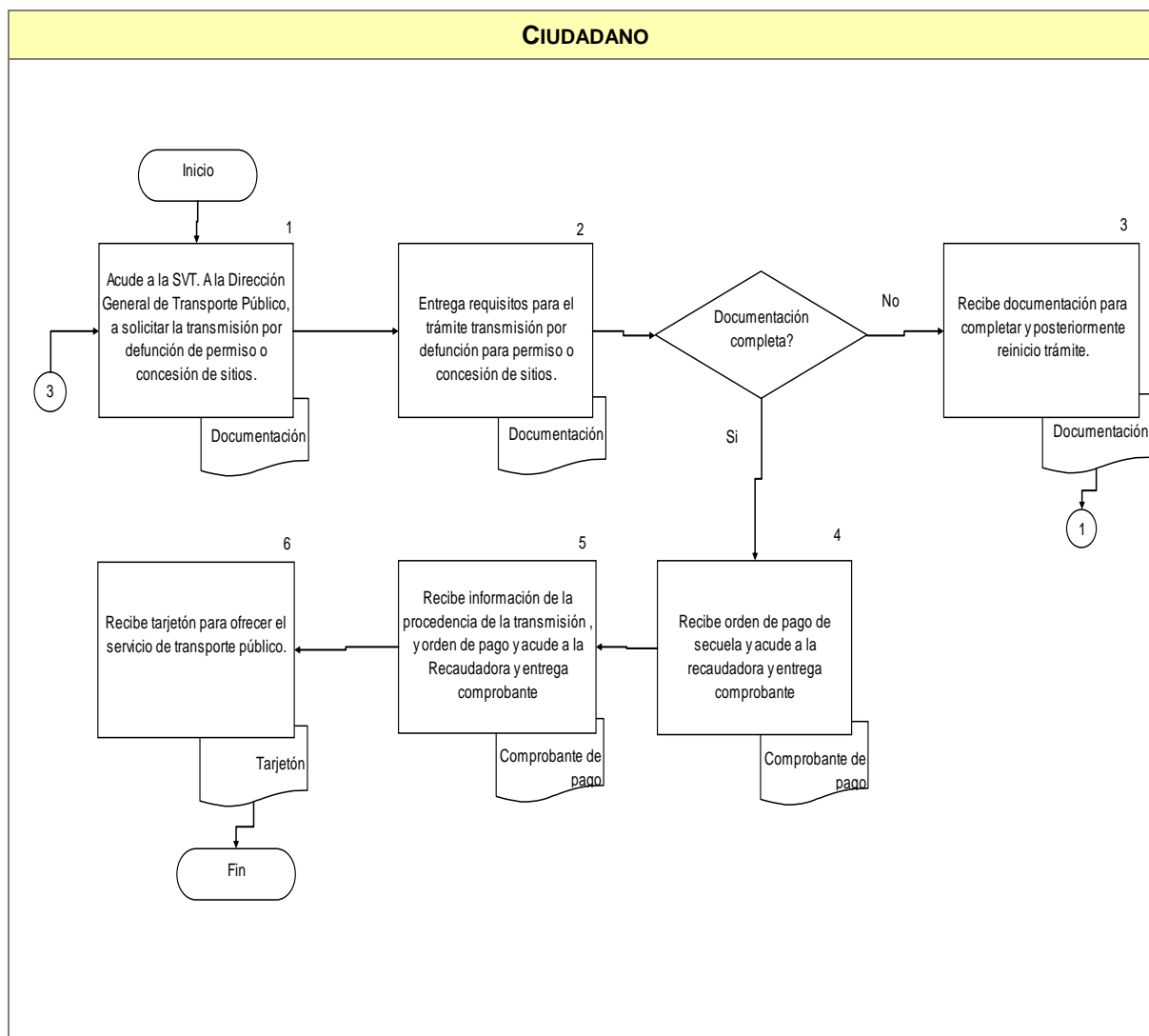
7. Comprobante de Pago de Impuestos actual. (original y copia).
8. Factura del vehículo. (Original y copia).
9. Póliza de seguro o Constancia de Mutualidad vigente. (original y copia).
10. Recibo original por Pago de Reposición de Tarjetón.
11. Acta de nacimiento del beneficiario copia certificada. (original y copia).
12. Acta de defunción copia certificada (original y copia).
13. Tres fotografías de frente del adjudicatario o sucesor. (tamaño credencial blanco y negro de estudio).
14. Identificación con fotografía con firma del solicitante. Original y copia por ambos lados. (Credencial de elector o licencia vigente).
15. Comprobante de domicilio del solicitante. (Teléfono, luz, predial o gas, vigencia de 90 días). A nombre del solicitante en caso de ser pariente comprobar parentesco, (acta de nacimiento o acta de matrimonio).
16. Solicitud de Prórroga y recibo de pago por revalidación o prórroga (en caso de ser aplicable). Formato de la solicitud de prórroga de sitios.

Nota: Los documentos se deben presentar en original y copia.

Consultar formato de Requisitos de revalidación o prórroga de sitio. (Anexo 44).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 152 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón de permisos o concesión.	6 mese tiempo de respuesta.	\$324.00 Reposición tarjetón y revista mecánica. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 153 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 154 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Transmisión por Cesión de Derechos de Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar la transmisión del permiso para la explotación del servicio público de pasajeros, por cesión de derechos.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 5 (cinco años). Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Se paga \$4,575 por la cesión de derechos y \$300.00 por la reposición del tarjetón (en caso de ser necesario).	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Artículo 114 Fracc. II, 115 Fracc. I a la V de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte Artículo 95 Fracc. II, inciso b), 96, 97, 98, 99, 100, 101 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud correspondiente firmada directamente por el interesado manifestando bajo protesta de decir verdad los cambios existentes en sus datos particulares. Formato de solicitud de Autorización Definitiva de transmisión por cesión de derecho, (Anexo 48 Lados A y B), formato de Solicitud de Autorización Previa transmisión por cesión de derechos. (Anexo 49 lados A y B). 2. El concesionario acreditará la titularidad de la concesión y sus elementos mediante certificado expedido por el Registro Estatal dentro de los treinta días anteriores a la celebración del contrato. 3. El concesionario compruebe estar al corriente en el pago de los impuestos y derechos correspondientes y haber cumplido todas las obligaciones a su cargo que deriven de la concesión. 4. El adquirente, sea persona física o jurídica, llene los requisitos establecidos para el otorgamiento de la concesión, y sea calificada y aceptada por la autoridad competente que la otorgó. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 155 DE 492

5. Solicitud de autorización previa para transmisión por cesión de derechos a título gratuito o por apoderado. (original y copia)
6. Identificación con fotografía y firma (credencial de elector o licencia vigente), (original y copia)
7. Comprobante de domicilio a nombre del titular, si no comprobar parentesco (original y copia).
8. Recibos por pago de impuestos, refrendo y tenencia.
9. Póliza de seguro y último pago.
10. Revista mecánica.
11. Constancia de asistencia al sitio.
12. Poder original.
13. Una vez obtenida la autorización previa, deberán comparecer ante la Secretaría tanto el que transmite como el adquirente, suscribiendo la solicitud correspondiente de transmisión en la que manifestará este último, bajo protesta de decir verdad, los permisos o concesiones de los que sea titular, beneficiario, arrendatario o administrador, o en su defecto si no cuenta con ninguna concesión o permiso. La solicitud se proporciona en esta oficina, anexando:
14. Constancia de autorización para transmitir.
15. Comprobante de domicilio a nombre del adquirente no mayor de 90 días.
16. Contrato de cesión o traslado de derechos el cual deberá ser ratificado ante el responsable de la oficina donde se realice el trámite.
17. Solicitud e autorización definitiva.
18. Estudio socioeconómico elaborado.
19. Licencia vigente. (copia por ambos lados).
20. 2 Fotografías tamaño credencial blanco y negro de estudio.
21. Identificación oficial del adquirente.
22. Constancias idóneas que acrediten que se ha esta presentando al servicio.
23. Constancia de inscripción como chofer ante el Registro Estatal.
24. Acta de nacimiento del adquirente.
25. Factura (Original y copia). Endosada a nombre del adquirente.
26. Pago de derechos de la transmisión.
27. En caso de que esté vencido el tarjetón y haya sido extemporáneo su ingreso.
28. Pago de los derechos de la prórroga.
29. Pago de la multa prórroga extemporánea.
30. Oficio (Original) de cuantificación de la multa.

Nota: En el caso de ser realizado por poder, además de lo anterior, se deberá anexar el poder notariado original o copia certificada.

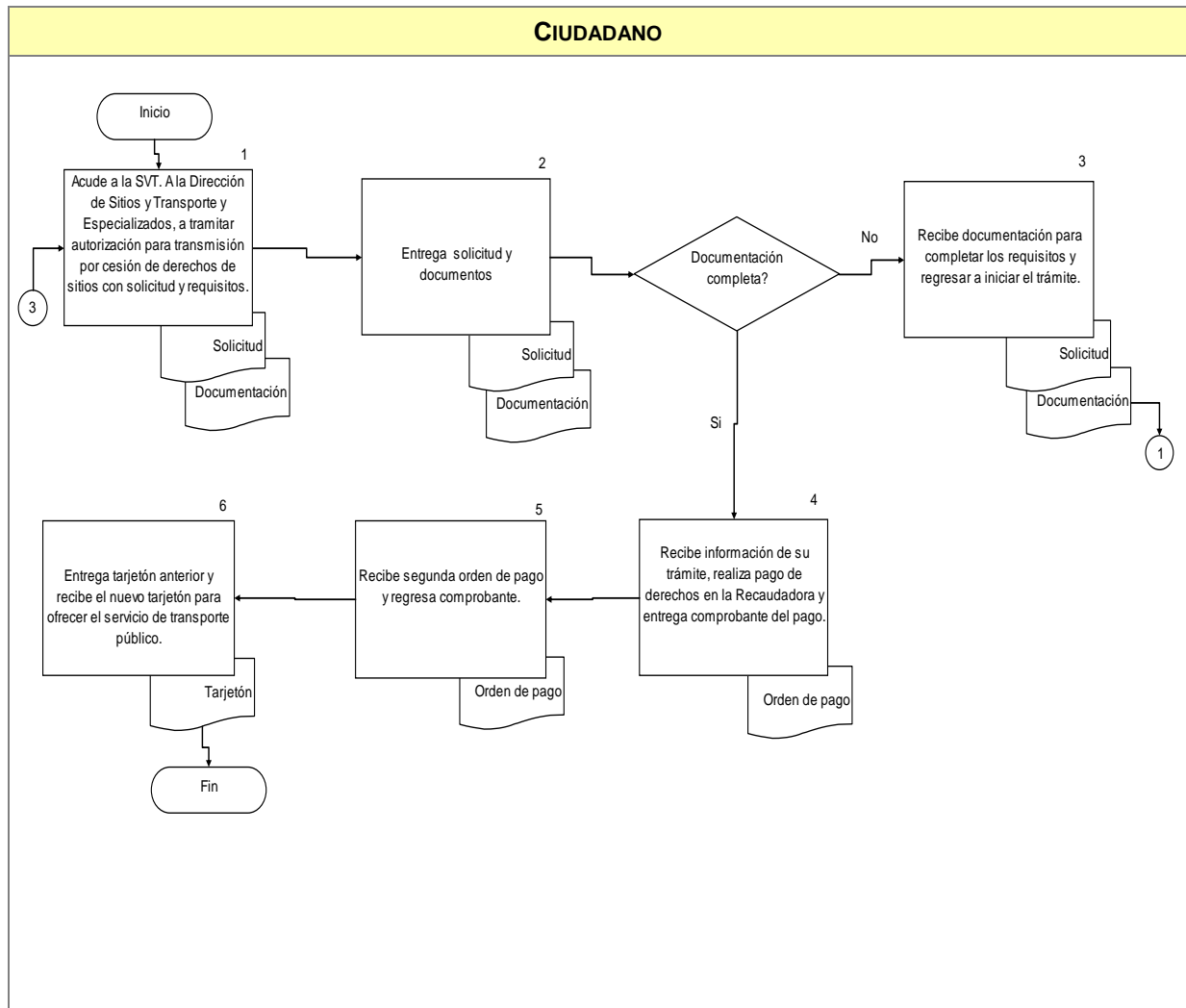
Consultar formato de Requisitos para trámite de transmisión por cesión de derechos a título gratuito y por apoderado sitios. (Anexo 47).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 156 DE 492

Formato de solicitud de Estudio Socioeconómico para el trámite de transmisión por cesión de derechos (Anexo 50 lados A, B y C).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 157 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	Variable.	\$4,575.00 más \$300 por reposición del tarjetón. (en caso de ser necesario) Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 158 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 159 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Sustitución de Vehículo de Prestación de Servicio Público de Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Permisario y concesionarios de prestación de servicios públicos de transporte de sitios.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Se otorga por 30 (treinta) días. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Sustitución de vehículo de servicio público \$115.00, revista mecánica \$24.00.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Sustitución. Elaborada a máquina o a mano con letra de molde y con firma original en las tres copias. Formato de solicitud para sustitución de vehículo de prestación de servicio público de sitios. (Anexo 52 lados A y B). 2. Tarjetón o prórroga del permiso original y copia. 3. Recibo de pago de refrendo 4. Revista mecánica, en caso de ser foráneo traer oficio de revista mecánica con calcas. 5. Comprobante de Pago de Impuestos. Original y copia. 6. Acreditar la legal posesión del vehículo que ingresa. 7. Acreditar que esté al corriente el permiso y el vehículo que ingresa de las contribuciones fiscales y administrativas correspondientes. 8. Tres fotografías de frente del titular. Tamaño credencial blanco y negro de estudio. 9. Acreditar que el vehículo cumpla con la norma técnica de modelo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 160 DE 492

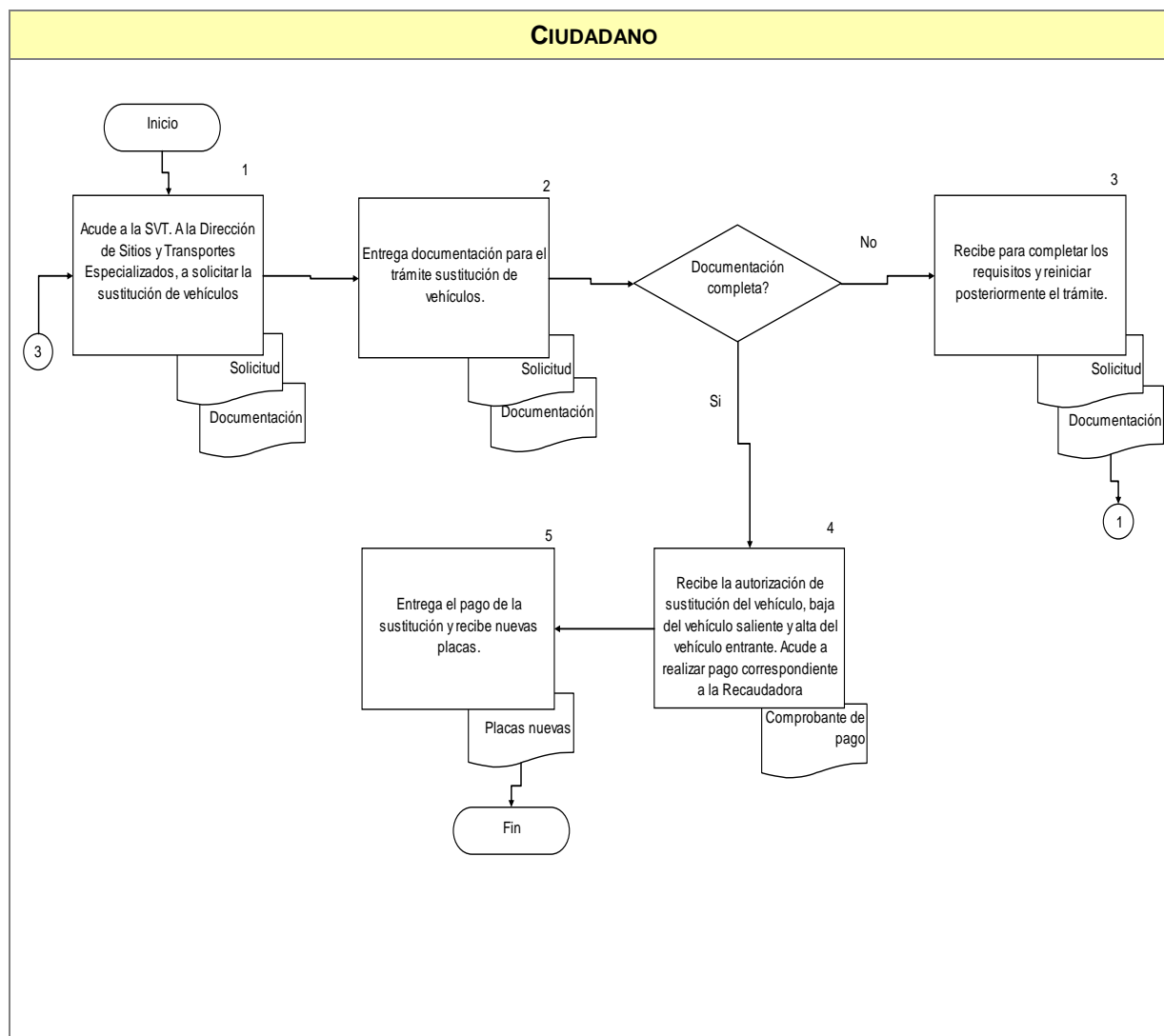
10. Póliza de seguro o de mutualidad del vehículo que va a ingresar, recibo de pago.
11. Factura del vehículo. Original y copia.
12. Identificación con fotografía y firma del titular del permiso (credencial de elector y/o licencia de chofer vigente). Original y copia por ambos lados.
13. Recibo de pago por prórroga y/o tarjetón. Original y copia.
14. Comprobante de domicilio a nombre del titular del Permiso (recibo de luz, teléfono, agua, predial ó gas), con vigencia no mayor de 90 días, en caso de ser pariente, comprobar parentesco (acta de nacimiento ó acta de matrimonio).
15. Si es arrendatario, copia del contrato de arrendamiento vigente e identificación con firma del arrendador.
16. En caso de sustitución de vehículo para el servicio de sitios, el vehículo entrante no deberá exceder los cuatro años de antigüedad.
17. Si es arrendatario, presentar contrato vigente.
18. Si se solicita el trámite por gestor, la solicitud, debe estar identificada con sello y firma del mismo.

Nota: Sólo debe recogerla el permisionario con previa identificación, firma y huella digital a satisfacción de la autoridad o representante legal. (Acreditar con Poder Notarial).

Consultar formato de Requisitos para sustitución de vehículo de prestación de servicio público de sitios. (Anexo 51).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 161 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de autorización para sustitución de vehículo.	Variable.	\$139.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 162 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
Tel. 38-19-24-00 ext. 17173, 17176, 17018.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

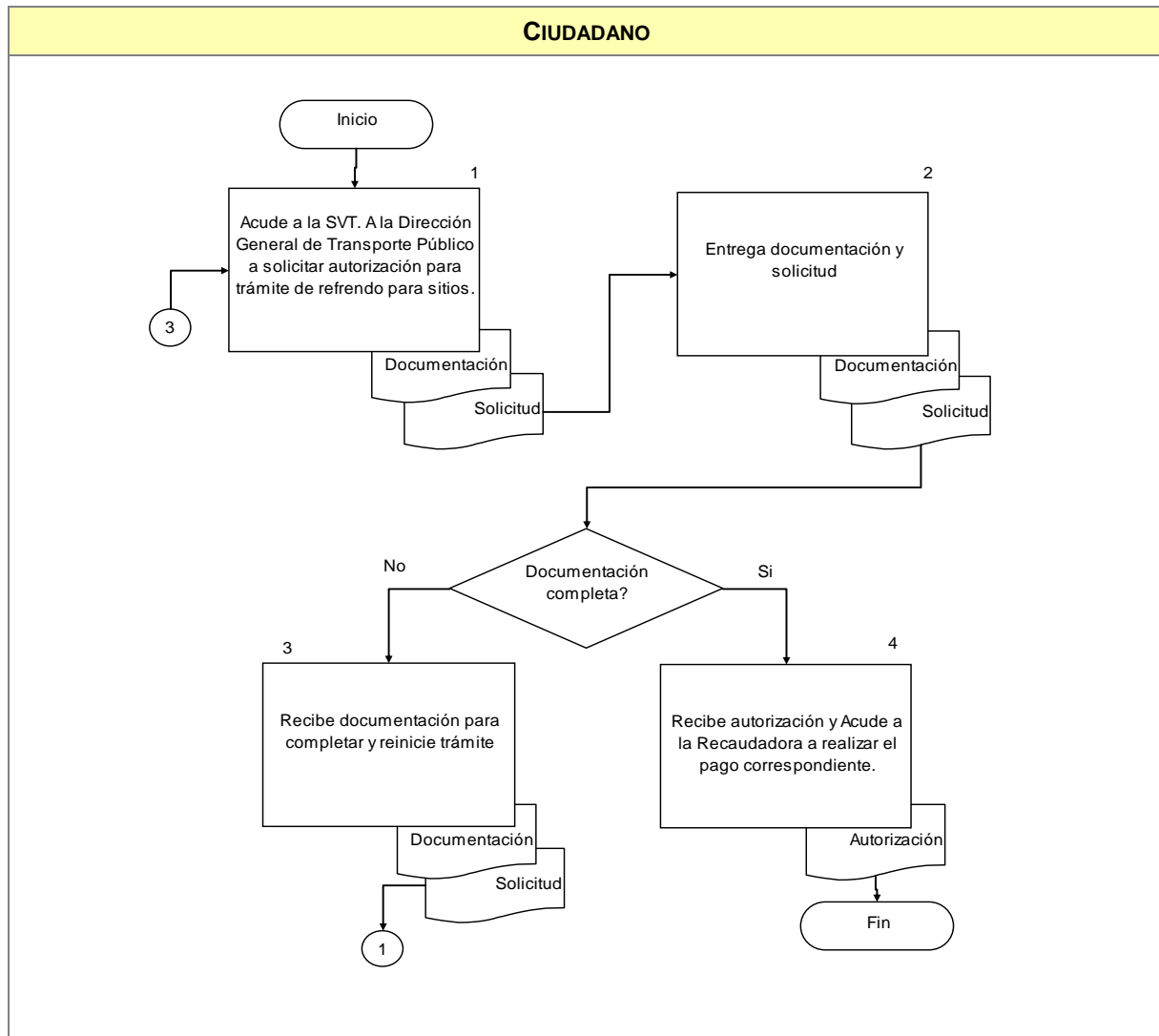
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 163 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Autorización para Trámite de Refrendo para Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Solicitar autorización para realizar el trámite de refrendo en las Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.	
VIGENCIA:	
Se otorga por Un año (1 año). El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso. (Tarjetón del permiso, prórroga o transmisión). Original y copia. 2. Tarjeta de circulación actualizada. Original y copia. 3. Comprobante de domicilio a nombre del permisionario no mayor de 90 días (teléfono, luz, gas, agua o predial), en caso de ser parientes comprobar el parentesco (acta de nacimiento o matrimonio), si es arrendatario, copia del contrato vigente e identificación con firma del arrendador. 4. Identificación oficial con fotografía y firma. Original y copia por ambos lados. 5. Revista mecánica. 6. Póliza de seguro con cobertura; responsabilidad civil 19,000 D.S.M., responsabilidad viajero 2,000 D.S.M. 7. Comprobante de prestación del servicio. 	
Nota: Si no tramita el permisionario el representante deberá presentar poder notarial.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 164 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para realizar el trámite de refrendo para sitios.	Un día, tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 165 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:

Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

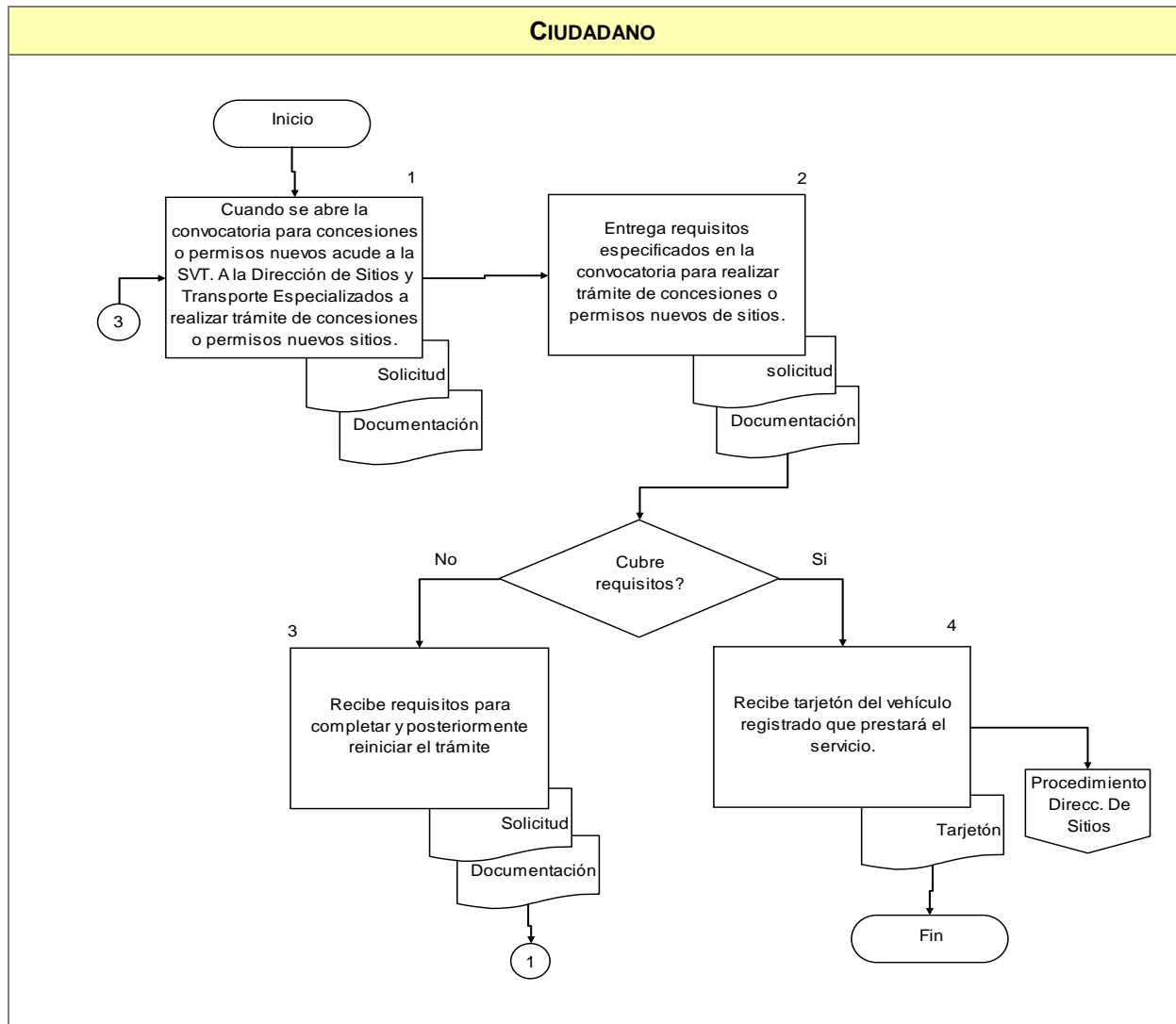
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 166 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Concesiones o Permisos Nuevos Sitios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permiso nuevo para explotar el servicio público de pasajeros en su modalidad de sitios.	
VIGENCIA:	
<p>Se otorga por duración ordinaria o temporal. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Por concesiones, permisos o autorizaciones para la prestación del Servicio Público de Transporte \$2,860.00, por holograma anual \$910.00 Es mediante convocatoria y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Artículo 94. 95 Fracc. I, II, V, VI, VII. 109, 110,112 Fracc. I a III, 113 Fracc. I, II, 117 Fracc. I, a la III, 118 Fracc. I, II y 119 Fracc. I a la IV, taxis 123 2do. Párrafo y 124 Fracc. I, II, III; servicio de carga 129, transporte de turismo 130, grúas 132 de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Forma de solicitud para permiso nuevo elaborado a máquina, proporcionado gratuitamente en la ventanilla de la Dirección de Sitios y Especializados original y dos copias. (Sin formato anexo). 2. Acta de nacimiento, copia certificada, original y copia. 3. Identificación oficial con fotografía y firma. 4. Fotografías de frente del solicitante (tamaño credencial blanco y negro de estudio). 5. Comprobante de domicilio del solicitante. original y copia. (teléfono, luz, predial o gas. Vigencia de 90 días a nombre del solicitante). <p>Nota: La documentación la debe de presentar en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 167 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón.	Variable.	\$3,770.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 168 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:

Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.

Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 169 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Autorización de Servicio Público Especializado (Transporte especializado, transporte escolar y transporte de personal, permiso nuevo turismo, permiso nuevo de carga pesada, permiso exclusivo turismo).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar la autorización para vehículos del Servicio Público Especializado en sus modalidades de transporte escolar, transporte de personal, grúas y sitio de carga.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 1 (un) año. El trámite para permiso nuevo de carga pesada y de permiso nuevo de turismo, se otorga por 5 años (cinco años). Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. El Costo varía, dependiendo del servicio público especializado a solicitar.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Artículos 82 Fracc. III Inciso b), c), 87, 134,135 Fracc. I a la IV, de la Ley de los servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. 109 Fracc. I a la IV, 110 Fracc. I a la IV, 111 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud elaborada a máquina que contenga nombre, domicilio y demás datos del solicitante, el servicio especializado que pretende prestar, las características y el tipo de vehículo que pretende utilizar en la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio. Formato de solicitud: Requisitos para trámite de autorización de servicio público especializado. (carga liviana, transporte escolar, transporte de personal, transporte para discapacitados, ambulancias, vehículos auto – escuela) del (Anexo 53 al anexo 55 (E). 2. Acta de nacimiento, copia certificada o constancias del acta constitutiva en caso de personas jurídicas. Original y copia. 3. Comprobante de domicilio del interesado. Original y copia, teléfono, luz, predial o gas, vigencia de 90 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 170 DE 492

días.

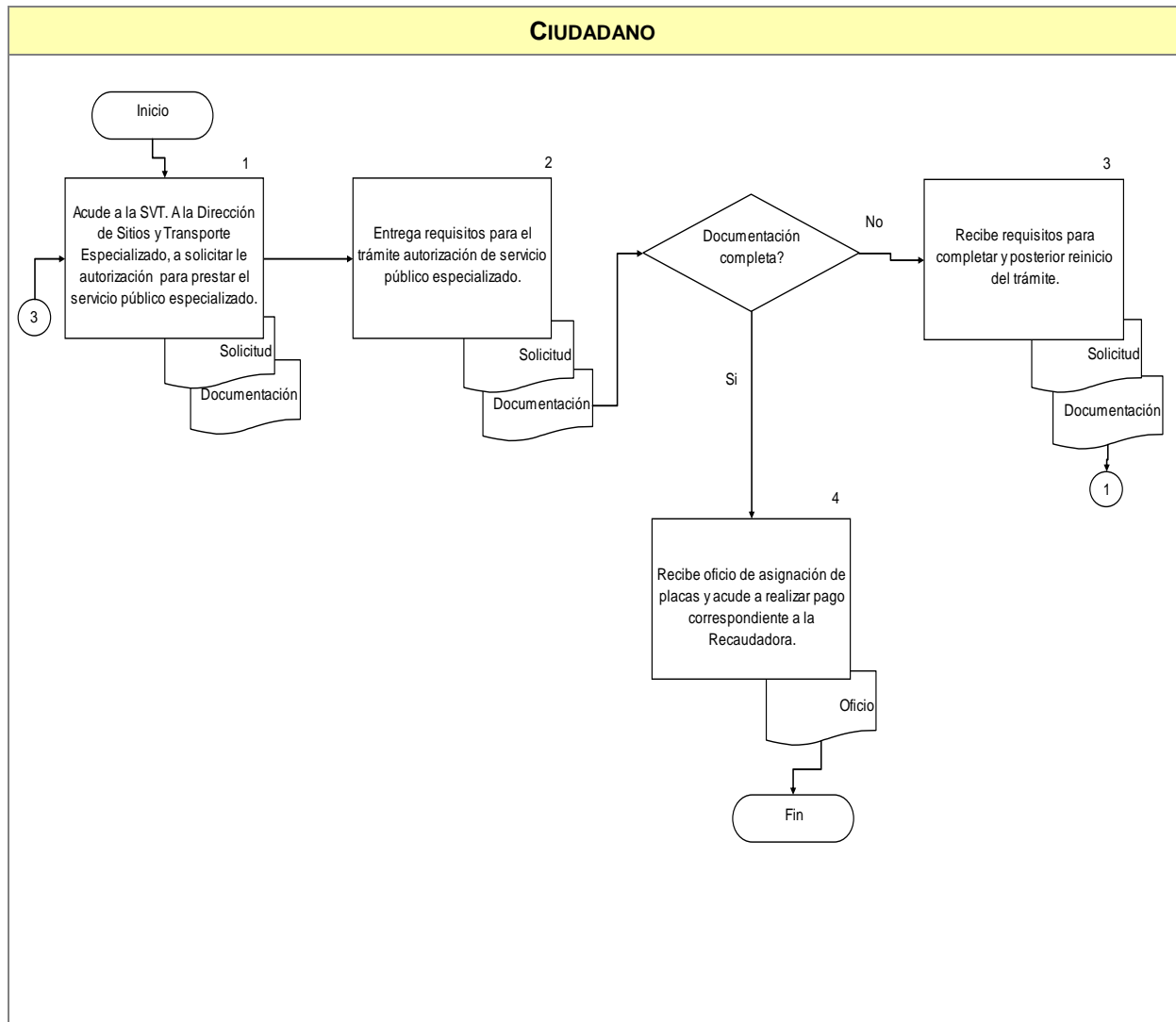
4. Constancia ó contrato que acredite la necesidad de la prestación del servicio.
5. Acreditar la propiedad o posesión legal de la o las unidades:
 - a) Factura del vehículo a nombre del titular.
 - b) Convenio
 - c) Comodato
 - d) Reconocimiento Judicial
6. 2 fotografías tamaño credencial blanco y negro de estudio.
7. Póliza del seguro ó constancia de la mutualidad del vehículo.
8. Pago de la autorización.
9. Revista mecánica del vehículo expedida por la SVT y/o delegación foránea.
10. Identificación con fotografía del titular (IFE).
11. Recibo de pago actualizado del refrendo.
12. Recibo de pago actualizado de la tenencia.
13. 4 fotografías del vehículo que prestara el servicio.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.

Nota: el trámite para permiso nuevo de carga pesada y de permiso exclusivo de turismo, se otorga por 5 años (cinco años).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 171 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Tarjetón y acuerdo.	Un mes. Tiempo de respuesta.	Variable. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 172 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 173 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

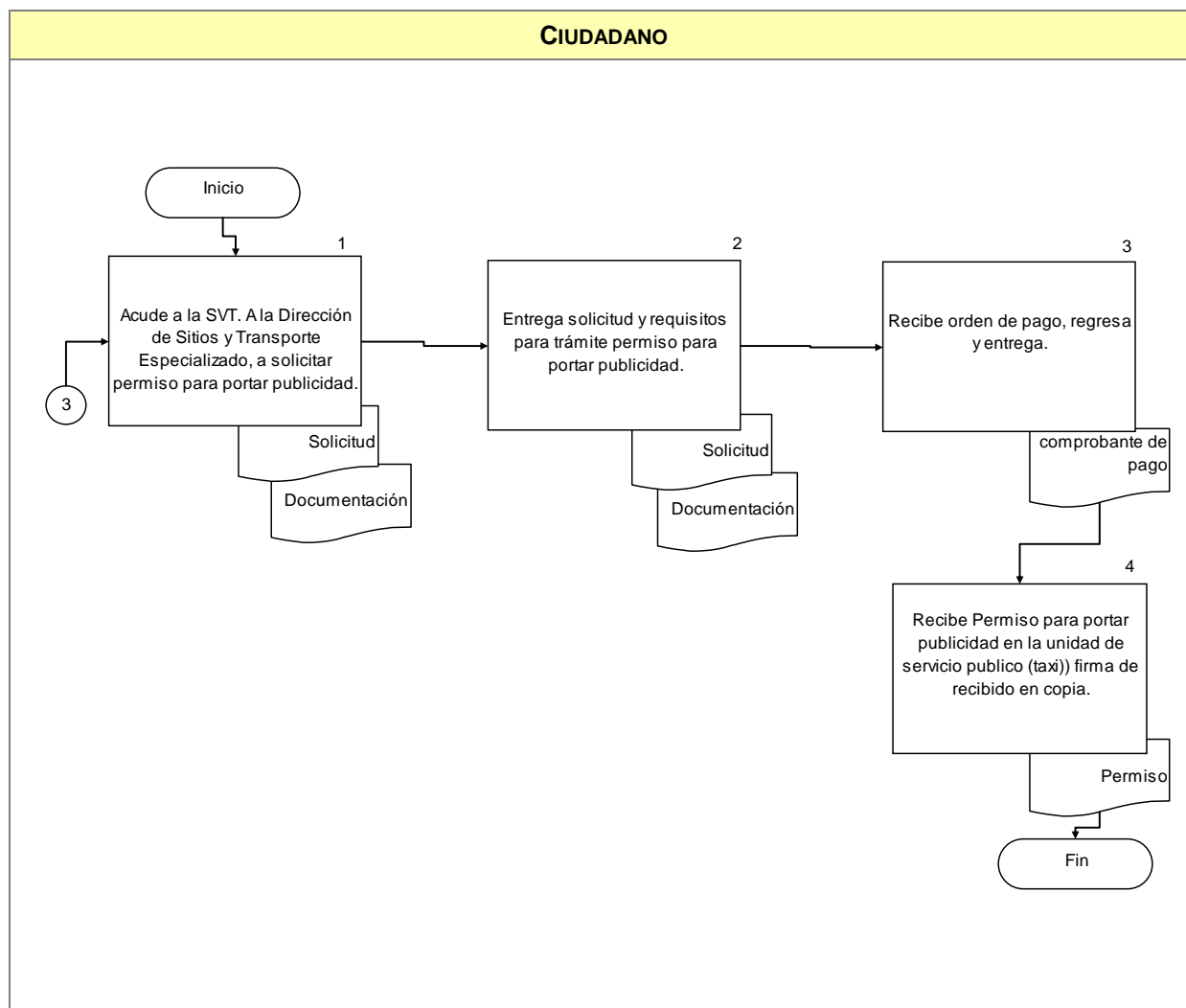
NOMBRE DEL SERVICIO:	Trámite para Permiso de Publicidad en el Transporte Especializado (Autos de alquiler, taxis y radio taxis).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Transporte Público y Dirección de Sitios y Transportes Especializados.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Facilitar al Permisionario y/o Concesionario, los trámites necesarios para la portación de publicidad en el Transporte Especializado (Autos de alquiler, taxis y radio taxis).	
VIGENCIA:	
Se otorga por 1 (un) año. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. El solicitante podrá optar por pagar de manera diferida en 12 (doce) mensualidades. Si se opta por pagar una anualidad, se aplicará un descuento del 10% al cobro establecido en la Ley.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Ventanilla de la Dirección de Sitios y Transportes Especializados. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes. (Recepción de documentos). Teléfono 38-19-24-00 Ext. 17173, 17176, 17165. Dirección de de Sitios y Transporte Especializado Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud correspondiente, mencionando los datos del solicitante y de la concesión o permiso. 2. Carta compromiso en la que se obligue a respetar los términos de la autorización y a retirar la publicidad en el plazo que venza la misma. 3. Nivel en la que desea ubicar la publicidad. 4. Duración de la misma. 5. Empresa que desea el servicio publicitario. <ul style="list-style-type: none"> • Si es persona moral debe presentar Acta Constitutiva e identificación del representante legal. • Presentar tarjetón y/o solicitud de prórroga. • Tarjeta de circulación o recibo de pago vigente. • Identificación con fotografía del permisionario. (IFE, licencia vigente, cartilla militar, pasaporte). 6. Anteproyecto a colores con escala y medidas del mensaje publicitario. 	
Nota: Deberán reservar espacios exclusivos en las unidades del servicio de transporte público para difundir	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 174 DE 492

programas o acciones encaminadas al mejoramiento del transporte o cultura vial.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 175 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Autorización para portar publicidad.	5 (cinco) días. Tiempo de respuesta.	\$915.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 176 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo, Director de Sitios y Transportes Especializados. Tel. 38 19 24 00 ext. 17018, 17173.

Lic. Alfonso Hernández Casillas, Dirección General de Transporte Público. Tel. 38 19 24 00 ext. 17109, 17198.

Localizados en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 177 DE 492

Dirección General de Seguridad Vial

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 178 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de Licencias Nuevas para Conducir. (Particulares).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Entregar a la ciudadanía la licencia para conducir vehículos de transporte particular de hasta 15 plazas.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 4 (cuatro) años. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 56), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco Vigente 2013. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mayor de edad. 2. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia). 3. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cédula profesional, pasaporte). 4. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo. 5. Conocimiento del tipo sanguíneo. 6. En caso de ser extranjero deberá presentar el pasaporte fm3 ó fm2, comprobante domicilio a su nombre o carta de residencia. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 179 DE 492

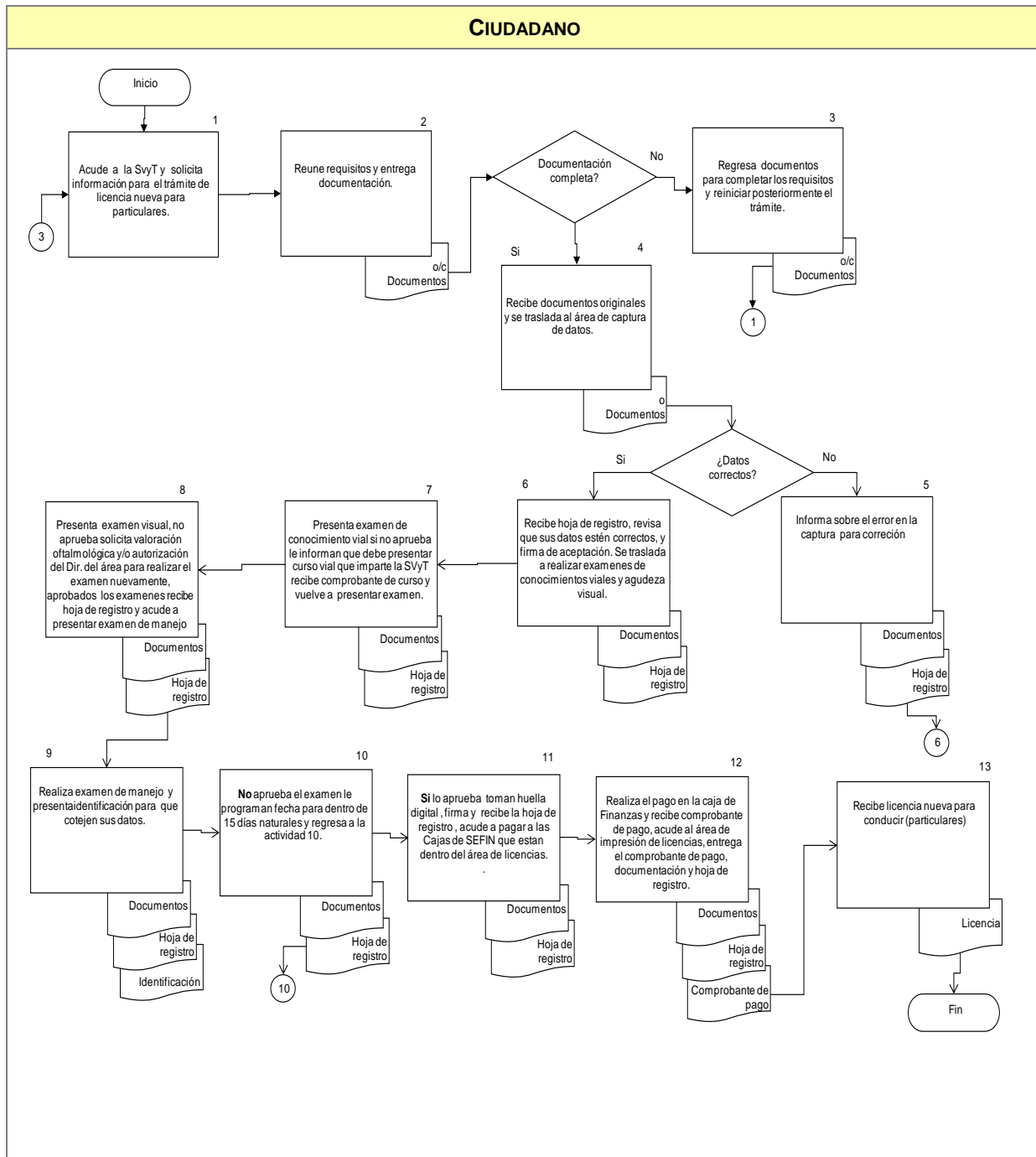
Notas:

1. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
2. Se puede solicitar cita para la prestación del servicio en: <http://citas.jalisco.gob.mx/vialidad>.
(Ver procedimiento en la pág. 194)

Original de todos los documentos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 180 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 181 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de conducir en todas sus modalidades	35 minutos, para realizar el trámite, 5 minutos para la entrega de licencia	Chofer \$515 Automovilista \$452 Motociclista \$250 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
 Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 182 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

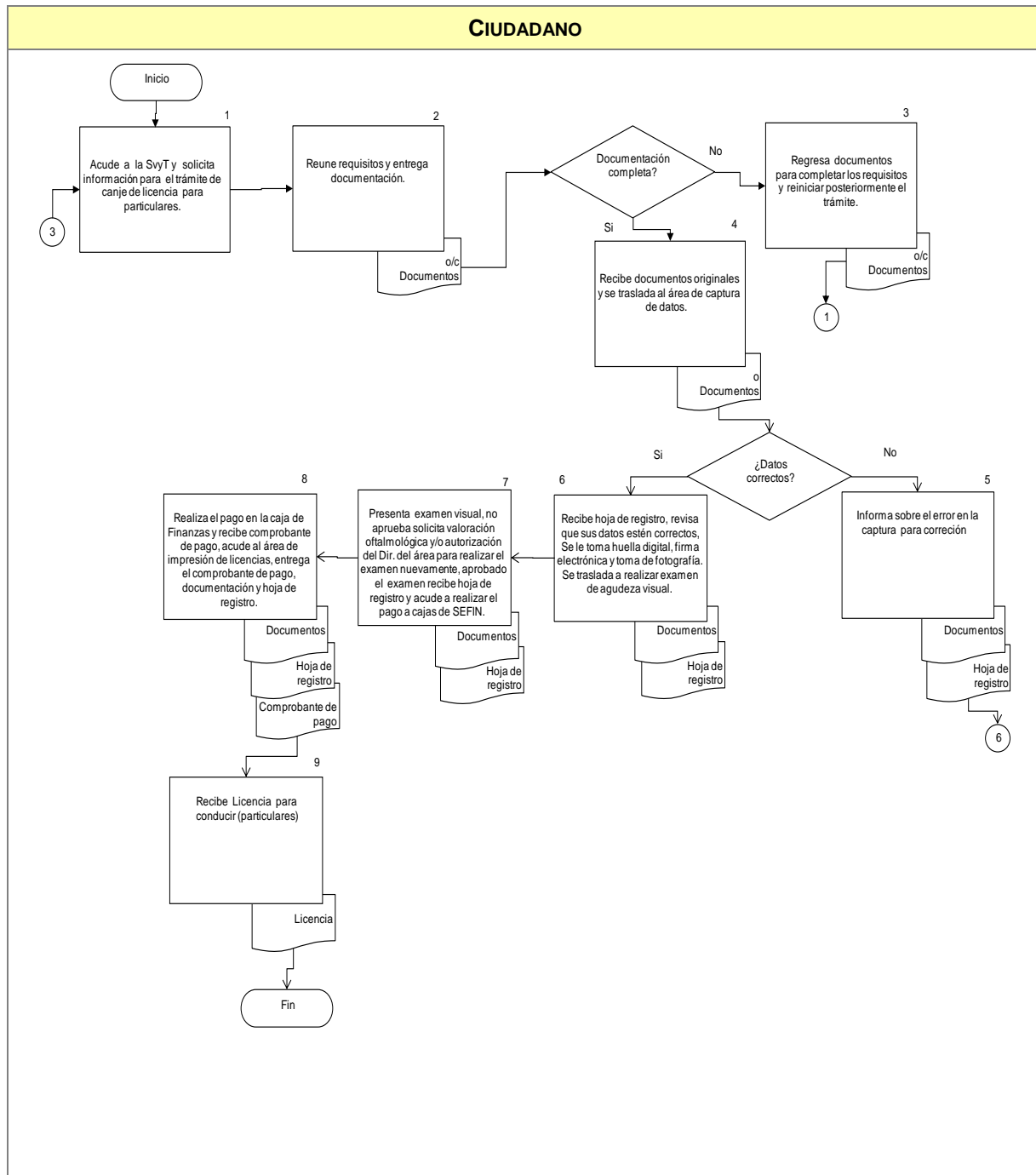
NOMBRE DEL SERVICIO:	Refrendo de Licencia para Conducir.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Realizar refrendo de licencia para conducir, una vez que se ha vencido.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 4 (cuatro) años. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 56), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2013. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Licencia Vencida del Estado de Jalisco. Certificación de licencia (en caso de robo o extravío). Trámite independiente. Ante el Registro Estatal. Comprobante de domicilio oficial vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante: luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, El comprobante deberá estar a su nombre o de algún familiar que coincida con uno de sus apellidos. Si alguno de estos comprobantes están a nombre del conyugue o suegros anexar copia de acta de matrimonio o acta de nacimiento de hijo. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia, comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados. Conocer su Tipo de Sangre. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio. Presentar la documentación en original y copia. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 183 DE 492

Formato de requisitos para refrendo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 184 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 185 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de conducir en todas sus modalidades (refrendo)	15 minutos, para realizar el trámite, 5 minutos para la entrega de licencia.	Chofer \$452.00 Automovilista \$383.00 Motociclista \$192.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
 Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 186 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reposición de Licencia para Conducir (por robo, extravío y deterioro).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar reposición de licencia para conducir a todas las personas que hayan tramitado licencia con anterioridad y que ésta se encuentre muy deteriorada o se les haya extraviado.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 4 (cuatro) años. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Costo por la certificación de licencia \$37.00.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs. Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 56), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2013. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para obtener certificación de licencia presentar. Formato además de: 2. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cedula profesional, pasaporte ó Identificación postal). Tiene un costo de \$37.00 adicionales al costo de la licencia, los cuales pueden pagar con anticipación en cualquier banco BANAMEX a nombre de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; Datos: Sucursal 870 No Cuenta 55534-9 referencia 1. 3. De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. en la Oficina del Registro Estatal ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte en Av. Alcalde y Circunvalación, presentar Identificación Oficial. Si tiene algún dato de su licencia se agilizará su trámite. 4. Obteniendo la certificación acudir a las oficinas de Licencias presentar: 5. Certificación. (Si la identificación no cuenta con fotografía). 6. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector, cartilla militar, cedula profesional, pasaporte ó identificación postal). 7. Comprobante de domicilio oficial vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 187 DE 492

comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo.

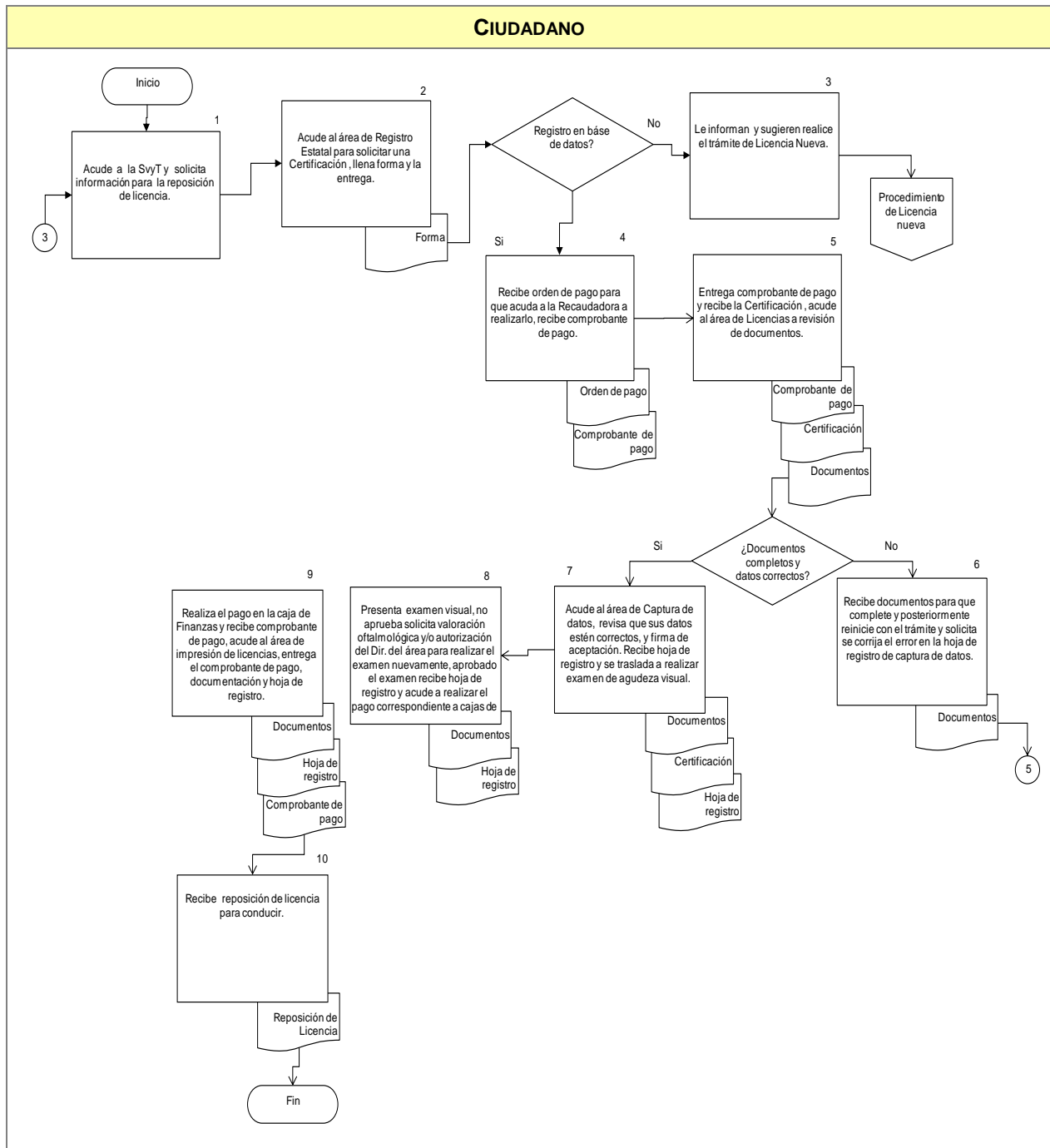
8. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia; comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados
9. Conocer su tipo de sangre.

Notas:

10. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
11. Este trámite se realiza en las oficinas centrales en la Zona Metropolitana de Guadalajara., en el interior del Estado en las Delegaciones Foráneas.
Presentar toda la documentación en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 188 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 189 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de conducir, en sus diferentes modalidades.	15 minutos, para realizar el trámite, 5 minutos para la entrega de licencia.	Varía, dependiendo la categoría de la licencia. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
 Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 190 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso de Conducir para Menores de Edad (Nueva) ZMG.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar permiso provisional para conducir a todo el solicitante menor de 18 y mayor de 16 años que cubra los requisitos.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 1 (un) año \$570.00 Por 6 (seis) meses \$280.00 Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. (Mismo que variara año con año, conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco en vigencia)	
El curso vial es gratuito y se imparte en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.	
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.	
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.	
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 56), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2013. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mayor de 16 años de edad y menor de 18 años de edad. 2. Tomar Curso de Educación Vial, impartido por la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Duración del curso Vial, 2 horas con los siguientes horarios Lunes a Viernes de 7:00 a 9:00 horas, de 11:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Sábados primeros y terceros de 9:00 a 11:00 horas, debiendo presentarse con identificación con fotografía). 3. Comprobante de curso vial. 4. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia). 5. Identificación oficial con fotografía (Credencial escolar vigente ó pasaporte vigente). 6. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, 7. Conocimiento del tipo sanguíneo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 191 DE 492

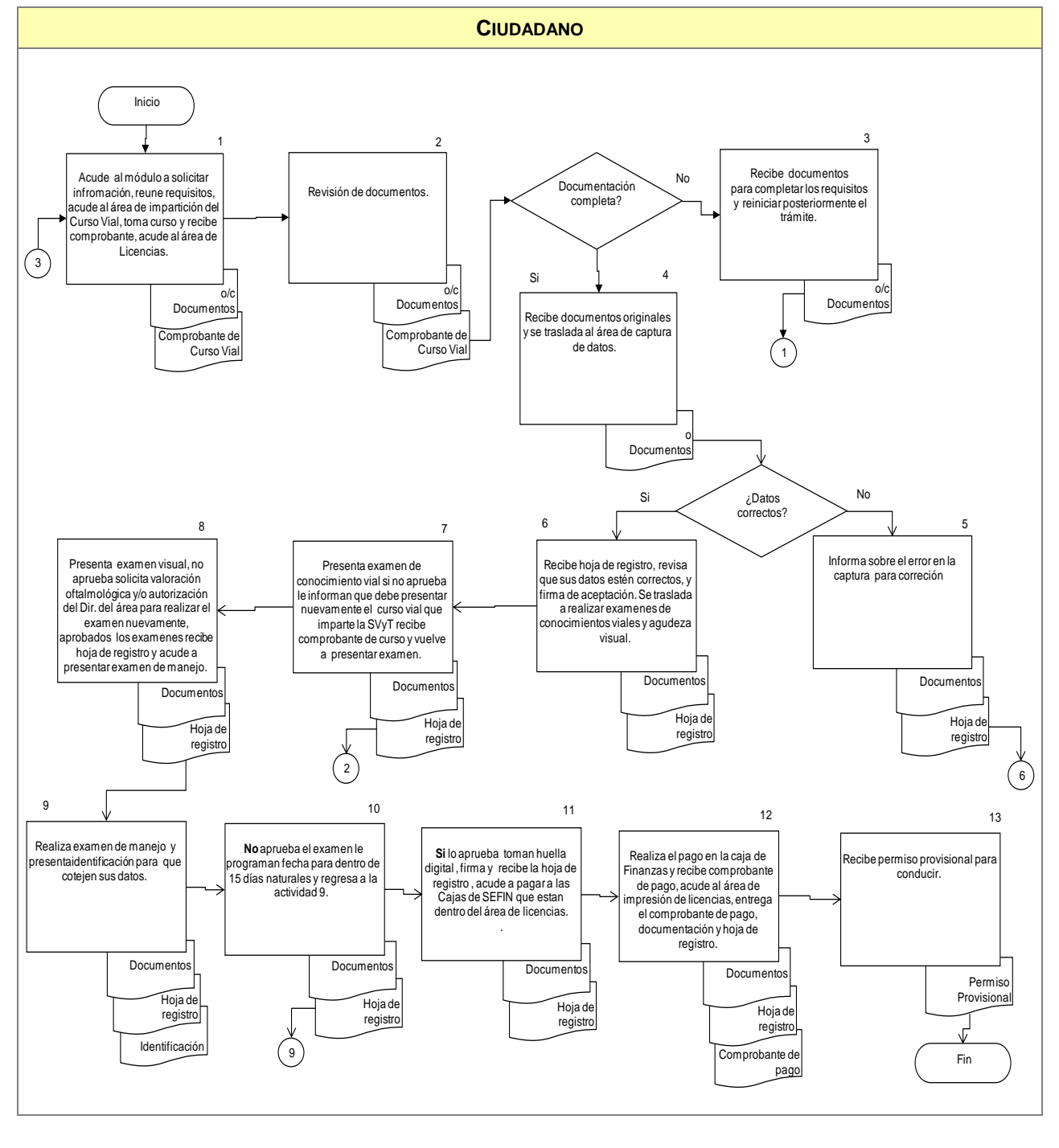
8. Carta de responsiva. (firmada por el padre, madre o tutor presentar Identificación oficial credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo ó identificación oficial, formato proporcionado por la Secretaría de Vialidad y Transporte).
9. Póliza de seguro de los vehículos (Que cubra por lo menos 6 meses de lo contrario se otorgara hasta el termino de la póliza o cumplida la mayoría de edad).
10. Tarjeta de circulación. (Cuando los vehículos a conducir no pertenezcan a los padres y sea de hermano, tíos, abuelos o personas conocidas deberá presentar también carta de anuencia, firmada por el propietario en donde se especifique la marca, modelo y placa del vehículo, además de la identificación oficial con fotografía del propietario. Si el vehículo esta a nombre de una empresa deberá presentar carta de Anuencia con membrete, sello y firma del administrador, poder notarial de la persona que firma la carta e identificación oficial).
11. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia; comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados.

Notas:

12. Depende de la edad del solicitante y de la vigencia de la póliza.
13. Presentar toda la documentación en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 192 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 193 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso de conducir.	45 minutos, para la entrega de licencia, más 2 (dos) hrs. Del Curso Vial.	6 meses \$280.00 1 (un año) \$570.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
 Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 194 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de Licencia para Conductor de Servicios de Transporte Público, Operador de Maquinaria Pesada con Rodamiento Neumático y Equipo Móvil Especial, Operador de Vehículo de Seguridad.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar licencia de conducir vehículos de transporte público colectivo de pasajeros y de carga pesada sin límite de peso a todo ciudadano que lo solicite.	
VIGENCIA:	
Se otorga por 4 (cuatro) años. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. Curso de educación vial, impartido en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.	
Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias y Registro de Conductores, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.	
Teléfono: 38-19-24-25- y 38-19-24-26 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.	
Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104), y Costos de la licencia en sus diferentes modalidades (Anexo 56), costo especificado en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente 2013. Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Educación Vial (Impartido en la Secretaría de Vialidad y Transporte.) Con horario de 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes. 2. Presentarse mínimo 15 minutos antes del curso, después de comenzado el curso no se permitirá el acceso. 3. Presentar identificación oficial (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cedula profesional, pasaporte. 4. Licencia de Chofer del Estado de Jalisco y/o certificación de la misma, mínimo 2 años de antigüedad. En caso de ser de otro Estado, certificado de origen del Estado donde fue expedido o Licencia Federal, con el recibo de pago. 5. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia). 6. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 195 DE 492

comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo.

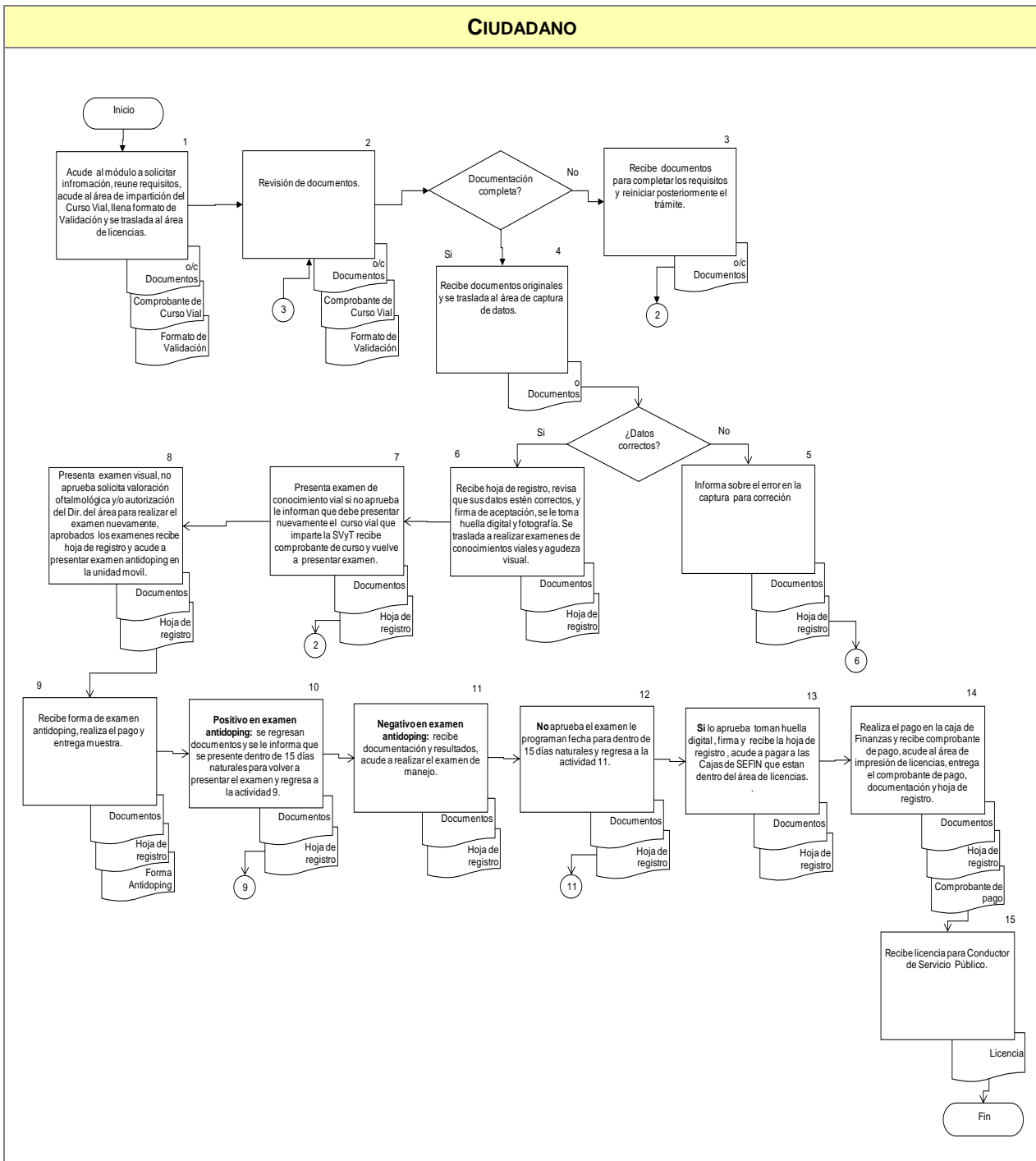
7. Conocimiento del tipo sanguíneo.
8. Realizar examen antidoping en la cruz roja, verde o laboratorio Devor ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte con un horario de 15:00 a 18:30 hrs. La vigencia del examen no debe exceder de 15 días.
9. En caso de ser extranjero deberá presentar, pasaporte vigente, visa de entrada (Fm2, Fm3) en caso de que este en trámite presentar carta de legal residencia; comprobante de domicilio con los requisitos antes mencionados.

Notas:

10. Este trámite se realiza en las oficinas centrales.
11. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
12. Todos los documentos en original y copia.
13. Cuando se trate de canje de licencia para en todas sus categorías, se eximen los exámenes de conocimiento y pericial de manejo.
14. Para el duplicado de licencia de en todas sus categorías, se deberá tramitar ante el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, la certificación correspondiente; presentar denuncia ante la Procuraduría General de Justicia y presentar comprobante de Domicilio, examen antidoping e identificación.
15. El Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte de la Secretaria de Vialidad Tránsito y Transporte informará mediante oficio a la Dirección de Licencias de los solicitantes de certificación no encontrados para que sean buscados en archivo físico de la Dirección de Licencias, hasta 9 años anteriores al día de la solicitud del duplicado de la licencia. En caso de no encontrarse el expediente en archivo físico, el ciudadano deberá realizar el trámite de licencia nueva.
16. El examen pericial de manejo deberá llevarse a cabo con las condiciones y modalidades que se encuentren previstas en la Norma General de Carácter Técnico según el vehículo de que se trate.
En el Interior del Estado el trámite para otorgar licencia de conductor de servicio se realiza mediante una volanta de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Vialidad y Transporte, de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que acude de manera periódica a las Delegaciones Regionales.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 196 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 197 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Licencia de Conductor de servicio público.	45 minutos, para la entrega de licencia, mas 6 (seis) hrs. Para el curso vial.	\$625.00 Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
 Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 198 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Agendar Citas para la obtención de Licencias de Conducir.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Licencias y Registro de Conductores y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Sistema para agendar en línea una cita para trámites de refrendo, nueva licencia y permisos para menor, para optimizar los tiempos en la Secretaría de Vialidad y Transporte.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Ingresar al sitio Web: http://citas.jalisco.gob.mx/vialidad Para mayor información del servicio: Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Licencias, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-27 y 38-19-24-00 ext. 17162 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 ext. 12423, 17133. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al sitio web: http://citas.jalisco.gob.mx/vialidad para el registro de Usuario en el cual deberá ingresarse los siguientes datos: 2. Usuario: Nombre del cual se identificará el ciudadano con el inicio de sesión. 3. Contraseña: es la forma de autenticación confidencial con la que se identificará el ciudadano. 4. Nombre (s). 5. Apellido paterno. 6. Apellido Materno (No obligatorio). 7. CURP (Clave Única de Registro de Población). 8. Domicilio: lugar donde el ciudadano tiene actualmente su residencia. (No obligatorio). 9. Teléfono de oficina (No obligatorio). 10. Teléfono celular: (No obligatorio). 11. Correo electrónico. <p>Nota: puede consultar los anexos 58 al 60 hoja 3, para conocer el registro de citas vía electrónica.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mayor de edad. 2. CURP (Clave Única de Registro de Población) y/o Acta de nacimiento que contenga el número de CURP (original y copia). 3. Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente, cartilla militar, cédula profesional, pasaporte). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 199 DE 492

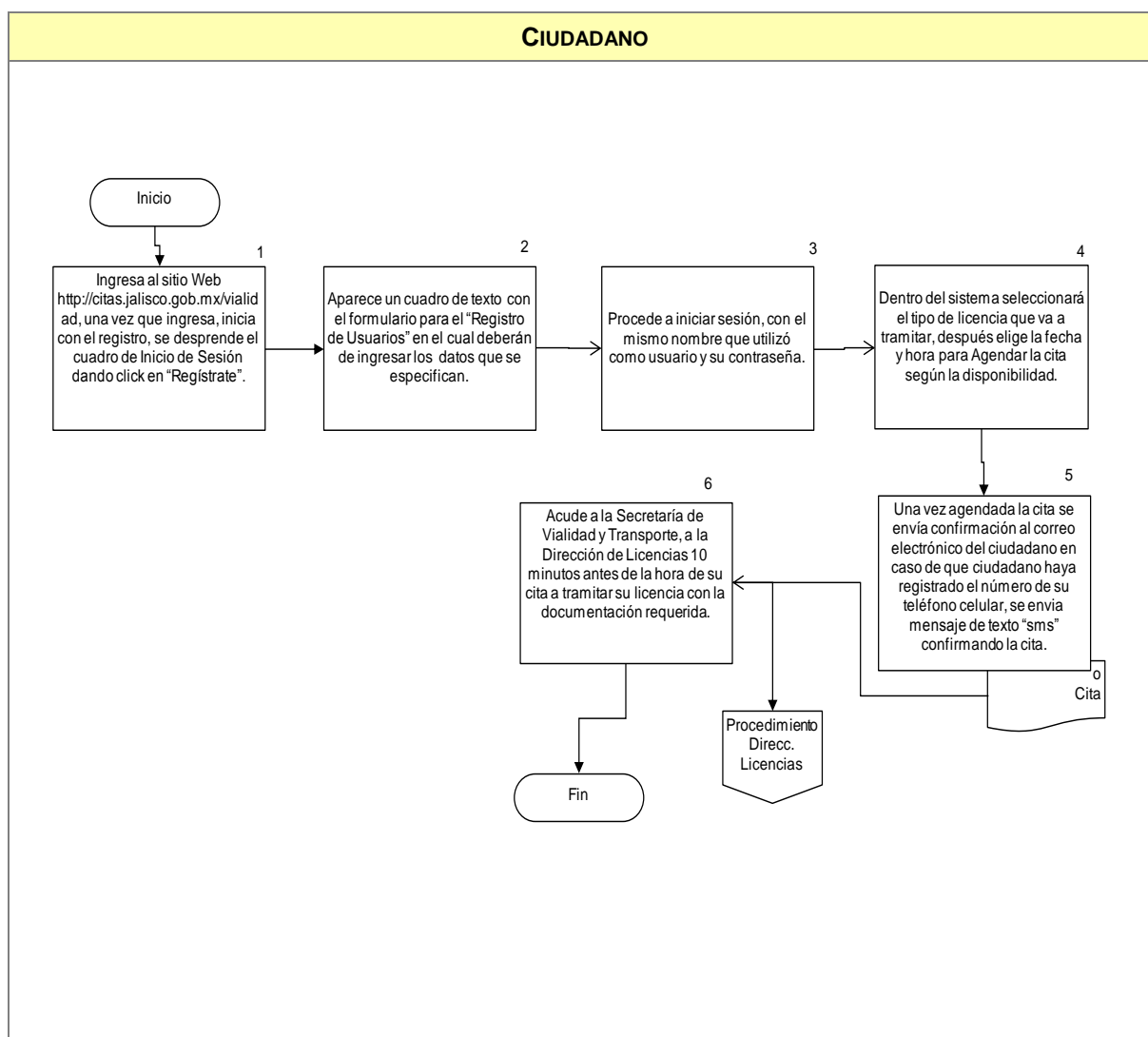
5. Comprobante de domicilio, vigente no mayor de 90 días a nombre del interesado o de algún familiar que coincida el apellido del solicitante luz, predial, teléfono, estado de cuenta bancario, tiendas comerciales o departamentales, sedar, afore, constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento a donde pertenece, elaborado por computadora, en caso de no tener ninguno de estos documentos a su nombre el domicilio de la credencial del IFE debe coincidir con el domicilio del comprobante que presenta, si esta a nombre del cónyuge debe presentar acta de matrimonio o de nacimiento de algún hijo.
6. Conocimiento del tipo sanguíneo.
7. En caso de ser extranjero deberá presentar el pasaporte fm3 ó fm2, comprobante domicilio a su nombre o carta de residencia.

Notas:

3. La credencial de elector no se acepta como comprobante de domicilio.
Original de todos los documentos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 200 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Cita.	Inmediato.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 201 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado, Director de Licencias y Registro de Conductores, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 381924 00 ext. 12423, 17133.
Correo: eduardo.coronado@jalisco.gob.mx

Entrada por la puerta principal.

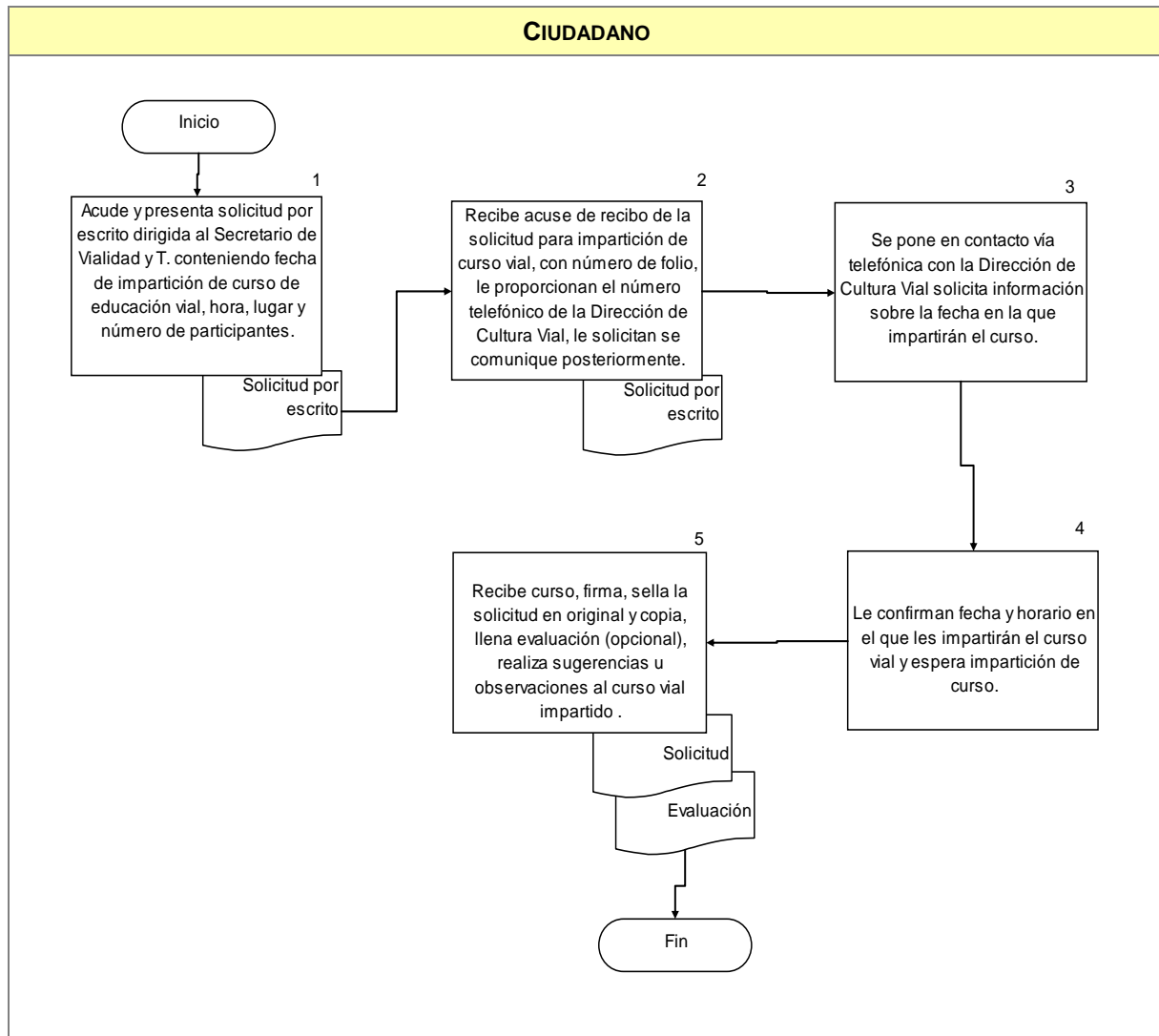
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 202 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de la Cultura Vial en Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Seguridad Vial, Dirección de Cultura Vial y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar cursos viales a instituciones, escuelas, empresas y organismos públicos o privados que lo soliciten.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. El Curso no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hrs. Sábados (1ero. y 3ero. de cada mes) de 8:00 a 12:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Cultura Vial, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-27 y 38-19-24-00 ext. 17162</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la solicitud por escrito (sin formato específico) de curso de educación vial, dirigida al Secretario de Vialidad y Transporte, en original y copia, especificar nombre de la empresa, institución o escuela, dirección completa, teléfono, fecha para recibir el curso, horario, lugar y número de participantes. 2. Solicitud por escrito entregada al despacho del Secretario de Vialidad vía directa, por fax al 38-19-24-01 o correo electrónico diego.monraz@jalisco.gom.mx. 3. En el interior del estado en las Delegaciones Foráneas en la delegación regional que corresponda. (consultar directorio Anexo 104). Teléfonos Zona Metropolitana de Guadalajara 38-19-24-00 Ext. 17162 ó 38-19-24-07. Formato Reporte Maestro para mejorar la calidad del servicio. (Anexo 57). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 203 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Reconocimiento.	Inmediato.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 204 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Carlos Alberto Rendón Valdés, Director de Cultura Vial.
Localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 12407, 17013.

Entrada por la puerta principal.

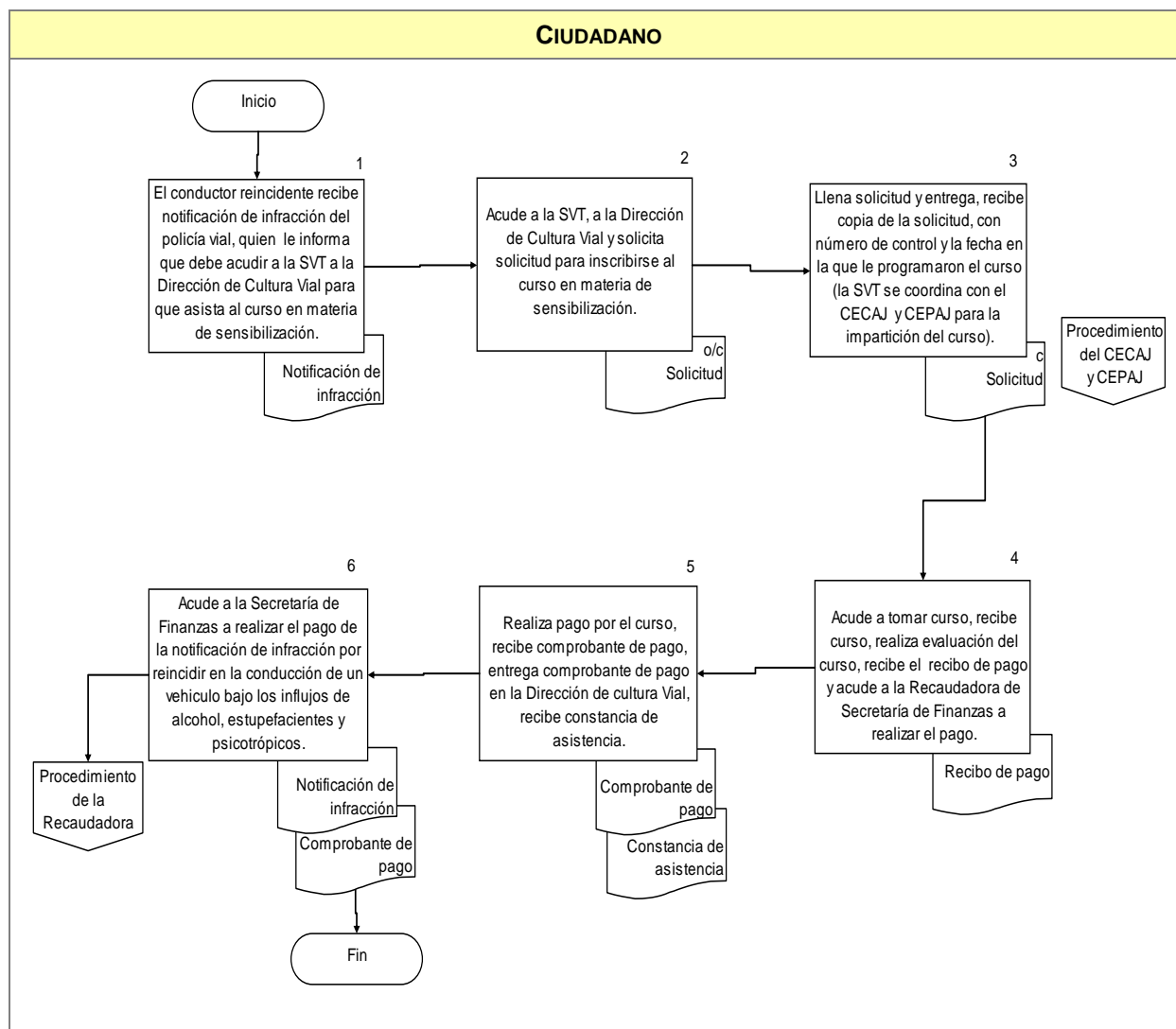
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 205 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de ingesta de alcohol, estupefacientes o psicotrópicos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Seguridad Vial, Dirección de Cultura Vial.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Curso en materia de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de la ingesta del alcohol o el influjo de estupefacientes o psicotrópicos. y/o conductores Infractores a la Ley y Reglamento de Vialidad Transito y Transporte.	
VIGENCIA:	
Ser reincidente por segunda ocasión en la prueba de alcoholemia, por arriba de lo establecido en la ley en un lapso de un año. Tiene un costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Cultura Vial. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario establecido de acuerdo a la disponibilidad 5 días hábiles (2 horas diarias). Teléfono: 38-19-24-27 y 38-19-24-00 ext. 17162 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco, (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Acude a la Dirección de Cultura Vial de la Secretaría de Vialidad y Transporte con los siguientes requisitos para registrarse para obtener el curso.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de registro de asistencia al curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes. ➤ Copia de la cedula de notificación de la infracción, que advierte de la infracción y reincidencia. ➤ Licencia de conducir. ➤ Identificación Oficial (IFE y/o Pasaporte vigente, cartilla militar). ➤ Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 206 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de asistencia.	Inmediato.	\$ 432.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 207 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Carlos Alberto Rendón Valdés, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 12407, 17013.
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 208 DE 492

Dirección General Jurídica

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 209 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención de Inconformidades. (Recurso de Inconformidad).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Inconformidades).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Atender a los ciudadanos inconformes con un acto de autoridad, realizado por parte del personal de esta dependencia en la aplicación de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y que estime el ciudadano antijurídico, improcedente, infundado o falto de motivación.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Deberán hacer valer por escrito, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de aquél en que sean notificados o del que tengan conocimiento de la resolución, acuerdo o infracción de que se trate; o bien, mediante juicio ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado.</p> <p>Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte Capítulo VIII, artículo 196 y 204.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio: El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Jefatura de Inconformidades. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Teléfono 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Escrito de Inconformidades (Formato del Acta de Inconformidades (Recurso de Inconformidad). Llenando todos los campos con los datos que se solicitan en el formato, especialmente fecha de presentación (a falta de ésta fecha, se tomará en cuenta la fecha de la ficha) y firma. (Anexo 61). El formato se entrega en ventanilla del Área de Inconformidades o lo pueden descargar del Internet en el link: http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/dependencias/svt/infracciones. Esto en base al artículo 199 fracc. VII de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y al Artículo 58 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo del pago de refrendo y/o impresión de la pantalla que se solicita en cualquier oficina Recaudadora de la Secretaría de Finanzas, el costo se especifica en la Ley de Ingresos Vigente del Estado de Jalisco. Cédula de Notificación de Infracción, (documento fundatorio). Original y copia. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 210 DE 492

4. Identificación oficial con fotografía, copia por ambos lados. (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional, Licencia de Conducir o Certificación de la Licencia expedida por el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte).

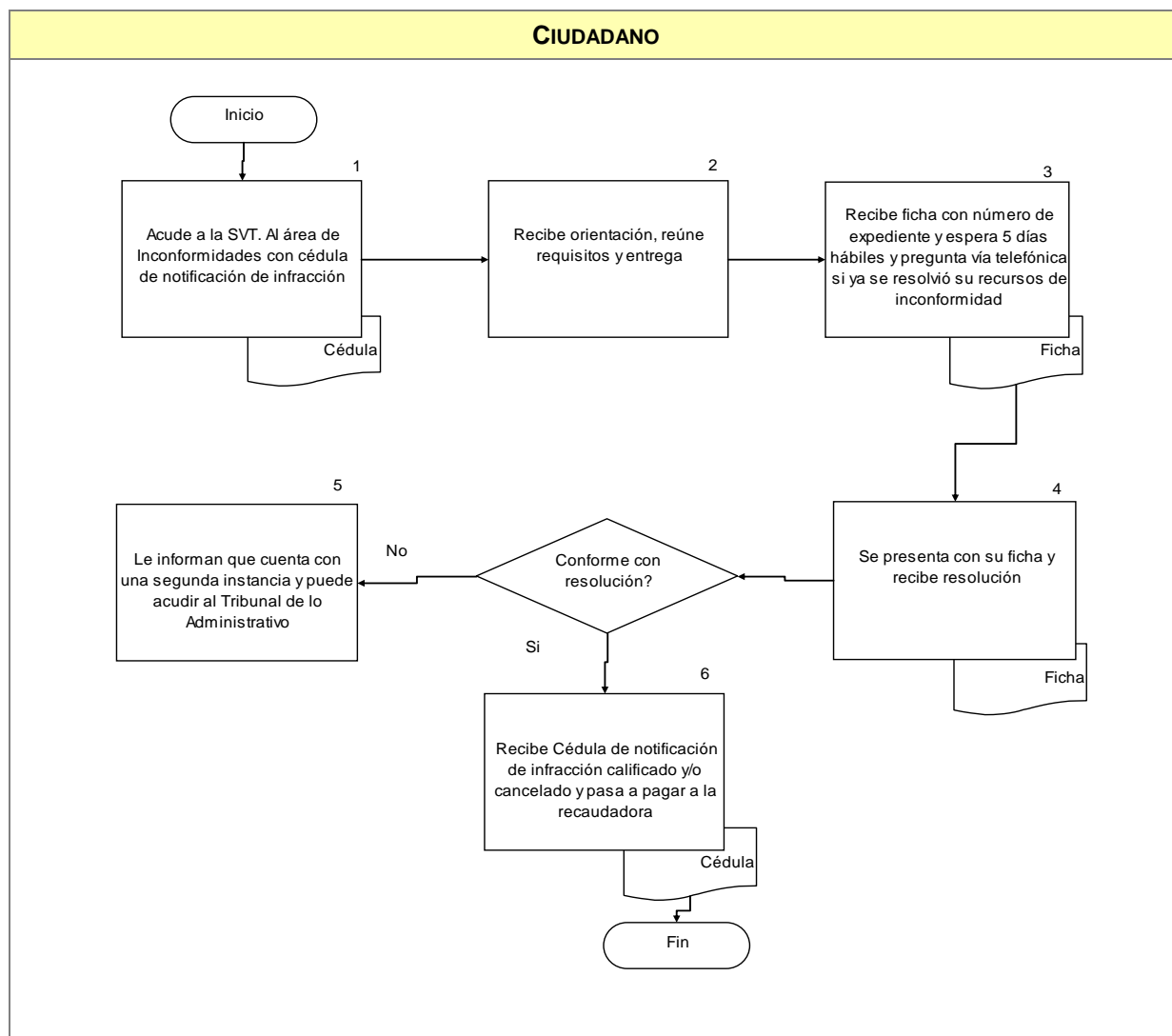
5. Las pruebas que estime pertinentes el inconforme, en relación a la inconformidad.

6. En caso de no ser el propietario de la unidad infraccionada, puede ser presentada por el conductor de la unidad al ser infraccionada o un tercero presentar Carta Poder simple firmada por el propietario o por el conductor y firmada por dos testigos. (Esto en base al Código Civil en lo que se refiere a supletoriedad).

7. En caso de no contar con la Cédula de Notificación de Infracción (folio) originales, será necesario solicitar copias certificadas en la oficina de Folios y Folderas (en esta misma Secretaría ext. 17164. Ver procedimiento de Solicitud de Copias Certificadas en la página 233.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 211 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Resolución y folios calificados.	3 a 5 días hábiles a partir de la fecha de presentación. Tiempo de respuesta.	Sin costo. Solo aplica cuando la resolución del folio es cancelada.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 212 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Ricardo Segura Huerta, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17080, 17074.

Entrada por la puerta principal.

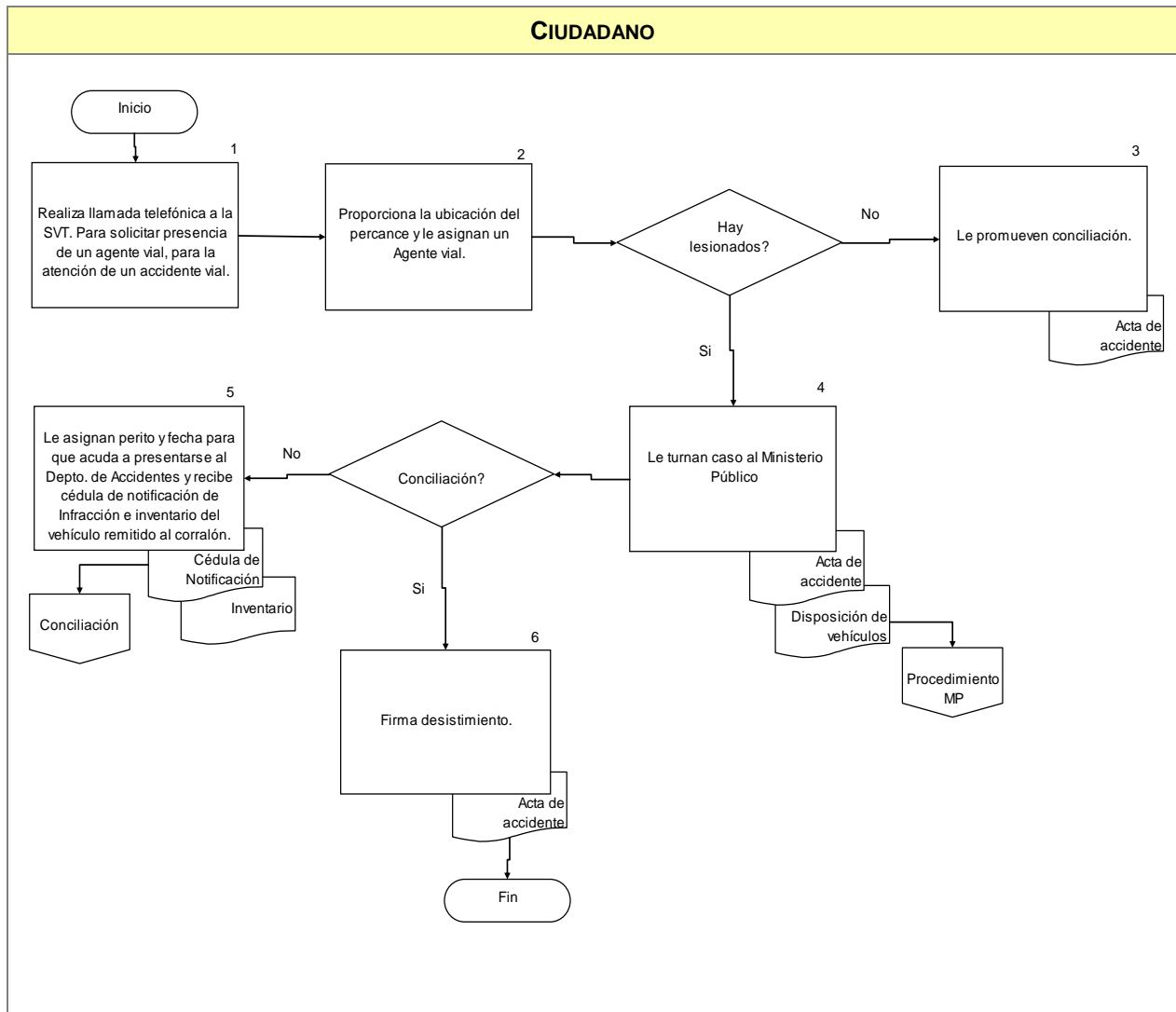
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 213 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención de Accidentes Viales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se brinda atención a todo aquel ciudadano que tuvo un accidente vial y solicita la presencia de Agente Vial de manera telefónica.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: El trámite se atiende en el lugar de los hechos tratando de llegar a una conciliación de partes o se turnará al Ministerio Público a petición del interesado, en caso de que haya personas lesionadas pasa al Ministerio Público. Domicilio Comandancia de Guardia Secretaría de Vialidad y Transporte: teléfono 38-19-24-27, 38-19-24-28, 38-19-24-00 ext. 15006, las 24 hrs. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Departamento de Accidentes Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138. Horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una llamada especificando la ubicación del percance. 2. Tarjeta de Circulación o recibo de pago de refrendo. 3. Licencia de conducir. Formato Acta de Accidente vial (Declaración de Conductores Involucrados (Anexo 62 y Desistimiento, Anexo 63). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 214 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Acta de accidente vial, cédula de notificación.	Inmediato.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 215 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 216 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Queja Administrativa. (Accidente Vial).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El ciudadano afectado se presenta en la Secretaría de Vialidad y Transporte en el Departamento de Accidentes a presentar su Denuncia Administrativa.</p> <p>Esto procede cuando huye uno de los conductores participantes en el accidente vial. Tiene hasta 72 horas par levantar su denuncia ante ésta Secretaría.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Se especifica en el oficio.</p> <p>El trámite no tiene costo.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Departamento de Accidentes</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación o recibo del pago de refrendo. 2. En caso de que el vehículo del denunciante sea de otro Estado, presentar comprobante de domicilio de residencia en el Estado de Jalisco. 3. Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte. IFE, Cédula Profesional). 4. En caso de no ser el propietario, traer Carta Poder simple y copia de su identificación oficial por ambos lados, si es de Empresa, el Acta Constitutiva con identificación oficial del Apoderado. 5. Fotos de los daños causados al vehículo, al presentar la Denuncia. 6. Presupuesto de daños de un taller registrado (ante Hacienda), en hoja membretada y sellada. 7. Si las placas de circulación del vehículo a denunciar son de otro estado o extranjeras, deberá presentar su denuncia en la Procuraduría. 8. Cuenta con 72 horas (3 días hábiles) a partir del accidente vial para levantar la denuncia, después de las 72 horas debe presentarse en la oficina del Ministerio Público (calle 14 No. 2550 entre la 3 y calle 5, Zona Industrial. Tel. 38-37-60-00). Presentar factura a nombre del propietario actual y/o 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 217 DE 492

debidamente endosada y pagada.

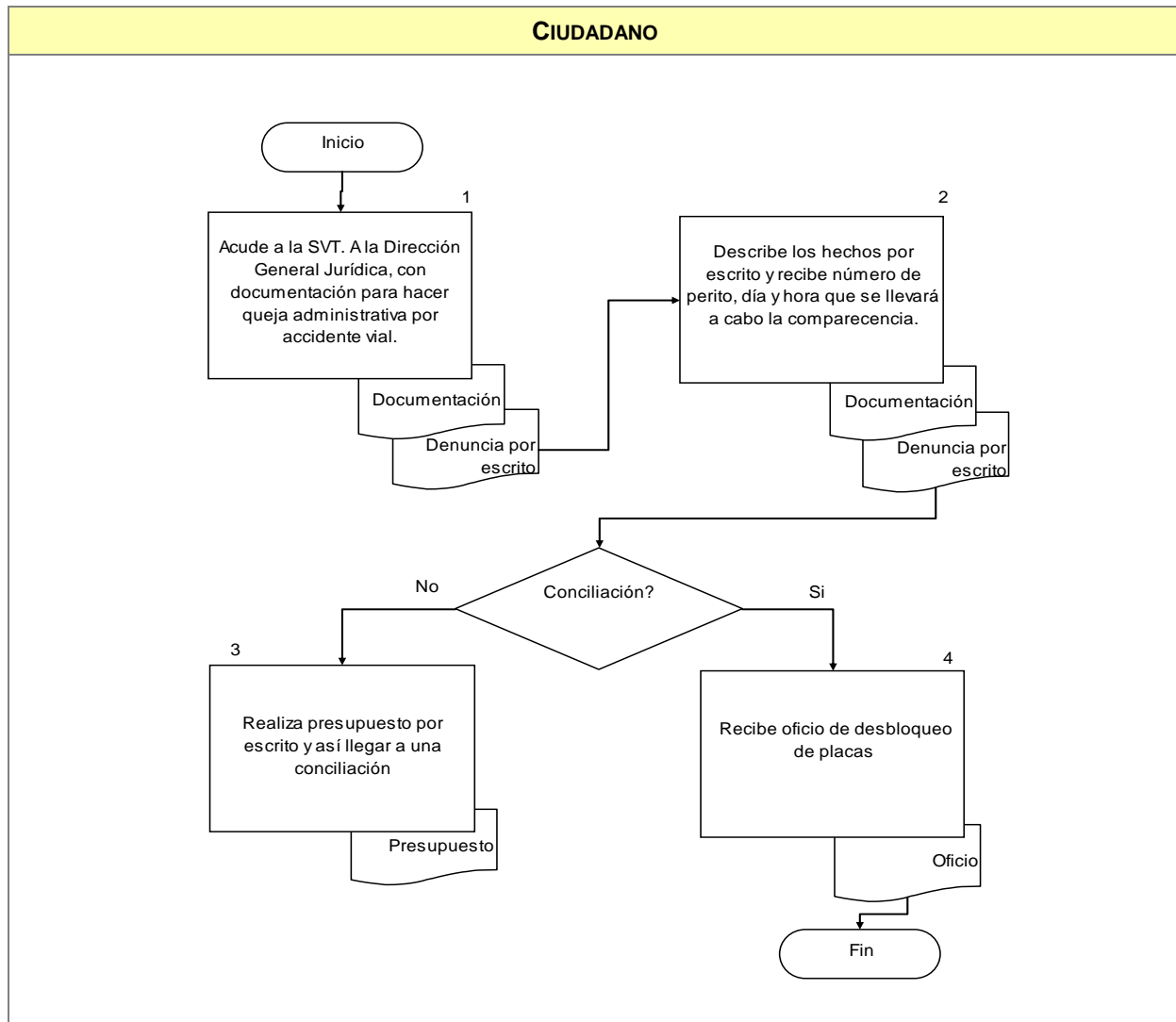
9. Solo se atenderán choques en la Zona Conurbana.
10. Únicamente el involucrado y/o propietario del vehículo podrá presentar la denuncia, solo quien vio los hechos y quien venía conduciendo el vehículo.
11. Si el percance ocurrió en carretera Federal se debe presentar el reporte en la Procuraduría en Averiguaciones Previas con domicilio (calle 14 No. 2550 entre la 3 y calle 5, Zona Industrial. Tel. 38-37-60-00).
12. No procederá la denuncia si es dentro de un estacionamiento de: (centros comerciales, bancos o gasolineras).
13. Si el conductor es menor de edad tendrá que venir acompañado de un adulto y propietario del vehículo.
14. Si el vehículo es extranjero, deberá traer pedimento de importación, comprobante de domicilio y deberá acreditar la propiedad del vehículo.
15. Si en el accidente vial intervino tránsito y existe el desistimiento de ambos conductores, deberá pasar al Ministerio Público a levantar dicha denuncia.

Nota: La documentación debe presentarse en original y copia.

Consultar formato de Requisitos para Queja Administrativa (Denuncia Administrativa Anexo 64).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 218 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio (Siempre y cuando los conductores concilian y quedan de acuerdo, cubriendo daños).	Cita para 8 días para elaborar y entregar citatorio.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 219 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

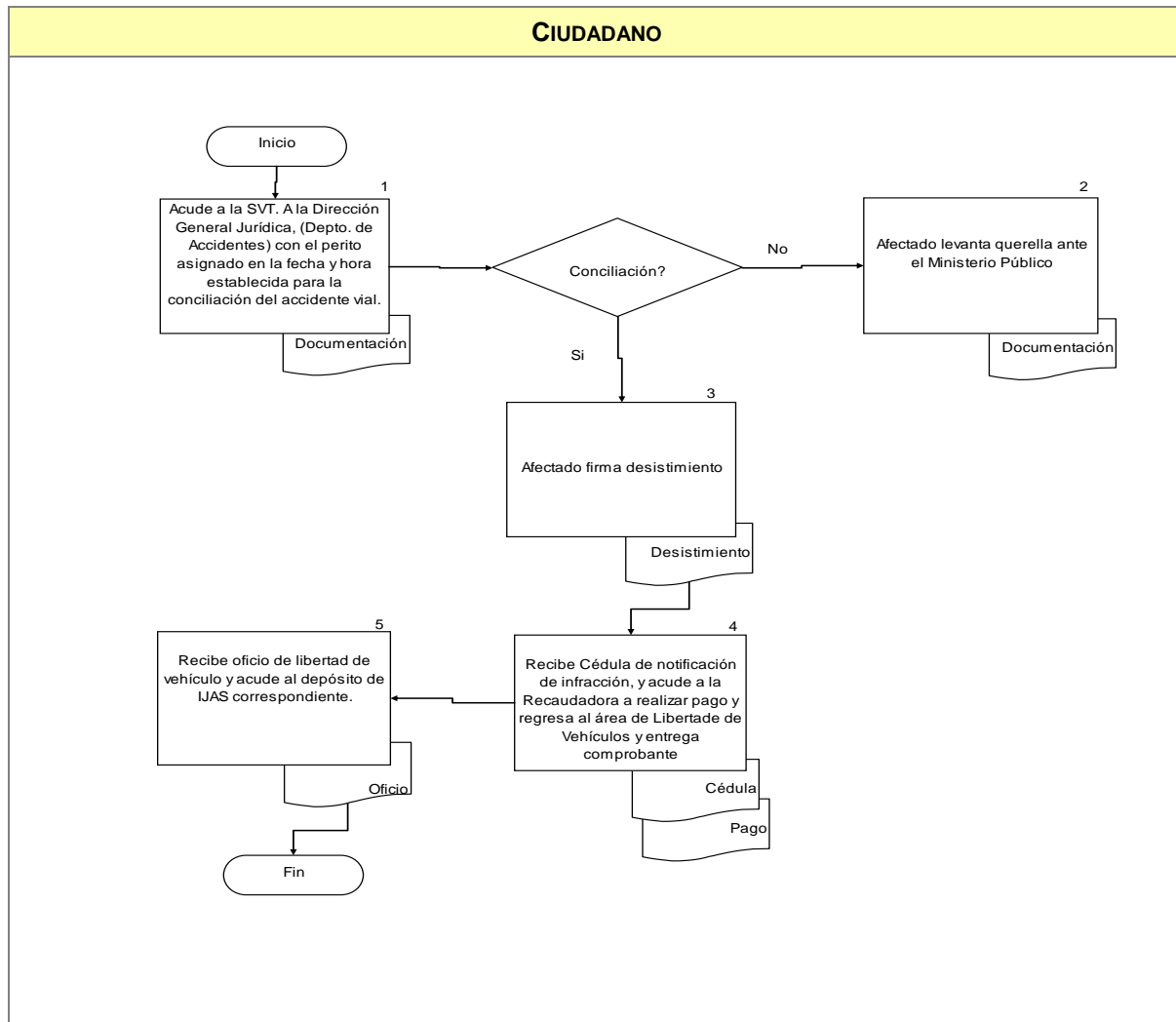
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 220 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Conciliación de Accidentes Viales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Promover la conciliación en coordinación con los peritos calificados que parte de sus funciones son emitir una opinión técnica para determinar una posible responsabilidad del accidente, en base al Reglamento de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco relacionados con algún trámite administrativo de un hecho de tránsito en la vía pública dentro del Estado en donde se haya levantado Acta Vial y cuando los conductores participantes no lleguen a un convenio.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Lo marcado por la Ley. El trámite no tiene costo. Si las partes no concilian se derivan al Ministerio Público.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Departamento de Accidentes Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de Notificación de Infracción. y/o Citatorio por Queja Administrativa. 2. Identificación oficial con fotografía del propietario. (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional). 3. Tarjeta de circulación o recibo del pago de refrendo. 4. Factura. (a nombre del propietario actual y/o debidamente endosada y pagada). 5. Presentarse el propietario del vehículo, si no tramita el propietario, presentar carta poder simple. Si es en Delegación Foránea además deberá presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización de los daños al vehículo por un taller acreditado, en hoja membretada y sellada. 2. Fotos del vehículo siniestrado. 	
<p>Nota: Los documentos deben presentarse en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 221 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de Liberación de vehículo. (Si concilian).	De 1 a 3 días. 45 minutos en conciliación y 45 minutos en Libertad de Vehículos.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 222 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 223 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Libertad de Vehículos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Otorgar Oficio de Libertad de Vehículos a los propietarios y/o poseedores legítimos de los vehículos que hayan sido detenidos por personal operativo de vialidad.</p> <p>por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar mal estacionado en la vía pública, 2. Estacionado en lugar prohibido, 3. Vehículo abandonado en vía pública, 4. Haber participado en algún accidente vial, 5. No reunir las características necesarias para circular, 6. Reincidir por contaminar visiblemente, 7. Orden Judicial o Ministerial. 	
VIGENCIA:	
<p>Lo marcado por la Ley.</p> <p>Deberá cubrir el costo de la infracción de acuerdo a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.</p> <p>Si las partes no concilian se derivan al Ministerio Público.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes, (área Libertad de Vehículos). Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>Departamento de Accidentes</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17138.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p><u>Para el servicio de Libertad de vehículos (Particular) por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de Notificación de Infracción pagada y recibo del mismo, para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico. 2. Tarjeta de circulación y/o pago de Refrendo. 3. Factura. (a nombre del propietario actual o debidamente endosada y pagada). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 224 DE 492

4. Identificación oficial del propietario (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cartilla militar, cédula profesional, e identificación postal vigente.)
5. Presentarse el propietario y/o apoderado legal.

Libertad de vehículo a nombre de una empresa, por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de Notificación de Infracción pagada y recibo del mismo, para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Tarjeta de circulación y/o pago de Refrendo.
3. Factura (a nombre del propietario actual o debidamente endosada y pagada).
4. Acta constitutiva de la empresa o Poder otorgando ante Notario Público.
5. Identificación oficial del apoderado legal de la empresa (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte vigente o cartilla militar, cédula profesional, e identificación postal vigente.).

Libertad de vehículo Extranjero por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de Notificación de Infracción pagada y recibo del mismo, para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Factura del país de origen o título de propiedad a nombre del interesado.
3. Pase vigente de internación al país.
4. Identificación del propietario: (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cartilla militar cédula profesional, e identificación postal vigente.)

Libertad de vehículo Servicio Público "Federal" por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de notificación de infracción pagada y recibo del mismo para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Tarjeta de circulación o en su defecto comprobante de pago de derechos (Refrendo).
3. Factura debidamente endosada o Carta factura (30 días de vigencia).
4. Acta constitutiva de la empresa o Poder otorgado ante Notario Público.
5. Carta de autorización para liberar vehículos por parte de las mutualidades correspondientes.
6. Identificación oficial con fotografía del propietario y/o apoderado legal vigente.
7. Pagar el cobro de la liberación de vehículo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. (\$238.00)

Libertad de vehículo Servicio Público "Taxi" por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de notificación de infracción pagada y recibo del mismo para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 225 DE 492

Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.

2. Tarjeta de circulación o en su defecto comprobante de pago de derechos (Refrendo).
3. Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada.
4. Carta factura (30 días de vigencia) a partir de su expedición.
5. 5. Pagar el cobro de la liberación de vehículo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. (\$238.00)
6. Póliza de la mutualidad.
7. Prórroga o ampliación del permiso.
8. Presencia e identificación del permisionario.

Libertad de vehículo Servicio Público en la modalidad de Transporte Colectivo de Pasajeros, por Cédula de Notificación de Infracción, Oficio de la Procuraduría, o por Resolución Judicial; se debe presentar en original y copia:

1. Cédula de notificación de infracción pagada y recibo del mismo para el Oficio de la Procuraduría, debe presentar sello y firma del perito de la Secretaría de Vialidad y del jefe del Departamento de Accidentes y para la Resolución Judicial, solo debe estar dirigido a nombre del Director General Jurídico.
2. Dirigir un escrito al Director General Jurídico de ésta Secretaría.
3. Tarjeta de circulación y/o pago del refrendo.
4. Factura debidamente endosada o Carta factura (30 días de vigencia).
5. Identificación oficial con fotografía del permisionario. (IFE, pasaporte vigente, cédula profesional).
6. Tratándose de vehículo de transporte colectivo en la modalidad de Subrogado deberá presentar Carta de Acreditación de Subrogación.
7. Pagar el cobro de la liberación de vehículo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. (\$238.00)

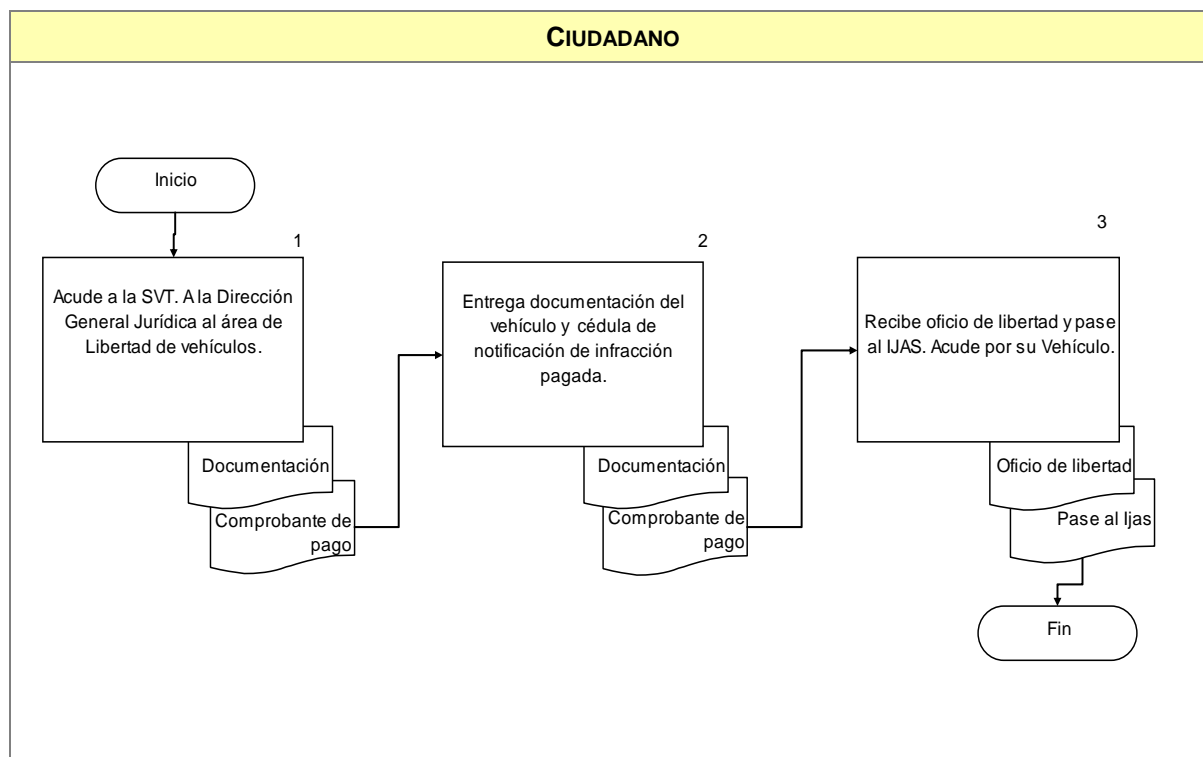
Nota: Estos lineamientos aplican para todos los trámites para liberación de vehículos.

1. En caso de no tramitar el propietario y sea el apoderado legal, deberá presentar poder notariado.
2. En el caso que el Apoderado Legal, pretenda autorizar a una tercera persona para que libere un vehículo, tendrá que especificar en el instrumento público con el cual comparece que tiene facultades para delegar o transmitir representación como apoderado, si así lo fuera, realizará carta autorización ratificada en presencia del titular del Área de Libertad de Vehículos de esta Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.
3. En el supuesto de persona física podrá delegar la función de liberar un vehículo mediante carta autorización ratificada en presencia del titular del Área de Libertad de Vehículos de esta Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Consultar requisitos en el tríptico de Libertad de Vehículos. (Anexo 65 lados 1 y 2).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 226 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de libertad de vehículo.	De 30 a 40 minutos. Tiempo de respuesta.	Deberá cubrir el costo de la infracción de acuerdo a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Gerardo Cruz Aguilar, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17138, 17137.

Entrada por la puerta principal.

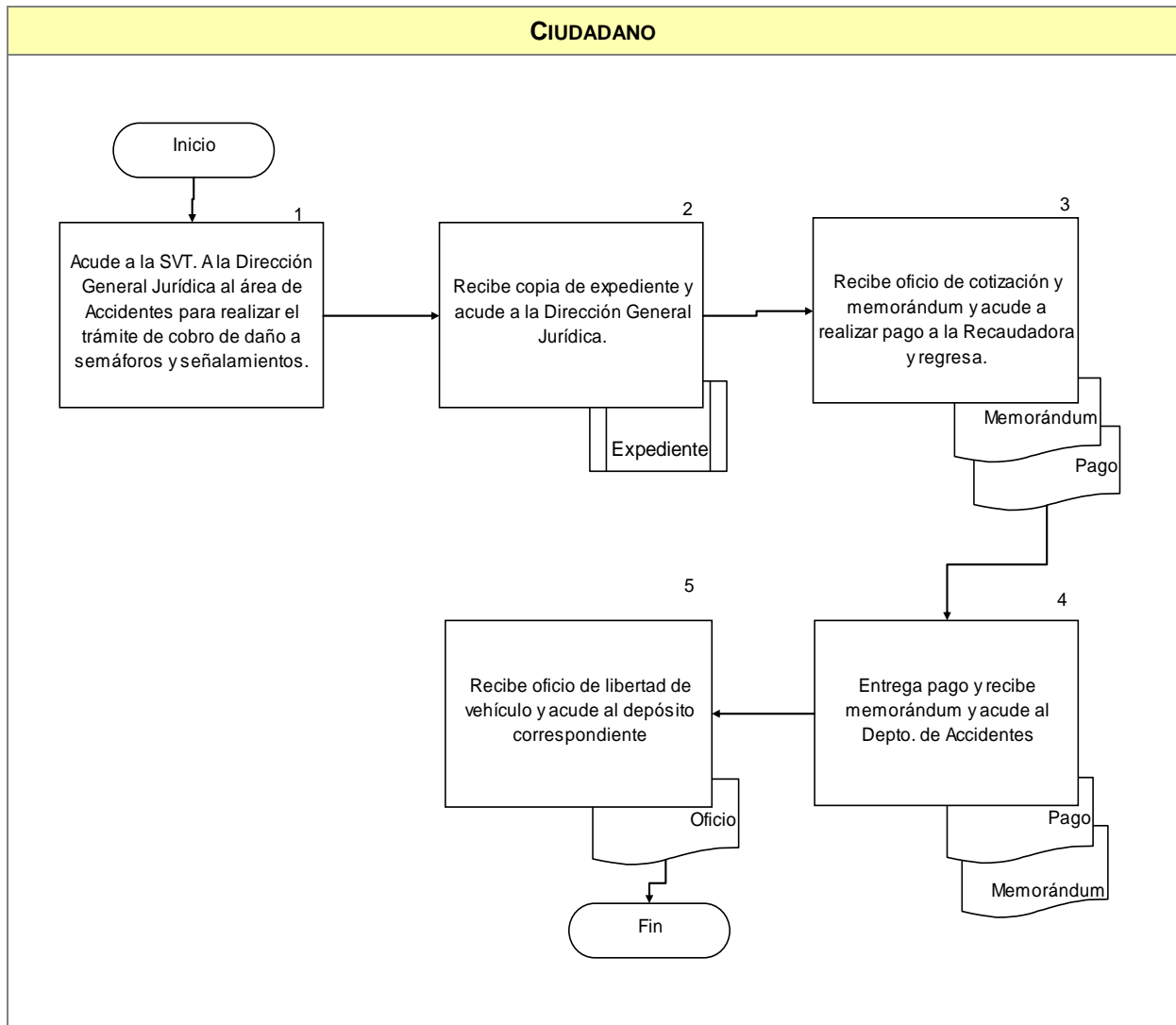
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 227 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Cobro de Daños a Semáforos y Señalamientos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Realizar el cobro a todos aquellos propietarios de vehículos que hayan causado algún daño a semáforos y/o señalamientos.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia documentada.	
Deberá cubrir el costo del daño al Semáforo o Señalamiento en base a las Atribuciones de Secretaría de Administración y políticas administrativas en el apartado reparación de daños y en base al Artículo 259 del Código Penal.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Departamento de Accidentes Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17138, 17074. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del expediente que extiende el Departamento de Accidentes e Inconformidades. 2. Recibo del pago de daños. Consultar Formato Memorándum de Orden de Pago por daños a semáforos y señalamientos. (Anexo 66).	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 228 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Oficio de libertad de vehículo.	24 hrs. Tiempo de respuesta.	Variable.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 229 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17139, 17137.

Entrada por la puerta principal.

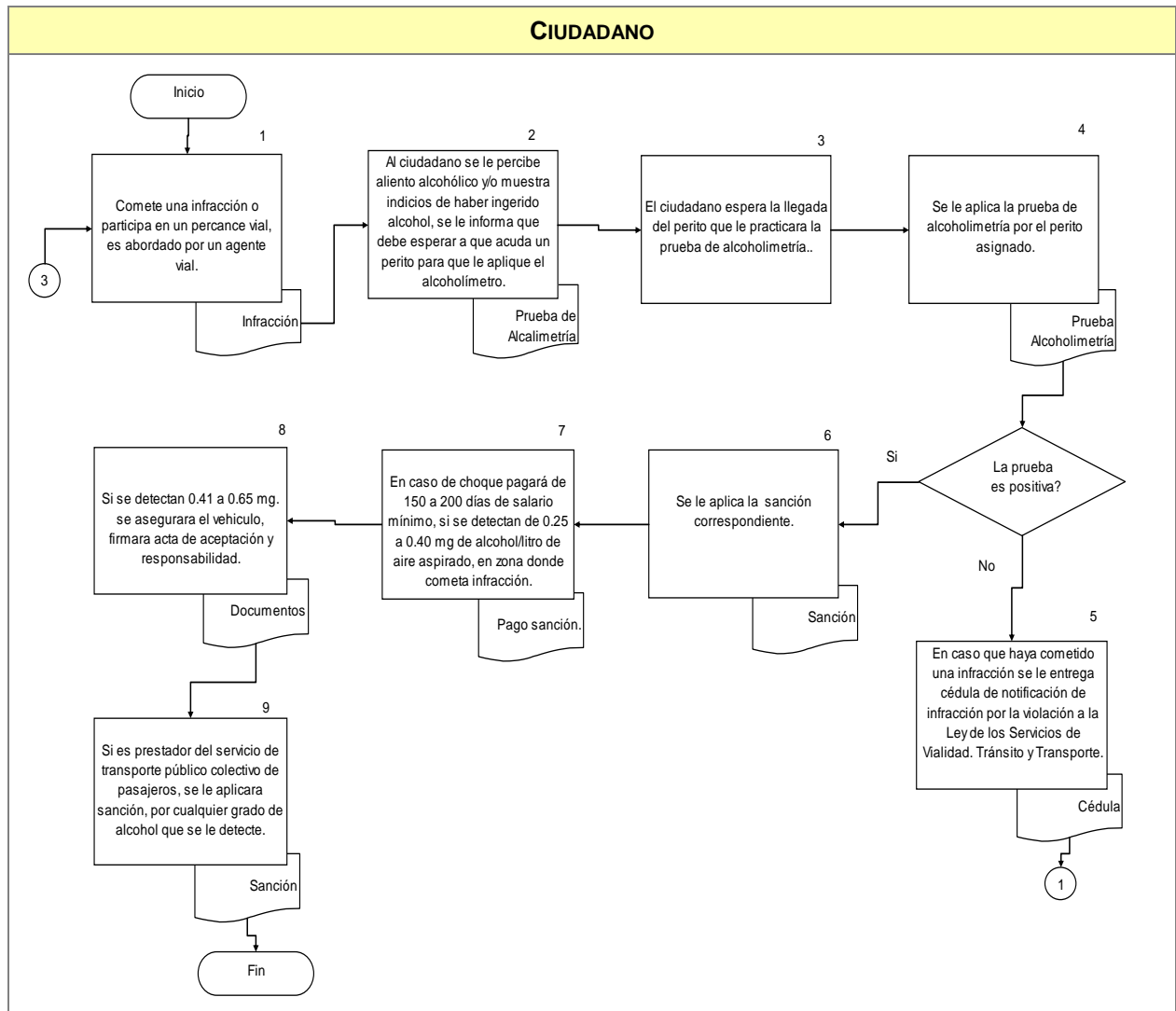
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 230 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Examen de Alcoholimetría.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica, (Departamento de Accidentes), Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Detectar y sancionar a los conductores infractores y/o participante en accidente vial que resulten positivos y clasifiquen en los niveles de sanción previstos por la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia documentada Sin costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Éste examen se aplica en la vía pública. Áreas que intervienen en el servicio: Domicilio Secretaría de Vialidad y Transporte, en el Departamento de Accidentes. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17137, 17074, 17138. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara, teléfono 38-19-24-00 ext. 17035, 38-19-24-09. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que un conductor infrinja la Ley de los Servicios de Tránsito y Vialidad y/o suceda un percance vial. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 231 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
2. Documentos Acta de Accidente Vial y resultado impreso del examen de alcoholimetría, según proceda se entrega al Ministerio Público y/o se archiva en la SVyT.	30 Minutos o más.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 232 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Luís Gabriel Pérez Rodríguez, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17139, 17137.

Entrada por la puerta principal.

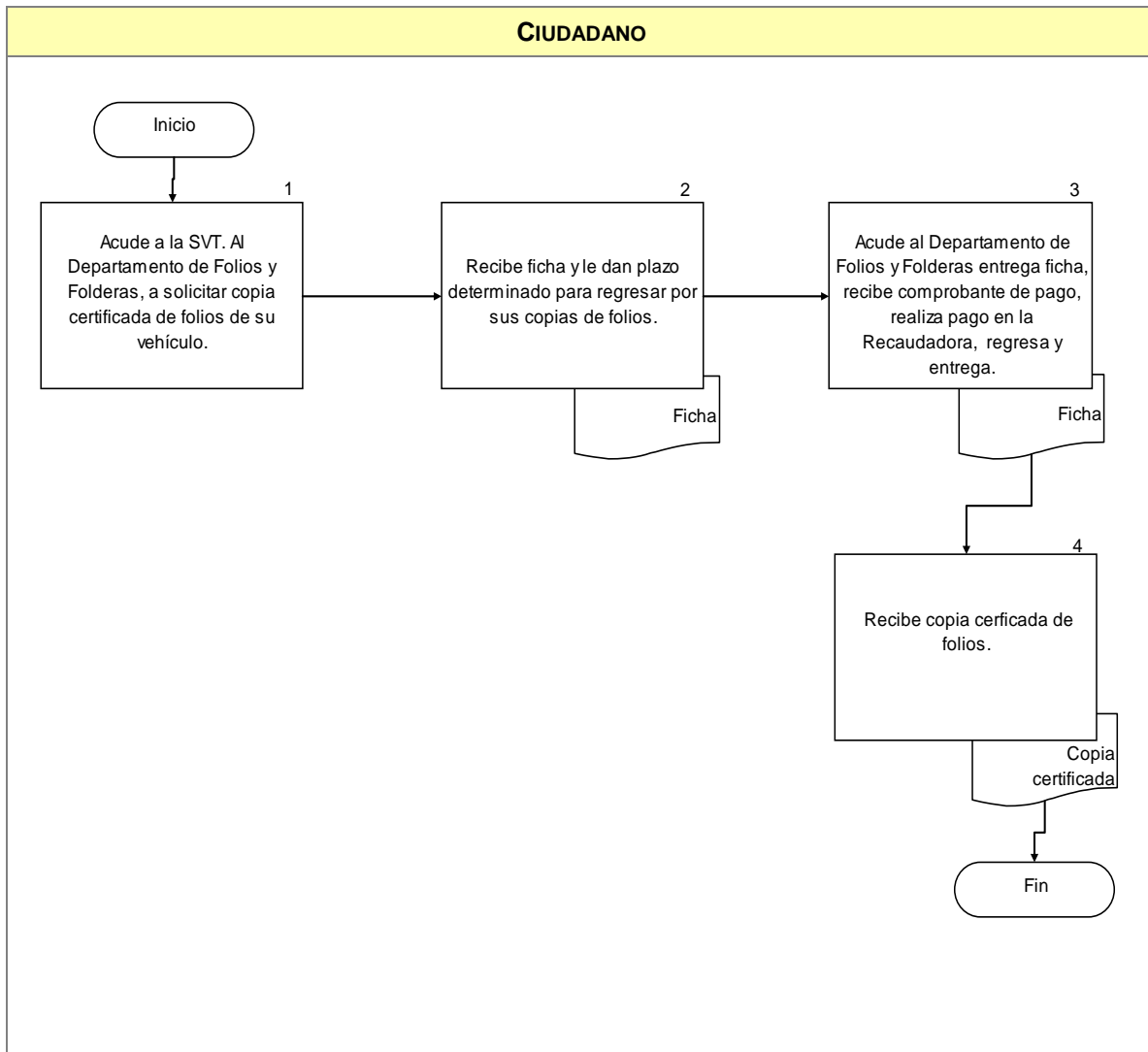
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 233 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de Copias Certificadas de folios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Jurídica (Coordinación de Folios y Folderas).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se expide copias certificadas de cédulas de notificación de infracción, con la finalidad que el ciudadano tenga conocimiento de las mismas, así mismo tome la decisión de pagarlas y/o realizar trámite de inconformidad.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia en el documento. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Coordinación de Folios y Folderas. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Teléfono: 38-19-24-00 ext. 17172 Para el Interior del Estado comunicarse: Teléfono: 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación ó recibo del pago de refrendo. 2. Identificación oficial con fotografía. (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional). 3. Si el vehículo es de empresa: traer copia del Acta Constitutiva o Poder Notariado. E identificación oficial (IFE copia por ambos lados), y tarjeta de circulación. 4. En caso de no acudir el propietario, se debe presentar carta poder simple y copias de identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder y tarjeta de circulación. 5. Los documentos deben presentarse en original y copia. 	
Nota: Cuando el vehículo haya sido detenido deberá presentar la documentación en original únicamente. Consultar (Anexo 67) Formato de Entrega de Folios Vehículos detenidos.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 234 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Copias de folios certificadas.	1 ó 2 Folios 1 hr. Más de 3 folios de 2 a 15 Días Tiempo de respuesta. De acuerdo a la cantidad de folios vehículos particulares y/o lotes.	\$19.00 Por copia de folio certificada. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 235 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Director de Registro Estatal. Localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Lic. Karla Jeannette Valencia Núñez, Jefa de la Coordinación de Folios y Folders. Localizada en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 00 ext. 17170, 17172.

Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 236 DE 492

Dirección General de Planeación y Profesionalización

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 237 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Huella de Choque.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular con huella de choque.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 10 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. (En caso de ser vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente). 2. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación 3. Identificación oficial del propietario Original y copia (ambos lados). 4. Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar: Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) 5. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratara de vehículos de procedencia extranjera. 6. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 238 DE 492

7. Cuando el vehículo sea propiedad de persona jurídica o moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
8. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
9. Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.
10. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque.

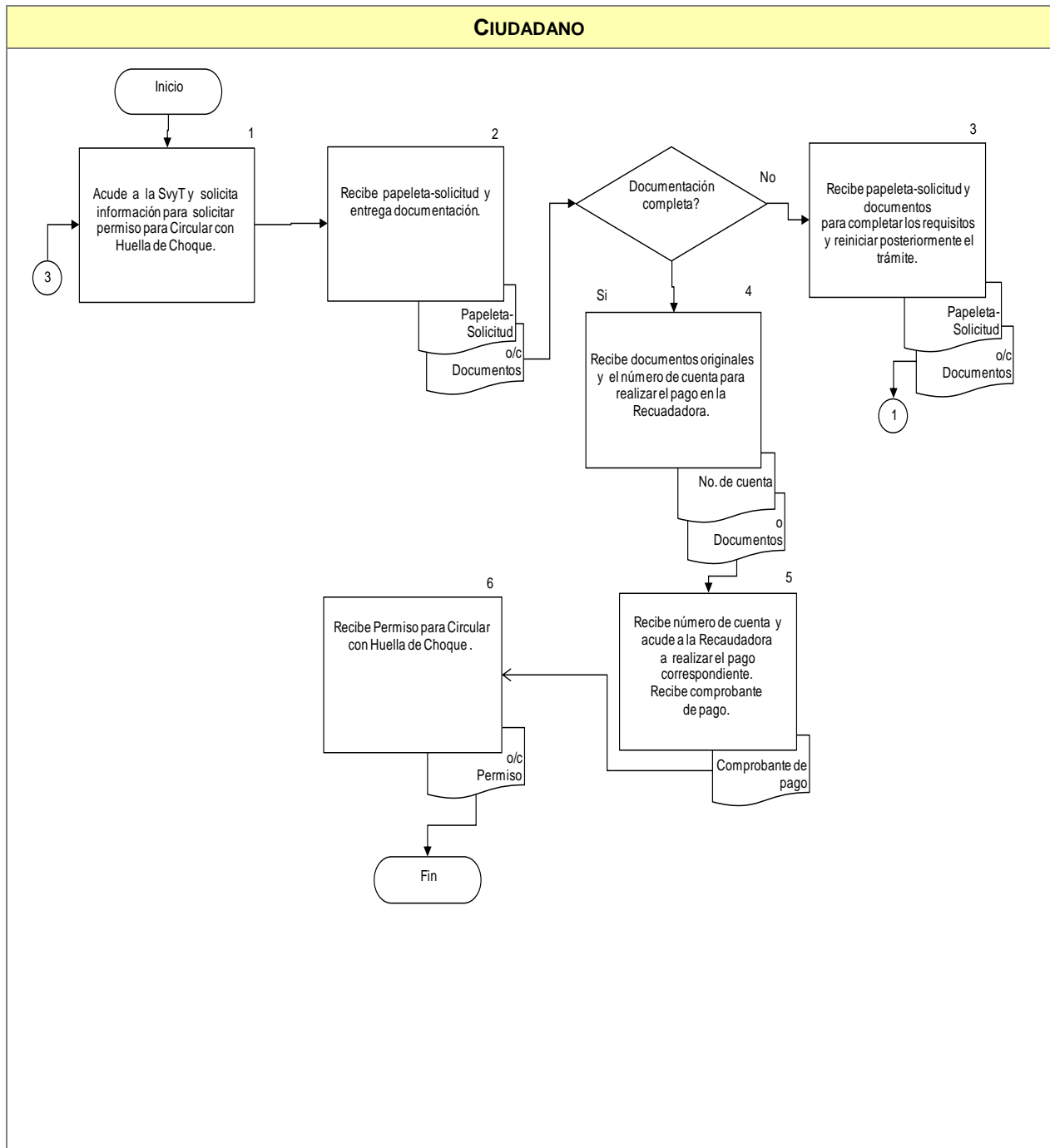
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

- I. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular con Huella de Choque. (Anexo 68).
- II. Presentar la documentación en original y copia.
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 239 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 240 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular con Huella de Choque	8 minutos tiempo de respuesta.	\$15.00 pesos por día y se otorga hasta por 10 días. Ley de ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 241 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor.	
VIGENCIA:	
El permiso se otorga hasta por 10 días. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs. Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar: Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera. Se otorga hasta por 10 días. Si no tramita el propietario, el solicitante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 242 DE 492

(ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

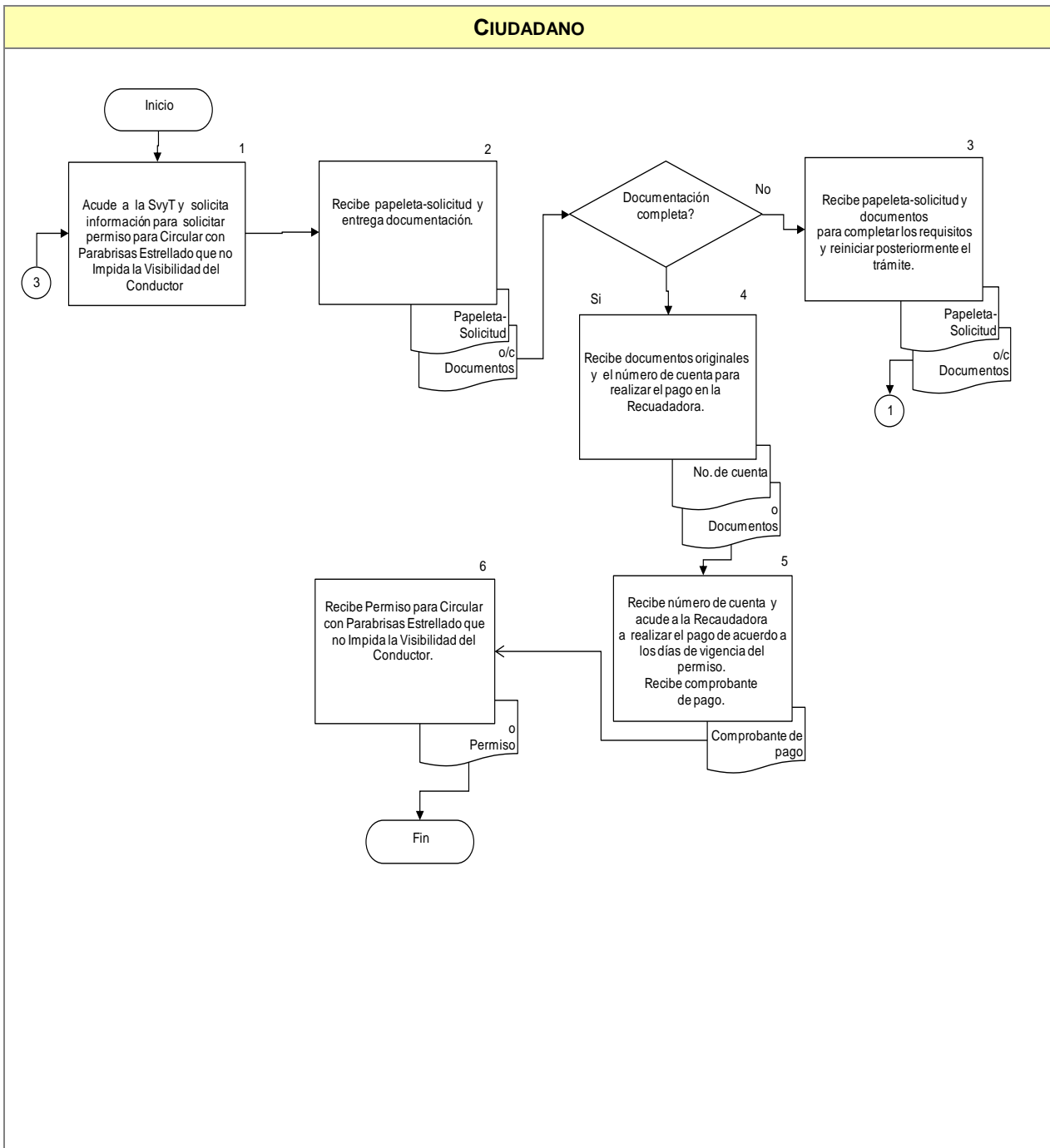
8. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque ó algún otro.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Notas:

- I. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular con Parabrisas Estrellado. (Anexo 69).
- II. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 243 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 244 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no impida la visibilidad del conductor	8 minutos tiempo de respuesta.	\$15.00 pesos por día y se otorga hasta por 10 días. Ley de ingresos vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 245 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin una Placa.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin una Placa.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 30 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de robo o extravío ante la autoridad competente. 2. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. 3. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. 4. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados). 5. Si existe cambio de propietario, además deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) 6. Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera. 7. Si no tramita el propietario, el representante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 246 DE 492

8. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

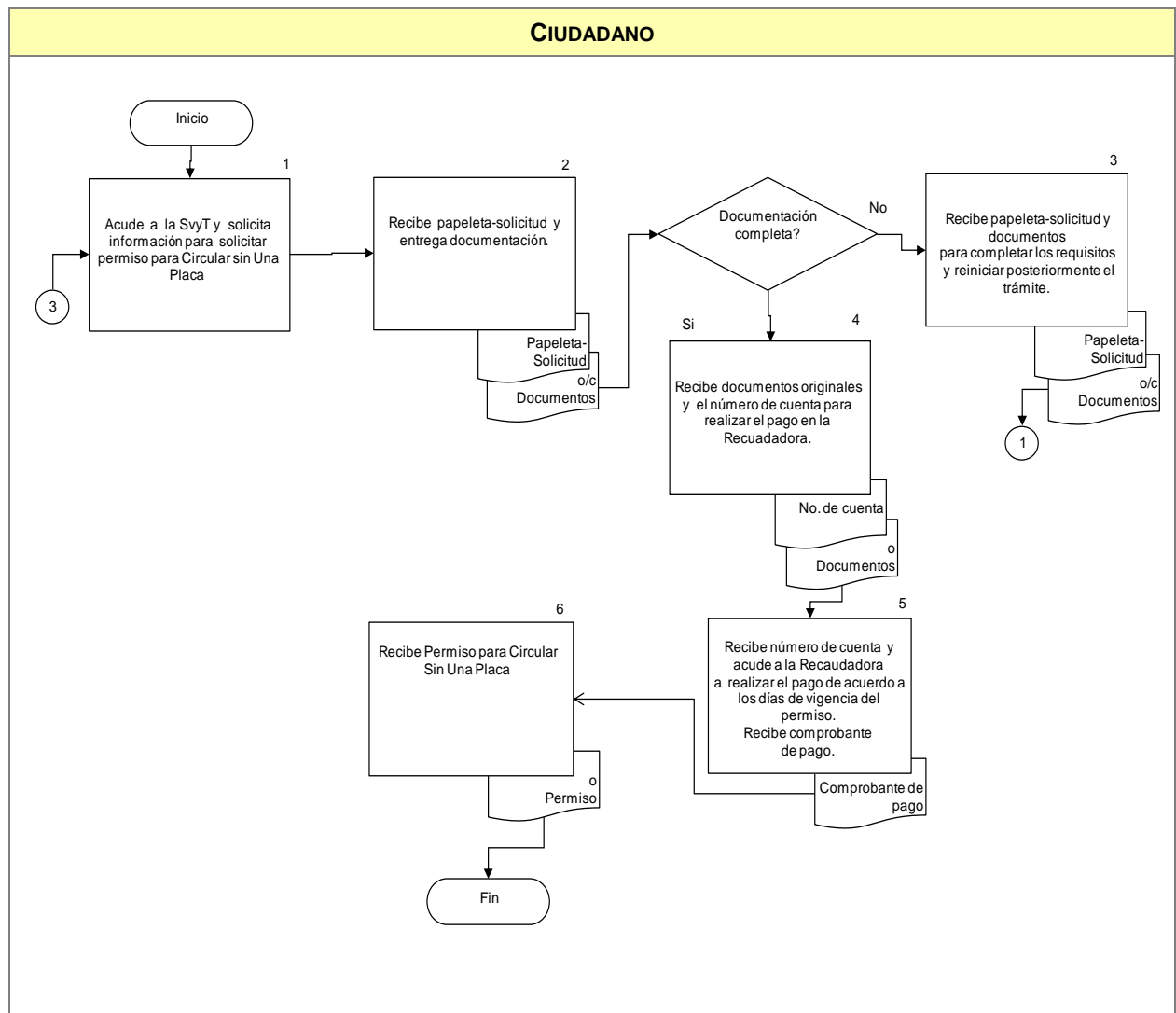
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

- I. Presentar la documentación en original y copia. Notas:
- II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular para Circular sin una Placa. (Anexo 70).
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 247 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular sin una Placa.	8 minutos tiempo de respuesta.	\$15.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 248 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 249 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 30 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la factura o carta factura original (expedida no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas, deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial, cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas. Original y copia de la baja del padrón vehicular, cuando la baja sea por robo de vehículo presentar oficio de recuperación de vehículo. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera. Para el caso de vehículos que pretendan incorporarse al servicio público, además, deberán presentar original y copia del oficio mediante el cual se ordena la revista, se autorizará solamente por dos días de 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 250 DE 492

permiso.

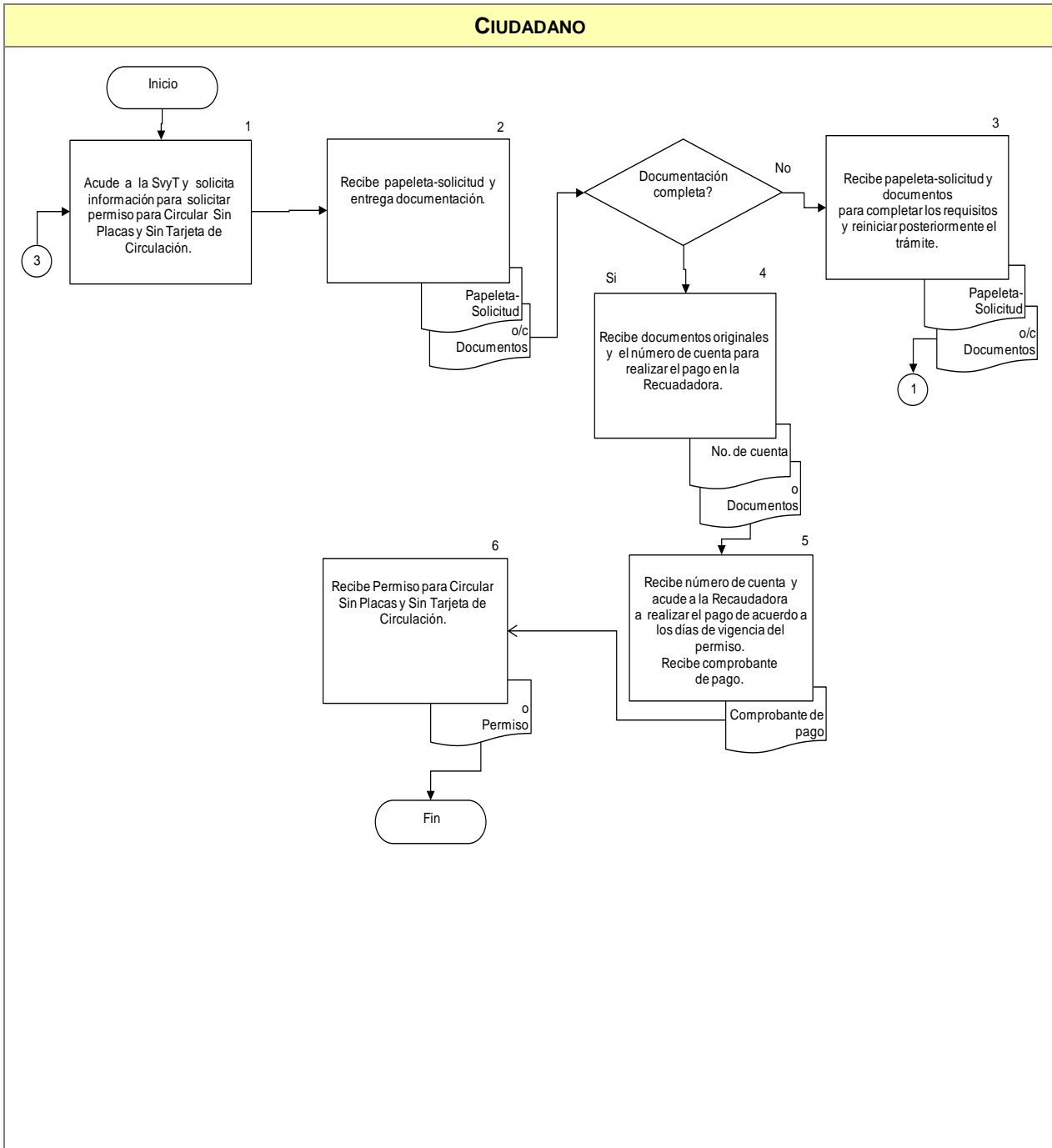
7. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
8. Si no tramita el propietario, el representante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. Cuando el vehículo sea propiedad persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o alguna otra irregularidad.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Nota:

- I. La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.
- II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación. (Anexo 71).
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 251 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 252 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.	8 minutos tiempo de respuesta.	\$20.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 253 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular Sin Placas por Robo o Extravío.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas por robo de las mismas.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 15 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de robo o extravío ante la Autoridad competente. 2. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente. 3. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. 4. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados). 5. Si hubiera cambio de propietario, además deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> Factura que contenga el endoso que así lo acredite. Comprobante del domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) 6. Constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera. 7. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 254 DE 492

8. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
10. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
11. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

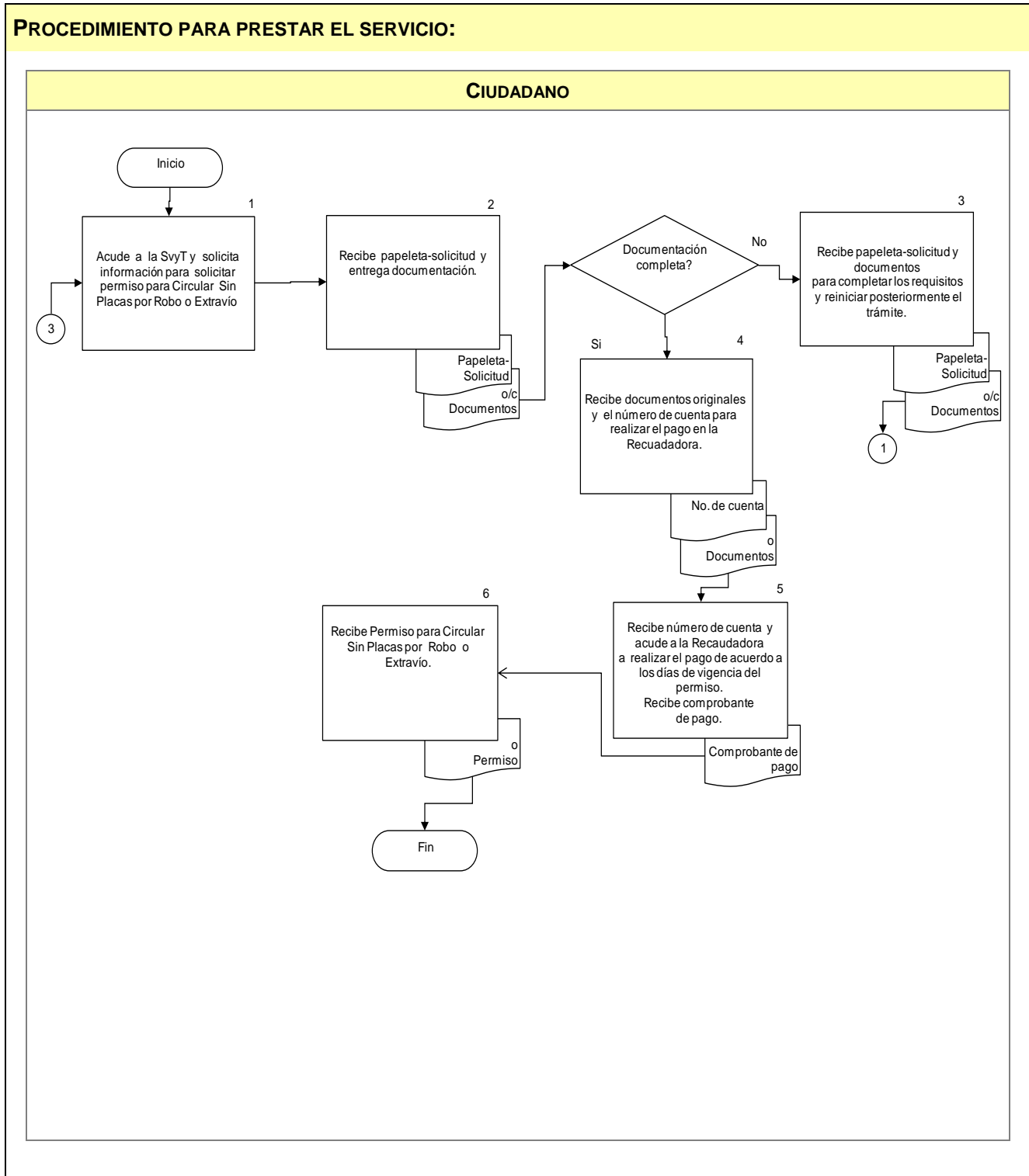
I.

Notas:

- I. Presentar documentación en original y copia.
- II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para circular sin placas por robo o extravío. (Anexo 72).
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 255 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 256 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1.- Permiso para circular sin placas por robo o extravío.	8 minutos tiempo de respuesta.	\$20.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 257 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 15 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la constancia relativa a la cláusula décima tercera del convenio que la Secretaría de Vialidad y Transporte tiene celebrado con ADA Jalisco (AMDA). 2. Presentar Factura de Planta (En el caso de presentar la factura en copia esta deberá contener firma y sello en original). 3. Acreditar con el documento idóneo la propiedad del vehículo. 4. Solicitar por escrito la expedición de dicho permiso (La solicitud deberá ser dirigida al Director de Ventanilla Multitrámite), señalando: <ul style="list-style-type: none"> Marca. Submarca. Modelo. Color. Número de serie. Número de motor. Clave vehicular. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 258 DE 492

5. Además, la solicitud deberá de incluir la siguiente leyenda;
6. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el vehículo es propiedad de esta agencia (nombre) y al día de hoy (fecha) no ha sido facturado”.
7. Comprobante de domicilio.
8. Identificación oficial.
9. R.F.C.

NOTAS:

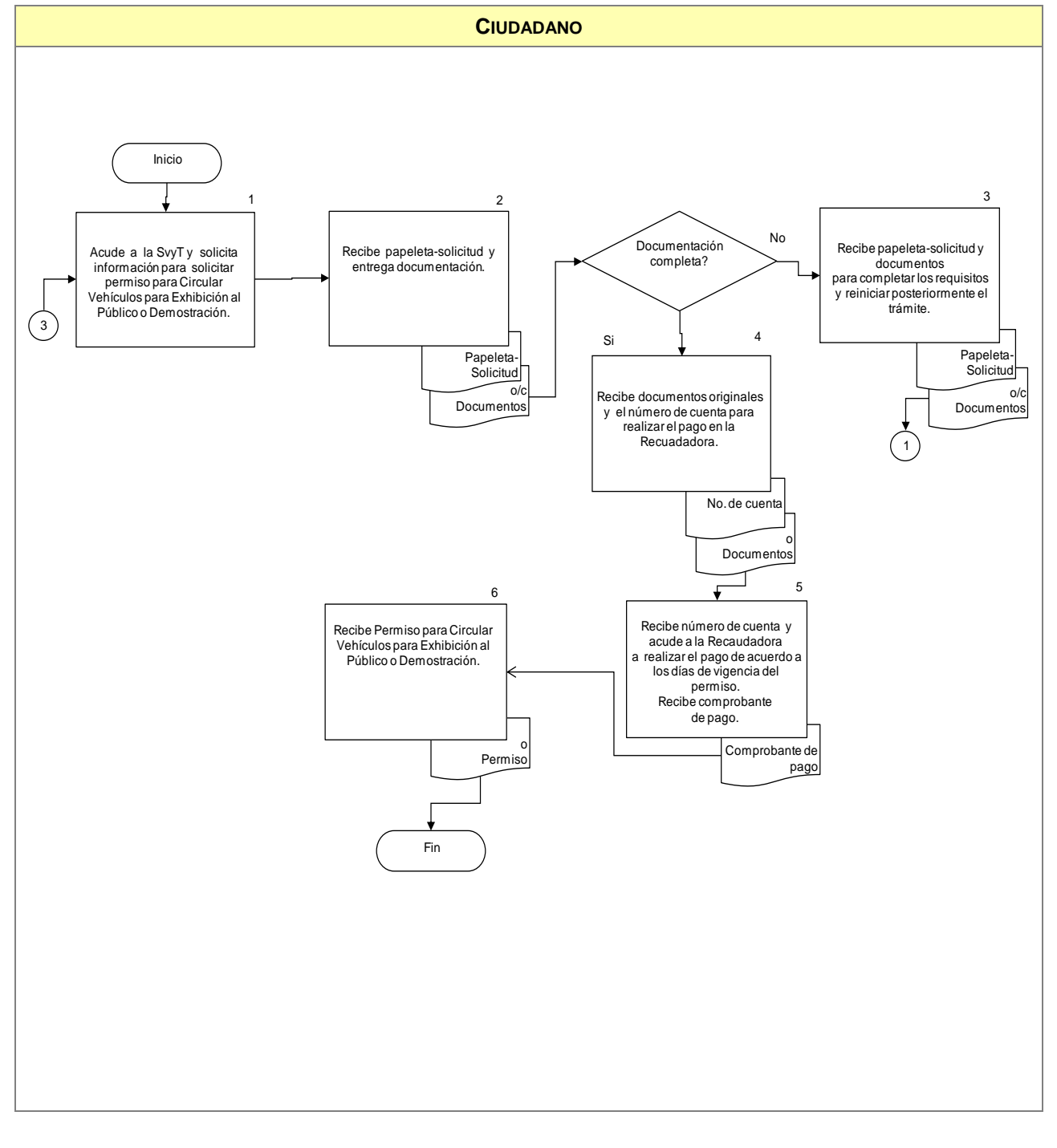
- I. La solicitud deberá estar firmada única y exclusivamente por el apoderado legal de la agencia o por la persona que éste expresamente designe.
- II. La solicitud mencionada en el punto que antecede, deberá contener el aval de la asociación ADA Jalisco (AMDA), sello y firma del Director General o en su caso del Gerente Administrativo, haciéndose solidariamente responsable del uso que se pudiera dar del permiso provisional en caso de ser autorizado.
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

El presente permiso se expedirá hasta por 15 días.

Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración. (Anexo 73).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 259 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 260 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración.	8 minutos tiempo de respuesta.	\$20.00 por día. Ley de ingresos vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 261 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin una Placa por Robo o Extravío (Taxis).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas por robo o extravío (Taxis).	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 30 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Memorándum expedido por Transporte Público en el cual se autoriza la expedición del permiso. Reporte de robo o extravío ante la Procuraduría, Ratificado ante el Ministerio público. Tarjetón de permiso de Taxi. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados). Comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor de 90 días (Luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.). Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 262 DE 492

copias simples de la secuencia de facturas.

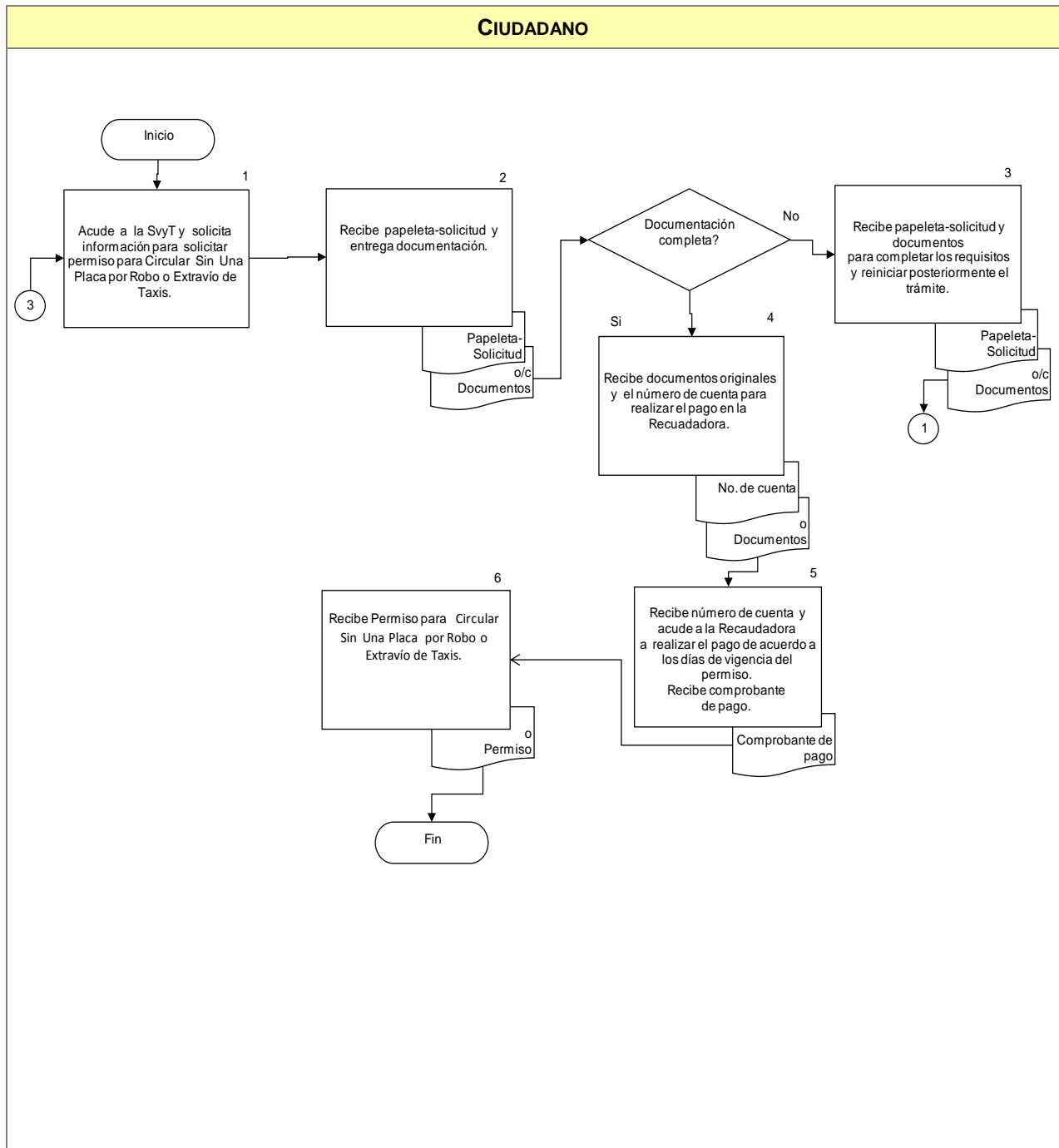
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

- I. Presentar documentación en original y copia.
- II. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular sin una Placa por Robo o extravío (Taxis). (Anexo 74).
- III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 263 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 264 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular sin una Placa por Robo o extravío (Taxis).	8 minutos tiempo de respuesta.	\$15.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nunez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 265 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin dos Placas por Robo o extravío (Taxis).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga a los propietarios de los vehículos que requieren de permiso para circular sin Placas por robo o extravío (Taxis).	
VIGENCIA:	
El permiso se otorga hasta por 15 días hábiles. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs. Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum expedido por Transporte Público en el cual se autoriza la expedición del permiso. 2. Reporte de robo o extravío ante la Procuraduría, Ratificado ante el Ministerio público. 3. Tarjetón de permiso de Taxi. 4. Tarjeta de circulación o refrendo vigente. 5. Recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. 6. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados). 7. Comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor de 90 días (Luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.). 8. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. 9. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque. 10. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 266 DE 492

copias simples de la secuencia de facturas.

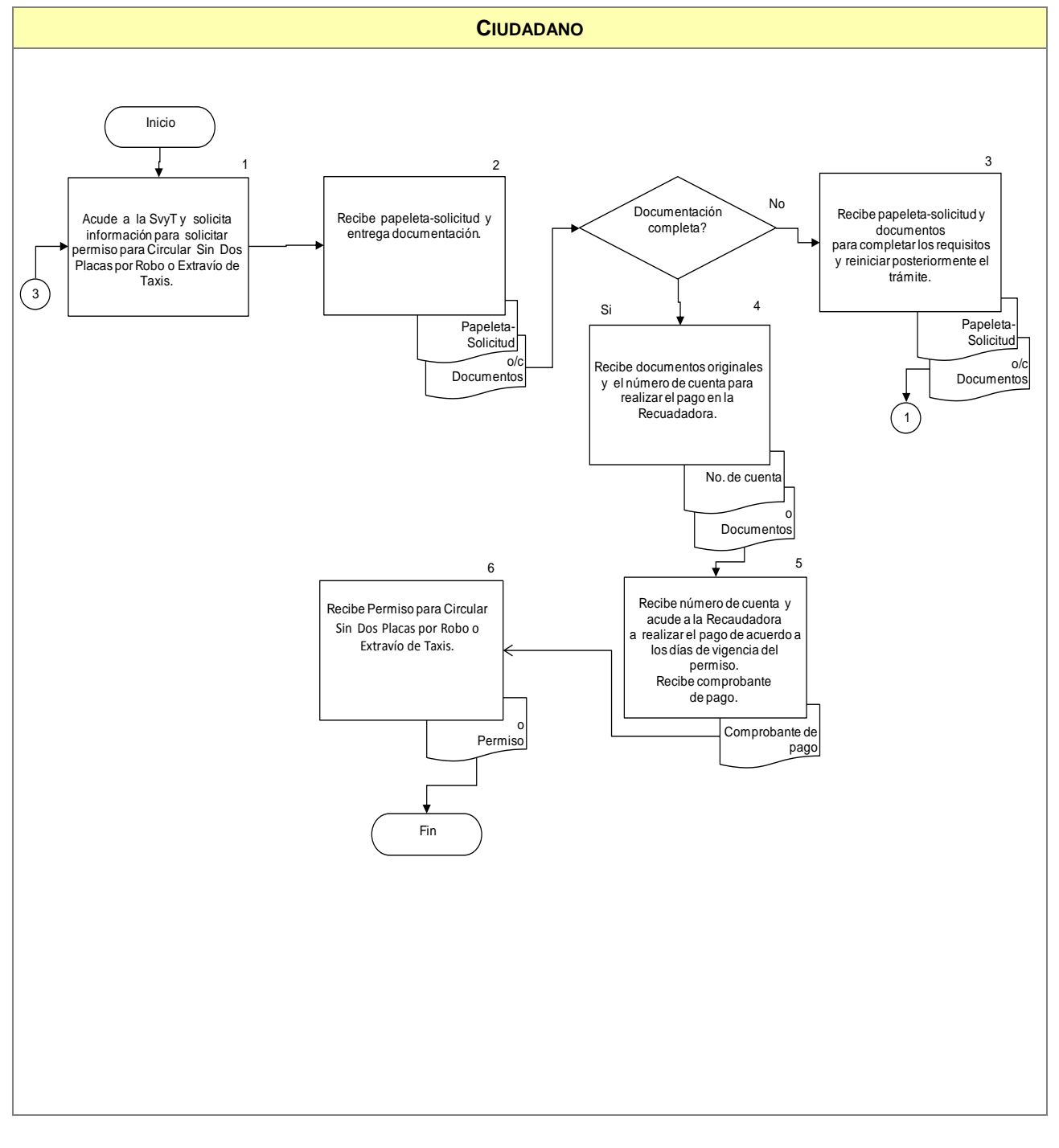
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Notas:

1. Presentar documentación en original y copia
2. Consultar formato de requisitos para obtener permiso para Circular sin dos Placas por Robo o extravió (Taxis). (Anexo 75).
3. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 267 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 268 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular sin dos Placas por Robo o extravío (Taxis).	8 minutos tiempo de respuesta.	\$20.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días hábiles. Ley de Ingresos Vigente

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

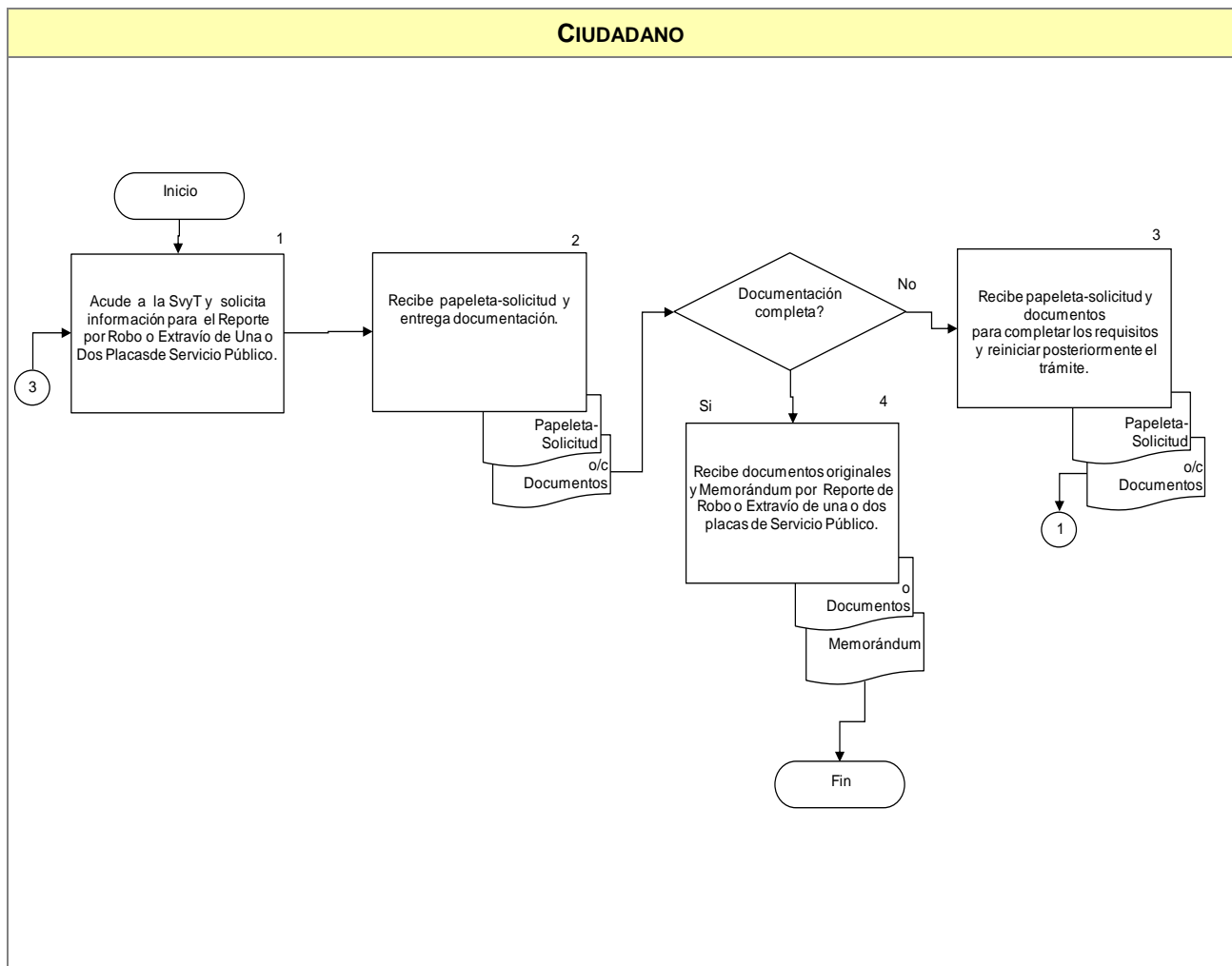
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 269 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorgará a todos aquellos Concesionarios o Permisarios del Servicio Público que no cuentan con placas por robo o extravío de las mismas.	
VIGENCIA:	
El memorándum por reporte por robo o extravío de una placa o dos placas de servicio público se otorga por tiempo indefinido. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs. Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Denuncia de robo o extravío ante la Procuraduría General de Justicia ratificado ante el Ministerio Público. Tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo. Identificación oficial del propietario. Original y copia (ambos lados) Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo, choque o algún otro. <p>La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.</p> <p>Notas:</p> <p>I- Presentar documentación en original y copia.</p> <p>II- Consultar formato de requisitos para Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público y Reporte por Robo o extravío de una o dos placas de Demostración. (Anexo 76).</p> <p>III. Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 270 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público.	8 minutos tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 271 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

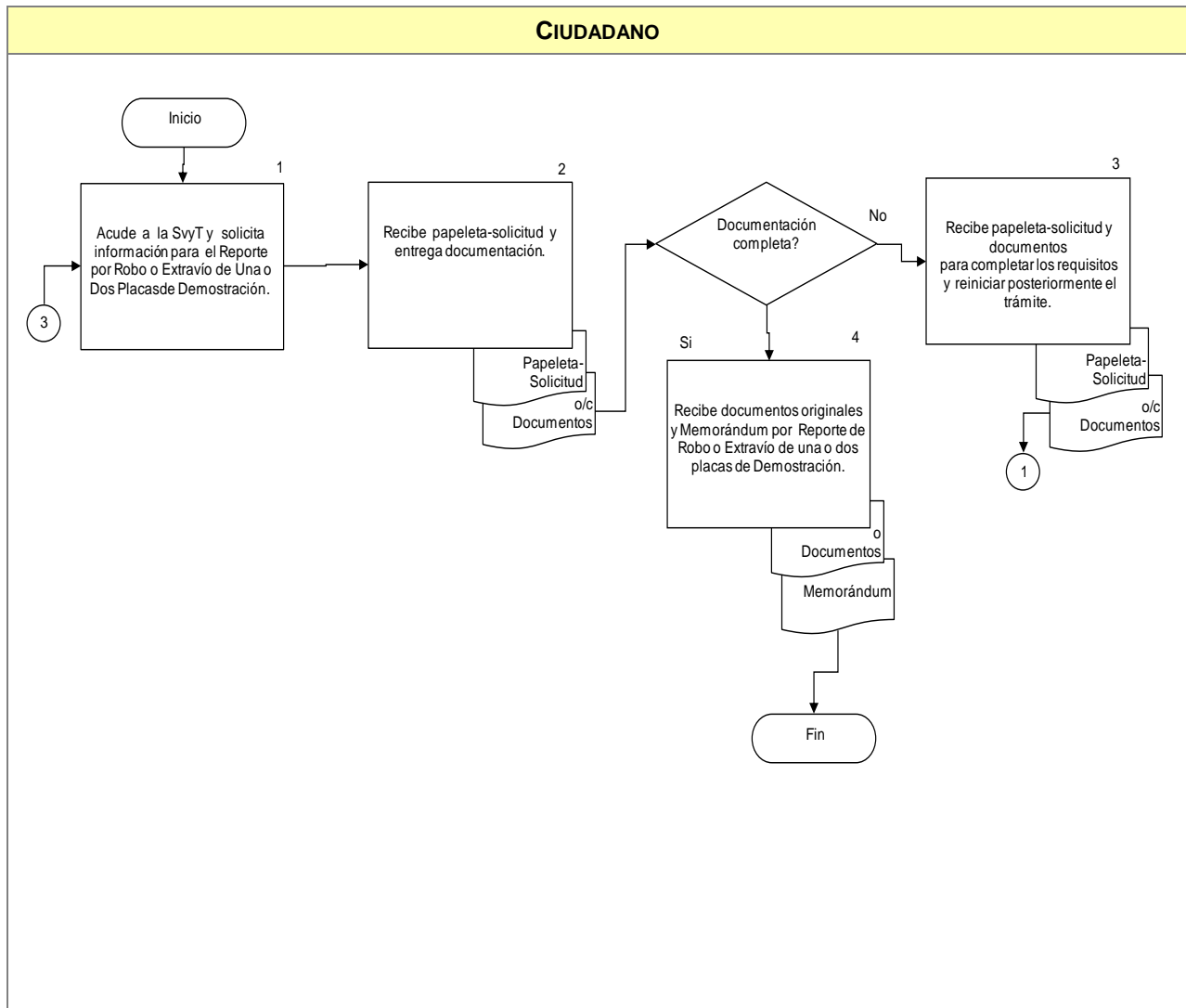
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 272 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Demostración.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir un memorándum por reporte por robo o extravío de una o dos placas a todos las Agencias de Venta de Vehículos.	
VIGENCIA:	
El memorándum se otorga por tiempo indefinido. En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs. Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106 Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la denuncia de robo o extravío ante la Procuraduría General de Justicia ratificado ante el Ministerio Público. Original y copia de recibo de pago a Finanzas. Original y copia del acta constitutiva de la empresa o constancia expedida por la Dirección de Multitrámite y/o Delegación Regional o Sub-región que le corresponda. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario o representante legal. Si no tramita el propietario o representante legal, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. El trámite no procederá si las placas cuentan con reporte de choque o algún otro. <p>Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite. Consultar formato de requisitos para Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público y Reporte por Robo o extravío de una o dos placas de Demostración. (Anexo 76).</p> <ol style="list-style-type: none"> Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 273 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Demostración.	8 minutos tiempo de respuesta.	Sin costo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 274 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 275 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para tal efecto.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar autorización al ciudadano para circular sin reunir las condiciones necesarias para tal efecto.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 15 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>(Artículo 50º de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte, en relación con el artículo 39º del Reglamento en la Materia).</p> <ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la factura o carta factura original (expedida no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima posesión o propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas, deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta). Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país si se tratara de vehículos de procedencia extranjera. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 276 DE 492

6. Si el vehículo estuviere detenido, además deberá presentar, copia del folio de infracción, así como original y copia del recibo oficial de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se acredite que efectuó el pago correspondiente.
7. A falta de lo señalado en la fracción IV, previo visto bueno del Director del área, podrán autorizarse permisos provisionales de traslado mencionando tanto el lugar de origen como el de destino del vehículo, para esos casos sólo se podrán autorizar hasta por tres días, por única vez, en tanto se regulariza la situación jurídica y/o administrativa del vehículo.
8. Si no tramita el propietario, el representante deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
9. Cuando el vehículo sea propiedad persona moral, será necesario acompañar [el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple original y copia de la identificación oficial del que tramita.
10. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
11. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
12. Si la factura no es de origen, y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite, a excepción de los señalados en la fracción IV.

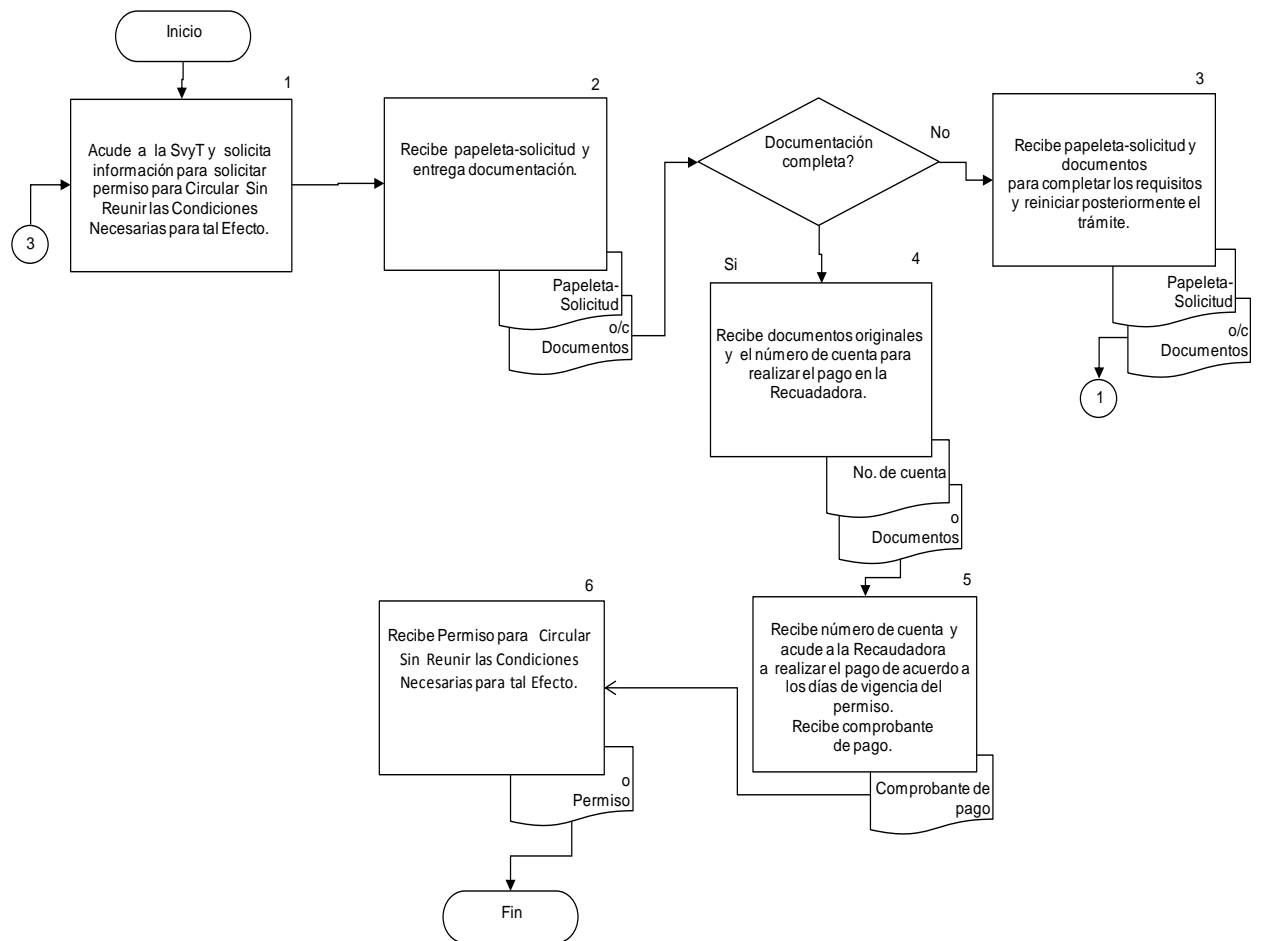
Consultar formato en el (Anexo 77). Circular sin reunir las Condiciones necesarias para tal efecto. (Vehículos que carezcan de placas, tarjeta de circulación y calcomanía u holograma vigente).

Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 277 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 278 DE 492

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para tal efecto.	8 minutos tiempo de respuesta.	\$20.00 pesos por día y se otorga hasta por 30 días. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
 Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
 Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

Nota: "Los costos especificados en este Manual, solo aplican para el 2013".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 279 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Permiso para Circular con Vidrios Polarizados.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Dirección de Ventanilla Multitrámite), Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Otorgar autorización al ciudadano para circular con Vidrios Polarizados.	
VIGENCIA:	
<p>El permiso se otorga hasta por 365 días.</p> <p>En caso de no cubrir con los lineamientos señalados por el área responsable del servicio el trámite será rechazado.</p> <p>El trámite no tiene costo.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.</p> <p>Domicilio: Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Dirección de Ventanilla Multitrámite, Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-00 Ext. 17106</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax: 01 (33) 38192400 Ext. 17089.</p> <p>Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente. Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación. Original y copia de la Constancia Médica expedida por el DIF Jalisco (Centro de Rehabilitación Integral) o por el Instituto Dermatológico de Jalisco, según corresponda, dentro de los últimos 60 días, en la cual certifiquen la necesidad de polarizar los cristales del vehículo. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar: Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite. Original y copia del comprobante de domicilio donde reside el propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta). Original y copia de la constancia de inscripción o pedimento de importación o documento que acredite 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 280 DE 492

la legal estancia en el País si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.

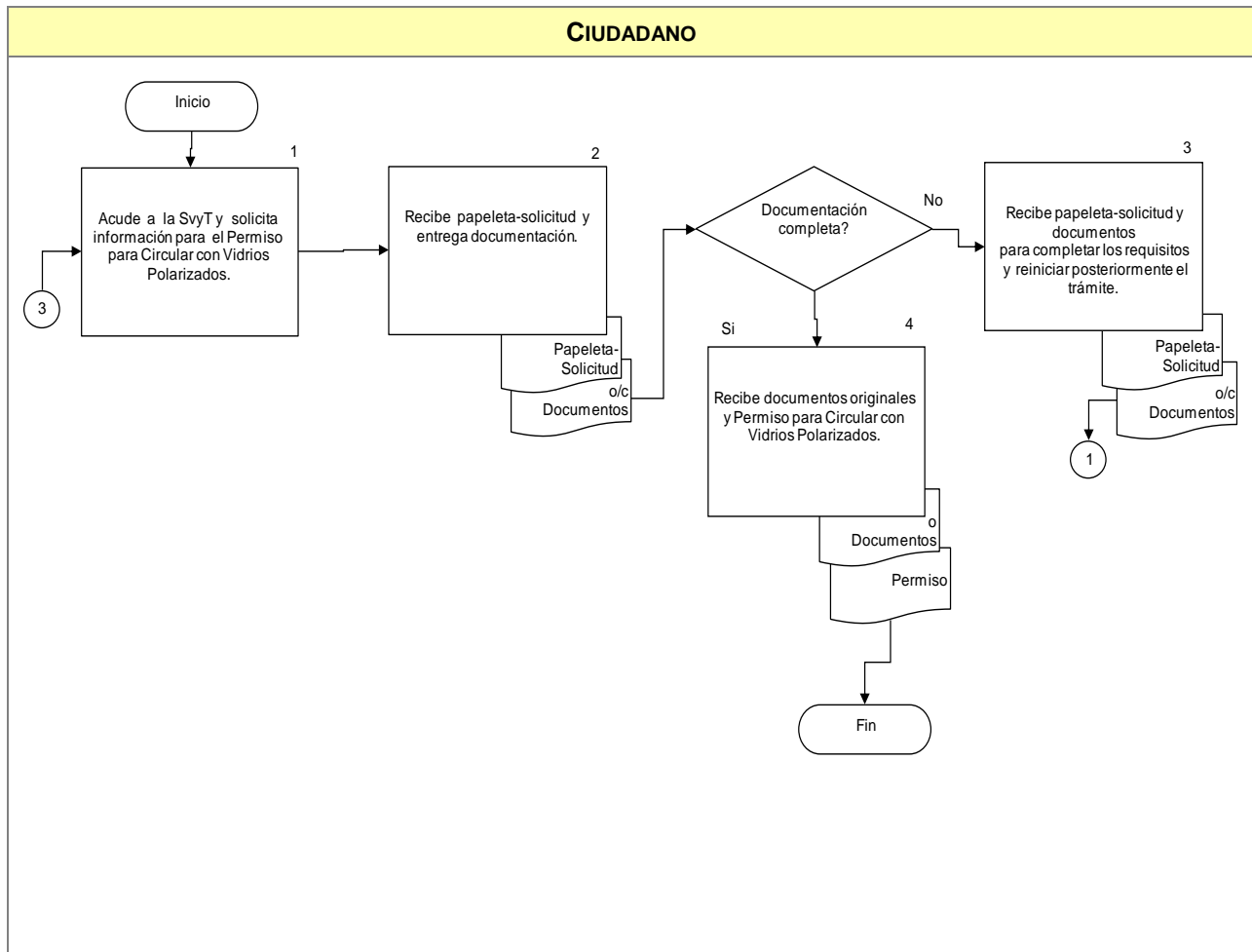
9. Este permiso se expedirá hasta por un año, y en caso de solicitar la renovación del mismo, deberá cubrir los mismos requisitos presentados para la expedición del permiso que pretende renovar.
10. Este permiso se otorgará siempre y cuando no impida totalmente la visibilidad hacia el interior del vehículo.
11. Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con originales y copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
12. Cuando el vehículo sea propiedad de persona moral, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.
13. El trámite no procederá si el vehículo cuenta con reporte de robo o choque.
14. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.
15. Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en el Estado de Jalisco, deberá presentar copias simples de la secuencia de facturas.

Nota: La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Consultar formato en el (Anexo 78). Circular con Vidrios Polarizados.
Para la Constancia de Domicilio consultar Formato en el (Anexo 79).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 281 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Permiso para Circular con Vidrios Polarizados.	8 minutos tiempo de respuesta.	Sin costo se otorga por un año

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 282 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Lic. Roberto Núñez Cham, Director de Ventanilla Multitrámite, localizado en
Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jal.
Tel. 01 (33) 38 19 24 00 Ext. 17106.
Correo: roberto.nuñez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 283 DE 492

**Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en
la Zona Metropolitana de Guadalaíara**

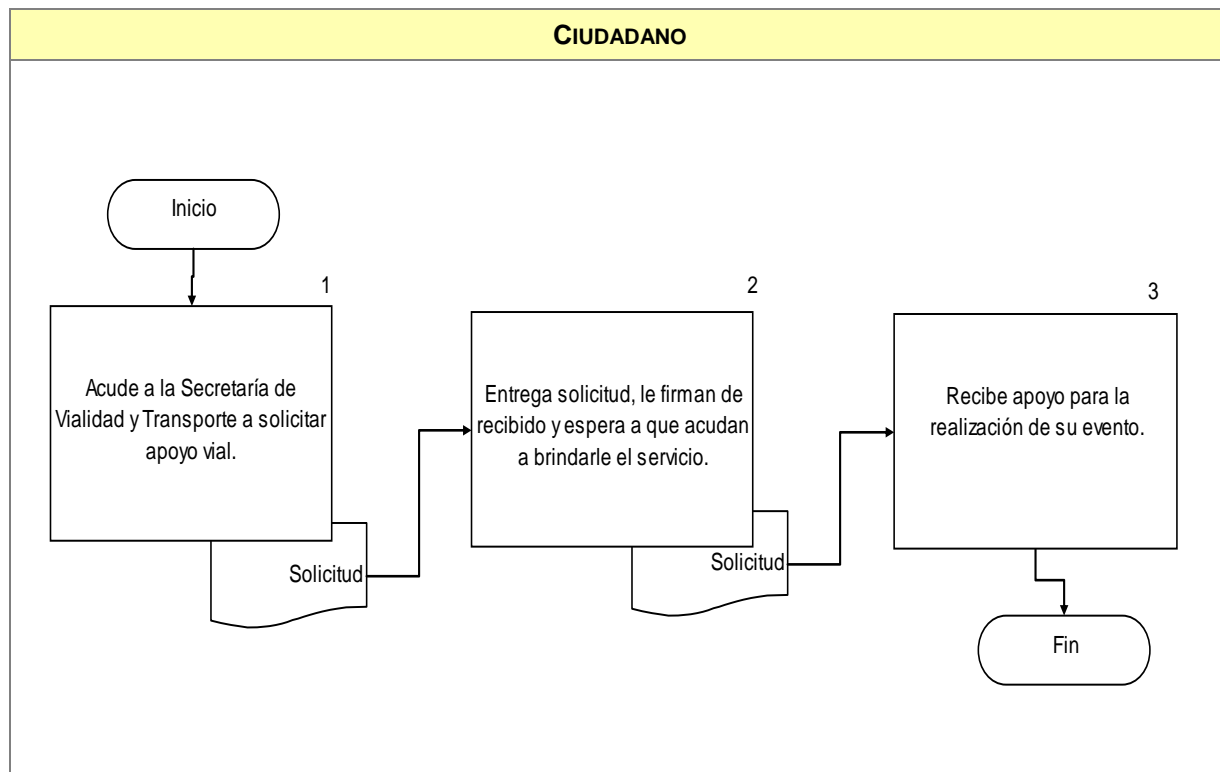
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 284 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública, cuando se presente un acontecimiento especial.	
VIGENCIA:	
Lo acordado en la solicitud. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse:</p> <p>Teléfono: 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito una semana antes del evento. Sin formato específico. 2. Especificar el servicio que se requiere. 3. Especificar cruces y/o calles afectadas. 4. Datos del solicitante y teléfono para su localización. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 285 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio y/o notificación.	Una semana. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.
 Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.
 Martín Prieto Zúñiga
 Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.
 Entrada por la puerta principal.

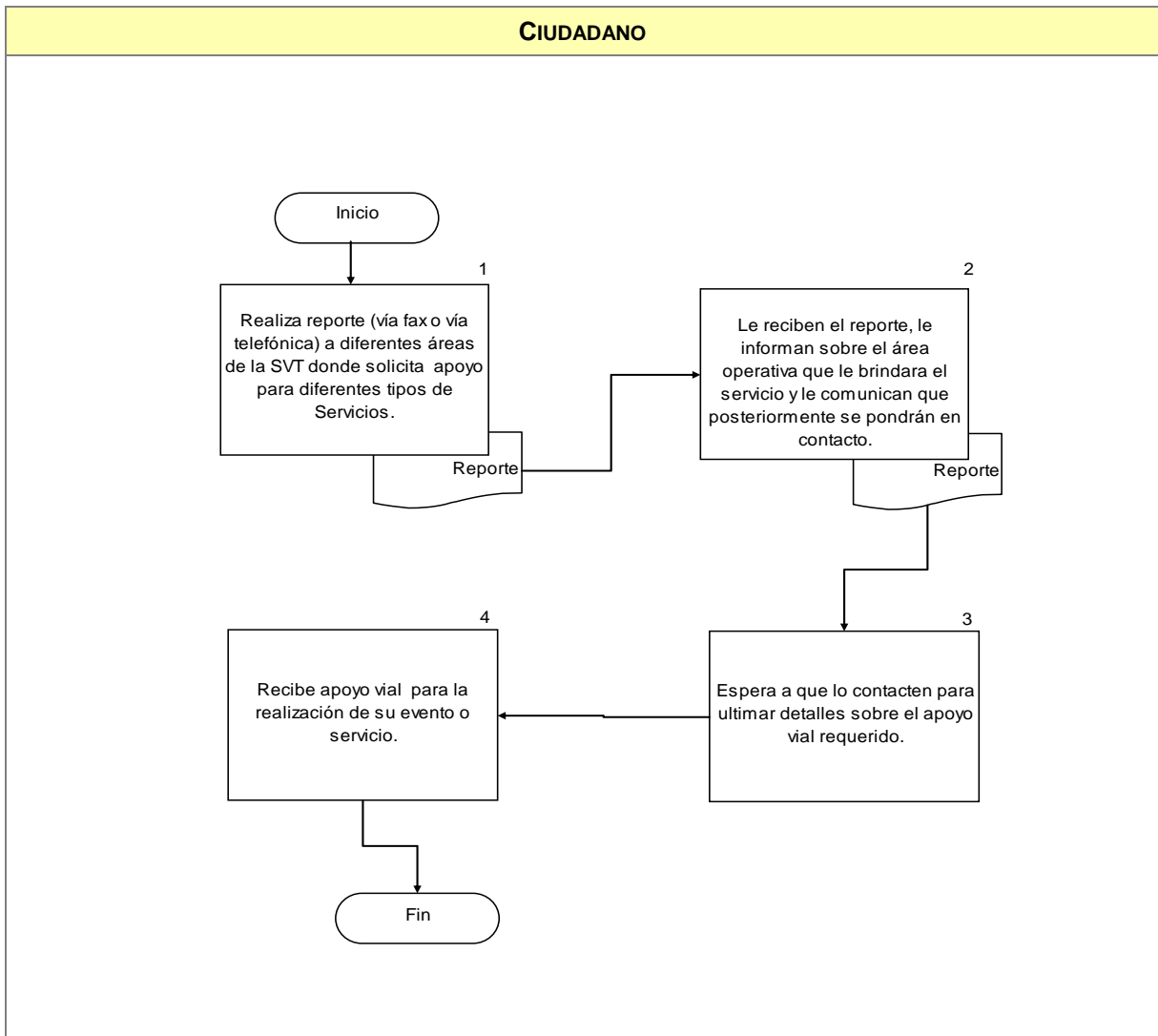
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 286 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicio de Contingencia en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse:</p> <p>Teléfono: 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito sin formato específico, vía fax o llamada telefónica, que contenga los siguientes datos: 2. Nombre de quien solicita el servicio. 3. Teléfono. 4. Domicilio. 5. Especificar el servicio que requiere. 6. Especificar cruceos y/o calles afectadas y colonia. 7. Indicar si hay lesionados, daños a inmuebles situación de riesgo, etc. <p>Si hay vehículos que intervienen en la contingencia, especificar tipo, color y número de placas.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 287 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio.	Inmediato. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 288 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.

Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.

Martín Prieto Zúñiga

Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 289 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Detención de vehículos por medida de seguridad y asignación del servicio de grúas. (Entrega de vehículo).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Retirar de circulación vehículos infractores de acuerdo a la normatividad vigente.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. Se cubre el costo de acuerdo al tipo de Cédula de Infracción (Folio) y el servicio de grúa.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Teléfono: 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
El policía vial en su vigilancia vial, detecta a un conductor o vehículo infractor, determina el tipo de medida de seguridad que se debe de aplicar de acuerdo al tipo de infracción.	
El ciudadano (propietario y/o conductor del vehículo) No está presente: debe acudir la Secretaría de Vialidad y Transporte para realizar el procedimiento de Libertad de Vehículo, correspondiente a la Dirección General Jurídica, Jefatura de Accidentes.	
El ciudadano (propietario y/o conductor del vehículo) Si se encuentra presente o llega al momento de las maniobras de la grúa (antes de que inicie la circulación para retirarse del lugar de la infracción. El policía vial tiene la obligación en los casos que proceda en la normatividad vigente de referir el beneficio contenido en el Artículo 157 fracción IV, donde se le pueda entregar el vehículo siempre y cuando presente:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación con fotografía 2. Mostrar las llaves del vehículo. 3. Realizar el pago de grúa. 	

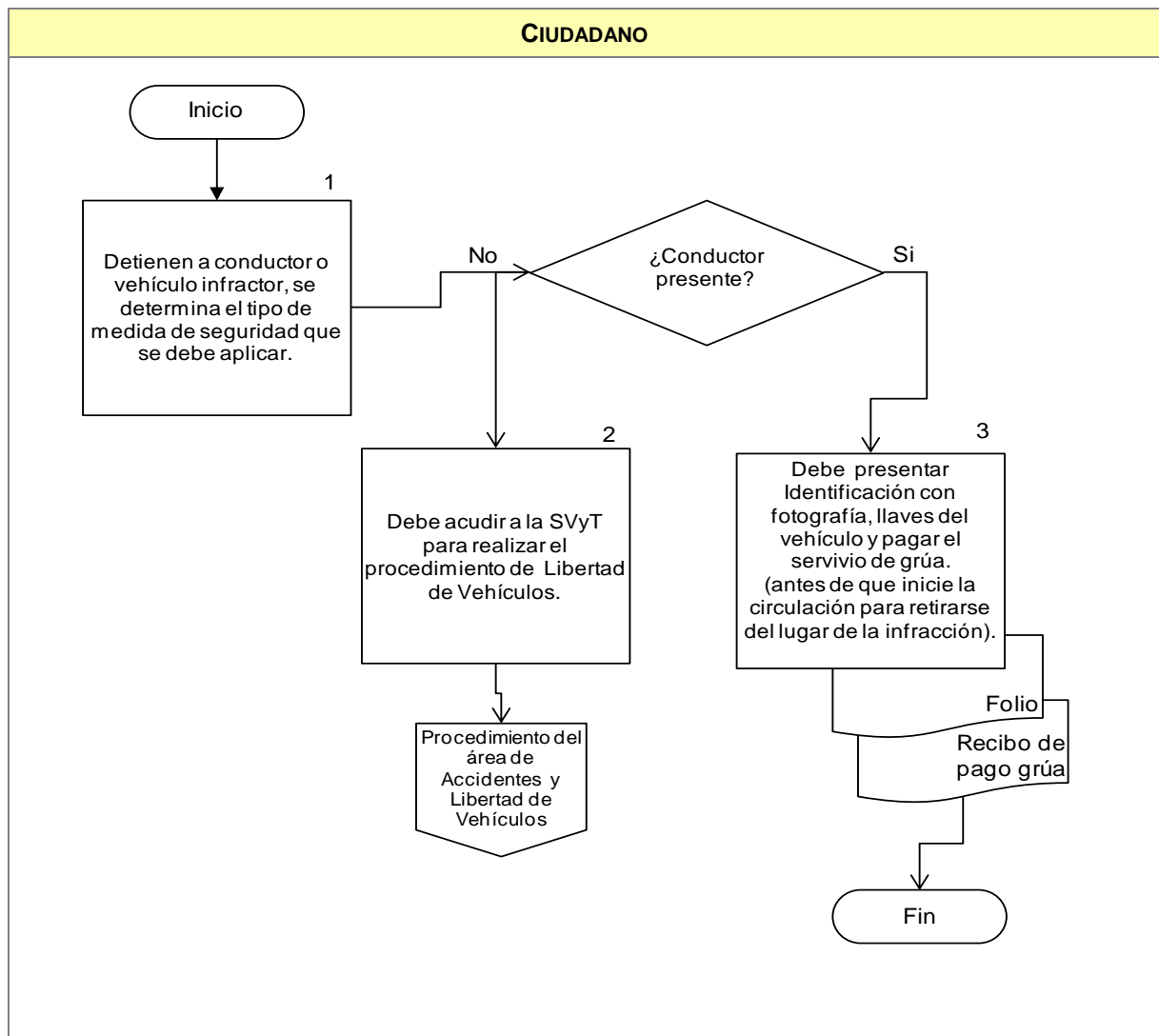
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 290 DE 492

Nota: procede la detención del vehículo en los siguientes casos. CUANDO:

- Circule sin placas o sin el permiso correspondiente;
- El vehículo porte placas sobrepuestas;
- Carezca de los requisitos necesarios para circular, o contando con permiso vigente, se use con fines distintos a los estipulados en el mismo;
- No coincidan la tarjeta de circulación con calcomanía con el número de placas;
- Circule con las placas vencidas;
- Haga mal uso de las placas de demostración;
- El vehículo se encuentre estacionado en lugar prohibido, frente a cochera, estacionamiento exclusivo o abandonado en la vía pública; o en donde el estacionamiento del mismo provoque entorpecimiento a la circulación o molestias a los peatones, sin encontrarse en dicho lugar el conductor;
- Contamine visiblemente, en este caso se estará a lo dispuesto por el reglamento respectivo; y
- El vehículo sea de uso particular y porte los colores asignados por la dependencia del ejecutivo del estado competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, para las unidades de transporte público.
- Haber participado en algún accidente vial.
- Reincidir por contaminar visiblemente.
- Participe en flagrante delito en el que el vehículo sea instrumento del mismo.
- Existencia de un informe oficial de un delito o de su presunción fundada, en el que el vehículo sea objeto o instrumento ;
- Acatamiento de una orden Judicial,
- Orden Judicial o Ministerial.
- En caso de que al conductor se le detecten de:
 - a) 81 a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre o,
 - b) 0.41 a 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, y
- Cuando se imponga al conductor, como sanción, el arresto administrativo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 291 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Detención del vehículo y traslado al depósito del IJAS.	De 30 a 60 minutos del arribo y maniobra de la grúa.	Pago de Cédula de Notificación de Infracción (folio) según la falta cometida. Y el Pago de servicio de grúa.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 292 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.

Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 293 DE 492

Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas

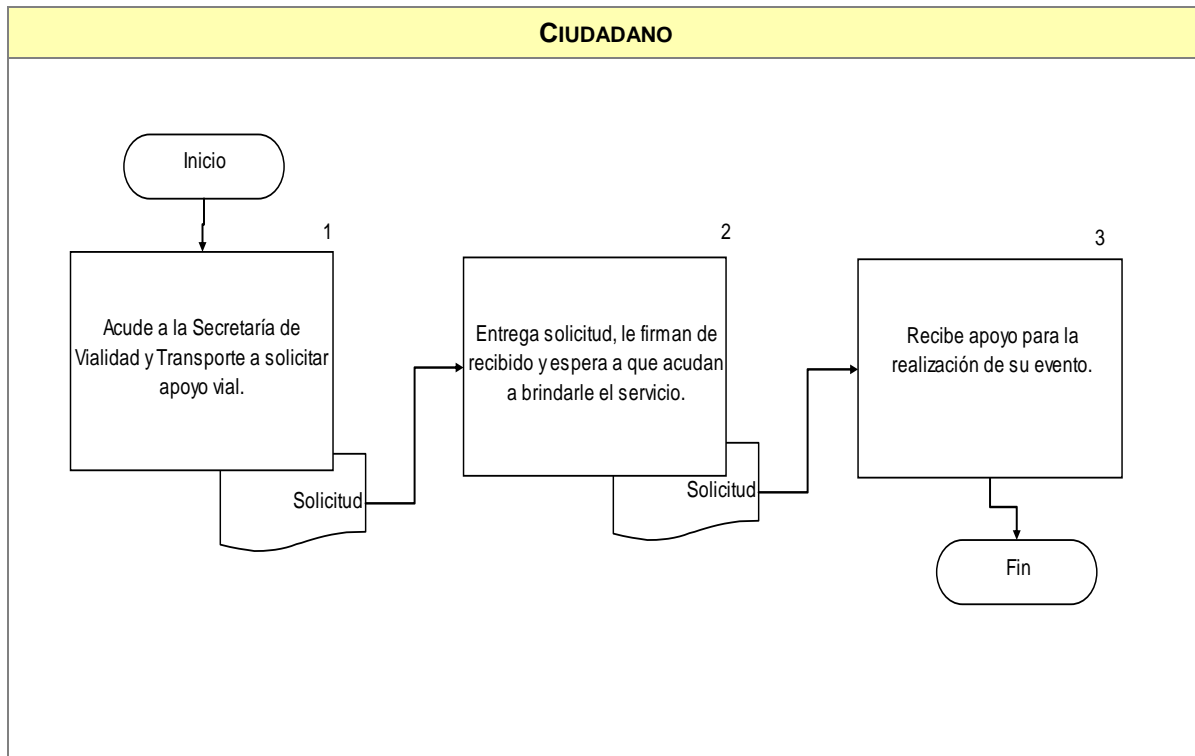
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 294 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública, cuando se presente un acontecimiento especial.	
VIGENCIA:	
El tiempo especificado en la solicitud. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse:</p> <p>Teléfono: 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito una semana antes del evento. Sin formato específico. 2. Especificar el servicio que se requiere. 3. Especificar cruces y/o calles afectadas. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 295 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio y/o notificación.	Una semana. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Martín Prieto Zúñiga
 Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.
 L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.
 Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.

Entrada por la puerta principal.

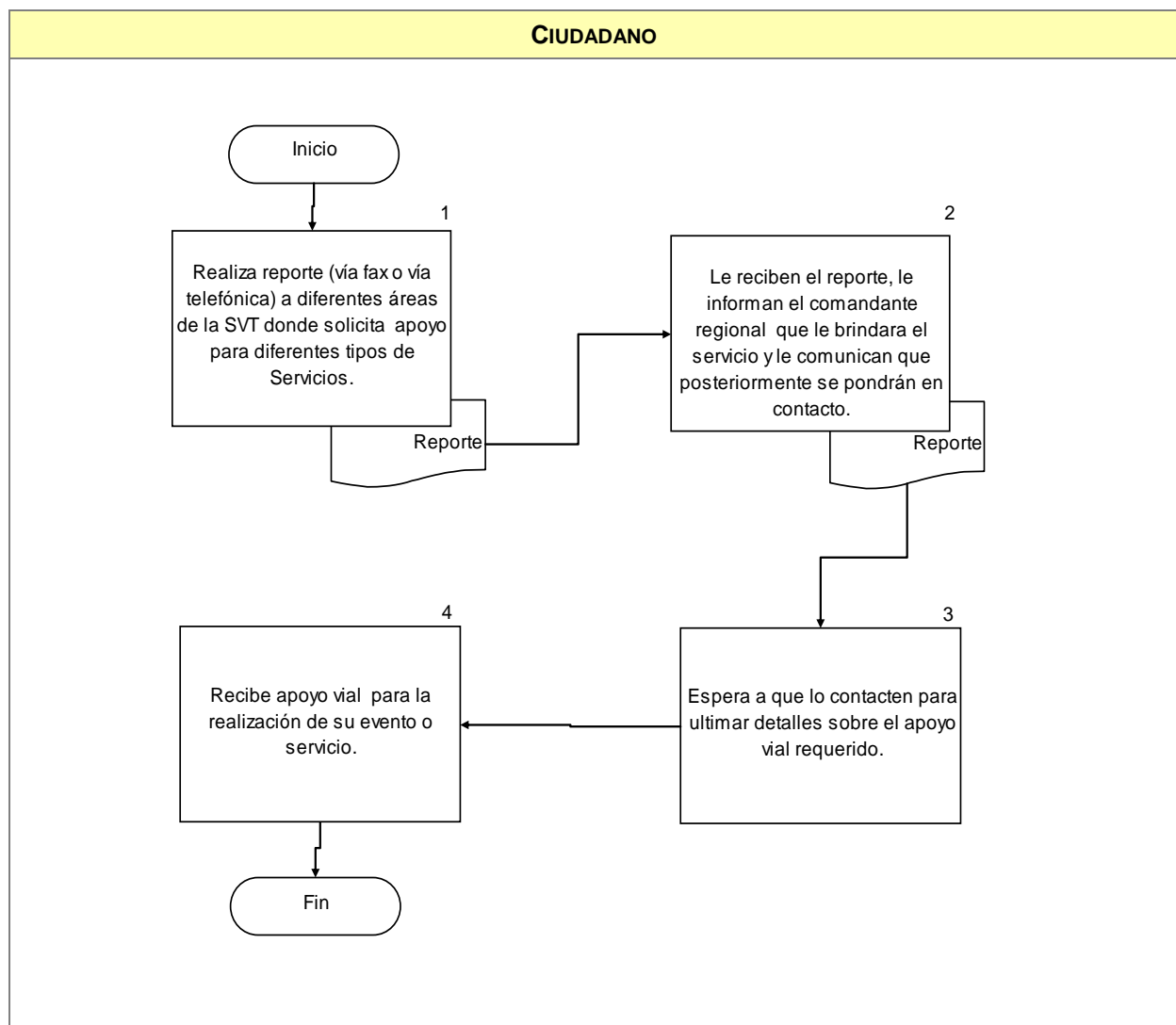
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 296 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicio de Contingencia en la Vía Pública.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Atender las necesidades de la ciudadanía para proporcionar y garantizar la seguridad y fluidez vial en la vía pública.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. El trámite no tiene costo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas y en la Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse:</p> <p>Teléfono: 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 100). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito sin formato específico, vía fax o llamada telefónica, que contenga los siguientes datos: 2. Nombre de quien solicita el servicio 3. Teléfono. 4. Domicilio. 5. Especificar el servicio que requiere <p>Especificar cruces y/o calles afectadas y colonia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 297 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Servicio.	Inmediato. Tiempo de respuesta.	Sin costo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 298 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Martín Prieto Zúñiga

Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas Teléfono: 38-19-24-30, 38-19-24-31.

L.S.P. Felipe Francisco Prado Trejo.

Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Teléfono: 38-19-24-09.

Entrada por la puerta principal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 299 DE 492

**Dirección del Registro Estatal de los Servicios
Públicos de Tránsito y Transporte
(Organismo Desconcentrado).**

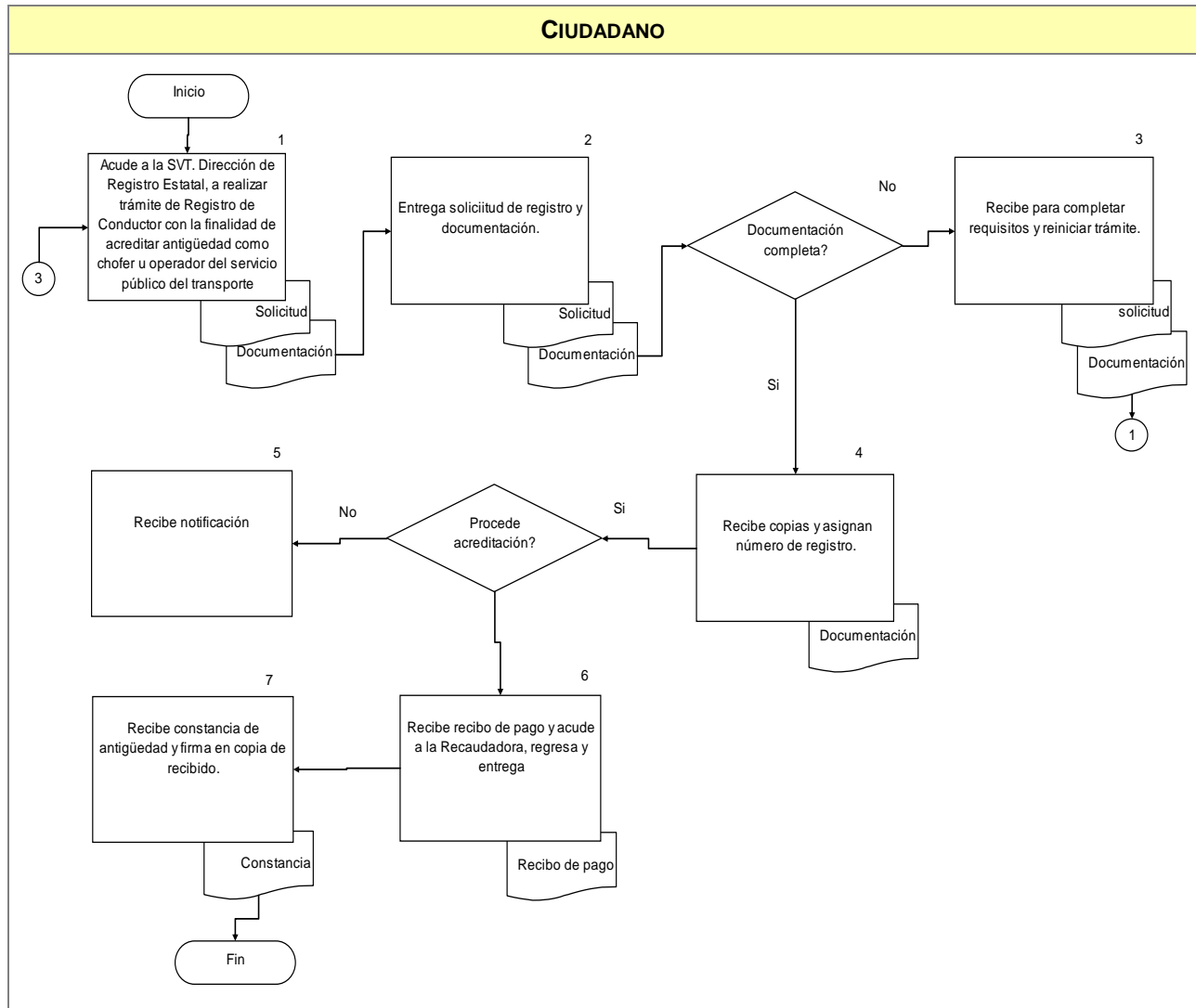
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 300 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Conductor con la Finalidad de Acreditar Antigüedad como Chofer u Operador del Servicio Público de Transporte.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Certificar la antigüedad del conductor como prestador del servicio público de transporte.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de registro debidamente elaborada (Previamente solicitada la forma en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro de conductor de servicios con la finalidad de acreditar antigüedad como chofer u operador del servicio público de transporte (Anexo 80) y Registro de conductor de servicios (actualización de información Anexo 81), original y copia. Acta de Nacimiento copia certificada o extracto de acta. (Original y copia). Identificación oficial con fotografía y firma. (Original y copia). Comprobante de domicilio actualizado no mayor de 90 días. (Original y copia). Licencia de chofer o Conductor de servicios Públicos. (Original y copia). Indispensable presentar por lo menos tres documentos Que lo acrediten como chofer o conductor, tales como: <ol style="list-style-type: none"> Gafete expedido por la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Original y copia). Constancia de la organización o empresa donde trabaja acompañada por documentos tales como, pago al IMSS, recibos de nómina, (Original y copia). Contratos celebrados para poder prestar el servicio público de transporte. (Original y copia). Recibos de pagos relativos a esta actividad con remitente, sellados, firmados y foliados por quien corresponda (Original y copia). <p>Documentos oficiales donde indique que en su momento se presto el servicio (con fecha, nombre, placas). (Original y copia).</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 301 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de Inscripción y/o Constancia de Antigüedad.	8 días Constancia Inscripción de 30 a 45 días para Constancia Antigüedad.	\$120.00. Ley de Ingresos Vigente

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 302 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte,
localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

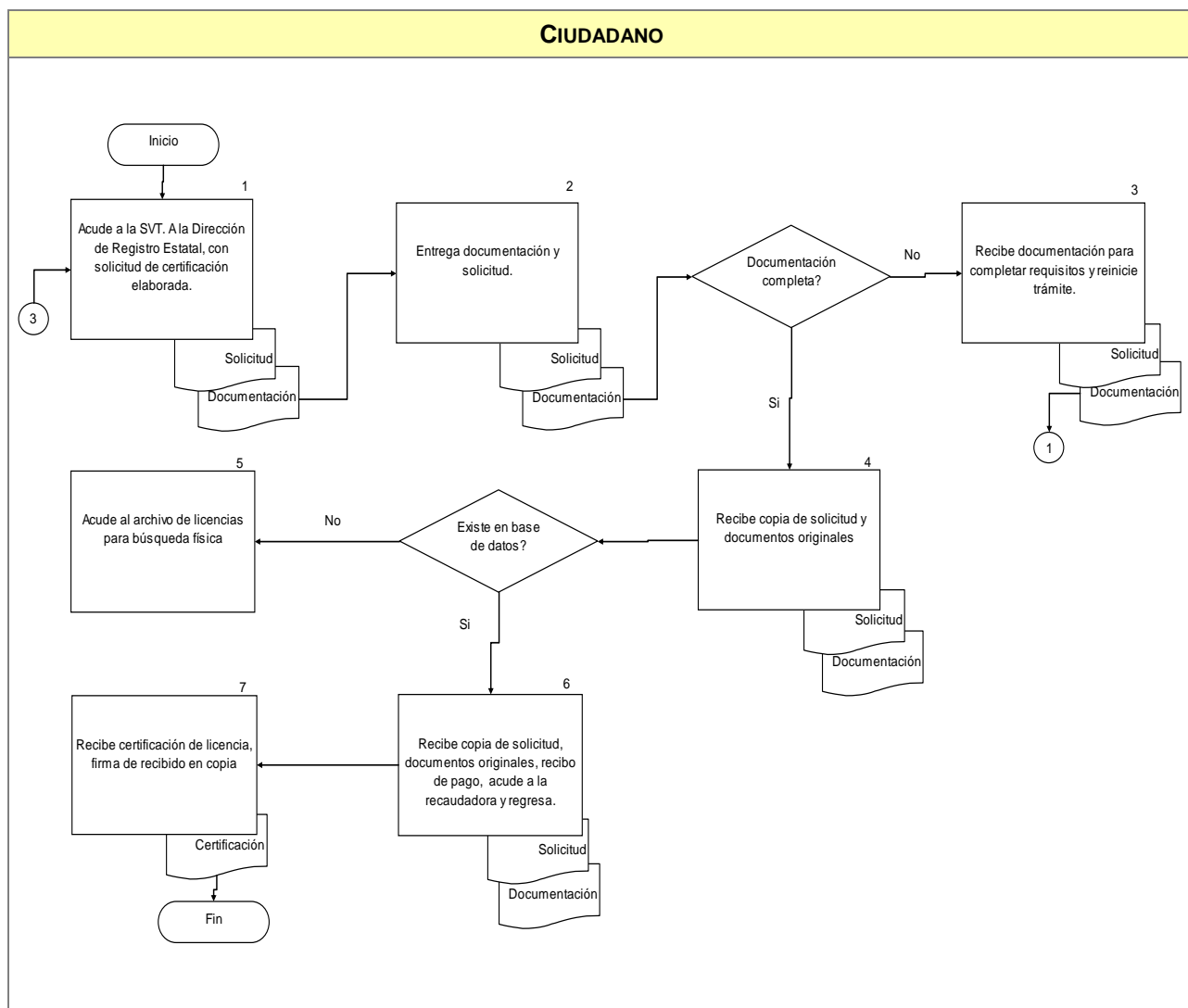
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 303 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificación de licencias de conducir por robo y/o extravío.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Certificar la licencia de conducir a solicitud del interesado.	
VIGENCIA:	
1 (un mes) de vigencia. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud para certificación. (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal, (Formato Certificación de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío Anexo 82), Formato Solicitud de búsqueda de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío por fecha exacta (Anexo 83) y Solicitud de búsqueda de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío por fecha aproximada (Anexo 84). Solicitud de búsqueda de Licencias de Conducir por Robo y/o Extravío por fecha aproximada. (Por Apoderado) (Anexo 85). Identificación oficial, acta de nacimiento o CURP. Copia de la denuncia presentada ante la Procuraduría General de Justicia ratificada ante el Ministerios Publico. (indispensable solo para conductores del transporte público). (Original y copia) Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. Nota: Presentar documentación en original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 304 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Certificación de licencia de conducir.	5 a 10 minutos. Después de haber realizado el pago.	\$ 37.00. Ley de Ingresos Vigente

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 305 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte,
localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

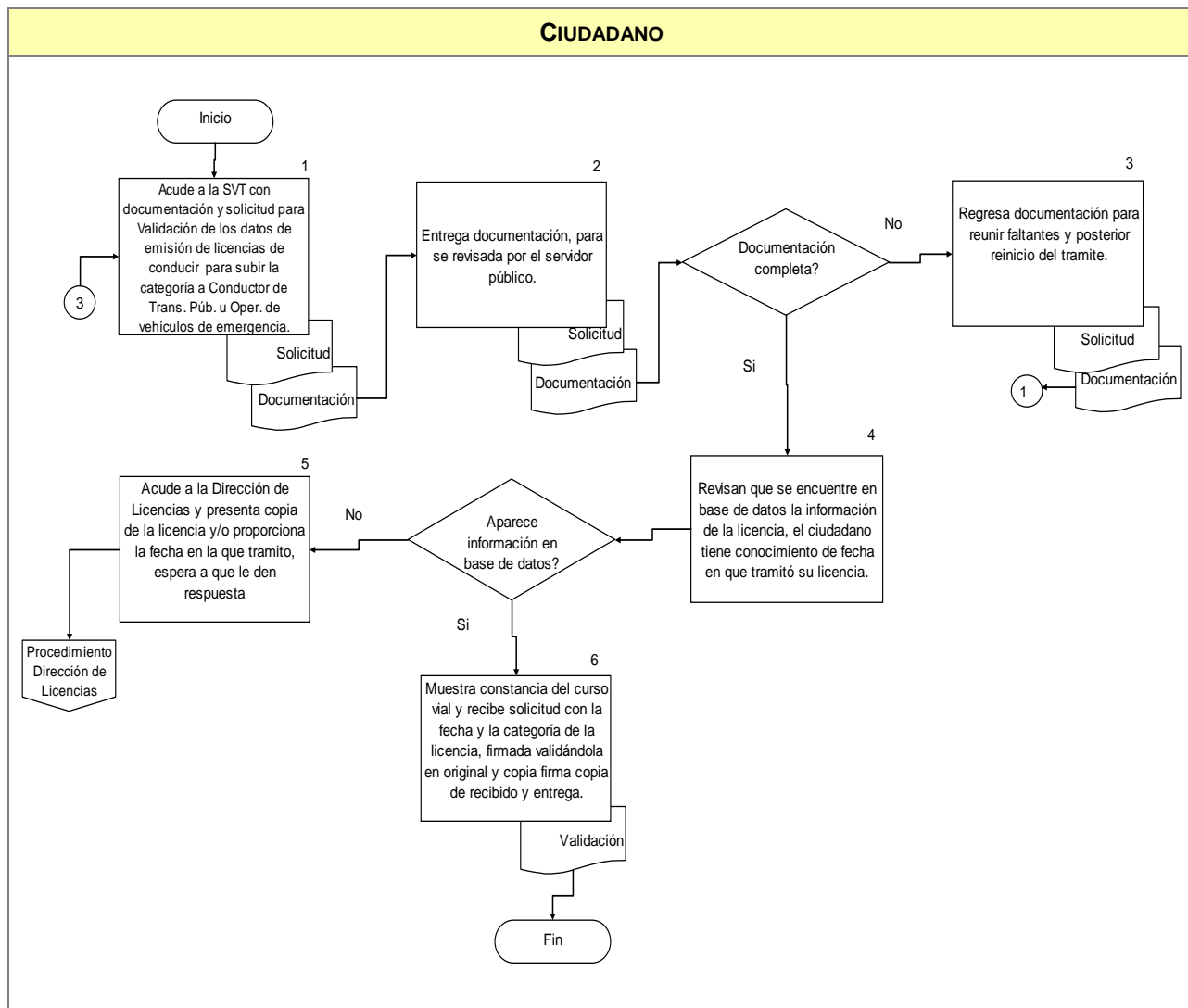
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 306 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Validación de los datos de emisión de licencias de conducir para subir la categoría a Conductor de Transporte Público u Operador de vehículos de emergencia.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Validar la información de las licencias de conducir a solicitud del interesado.	
VIGENCIA:	
Permanente. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de validación de licencia para conducir. (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal,). Sin formato anexo. 2. Licencia o certificación de la misma. 3. Presentar documentación en original. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 307 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Validación de licencia de conducir.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$ 120.00 .Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 308 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

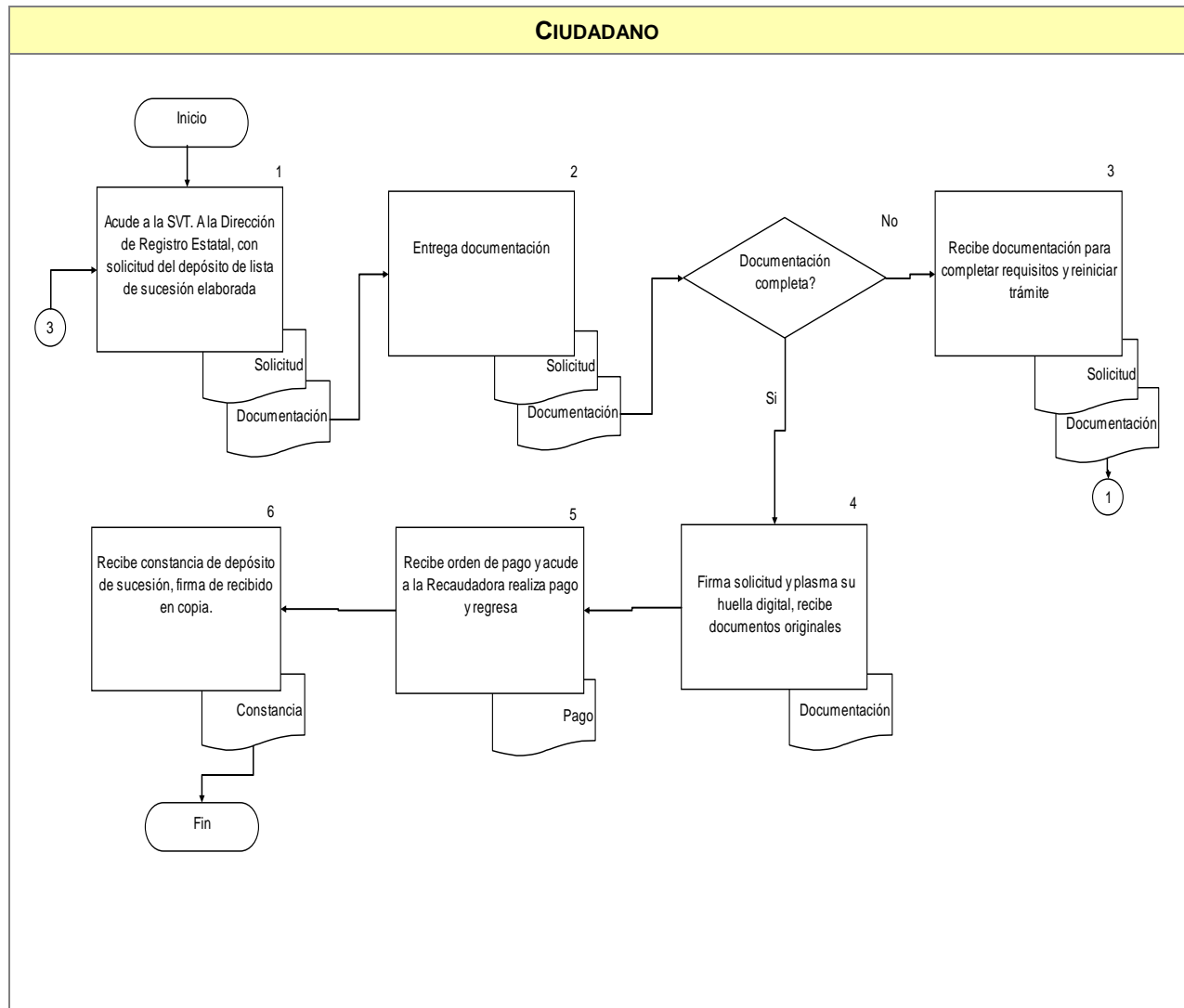
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 309 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro del depósito de la lista de sucesión en caso de fallecimiento de los titulares de permisos o concesiones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Registrar la lista de sucesión que realicen los titulares de permisos o concesiones, en la cual designan los beneficiarios que les sucederán en sus derechos en caso de fallecimiento.</p> <p>Así como tener en depósito la lista de sucesión de la totalidad de los permisos y concesiones otorgados por el Gobierno del Estado, haciendo que sus titulares hagan valer sus derechos que la Ley otorga.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Documento Permanente.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro debidamente elaborada (previamente solicitada la forma en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro del depósito de lista de sucesión en caso de fallecimiento de titulares de permisos o concesiones (Anexo 86) y Formato (Modificación) del registro del depósito de lista de sucesión en caso de fallecimiento de titulares de permisos o concesiones (Anexo 87). 2. Tarjetón del permiso o concesión vigente. 3. Comprobante de domicilio a nombre del interesado no mayor de 90 días de su expedición (luz, teléfono, predial, estados de cuenta, etc.). 4. Identificación oficial con fotografía del titular (Credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla militar, etc.) 5. Identificación oficial con fotografía del (os) beneficiario (s). (en caso de ser mayores de edad). 6. Acta de nacimiento de todos los beneficiarios. 7. Recibo oficial de pago emitido por la Secretaría de Finanzas. 8. Modificación de la lista de sucesión es a petición exclusiva del titular y deberá presentar el recibo oficial de pago de los derechos correspondientes y presentar identificación y acta de nacimiento de los beneficiarios. 	
<p>Nota: Presentar documentación en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 310 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia del depósito de lista de sucesión.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$ 81.00. Ley de Ingresos Vigente

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 311 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte,
localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 312 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Inscribir los vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, nuevos, o por sustitución de la unidad, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.</p> <p>Así como tener el padrón actualizado de la totalidad de los vehículos del Estado destinados al transporte público, así como el resguardo de los documentos correspondientes para su inscripción.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Documento Permanente.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p> <p>Revista mecánica \$ 24.00.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro debidamente elaborada (forma previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal, (Formato Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, para los propietarios (Anexo 88) y formato Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros para apoderado legal (Anexo 89). Y Registro de Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (por heredero) (Anexo 90). 2. Identificación oficial con firma y fotografía. 3. Comprobante de domicilio (no mayor de 90 días de su expedición). 4. Factura de vehículo o documento que lo acredite como propietario o legal poseedor en original. (carta factura). 5. Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de refrendo o tenencia del año fiscal en curso. 6. Calcas de número de motor y serie. 7. Comprobante de baja de placas anteriores, expedido por la Secretaría de Finanzas (en caso de sustitución de la unidad). 8. Contrato de subrogación y/o concesión vigente. 9. Carta de vigencia o sustitución de Sistecozome (Sistema de Transporte Colectivo de la Zona 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 313 DE 492

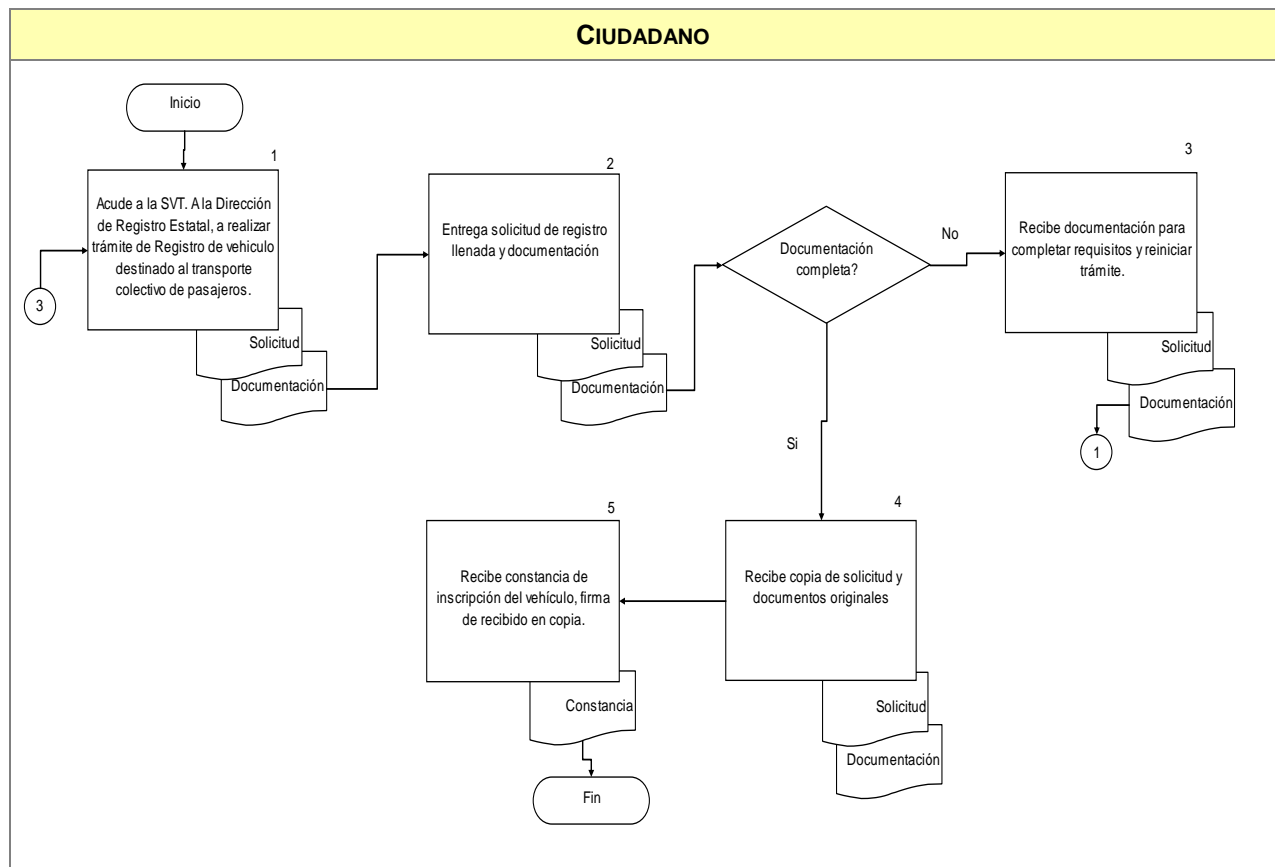
Metropolitana) y/o Servicios y Transportes (subrogado) u oficio de autorización de sustitución expedido por la Dirección de Transporte Colectivo (Concesión).

10. Presentar vehículo ante el personal de la oficina de Revistas para su verificación.
11. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.
12. Traer pluma.

Notas: Presentar documentación en original y copia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 314 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de vehículo.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$ 120.00. Ley de Ingresos Vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el: Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco. Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422. Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

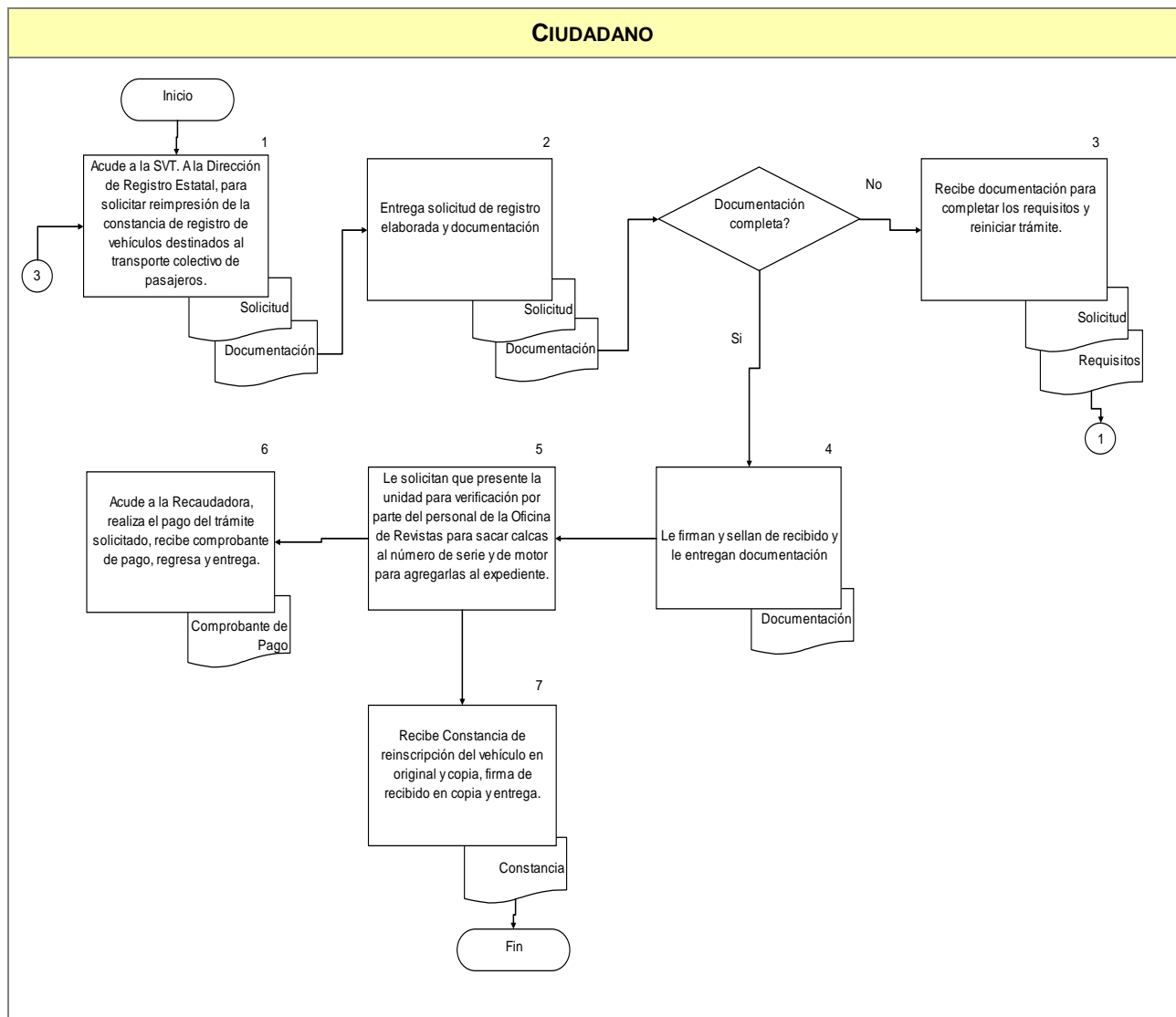
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 315 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Reimpresión de la constancia de Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Impresión actualizada de la constancia de inscripción de los vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, nuevos, o por sustitución de la unidad, así como las modificaciones que se realicen a los mismos, en casos de extravío, robo o actualización de datos.</p> <p>Tener el padrón actualizado de la totalidad de los vehículos del Estado destinados al transporte público, así como el resguardo de los documentos correspondientes para su inscripción.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Documento Permanente.</p> <p>Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de inscripción o impresión actualizada del vehículo (forma previamente solicitada en ventanilla) Original y copia. Formato Reimpresión de la constancia de registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (Sustitución de vehículo), para el propietario (Anexo 91) y el formato Reimpresión de la constancia de registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (Sustitución de vehículo). para el Apoderado Legal (Anexo 92). 2. Identificación oficial del propietario. Original y copia. 3. Presentar constancia del registro anterior en original y copia. 4. Presentar los documentos que acrediten el cambio de la información. (Como: Factura con endoso, factura del motor o comprobante de domicilio) Original y copia. 5. Presentar vehículo ante el personal de la oficina de Revistas para su verificación. 6. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. 	
<p>Notas: Traer pluma.</p> <p>En el caso de modificación de alguno de los datos, deberá presentar los documentos que acrediten dicha información.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 316 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de inscripción de registro de asociación.	5 (cinco) días. Tiempo de respuesta.	\$ 120.00. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 317 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte,
localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

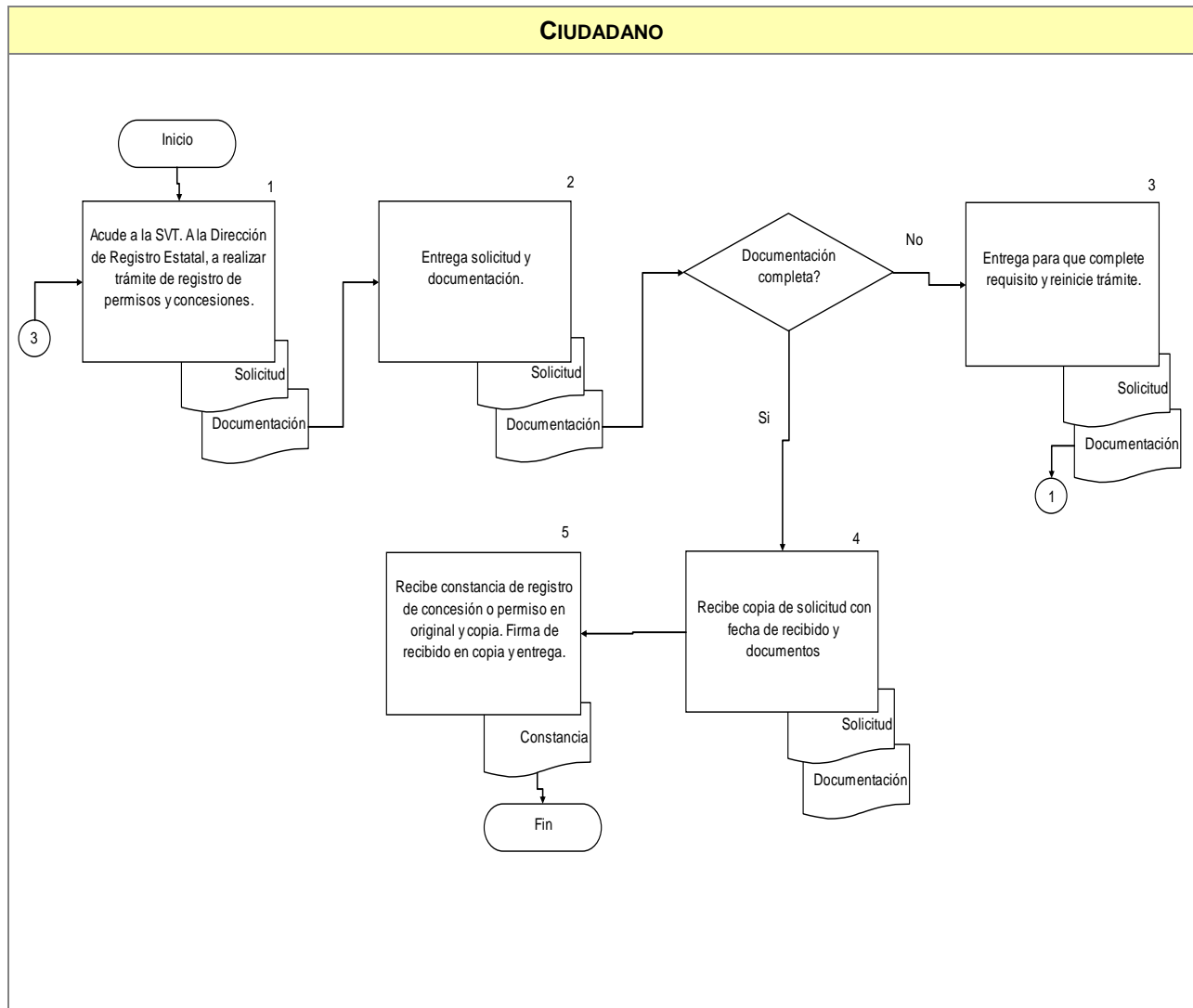
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 318 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Permisos y Concesiones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Inscribir todas las concesiones o permisos otorgadas por el Gobierno del Estado en la base de datos de la Dirección y estar en aptitud de otorgar las respectivas certificaciones de titularidad que soliciten los concesionarios o permisionarios.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Documento Permanente. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104. Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro debidamente elaborada (solicitarla previamente en Ventanilla de Registro Estatal, Formato Registro de permisos y concesiones para propietarios (Anexo 93) y Formato Registro de permisos y concesiones para apoderado legal (Anexo 94). 2. Identificación oficial con fotografía. 3. Tarjetón del permiso o concesión vigente. 4. Acuerdo del permiso. 5. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. 6. En caso de que el titular no comparezca, podrá solicitarlo un apoderado, acompañando poder. 7. Comprobante de domicilio no mayor a 90 días (original y copia). 	
<p>Nota: Presentar documentación en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 319 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de permisos y concesiones.	Varia. Tiempo de respuesta.	\$ 114.00. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 320 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

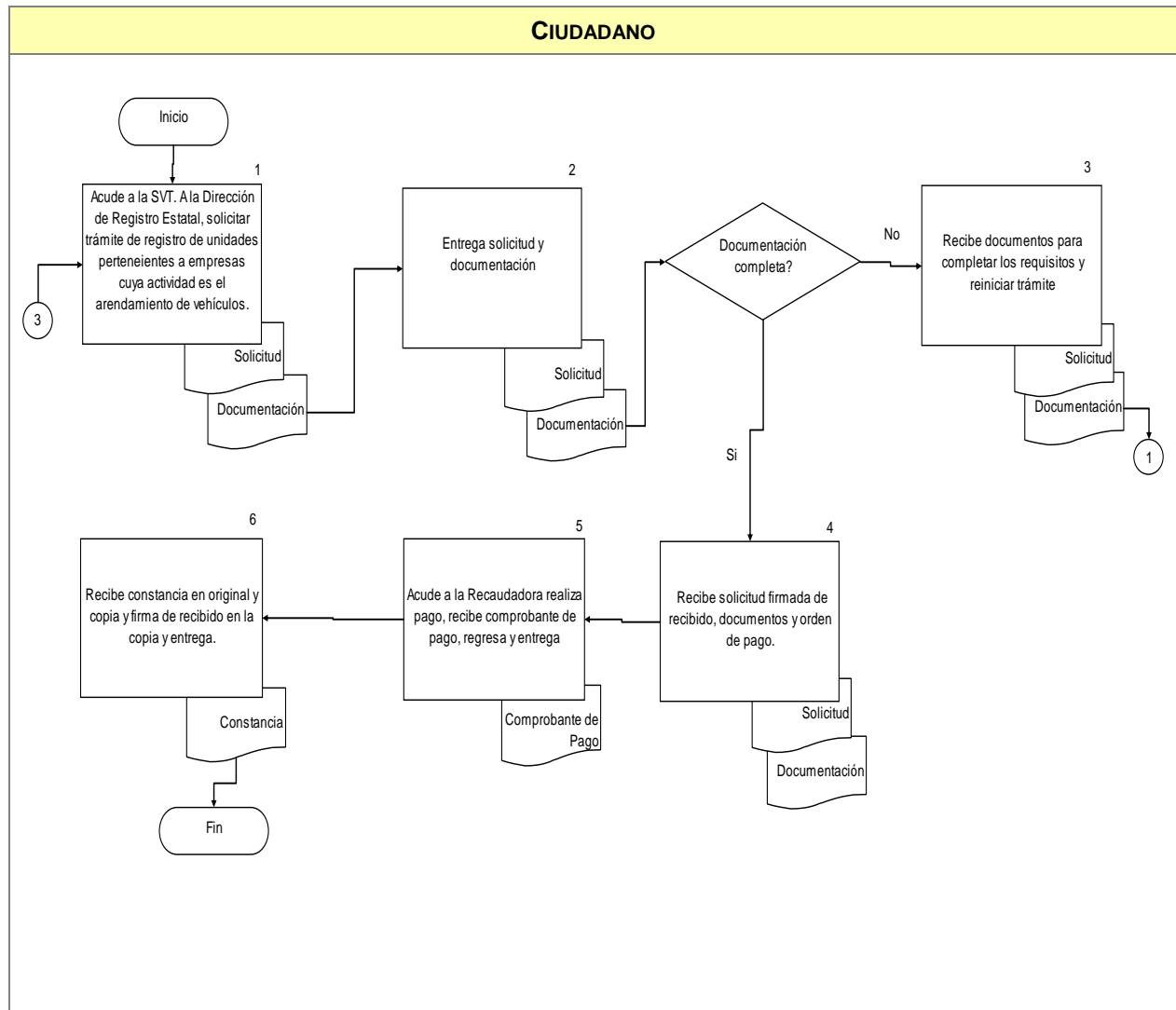
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 321 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de unidades pertenecientes a empresas cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se registran los vehículos que pertenecen a empresas cuya actividad es exclusivamente el arrendamiento de los mismos.	
VIGENCIA:	
Documento Permanente. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro elaborada en original y copia (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro de unidades pertenecientes a empresas cuya actividad es el arrendamiento de vehículos. (Anexo 95). 2. Acta constitutiva de la empresa (original y copia). 3. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia por ambos lados). 4. Poder del representante legal. 5. Cédula de identificación fiscal (original y copia). 6. Comprobante de domicilio de la empresa (no mayor de 90 días de su expedición en original y copia). 7. Factura del vehículo o documento que acredite la legal posesión. (Original y copia). 8. Tarjeta de circulación vigente. (Original y copia). 9. Pago de los derechos correspondientes de conformidad a la Ley de Ingresos en vigor. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 322 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de inscripción como empresa arrendataria.	5 (cinco) días. Tiempo de respuesta.	\$ 47.50. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 323 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

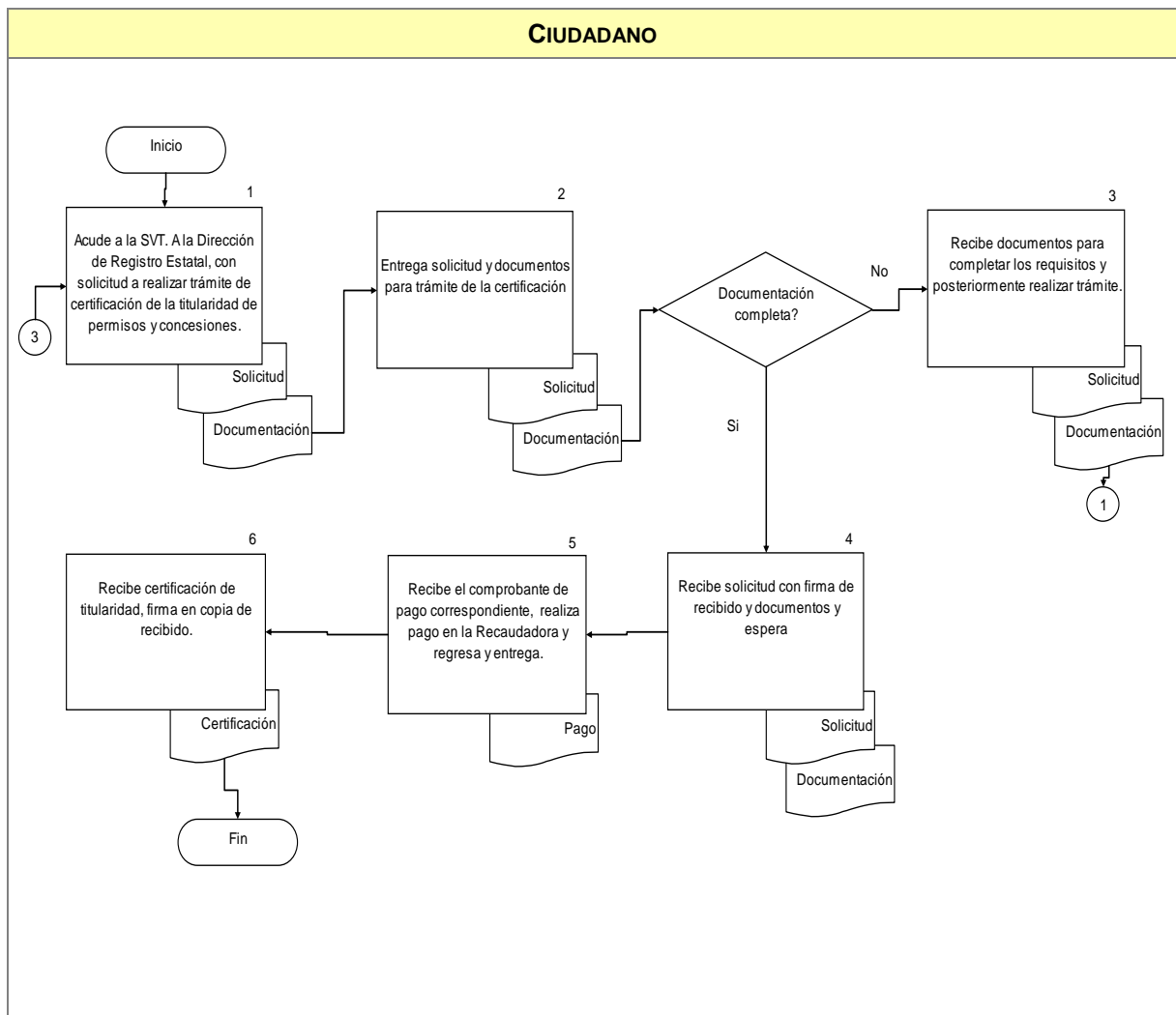
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 324 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificación de la Titularidad de Permisos y Concesiones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Emitir las certificaciones de titularidad de permisos y concesiones que obren registrados en la base de datos del Registro Estatal a solicitud del titular.	
VIGENCIA:	
Documento Permanente. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de certificación de titularidad elaborada en original y copia (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal, Formato Certificación de la titularidad de permisos y concesiones para el propietario (Anexo 96) y Formato Certificación de la titularidad de permisos y concesiones para apoderado legal (Anexo 97). 2. Identificación oficial con firma y fotografía. (Original y copia). 3. Tarjetón del permiso o concesión vigente (original y copia). 4. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. (Original y copia). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 325 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Certificación de Titularidad.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$37.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 326 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

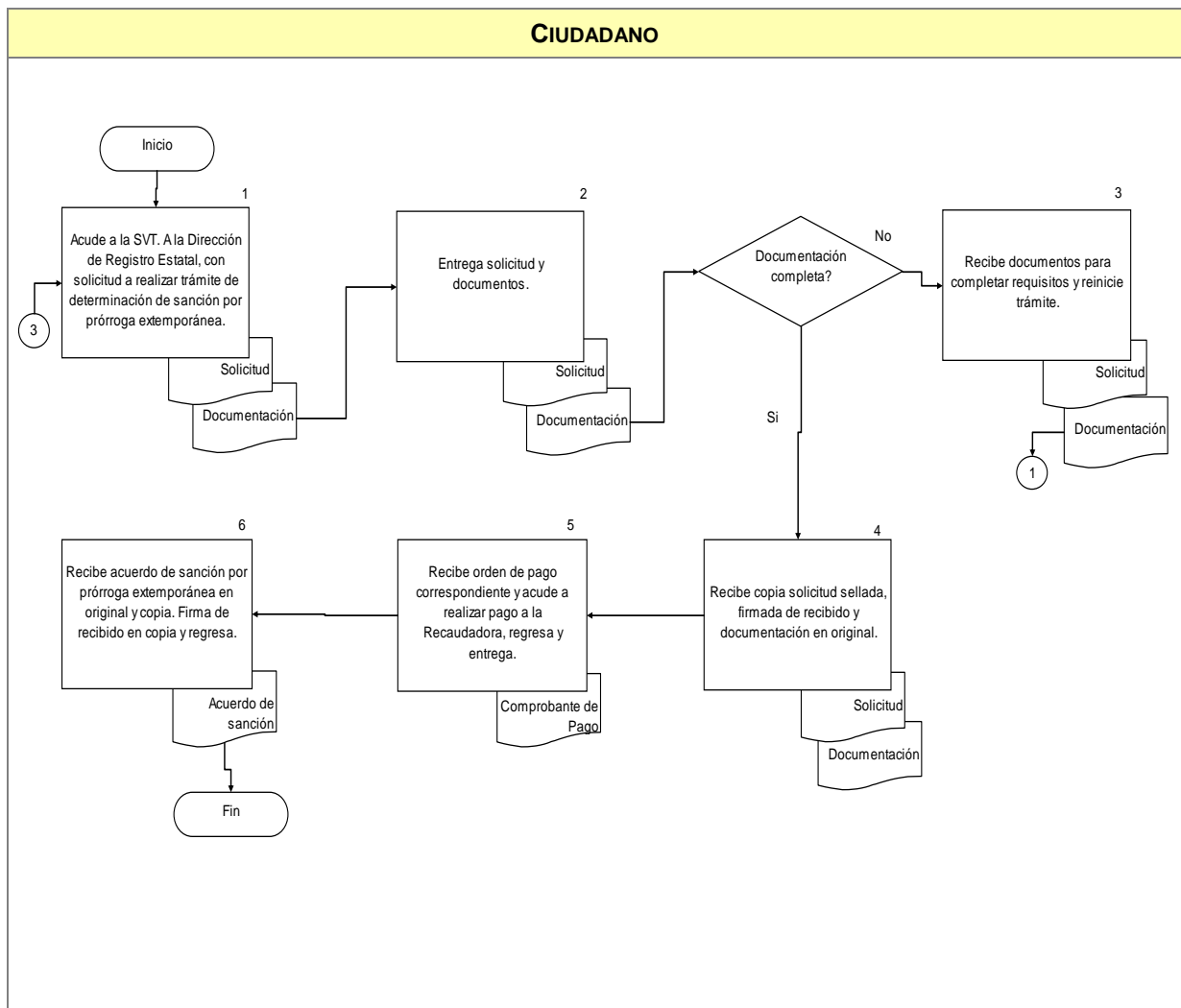
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 327 DE 492

A DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se elabora un acuerdo a efecto de determinar la sanción correspondiente cuando un permisionario o concesionario solicita la prórroga de manera extemporánea a lo estipulado en la ley de la materia.	
VIGENCIA:	
Mientras renueva el permiso. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013. (El costo varía dependiendo del tiempo que esté vencido el tarjetón). De 20 a 50 días de salario mínimo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde. Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104. Horario: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro debidamente elaborada de determinación de la sanción por prórroga extemporánea, previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal. Formato Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea para el propietario (Anexo 98) y Formato Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea para el apoderado legal (Anexo 99). Formato Emisión de Acuerdos de Sanción por Prórroga Extemporánea (Apoderado-Albacea Anexo 100). Y Formato de Emisión de Sanción por prórroga extemporánea (Albacea Anexo 101). 2. Identificación oficial del permisionario y/o concesionario. 3. Último tarjetón del permiso o concesión. 4. Pago de los derechos correspondientes. <p>Nota: Presentar toda la documentación en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 328 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Acuerdo de prórroga extemporánea.	Variable. Tiempo de respuesta.	Variable. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 329 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 330 DE 492

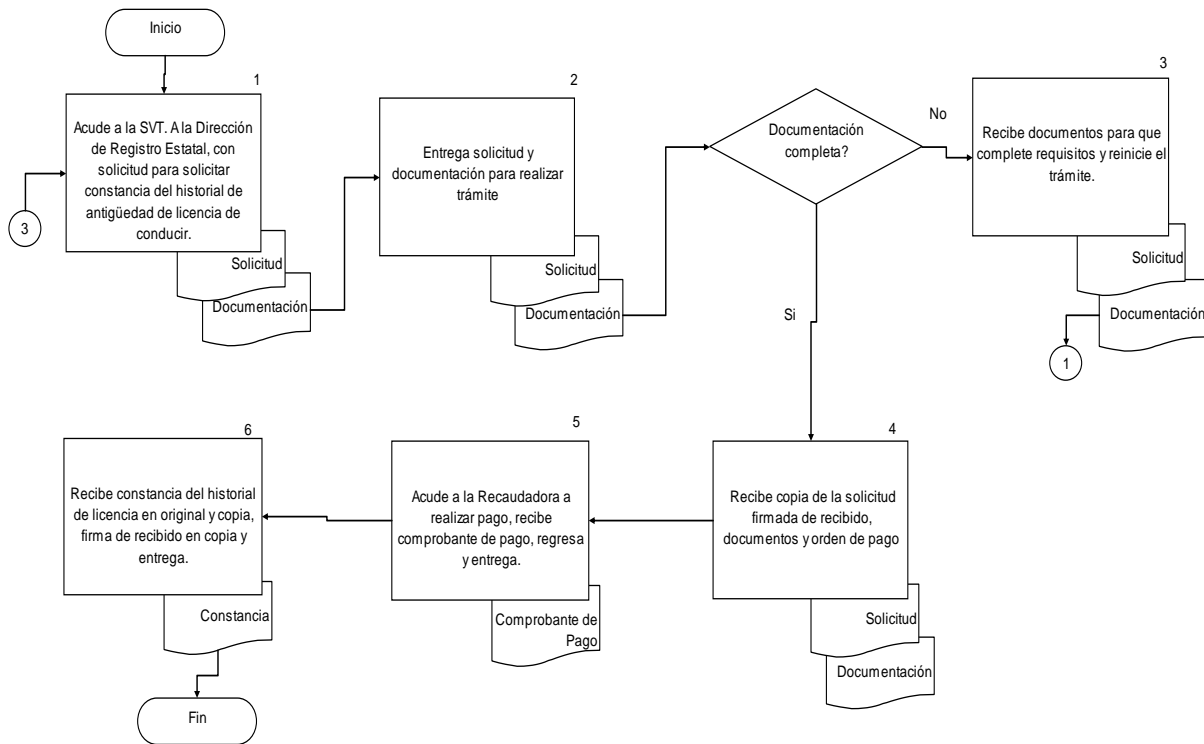
A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias del historial de antigüedad de licencias de conducir.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorga constancia del historial de la licencia de conducir que tenga el ciudadano, a efecto de dar fe del tiempo con el que cuenta con dicho documento, así como la respectiva certificación.	
VIGENCIA:	
Sin vigencia. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro debidamente elaborada (previamente solicitada en Ventanilla de Registro Estatal). Original y copia. Formato Constancia del historial de antigüedad de licencia de conducir (Anexo 102). 2. Identificación oficial. (Original y copia). 3. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. (Original y copia). 4. Copia de la licencia de conducir. 5. Acta de Nacimiento que acredite el entroncamiento civil. (Original y copia). 6. En caso de no acudir el interesado (normalmente radican en el extranjero y la solicitan para acreditar la antigüedad de su licencia), deberá acudir algún familiar que pruebe el entroncamiento civil: acta de nacimiento, etc., o en su caso, presentar carta poder, además de los documentos anteriores. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 331 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

CIUDADANO



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Carta de Vialidad.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$ 37.00 Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 332 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

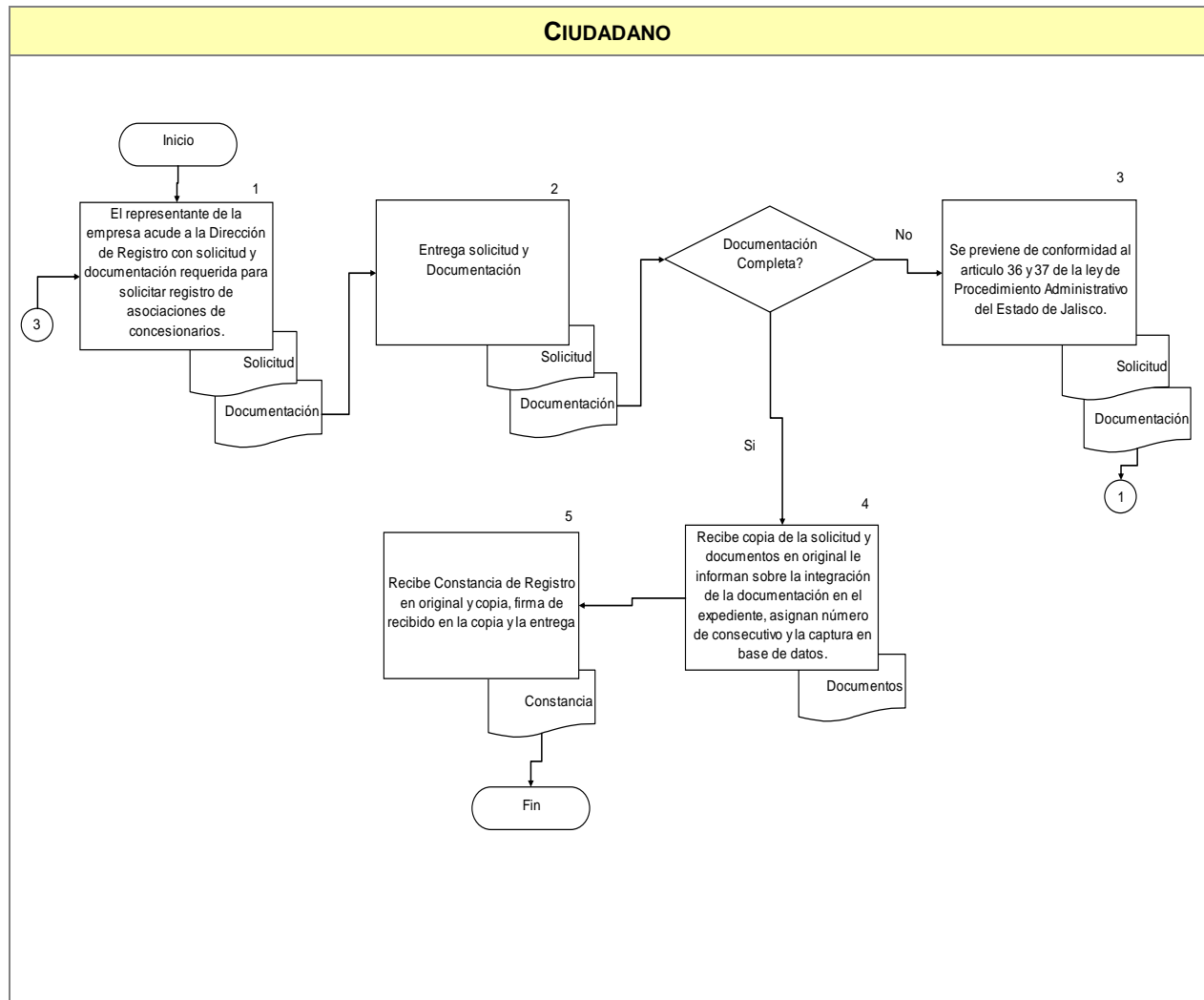
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 333 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Asociaciones de Concesionarios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Registrar el total de asociaciones de Concesionarios del Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
Permanente. . Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30, Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104). Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud elaborada de Registro de Asociaciones de Concesionarios. En original y copia (previamente solicitada la forma en ventanilla de Registro Estatal. Formato Registro de asociaciones de concesionarios (Anexo 103). 2. Acta constitutiva. 3. Identificación oficial del representante legal. 4. Comprobante de domicilio no mayor de 90 días. 5. Cedula de identificación fiscal. 6. Copia del tarjetón, permiso o contrato de cada uno de los elementos de la asociación. 7. Listado de los elementos de la asociación (definidos en las asambleas o impreso en papel membretado). 8. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. <p>Nota: Presentar documentación en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 334 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de asociación.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$ 81.00. Ley de Ingresos Vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 335 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte,
localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

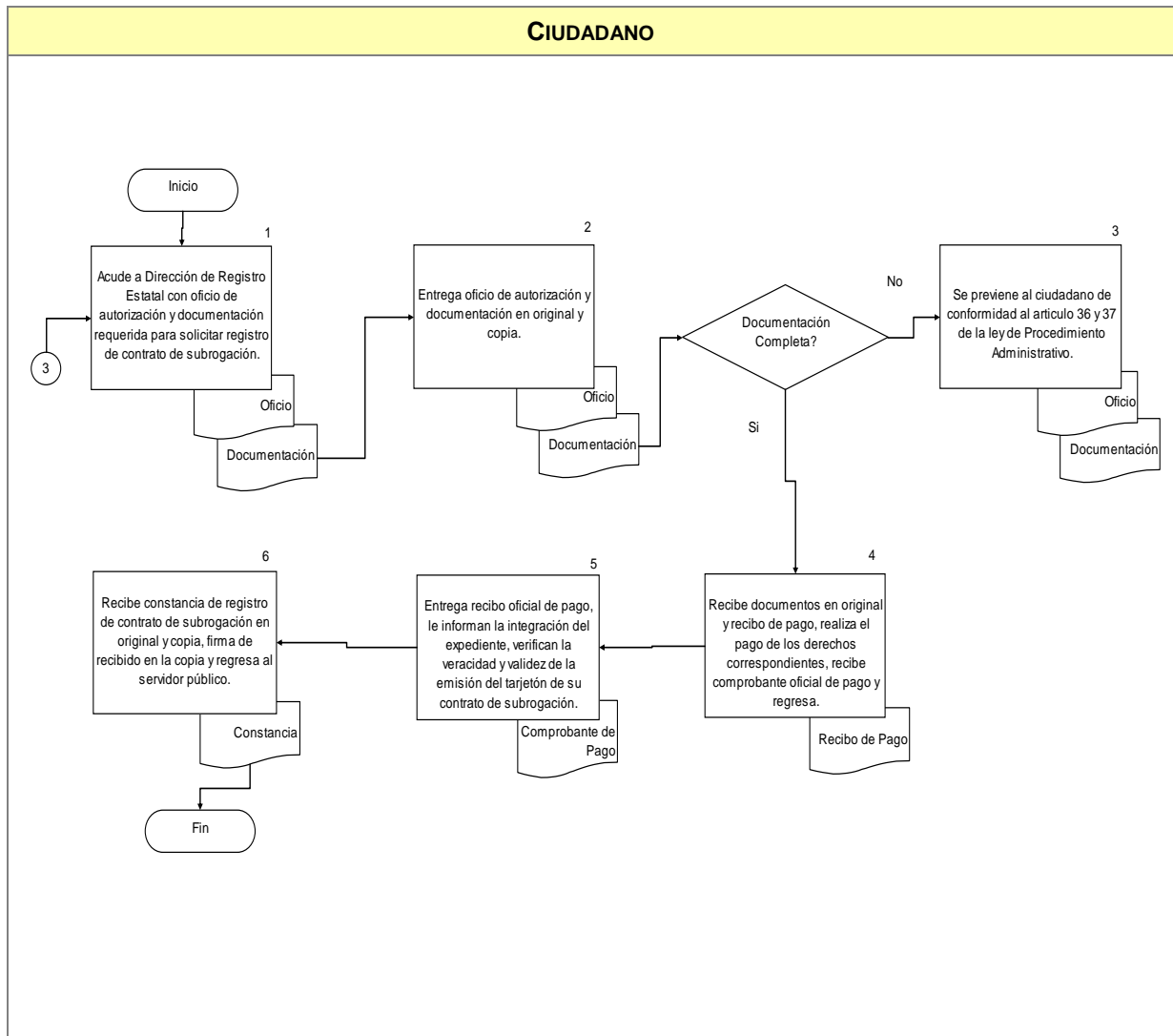
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 336 DE 492

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de Contratos de Subrogación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).
DOMICILIO:	Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Registrar todos los contratos de subrogación de Sistecozome y Servicios y Transporte existentes en el Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
Permanente. Costo especificado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco Vigente 2013.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio:	
<p>Domicilio El trámite se realiza en las Instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en la Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte Av. Prolongación Alcalde #1351 Esq. Av. Circunvalación, Col. Jardines Alcalde.</p> <p>Teléfono: 38-19-24-22, 38-19-24-00 ext. 17147, 17105 y 17104.</p> <p>Horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Para el Interior del Estado comunicarse: Tel. 01 33 38 19 24 30,</p> <p>Fax 01 33 38192400 Ext. 17089. Consultar Directorio de Delegaciones Foráneas Interior del Estado de Jalisco. (Anexo 104).</p> <p>Consultar en página de Internet: http://svt.jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de autorización por parte de la Dirección de Transporte Colectivo. 2. Identificación oficial con fotografía. 3. Comprobante de domicilio a nombre del interesado, no mayor de 90 días. 4. Copia certificada contrato de subrogación de Sistecozome (Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana) y/o SyT (Servicios y Transportes). (Subrogado). 5. Realizar el pago de derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. 6. En caso de que el titular no comparezca, podrá solicitarlo un apoderado, acompañando poder notariado e identificación del apoderado. 	
Nota: Presentar documentación en original y copia.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 337 DE 492

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
1. Constancia de registro de contrato de subrogación.	Variable. Tiempo de respuesta.	\$ 76.00. Ley de Ingresos Vigente

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 338 DE 492

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con el:
Lic. Hiram Messina Sánchez, Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, localizado en Av. Alcalde #1351 y Circunvalación, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 38 19 24 22, 38-19-24-00 ext. 71705, 17147, 12422
Entrada por la puerta principal.

Nota: "Los costos especificados en éste Manual, aplican solo para el 2013."

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 339 DE 492

5. DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS

SERVICIOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL	TELÉFONO
Queja administrativa por trámites y servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte. (Servidores públicos, servicios y requisitos).	Lic. María Loretta Ramírez Gutiérrez	Jefa de Relaciones Públicas	Coordinación General de Difusión e Imagen Vial Jefatura de Relaciones Públicas	38-19-24-05 38-19-24-16 38-19-24-26
Permiso para circulación de maquinaria.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Elías Jiménez Valdez.	Jefe Área de circulación.		38 19 24 00 Ext. 17130
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Permiso para circular en Zonas restringidas.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Elías Jiménez Valdez.	Jefe Área de circulación.		38 19 24 00 Ext. 17130
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Permiso de ruta de transportación de residuos sólidos no peligrosos	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Elías Jiménez Valdez.	Jefe Área de circulación.		38 19 24 00 Ext. 17130

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 340 DE 492

	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Permiso para transportar mercancía fuera del Estado de Jalisco.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Elías Jiménez Valdez.	Jefe Área de circulación.		38 19 24 00 Ext. 17130
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Permiso para circular con dimensiones excedentes.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Elías Jiménez Valdez.	Jefe Área de circulación.		38 19 24 00 Ext. 17130
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para Efectuar maniobras de carga y descarga.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Elías Jiménez Valdez.	Jefe Área de circulación.		38 19 24 00 Ext. 17130
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para solicitar Estacionamiento	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 341 DE 492

exclusivo.	Arq. Elías Jiménez Valdez. Martin Prieto Zúñiga	Jefe Área de circulación. Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para solicitar cierre de calle.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. Martin Prieto Zúñiga	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para Instalación de juegos mecánicos en la vía pública.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra Arq. Elías Jiménez Valdez. Martin Prieto Zúñiga	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30
Dictamen Técnico de autorización para instalación de puestos en la vía pública.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra. Arq. Elías Jiménez Valdez. Martin Prieto Zúñiga	Director de Estudios y Proyectos Viales Jefe Área de circulación. Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Infraestructura Vial. Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 00 Ext. 17126 38 19 24 00 Ext. 17130 38 19 24 30

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 342 DE 492

Pre-Dictamen de Operación Vial, Guarderías, Kinder o Preescolar, Primarias e Institutos Media Superior Privados, (Zonas Escolares).	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Adela González González.	Jefe del Departamento de Planeación Vial.		38 19 24 00 Ext. 17127
Dictamen para señalamiento de destino.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 17126
	Arq. Adela González González.	Jefe del Departamento de Planeación Vial.		38 19 24 00 Ext. 17127
Dictamen de Estudios de impacto en el tránsito para nuevos desarrollos, dentro de la Z.M.G. o en el Interior del Estado.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 1712638
	Arq. Adela González González.	Jefe del Departamento de Planeación Vial.		38 19 24 00 Ext. 17127
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 30
Dictamen de ingresos y salidas (Integración a la Vialidad) para modificaciones y nuevas edificaciones.	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y Proyectos Viales.	Dirección General de Infraestructura Vial.	38 19 24 00 Ext. 1712638
	Arq. Adela González González.	Jefe del Departamento de Planeación Vial.		38 19 24 00 Ext. 17127
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 30
Dictamen técnico por ciudadano para	Ing. Gabriel Ramírez Ibarra	Director de Estudios y	Dirección General de Infraestructura	38 19 24 00 Ext. 1712638

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 343 DE 492

construcción de puente peatonal dentro de la Z.M.G. o en el interior del Estado.	Arq. Adela González González.	Proyectos Viales.	Vial.	38 19 24 00 Ext. 17127
	Martin Prieto Zúñiga	Jefe del Departamento de Planeación Vial.		
Ruta Nueva para prestadores de servicio.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas	38 19 24 30
	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Revalidación o Prórroga para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Sitios y Transportes Especializados.		Ext. 17176
	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Transmisión por Defunción para Ruta. (Vía sucesoria).	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Sitios y Transportes Especializados		Ext. 17176
	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Transmisión por Cesión de Derechos para Ruta. (Traslado de Derecho).	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Sitios y Transportes Especializados.		Ext. 17176
	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Sustitución de vehículo para prestación de Servicio Público de Pasajeros para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Sitios y Transportes Especializado.		Ext. 17176
	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Autorización para Trámite de Refrendo	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Sitios y Transportes Especializado.		Ext. 17176
		Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 344 DE 492

para Ruta.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializado.	Público	Ext. 17175 Ext. 17176
Reposición de Placas (Robo, extravío) para Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Transporte de Pasajeros. Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175 Ext. 17176
Baja de placas de vehículo para el Servicio Público de Pasajeros Ruta.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Modificación de Ruta (ampliación y cambio de terminal).	Lic. Miguel Sánchez de Santiago	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Trámite para permiso de publicidad en el Transporte Público de Pasajeros	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Asignación de Vías de ingreso para Transporte Foráneo en áreas Urbanas.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Inconformidad por las Condiciones de Operación de los Prestadores del Servicio de Transporte Público Colectivo de	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 345 DE 492

Pasajeros.				
Inconformidad por las Condiciones de Prestación de los Conductores del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Información del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Modificación del Derrotero de Ruta del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Por motivo de obra de infraestructura o evento social.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Solicitud de Instalación o Reubicación de Elementos de Infraestructura.	Lic. Miguel Sánchez de Santiago.	Director de Transporte de Pasajeros.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17175
Revista vehicular para Rutas y Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Prórroga de Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Transmisión por Defunción para Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializado.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 346 DE 492

Transmisión por Cesión de Derechos de Sitios	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Sustitución de vehículo de prestación de Servicio Público de Sitios	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección de Sitios y Transporte Especializado.	38 19 24 00 Ext. 17176
Autorización para Trámite de Refrendo para Sitios	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Concesiones o Permisos Nuevos Sitios.	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Autorización de Servicio Público Especializado (transporte especializado, transporte escolar Y transporte de personal, permiso nuevo turismo, permiso nuevo de carga pesada, permiso exclusivo turismo).	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Trámite para permiso de publicidad en el Transporte Especializado (Autos de alquiler, taxis y radio taxis).	Lic. Marco Tulio Ruiz Aguayo.	Director de Sitios y Transportes Especializados.	Dirección General de Transporte Público.	38 19 24 00 Ext. 17176
Expedición de Licencias Nuevas para conducir (Particulares).	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23 38 19 24 30

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 347 DE 492

	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	
Refrendo de Licencia para conducir.	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Reposición de licencia para conducir. (Por robo, extravío y deterioro).	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Permiso de Conducir para Menores de Edad (Nueva) ZMG	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de La dirección de Licencias y Registro de Conductores	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Expedición de Licencia para Conductor de Servicios de Servicios de Transporte Público,	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23
				38 19 24 30

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 348 DE 492

Operador de Maquinaria Pesada con Rodamiento Neumático y Equipo Móvil Especial, Operador de Vehículo se Seguridad.	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	
Citas para Licencias de Conducir	Lic. Eduardo Gutiérrez Coronado	Director de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores	Dirección General de Seguridad Vial	38 19 24 23
Promoción de la Cultura Vial en Jalisco.	C. Carlos Alberto Rendón Valdés	Director de Cultura Vial	Dirección General de Seguridad Vial.	38 19 24 07
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Curso de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de ingesta de alcohol, estupefacientes o psicotrópicos.	Lic. Jesús Alberto Leyva Gutiérrez	Director General de Seguridad Vial	Dirección General de Seguridad Vial.	38 19 24 06
	C. Carlos Alberto Rendón Valdés	Director de Cultura Vial		38 19 24 07
Atención de Inconformidades (Recurso de Inconformidad).	Lic. Ricardo Segura Huerta	Jefe de inconformidades	Dirección General Jurídica.	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080
Atención de accidentes viales.	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Accidentes.	Dirección General Jurídica.	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General	Dirección General de Policía de	38192430

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 349 DE 492

	Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo	de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Vialidad en las Delegaciones Foráneas. Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	38 19 24 00 Ext. 17035
Queja Administrativa. (Accidente Vial).	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Accidentes.	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Conciliación de accidentes Viales.	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Accidentes.	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17080
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38192430
	Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo	Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara	38192409 Ext. 17035
Libertad de vehículos.	Lic. Gerardo Cruz Aguilar	Jefe de Libertad de Vehículos	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074
	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Accidentes		Ext. 17080
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General	Dirección General de Policía de	38192430

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 350 DE 492

		de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	
Cobro de Daños a Semáforos y Señalamientos.	Lic. Gerardo Cruz Aguilar	Jefe de Libertad de Vehículos	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074
	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Accidentes		Ext. 17080
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Examen de Alcoholimetría.	Lic. Gerardo Cruz Aguilar	Jefe de Libertad de Vehículos	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074
	Lic. Gabriel Pérez Rodríguez	Jefe de Accidentes		Ext. 17080
	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38 19 24 30
Solicitud de Copias Certificadas de Folios.	Lic. Karla Jeannette Valencia Núñez	Encargada de la Coordinación de Folios y Folderas	Dirección General Jurídica	38 19 24 00 Ext. 17074 Ext. 17170 17071
Permiso para Circular con Huella de Choque	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite		
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular con Parabrisas Estrellado que no Impida la	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 351 DE 492

Visibilidad del Conductor	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.	de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular sin Una Placa	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		
Permiso para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		
Permiso para Circular Sin placas por Robo o Extravío	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		
Permiso para Circular Vehículos para Exhibición al Público o Demostración	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		
Permiso para Circular sin Una Placa por Robo o Extravío (Taxis)	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		
Permiso para Circular sin Dos Placas por Robo o Extravío (Taxis)	Lic. Roberto Núñez Cham	Director de Ventanilla Multitrámite	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
	Mirna M. Torres Villanueva	Encargada de Ventanilla Multitrámite.		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 352 DE 492

Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Servicio Público	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Reporte por Robo o Extravío de Una o Dos Placas de Demostración	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular sin Reunir las Condiciones Necesarias para tal Efecto	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Permiso para Circular con Vidrios Polarizados	Lic. Roberto Núñez Cham Mirna M. Torres Villanueva	Director de Ventanilla Multitrámite Encargada de Ventanilla Multitrámite.	Dirección General de Planeación y Profesionalización	38 19 24 21
Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	C. Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo.	Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	38 19 24 09 Ext. 17040, Ext. 17041 Ext. 17042 Ext. 17043
Servicio de contingencia en la vía pública.	C. Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo.	Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	Dirección General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana	38 19 24 09 Ext. 17040 Ext. 17041 Ext. 17042 Ext. 17043
Servicios Ordinarios y/o Especiales de apoyo vial.	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía	Dirección General de Policía de Vialidad en las	38192430

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 353 DE 492

		de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Delegaciones Foráneas.	
Servicio de contingencia en la vía pública.	Martin Prieto Zúñiga	Encargado de la Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	Dirección General de Policía de Vialidad en las Delegaciones Foráneas.	38192430
Registro de conductor con la finalidad de acreditar antigüedad como chofer u operador del Servicio Público de Transporte.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Certificación de Licencias de conducir por robo y/o extravío.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Validación de los datos de emisión de licencias de conducir para subir la categoría a Conductor de Transporte Público u Operador de Vehículos de Emergencia.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro del depósito de la lista de sucesión en caso de fallecimiento de los titulares de permisos o concesiones.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 354 DE 492

		Desconcentrado).	Desconcentrado).	
Reimpresión de la Constancia de Registro de Vehículos destinados al Transporte Colectivo de Pasajeros.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de permisos y concesiones .	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de unidades pertenecientes a empresas cuya actividad es el arrendamiento de vehículos.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección de Registro Estatal de los Servicios públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Certificación de la titularidad de permisos y concesiones.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Emisión de acuerdos de sanción por prórroga extemporánea.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Constancias del historial de antigüedad de licencias de conducir.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 355 DE 492

Registro de Asociaciones de Concesionarios.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22
Registro de Contrato de Subrogación.	Lic. Hiram Messina Sánchez.	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte (Organismo Desconcentrado).	38 19 24 22

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 356 DE 492

6. ANEXOS

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 357 DE 492

ANEXO 1. FORMATO MÓDULO DE QUEJA Y ASESORÍA CIUDADANA.



JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS
Y ATENCIÓN CIUDADANA
MÓDULO DE QUEJAS Y ASESORÍA CIUDADANA

A quien corresponda:
Presente:

Envío a usted la QUEJA presentada por el ciudadano que se describe a continuación, para que sea atendida y nos haga el favor de turnarnos una copia de la contestación, para darle el seguimiento correspondiente.

FECHA

Vía: Teléfono Ciudadano **Folio**

DATOS DEL CIUDADANO QUE PRESENTA LA QUEJA DE TRANSPORTE PÚBLICO

NOMBRE: _____

MUNICIPIO: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DESCRIPCIÓN DE HECHOS:

Se anexa QUEJA del ciudadano.



Atentamente

L.C.C. Loretta Ramírez Gutiérrez
Jefa de Relaciones Públicas y Atención a la Ciudadanía

NOTA: esperamos respuesta lo antes posible (Máximo 8 días de la fecha de entrega).


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 359 DE 492

ANEXO 3. REQUISITOS PARA CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA.


 GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	
Dirección General de Infraestructura Vial Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)	
Permiso para circulación de Maquinaria	
F 8	
Documentos a presentar:	
<ol style="list-style-type: none">1. Original y copia de la factura o pedimento de importación.2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.3. Solicitud por escrito especificando necesidades.4. Fotografía de la Maquinaria.5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)	
NOTA: El permiso tiene un costo, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.	
<i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.</i>	
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.	
Nombre del Solicitante: _____ _____	
Teléfono: _____ Fecha: _____	
_____ Firma	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 360 DE 492

ANEXO 4. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULAR EN ZONAS RESTRINGIDAS VEHÍCULOS DE CARGA LIVIANA CON CAPACIDAD DE 3,000 A 3,500 KGS.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)
Circular en Zonas Restringidas
Vehiculos de 0.00 a 3,500 Kgs.

F 9

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Si realiza dos o más trámites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Si tuviera necesidades especiales deberá solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas.

NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 Kgr. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.

Nombre del



Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

Firma



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 361 DE 492

ANEXO 5. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULAR EN ZONAS RESTRINGIDAS VEHÍCULOS DE CARGA LIVIANA CON CAPACIDAD DE 3,501 A 13,000 KGS.

 <p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE</p>	
<p>Más Recibo Vigente</p> <p>Dirección General de Infraestructura Vial Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)</p> <p>Circular en Zonas Restringidas Vehículos de 3,501 a 13,000 Kgs.</p>	
<p>Documentos a presentar: F 9A</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. Más Recibo Vigente 2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. 3. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda. 4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) 5. Si tuviera necesidades especiales deberá solicitarlo por escrito previa comprobación de las mismas. 	
<p>NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 kgs. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)</p>	
<p><i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.</i></p> <p><i>Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.</i></p>	
<p>La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.</p>	
<p>Nombre del</p>	
<p>Solicitante: _____</p>	
<p>Teléfono: _____ Fecha: _____</p>	
<p>_____</p> <p>Firma</p>	


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 362 DE 492

ANEXO 6. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULAR EN ZONAS RESTRINGIDAS VEHÍCULOS DE CARGA LIVIANA CON CAPACIDAD DE 13,000 KGS. EN ADELANTE.


 <p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE</p> 
<p>Dirección General de Infraestructura Vial Departamento de Circulación (Ventanilla No. 9)</p>
<p>Circular en Zonas Restringidas Vehículos de 13,000 Kgs. en adelante.</p>
<p>F-10</p>
<p>Documentos a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. 2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. 3. Solicitud por escrito especificando necesidades y Croquis en el que especifique la ruta de la carretera a bodega, la cual deberá comprobar con facturas de la mercancía o comprobante de domicilio. 4. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda. 5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) <p>NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 kgs. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)</p> <p><i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representarse legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.</i></p> <p><i>Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.</i></p> <p>La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.</p> <p>Nombre del</p> <p>Solicitante: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fecha: _____</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 363 DE 492

ANEXO 7. REQUISITOS DE PERMISO DE RUTA DE TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



**Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 9)**

Permiso de ruta para la transportación de Residuos Sólidos no Peligrosos

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente.
2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
3. Si realiza dos o más tramites, deberá presentar original y copia de la licencia municipal, o copia de la declaración inicial ante Hacienda.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Original y copia de la autorización de la Secretaría Estatal de Ecología y medio ambiente (o solicitud): y tres fotografías del vehículo en diversos ángulos.
6. Ruta de recolección (origen y destino).

NOTA: El permiso tiene un costo, a partir de los 3,000 kgs. en adelante (Ley de Ingresos del Estado de Jalisco)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representarse legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.

Nombre del Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____


Firma

Además de acompañarse de los anteriores requisitos para el trámite de **Residuos Peligrosos** deberá incluir:


- Permiso de Protección Civil y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el traslado de productos y desechos peligrosos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 364 DE 492

ANEXO 8. REQUISITOS DE PERMISO PARA TRANSPORTAR MERCANCÍA FUERA DEL ESTADO DE JALISCO.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Permiso para transportar mercancía fuera del Estado de Jalisco

F 12

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación y/o recibo de pago del refrendo vigente del Estado de Jalisco.
2. Original y copia de la Licencia Municipal del H. Ayuntamiento y/o copia de la declaración inicial de la Secretaría de Hacienda.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del trámite.


Nombre del Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

Firma


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 365 DE 492

ANEXO 9. REQUISITOS DE PERMISO PARA CIRCULACIÓN CON DIMENSIONES EXCEDENTES.


	GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	F7
Dirección General de Infraestructura Vial Permiso para circulación con dimensiones Excedentes		
SOLO SE OTORGARA POR DOS DIAS Art. 38 fracc. VI Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado.		
Documentos a presentar:		
1. Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago del refrendo vigente. 2. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario. 3. Solicitud por escrito especificando necesidades (anotar dimensiones) y Croquis en el que especifique la ruta del vehículo. 4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.) 5.		
NOTA: El permiso tiene un costo, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.		
<i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.</i> <i>Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por mas de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.</i> La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.		
Nombre del		
Solicitante: _____		
Teléfono: _____ Fecha: _____		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 366 DE 492

ANEXO 10. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA DE EFECTUAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Dictamen Técnico para obtener permiso para efectuar Maniobras de Carga y Descarga

F 16

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la tarjeta de circulación y/o recibo de pago del refrendo vigente, en el caso que se trate de un vehículo.
2. Solicitud por escrito especificando necesidades.
3. Original de croquis del lugar solicitado.
4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita. Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.
Este permiso no se otorga a servicio de reparto.


Nombre del Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____


Firma

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 367 DE 492

ANEXO 11. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA SOLICITAR ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



Dirección General de Infraestructura Vial
Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)

Permiso para Dictamen Técnico para solicitar Estacionamiento Exclusivo

F 13

Documentos a presentar:

1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.
2. Original de croquis solicitado.
3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)
5. Si fuera renovación deberá anexar copia del último pago hecho al Ayuntamiento por el exclusivo y copia del oficio emitido por esta Secretaría.

El estacionamiento exclusivo tiene un costo mensual ante el H. Ayuntamiento correspondiente por concepto de uso del suelo.

Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.

La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.



Nombre del Solicitante: _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

Firma



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 368 DE 492

ANEXO 12. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA SOLICITAR CIERRE DE CALLE.

 GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	
Dirección General de Infraestructura Vial Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)	
Tramite para Dictamen Técnico para solicitar Cierre de Calle	
F 14	
Documentos a presentar:	
<ol style="list-style-type: none">1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades.2. Original de croquis solicitado.3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante.4. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.)5. Anuencia por escrito de los vecinos de la calle a cerrar.	
<i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe.</i>	
La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.	
Nombre del Solicitante: _____ _____	
Teléfono: _____ Fecha: _____	
_____ Firma	


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 369 DE 492

ANEXO 13. REQUISITOS DE PERMISO DE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN LA VÍA PÚBLICA.

 <p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE</p>	
<p>Dirección General de Infraestructura Vial Departamento de Circulación (Ventanilla No. 8)</p> <p>Tramite para Dictamen Técnico para la instalación de Juegos Mecánicos</p>	
<p>F 15</p>	
<p>Documentos a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. 2. Original de croquis solicitado. 3. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante. 4. Enumerar la cantidad y tipo de juego que habrá. 5. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o permisos a Espacios Abiertos y/o Inspección a Mercados y Espacios Abiertos del H. Ayuntamiento correspondiente. 	
<p><i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.</i></p>	
<p>La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.</p>	
<p>Nombre del</p> <p>Solicitante: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fecha: _____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 370 DE 492

ANEXO 14. REQUISITOS DE PERMISO PARA DICTAMEN TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

 PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	F17
Dirección General de Infraestructura Vial Tramite para Dictamen Técnico para la instalación de Puestos en la Vía Pública.	
Documentos a presentar:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la solicitud por escrito especificando necesidades. 2. Original de Croquis solicitado. 3. Original y copia del dictamen de la Dirección de Mercados y/o permisos a Espacios Abiertos y/o Inspección a Mercados y Espacios Abiertos del H. Ayuntamiento correspondiente. 4. Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del solicitante. 5. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario no mayor a 90 días (luz, teléfono, estado de cuenta, etc.). 	
<p><i>Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del apoderado o representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial del que tramita.</i></p> <p><i>Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por mas de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite pago de refrendo vigente.</i></p> <p>La falta de cualquier requisito es causa de rechazo del tramite.</p>	
Nombre del Solicitante: _____	
Teléfono: _____ Fecha: _____	
_____ Firma	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 371 DE 492

ANEXO 15. ORDEN DE PAGO PARA PERMISO PROVISIONAL.

 GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE		
ORDEN DE PAGO PARA PERMISO PROVISIONAL		
A NOMBRE DE _____		
PARA QUE EFECTÚE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE _____		
CONCEPTO _____		
EN ZONAS RESTRINGIDAS A VEHÍCULOS DE 3,001 KG EN ADELANTE	CON DIMENSIONES EXCEDENTES POR DOS DÍAS	A MAQUINARIA PESADA
PARA EL VEHÍCULO QUE PORTA LAS PLACAS NÚM. _____		
ÚLTIMOS 6 NÚMEROS DE LA SERIE _____		
ATENTAMENTE DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN		
GUADALAJARA, JALISCO, _____ DE _____ DE 200_____.		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 372 DE 492

ANEXO 16. FORMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL.



SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA _____ / _____ / _____		
ID _____		TURNO _____
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE _____		
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE _____
DOMICILIO _____		
CALLE _____	NUMERO _____	COLONIA _____
MUNICIPIO _____		CODIGO POSTAL _____
NOMBRE DE EMPRESA O DEPENDENCIA _____		TELÉFONO EMPRESA _____
TELÉFONO PARTICULAR / CELULAR _____		CORREO ELECTRONICO _____
SOLICITUD Y UBICACIÓN		
TOPE <input type="checkbox"/>	SEMAFORO <input type="checkbox"/>	PERMISO <input type="checkbox"/>
SEÑALAMIENTO <input type="checkbox"/>	IMPACTO VIAL <input type="checkbox"/>	PETICIÓN MULTIPLE <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>		
ESPECIFIQUE _____		
CALLE DE UN SENTIDO <input type="checkbox"/>	DOBLE SENTIDO <input type="checkbox"/>	CALZADA <input type="checkbox"/>
CALLE CERRADA <input type="checkbox"/>	AVENIDAS <input type="checkbox"/>	
UBICACIÓN DE CRUCERO _____		NUM. EXT. E INT. _____
UBICACIÓN DEL TRAMO _____		
COLONIA _____	MUNICIPIO _____	SECTOR _____
ANEXOS		
<input type="checkbox"/> CREDENCIAL DEL PROGRAMA ESTATAL PARA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> RECIBO DE PAGO	
<input type="checkbox"/> SOLICITUD POR ESCRITO	<input type="checkbox"/> C.D.	
<input type="checkbox"/> ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> COPIA DE DICTAMEN TRAZO, USO, DESTINO	
<input type="checkbox"/> PLANOS	<input type="checkbox"/> CARTA PODER SIMPLE Y/O PODER LEGAL	
<input type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	
REVISIÓN TÉCNICA _____		
OBSERVACIONES _____		

Anexar solicitud dirigida a la Dirección General de Infraestructura Vial

NOTA: se le informa al ciudadano que de conformidad al acuerdo con número de folio 111346 de fecha 23 de agosto del 2011, relativa a los planos que integran los estudios de impacto vial, estudios viales o de tránsito, proyectos geométricos, proyectos ejecutivos o cualquier otro proyecto o estudio elaborados por los particulares con recursos que no son del erario público, los que se presentan a efecto de que esta dependencia emita un dictamen vial, sobre las obras públicas o privadas quedan como de carácter de información reservada. Lo anterior previsto en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Solo se le dara tramite y contestación a las peticiones que al presentarse se acompañan de la totalidad de los requisitos señalados en los manuales de procedimientos de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

se identifica con	
numero	
expedida por	

FIRMA _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 373 DE 492

ANEXO 17. REQUISITOS PARA PRE DICTAMEN DE OPERACIÓN VIAL, GUARDERÍAS, KINDER O PREESCOLAR, PRIMARIAS E INSTITUTOS MEDIA SUPERIOR, PRIVADOS (ZONAS ESCOLARES).

REQUISITOS PARA PRE DICTAMEN DE OPERACION VIAL , GUARDERIAS, KINDER O PREESCOLAR, PRIMARIAS, E INSTITUTOS MEDIA Y SUPERIOR, PRIVADOS. (ZONAS ESCOLARES)

1. ORIGINAL Y TRES COPIA SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE, DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:
 El nombre, denominación o razón social del o los promoventes y en su caso, del representante legal,
 El domicilio para recibir notificaciones;
 La petición que se formula con domicilio del predio en revisión y número de incorporación ante la SEP
 La descripción cronológica, clara y sucinta de los hechos y razones en los que se apoye la petición;
 El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.

AGREGÁNDOSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PROPIEDAD O LEGAL POSESION, LA PERSONERIA, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

2. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE CROQUIS DE UBICACIÓN
3. ORIGINAL Y TRES COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR (ES) (IFE O PASAPORTE).
4. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)
5. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA No. 13222 EN CASO DE QUE EL PROYECTO DE INTEGRACION CUMPLA CON LO REQUERIDO(bajar formato de pagina web).
5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS COMPLETO Y FIRMADO. (bajar formato de pagina web).

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaria de Finanzas anexa al edificio de la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventanilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S. V.T.

Tiempo de respuesta 15 días hábiles

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 374 DE 492

ANEXO 18. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. PRE DICTAMEN DE OPERACIÓN VIAL, GUARDERÍAS, KINDER O PREESCOLAR, PRIMARIAS E INSTITUTOS MEDIA SUPERIOR, PRIVADOS (ZONAS ESCOLARES).



Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

De acuerdo a la Sección Cuarta, Artículo 24, Fracción V, inciso d), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de dictamen para Operación Vial de Centros Escolares bajo la cuenta No. 13222.

A nombre de la Empresa ó promotor:

Del predio y/o desarrollo ubicado en:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 375 DE 492

ANEXO 19. REQUISITOS PARA DICTAMEN PARA SEÑALAMIENTO DE DESTINO.

REQUISITOS PARA DICTAMEN PARA SEÑALAMIENTO DE DESTINO.

1. ORIGINAL Y TRES COPIA SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE, DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE:

El nombre, denominación o razón social del o los promoventes y en su caso, del representante legal,

El domicilio para recibir notificaciones;

La petición que se formula con domicilio del predio en revisión

La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición;

El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.

2. AGREGÁNDOSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PROPIEDAD O LEGAL POSESION, LA PERSONERIA, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

3. PROYECTO DE SEÑALAMIENTO ESPECIFICANDO:

A) INVENTARIO DE SEÑALES EXISTENTES EN UN RADIO DE 100.00 METROS DE CADA SEÑAL PROPUESTA.

B) PROYECTO DE PROPUESTA A ESCALA Y DETALLE DE LA UBICACIÓN (ES) Y SEÑALAMIENTO, CONTENIDO DE LEYENDAS, DIMENSIONES, UBICACION DE SEÑALES, TIPO DE SEÑALES, DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALAMIENTO EN CALLES Y CARRETERAS, EDITADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CARACTERÍSTICAS DE FABRICACION.

NOTA: POR NINGUN MOTIVO LA SEÑALES SE AUTORIZARA LOGOTIPO E IDEOGRAMA DE EMPRESAS O USOS SOLICITADO.

4. ORIGINAL Y TRES COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR (ES) (IFE O PASAPORTE).

5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)

6. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA No. 13144 EN CASO DE QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LO REQUERIDO.

7. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS COMPLETO Y FIRMADO. (bajar formato de pagina web).

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaria de Finanzas anexa al edificio de la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventanilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S.V.T.

Tiempo de respuesta 15 días hábiles

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 376 DE 492

ANEXO 20. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. SEÑALAMIENTO DE DESTINO.



Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo a la Sección Cuarta, Artículo 24, Fracción V, inciso b), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de dictamen para Señalamiento de Destino bajo la cuenta No. 13220

A nombre de la Empresa ó promotor:

Del predio y/o desarrollo ubicado en:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 377 DE 492

ANEXO 21. GUÍA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO. (LADO 1).

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

Guía para presentar el estudio de impacto en el tránsito para Nuevos Desarrollos vigente a partir de mayo del 2005

***NOTA ACLARATORIA:** Antes de empezar cualquier estudio deberá de ponerse en contacto con el jefe del departamento de planeación vial de la Secretaría de Vialidad para que se le indique los términos de referencia que se deben cumplir de acuerdo al desarrollo que se pretende realizar, así mismo para que se le defina los cruces y los movimientos direccionales que se deberán aforar y el radio de influencia en el que se debe trabajar.

Criterio a seguir en el estudio y proyecto de impacto en el tránsito, para nuevas construcciones o desarrollos.

I.- DETERMINAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL DESARROLLO:

- ◆ Detectar deficiencias en la vialidad (función y estado físico 500 mts. de radio mínimo, o el que se le indique en la oficina de planeación vial), *presentar plano a escala que se pueda interpretar.*
- ◆ Proponer soluciones en la vialidad (función y estado físico 500 mts. de radio mínimo) *presentar plano a escala que se pueda interpretar*
- ◆ Jerarquía vial
- ◆ Velocidad
- ◆ Infraestructura
- ◆ Memoria fotográfica

II.- ALCANCES Y OBJETIVOS:

- ◆ El impacto de la edificación en la vialidad
- ◆ Efectos en el contexto urbano vial y de alcance zonal, urbano o regional.

III.- PRESENTAR LEVANTAMIENTO FÍSICO O TOPOGRÁFICO DEL DESARROLLO (SEGÚN SE LE INDIQUE)

- ◆ Presentar plano de localización a escala que se pueda interpretar en especial a los desarrollos que se construirán en zonas suburbanas y rurales
- ◆ Tipo de superficie de rodamiento (estado físico)
- ◆ Obstáculos en vialidad.
- ◆ Identificar e incluir en los planos el límite del derecho de vía , en carreteras, líneas ferreas y caminos.
- ◆ Sentidos de circulación dentro del área de estudio (500 mts. de radio, o el que se le indique en la oficina de planeación vial)
- ◆ Inventario de señalamiento y dispositivos de control de tránsito (semáforos incluyendo fases y tiempos de los mismos). (500 mts. de radio, o el que se le indique en la oficina de planeación vial)
- ◆ Inventario de infraestructura (postería, arbolado, registro etc.). *presentar proyecto a escala que se pueda interpretar y acotado*

IV.- USOS DEL SUELO ACTUALES Y FUTUROS:

- ◆ Determina si la zona en un futuro puede cambiar de uso de suelo, y si este cambio influiría en el uso de la vialidad, o si es necesario considerar futuras ampliaciones o modificaciones físicas, aumento de capacidad, *presentar plano a escala que se pueda interpretar*
- ◆ Anexar copia del dictamen del uso de suelo emitido por el H. Ayuntamiento que corresponda.

V.- RUTAS DE TRANSPORTE URBANO (CLASIFICADOS POR TIPOS)

- ◆ Paradas autorizadas en zonas de estudio
- ◆ Propuestas de rutas si se justifica
- ◆ Detectar la problemática principal del transporte en la zona de estudio (en la vialidad)
- ◆ Determinar si las características de las arterias en la zona son adecuadas para albergar el uso de transporte público (radios de giros, carriles suficientes, etc)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 378 DE 492

ANEXO 21 GUÍA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO. (LADO 2).

VI.- AFORO VEHICULAR DE LA ARTERIA EN CUESTIÓN (IDENTIFICANDO)

- ◆ Se deberá informar que día y que hora se aforara para que personal de esta Secretaría supervise el aforo
- ◆ Deberá representarse la variación diaria por hora
- ◆ Hora de máxima demanda tomando en cuenta los cortes cada 15 minutos
- ◆ Aforos representativos de las arterias importantes o calles aledañas al lugar de estudio (se le indicara en la oficina de planeación vial)
- ◆ Determinar el nivel de servicio actual
- ◆ Determinar la capacidad de la arteria

Los aforos deberán presentarse en forma gráfica, (a escala interpretable) y tabular en formato Excel con cortes a cada 15 minutos y con clasificación de vehículos) *los días mas representativos para aforar son los martes, miércoles y jueves que no coincidan en día festivo*

VII.- ESTIMAR LA CAPACIDAD DE LA ARTERIA A FUTURO:

- ◆ Estimar aforo vehicular proyectado a 10 años o el que se le indique en la oficina de planeación vial
- ◆ Estimar nivel de servicio actual, y realizar comparativa incluyendo el transito generado por el desarrollo en un periodo de 10 años o el que se le indique en la oficina de planeación vial
- ◆ Capacidad (consultar manual de proyecto geométrico y manual de capacidad vial editados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- ◆ Nivel de servicio (consultar manual de proyecto geométrico y manual de capacidad vial editados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL TRAMO DE LA ARTERIA (ZONA DE ESTUDIO)

- ◆ Analizar las condiciones de operación mediante la capacidad y nivel de servicio, tomando en cuenta el tipo de vehiculos que utilizan la arteria donde esta enclavado el lugar de estudio, así como de las vías que lo circunda, ver artículo 231 del reglamento de zonificación del Estado de Jalisco.

IX.- ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA VEHICULAR TOTAL INCLUYENDO:

Para el horizonte en la vida útil de 10 años

- ◆ Tránsito inducido
- ◆ Tránsito generado
- ◆ Tránsito de desarrollo

(consultar y apearse al manual de capacidad vial editado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

X.-ESTIMAR LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD VIAL:

- ◆ Señalamientos vertical y horizontal (condiciones óptimas)
- ◆ Dispositivos de control de tránsito (condiciones óptimas)
- ◆ Superficie de rodamiento (condiciones óptimas)
- ◆ Geometría adecuada

XI.- ACCIONES Y ALTERNATIVAS (PARA PREVER EL DETERIORO DE CALIDAD)

- ◆ Transportación
- ◆ Seguridad vial

XII.- PRESENTAR PROYECTO INTEGRAL DE VIALIDAD DE ACUERDO AL ÁREA DE INFLUENCIA:

Propuesta de modificación de la vialidad, *presentar plano a escala que se pueda interpretar la información*

Proyecto de señalamiento horizontal y vertical, *presentar plano a escala que se pueda interpretar la información y/o de modificación de fases y tiempos de los semáforos actuales (en caso de ser necesario)*

Proyecto de semaforización (en caso de ser necesario)

Nota: Pasar a la oficina de Planeación Vial para que se le otorgue un pre - recibo, para posteriormente pasar a la Secretaría de Finanzas a la Caja 10 a realizar el pago correspondiente \$185.00 (ciento sesenta pesos 00/100 m.n.)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 379 DE 492

ANEXO 21. GUÍA PARA PRESENTAR DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO. (LADO 3).

La revisión y dictamen del estudio que se presente, se realizara en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de ingreso. Es responsabilidad de quien vaya a realizar el estudio entender los puntos antes expuestos en este documento, y que habrá de desarrollar.

Es responsabilidad de quien realice el estudio de impacto vial el contenido y la veracidad de los datos que se exponga en el mismo, debiendo cumplir con todos los requisitos antes mencionados y que hace referencia los Artículo 337, 338 y 339 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco

Esta Secretaría se reserva el derecho de rechazar y regresar los estudios al interesado, si se encontraran incompletos, si detectara información falsa o fuera de especificaciones, para que se le realicen las modificaciones recomendadas por esta Secretaría, por lo que el plazo para su respuesta sería de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se *reingrese mediante oficio* el estudio ya corregido.

Bibliografía básica para desarrollar el estudio:

Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco
Gobierno del Estado de Jalisco.

Manual de Estudios de Ingeniería de Tránsito
JosephC. Oppendlander, Ph.D.
Representaciones y Servicios de Ingeniería, S.A. México

Manual de Normas Técnicas de Vialidad
SEDESOL

Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras
SCT

Manual de Dispositivos de Control de Tránsito en Calles y Carreteras
SCT

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 380 DE 492

ANEXO 22. REQUISITOS PARA EMISIÓN DE DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRÁNSITO.

REQUISITOS PARA EMISION DE DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRANSITO

1. PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AL TRANSITO CON PROPUESTAS DE SOLUCION, DE ACUERDO A LOS ALCANCES ANEXOS.
2. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:
 - a. El nombre, denominación o razón social de los promoventes y /o, representante legal. Se deba de acreditar la personalidad y/o personería mediante:
 - I. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el caracter de apoderado o administrador, y si es persona fisica mediante identificación oficial. En ambos casos se deba de acreditar mediante documento idoneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble respecto del que se emitira el dictamen.
 - II. Si quien realiza el tramite es gestor ya sea persona fisica o moral debe de acreditar su personería mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa, persona fisica o por quien aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destinos emitido por el Ayuntamiento.
- ACOMPañAR ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA SU COTEJO ASI COMO COPIA SIMPLE DEL MISMO.
 - b. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
 - c. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
 - d. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
 - e. El domicilio para recibir notificaciones
3. ANEXAR EL PROYECTO INTEGRACION VIAL EN FORMATO DE DWG EN CD.
4. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR(ES) (IFE O PASAPORTE)
5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)
6. ORIGINAL Y TRES COPIAS DEL DICTAMEN DEL TRAZO USO Y DESTINO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.
7. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA No. 13144 EN CASO DE QUE EL ESTUDIO DE IMPACTO AL TRANSITO CUMPLA CON LOS ALCANCES REQUERIDOS (bajar formato de pagina web)
8. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS COMPLETO Y FIRMADO. (bajar formato de pagina web)

ANEXAR ANTECEDENTES EN CASO DE TENERLOS.

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Nota: Recibir la información no garantiza que esta Secretaría otorgara el Visto Bueno, esto depende de la veracidad de la Información que se ha presentado, la cual debe estar apegada a los manuales y normas Vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a total satisfacción de esta Secretaría.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaría de finanzas anexa a la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventanilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S. V. T.

Tiempo de días hábiles

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 381 DE 492

ANEXO 23. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO.



Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo a la Sección Cuarta, Artículo 24, Fracción V, inciso a), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de dictamen para **Estudio de Impacto** bajo la cuenta **No. 13144**.

A nombre de la Empresa ó promotor:

Del predio y/o desarrollo ubicado en:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 382 DE 492

ANEXO 24. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. RENOVACIÓN PARA DICTAMEN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN EL TRÁNSITO PARA NUEVOS DESARROLLO, DENTRO DE LA ZMG O EN EL INTERIOR DEL ESTADO.



Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo a la Sección Cuarta , Artículo 24, Fracción VI, inciso a), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de renovación de dictamen o modificación de proyecto sobre Estudio de Impacto de Tránsito Bajo la cuenta No. 132430

A nombre de la Empresa ó promotor:

Del predio y/o desarrollo ubicado en:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 383 DE 492

ANEXO 25. REQUISITOS PARA EL DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

REQUISITOS PARA EMITIR DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACION A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

1. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE SOLICITUD POR ESCRITO CLARA Y LEGIBLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEBERA DE CONTENER LO SIGUIENTE:

- a. El nombre, denominación o razón social de los promoventes y/o, representante legal. Se debera de acreditar la personalidad y/o personeria mediante:
 - i. Si es persona moral, mediante el acta constitutiva en que se le reconozca el caracter de apoderado o administrador, y si es persona fisica mediante identificación oficial. En ambos casos se debera de acreditar mediante documento idoneo ser propietario, poseedor o promotor respecto del inmueble respecto del que se emitira el dictamen.
 - ii. Si quien realiza el tramite es gestor ya sea persona fisica o moral debe de acreditar su personeria mediante poder simple, expedido por el representante legal de empresa persona fisica o por quien aparece como solicitante del dictamen de Trazos y Usos y Destinos emitido por el Ayuntamiento.

ACOMPÑAR ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA SU COTEJO ASI COMO COPIA SIMPLE DEL MISMO.

- b. La petición que se formula con domicilio del predio en revisión.
- c. La descripción cronológica, clara y breve de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
- d. El lugar, la fecha y la firma del interesado o en su caso, la de su representante legal.
- e. El domicilio para recibir notificaciones

2. PLANO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO A ESCALA INSERTADO EN LA TRAZA URBANA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ANEXOS (ENTREGAR PLANOS DOBLADOS A TAMAÑO CARTA). Bajar formato de pagina web

3. ANEXAR EL PROYECTO EN FORMATO DWG EN CD.

4. COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y / O GESTOR (ES) (IFE O PASAPORTE).

5. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (C.F.E, TELFONO, CON VIGENCIA DE 90 DIAS)

6. ORIGINAL Y TRES COPIAS DEL DICTAMEN DEL TRAZO USO Y DESTINO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.

7. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE SECRETARIA DE FINANZAS BAJO LA CUENTA No. 13221 EN CASO DE QUE EL PROYECTO DE INTEGRACION CUMPLA CON LO REQUERIDO(bajar formato de pagina web).

8. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE FORMATO COMPLETO Y FIRMADO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. (bajar formato de pagina web).

LA FALTA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADO ES MOTIVO DE RECHAZO DEL TRAMITE SOLICITADO.

Pasos seguir por los Ciudadanos

Revisión y cotejo de documentación.

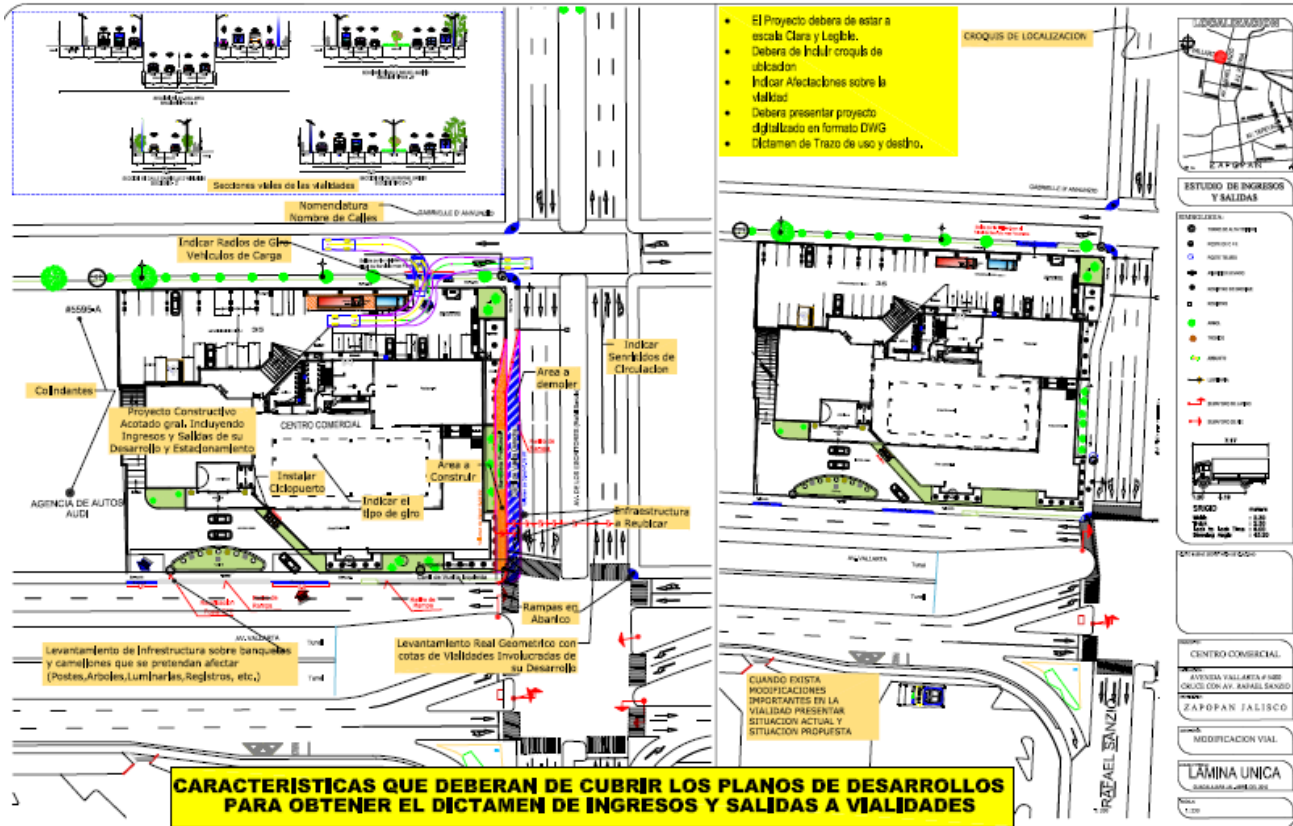
En caso de que la documentación se encuentre en su totalidad pasar a ventanilla de la Secretaría de Finanzas anexa al edificio de la S. V. T. para realizar el pago correspondiente

Ingresar documentación en ventanilla de recepción de la Dirección General de Infraestructura Vial de la S. V.T.

Tiempo de respuesta 15 días hábiles

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 384 DE 492

ANEXO 26. CARACTERÍSTICAS QUE CUBRIRÁN LOS PLANOS DEL DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.



CARACTERÍSTICAS QUE DEBERAN DE CUBRIR LOS PLANOS DE DESARROLLOS PARA OBTENER EL DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS A VIALIDADES

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 385 DE 492

ANEXO 27. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.

Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

De acuerdo a la Sección Cuarta, Artículo 24, Fracción V, inciso c), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión de dictamen para **Ingresos y Salidas** bajo la cuenta **No. 13221**

A nombre de la Empresa ó promotor:

Del predio y/o desarrollo ubicado en:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 386 DE 492

ANEXO 28. FORMA DE PAGO ANTE FINANZAS. RENOVACIÓN PARA DICTAMEN DE INGRESOS Y SALIDAS (INTEGRACIÓN A LA VIALIDAD) PARA MODIFICACIONES Y NUEVAS EDIFICACIONES.



Dirección General de Infraestructura Vial

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

De acuerdo a la Sección Cuarta, Artículo 24, Fracción VI, inciso b, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, sírvase cobrar por la emisión para renovación de dictamen ó modificación de proyecto para Ingresos y Salidas en la Integración de las vialidades bajo la cuenta No. 132430

A nombre de la Empresa ó promotor:

Del predio y/o desarrollo ubicado en:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 387 DE 492

ANEXO 29. FORMATO DE REQUISITOS PARA PERMISO TEMPORAL PARA EJECUCIÓN DE UNA OBRA VIAL.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL					
REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE					
TRAMITE O SEVICIO	REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	COSTO DEL TRAMITE	DIAS Y HORARIO DE SERVICION
TRAMITE PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR OBRA CIVIL EN LA VIA PUBLICA (BACHEO, REPOSICION, REPARACION, CANALIZACION Y CONSTRUCCION DE NODOS VIALES)	ENTREGAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA EL ARQ. RICARDO ALBERTO RIVERA ALCALA DESCRIBIENDO BREVEMENTA LAS CAUSAS DE SU PETICION	1	2	EL PERMISO ES ENTREGADO SIN COSTO ALGUNO, SU VIGENCIA ES VARIABLE Y NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES	RECEPCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS. ENTREGA DE PERMISOS DE LUNES A VIERNES DE 14:00 A 16:00 HRS.
	ANEXARLA SOLICITUD DEL FORMATO INTERNO LLENANDO COMPLETAMENTE SEN SE LE REQUIERA	1	2		
	ANEXAR A LA SOLICITUD PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA POR REALIZAR (EN CASO DE NODOS VIALES Y CANALIZACIONES)		2		
	ENTREGAR ANEXO A LA SOLICITUD CALENDARIO O PROGRAMA DE OBRA	1	2		
	ENTREGAR ANEXO A LA SOLICITUD EL PLANO DE PROPUESTA DE SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA, SEÑALAMIENTO DE RUTA DE DESVIO (EN SU CASO) Y PROPUESTA DE RUTAS ALTERNAS CON UBICACION DE MANTAS (SEGÚN SU CASO)	1	2		

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL					
REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE					
TRAMITE O SEVICIO	REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	COSTO DEL TRAMITE	DIAS Y HORARIO DE SERVICION
TRAMITE PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR OBRA CIVIL EN LA VIA PUBLICA (BACHEO, REPOSICION, REPARACION, CANALIZACION Y CONSTRUCCION DE NODOS VIALES)	ENTREGAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA EL ARQ. RICARDO ALBERTO RIVERA ALCALA DESCRIBIENDO BREVEMENTA LAS CAUSAS DE SU PETICION	1	2	EL PERMISO ES ENTREGADO SIN COSTO ALGUNO, SU VIGENCIA ES VARIABLE Y NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES	RECEPCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS. ENTREGA DE PERMISOS DE LUNES A VIERNES DE 14:00 A 16:00 HRS.
	ANEXARLA SOLICITUD DEL FORMATO INTERNO LLENANDO COMPLETAMENTE SEN SE LE REQUIERA	1	2		
	ANEXAR A LA SOLICITUD PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA POR REALIZAR (EN CASO DE NODOS VIALES Y CANALIZACIONES)		2		
	ENTREGAR ANEXO A LA SOLICITUD CALENDARIO O PROGRAMA DE OBRA	1	2		
	ENTREGAR ANEXO A LA SOLICITUD EL PLANO DE PROPUESTA DE SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA, SEÑALAMIENTO DE RUTA DE DESVIO (EN SU CASO) Y PROPUESTA DE RUTAS ALTERNAS CON UBICACION DE MANTAS (SEGÚN SU CASO)	1	2		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 388 DE 492

ANEXO 30. SOLICITUD DE RUTA NUEVA URBANA PARA PRESTADORES DEL SERVICIO. (LADO A)



Dirección General de Transporte Público.

De conformidad a los artículos 1º fracción III, 3º fracción V, 5º fracción II, 15 fracción I, 18 fracción I inciso b, 19 fracción XIII, 20 y demás numerales relativos y aplicables de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, así como de los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se establece la:

Solicitud para obtener una concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la modalidad de Urbano.

Solicitud N°:

Foto.	Nombre:	Apellido paterno.		Apellido materno.	
		Nombre(s).		Fecha de nacimiento.	R.F.C. o C.U.R.P.
	Domicilio:	Calle.		Nº exterior.	Nº interior.
		Colonia y/o localidad.		Municipio.	C.P.

Para uso exclusivo SVT.

En base al artículo 83 fracción II del Reglamento, declare bajo protesta de decir verdad si cuenta o no con permisos o concesiones para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

N° de permiso o concesión.	Ruta autorizada (origen - destino)	Modalidad	Vehículo		
			Placas	Marca	Modelo

Ruta solicitada: Señalar el origen y el destino.

Origen (terminal):	Colonia y/o localidad.	Municipio.
Destino (retorno):	Colonia y/o localidad.	Municipio.

Derrotero solicitado: Señalar todas las vialidades por donde se pretende circular.

De origen a destino:	
De destino a origen:	

En base al artículo 83 fracción IV del Reglamento, señalar la población donde se adscribirá el vehículo.

Municipio.	Colonia y/o localidad.	Calle.	Número.	C.P.
------------	------------------------	--------	---------	------

En base al artículo 84 fracción II inciso h del Reglamento, señale las características de la unidad para prestar el servicio, sin que éste cree un compromiso para adquirirla sin recibir primero una resolución favorable.

Marca.	Tipo.	Modelo.	Capacidad (asientos).
--------	-------	---------	-----------------------

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 389 DE 492

ANEXO 30. SOLICITUD DE RUTA URBANA PARA PRESTADORES DEL SERVICIO. (LADO B).

Fundamentos legales.

Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco
Capítulo V.

"De las concesiones y permisos para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, carga y mixto."

Artículo 116. "Las concesiones y permisos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y mixto, ya sea urbano, conurbano o metropolitano, suburbano, interurbano e intermunicipal, se otorgarán y explotarán conforme a las siguientes condiciones y requisitos específicos:"

"I. Los concesionarios serán personas físicas o jurídicas, con domicilio legal en el Estado de Jalisco;"

"II. Las concesiones, permisos o subrogaciones serán otorgados para prestar el servicio público de transporte, exclusivamente con la ruta, derrotero, itinerarios y horarios que se precisen en la concesión. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de Vialidad, Tránsito y Transporte, en coordinación con la dependencia municipal competente, establecerá los recorridos de las rutas. Para tal efecto tomará en cuenta la opinión, estudios y datos de los organismos competentes;"

"III. Para un mismo itinerario, ruta o tramo, podrán concurrir a la prestación del servicio público de transporte uno o más concesionarios, permisionarios o subrogatarios, conforme a datos y estudios que para tal efecto proporcionen los organismos competentes;"

"IV. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, tendrá siempre la facultad de modificar las rutas, tramos, itinerarios e inclusive de suprimirlos en función de las opiniones, datos y estudios proporcionados por los organismos competentes;"

"V. Cada concesión autorizará la operación de un vehículo;"

"VI. Cada persona podrá aprovechar solamente hasta tres concesiones o permisos, ya sea como titular, beneficiario, arrendatario o administrador; y"

"VII. Si en la ruta, itinerario, zona o región en donde se realice la prestación del servicio, hubiere otras personas físicas titulares de concesiones similares, podrán asociarse o celebrar convenios de coordinación para brindar un mejor servicio y reducir los costos de operación, en las formas autorizadas por la Ley."

Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.
Capítulo I.

"De la obtención y la operación de las concesiones y permisos."

Artículo 83. Para obtener un título de concesión o permiso para la prestación del servicio público de transporte, deberá presentarse una solicitud en donde se manifieste el interés en prestar el servicio, aportando los siguientes datos:"

"I. Nombre completo y generales del solicitante;"

"II. Declaración bajo protesta de decir verdad en donde manifieste si cuenta con algún permiso o concesión en cualquier modalidad;"

"III. Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de noventa días;"

"IV. Si el solicitante es persona física, acta de nacimiento o extracto de la misma, fotografía reciente e identificación oficial con fotografía y firma;"

"V. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva de la misma;"

"VI. La población donde se adscribe el vehículo con el que se pretende prestar el servicio;"

"VII. Domicilio en donde se obliga a guardar el vehículo; y"

"VIII. Lugar, fecha y firma del interesado."

Artículo 84. En el caso del Transporte Público Colectivo de pasajeros, la solicitud deberá ir acompañada por un estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio. Dicho estudio deberá estar suscrito por un profesional con experiencia en el ramo, mismo que deberá contener los siguientes datos:"

"I. Para la solicitud de ruta urbana en zona metropolitana e interior del Estado:"

"a) Trazo gráfico del itinerario propuesto y longitud del mismo;"

"b) Localización gráfica de rutas de transporte existentes dentro del área de influencia, así como su parque vehicular;"

"c) Señalamiento de pisos compartidos y rutas que lo comparten, si se concede la solicitud;"

"d) Densidad de población en el área de influencia, citando la fuente de información;"

"e) Puntos de interés que se vinculan con la ruta solicitada;"

"f) Vialidad actual dentro del área de influencia y su relación con el itinerario propuesto;"

"g) Potencial estimado de viajes/día en el área de influencia;"

"h) Viajes/día atendidos por las rutas existentes en el área de influencia;"

"i) Demanda estimada del servicio y procedimiento de cálculo; y"

"j) Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con las Normas Generales de Carácter Técnico incluyendo que el modelo inicial en la prestación del servicio no tenga antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos."

En base al artículo 89 fracción II del Reglamento, se establece que:

"La Secretaría analizará la solicitud. En caso de que ésta no se presente con los datos y requisitos necesarios, se prevendrá al interesado para que la subsane dentro del término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación respectiva; en caso de no cumplir con la prevención, perderá su derecho de preferencia y su solicitud se tendrá por no presentada;"

En base al artículo 83 fracción VIII del Reglamento, proporcionar:

Lugar.	Fecha.	Firma del interesado.

Recepción:

Se recibe la presente solicitud la cual estará condicionada a la convocatoria que emita para tal efecto el Ejecutivo del Estado, de conformidad al artículo 94 segundo párrafo de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco,	<input type="text"/> <small>Día.</small>	<input type="text"/> <small>Mes.</small>	<input type="text"/> <small>Año.</small>	<input type="text"/> <small>Hora.</small>	<input type="text"/> <small>Revisó</small>	<input type="text"/> <small>Sello.</small>
Para uso exclusivo SVT.						

solicitud ruta/urbana

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 390 DE 492

ANEXO 31. GUÍA DE ESTUDIO PARA SOLICITUDES DE RUTA NUEVA URBANA PARA PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO.

Secretaría de Vialidad y Transporte.
 Dirección General de Transporte Público.

Guía para la elaboración de estudio para solicitudes de rutas nuevas urbanas.

Con el afán de facilitar la elaboración del estudio técnico requerido para la presentación de las solicitudes de ruta nueva señalado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, además de estandarizar su formato, facilitando su revisión tanto por la Secretaría de Vialidad y Transporte como por los organismos auxiliares Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), se establecen los siguientes lineamientos que deberán tomarse en cuenta en el desarrollo de dicho estudio.

I. "Para la solicitud de ruta urbana en zona metropolitana e interior del Estado:"

- a) En lo referente al **"Trazo gráfico del itinerario propuesto y longitud del mismo;"**
 En un plano base de la localidad a escala convencional (1:500, 1:1000, etc.), cuyo formato será de doble carta (279 Mm. x 432 Mm.) o en un múltiplo de éste para poder ser fotocopiado, trazar la ruta pretendida con línea continua en color azul, señalando el punto del origen (en un círculo relleno) y del destino (en un cuadrado relleno), así como la longitud de la misma, especificando si dicha longitud es en un sentido o en dos, sobre todo en el caso de que el recorrido sea igual para cada sentido. Además deberá de llevar cuadro con los datos del interesado y la ruta, así como la simbología correspondiente y la escala. Los datos técnicos, operativos y derrotero deberán ir en un escrito anexo.
- b) En lo referente a la **"Localización gráfica de rutas de transporte existentes dentro del área de influencia, así como su parque vehicular;"**
 En el mismo plano, trazar el área de influencia de la ruta pretendida (de 300 a 400 Mts. a ambos lados a partir del eje de la ruta) con línea discontinua de color amarillo, dentro de esta área trazar las rutas que circulen por el interior de ella, indicando la nomenclatura de cada ruta en el gráfico y en un cuadro señalar por tramos la nomenclatura y parque vehicular con el que opera cada ruta trazada. Este mismo cuadro deberá ir dentro del escrito.
- c) En lo referente al **"Señalamiento de pisos compartidos y rutas que lo comparten, si se concede la solicitud;"**
 En el plano, señalar los tramos determinados en el cuadro especificado en el punto anterior.
- d) En lo referente a la **"Densidad de población en el área de influencia, citando la fuente de información;"**
 Dentro del escrito, indicar el total de habitantes existentes en el área de influencia establecida para la ruta pretendida y su relación en función de la superficie de ésta, esto es densidad de población = total de habitantes / superficie del área de influencia, además de citar la fuente donde se recabo el dato de población.
- e) En lo referente a los **"Puntos de interés que se vinculan con la ruta solicitada;"**
 Tanto en el plano como en el escrito, señalar los diferentes puntos de interés, como son escuelas, plazas comerciales, edificios de gobierno, centros de esparcimiento, etc. por los que cruza la ruta pretendida.
- f) En lo referente a la **"Vialidad actual dentro del área de influencia y su relación con el itinerario propuesto;"**
 En el escrito, señalar las diferentes vialidades que se encuentran en el área de influencia, tanto por las que transitaría, como las que atravesaría la ruta pretendida, además de especificar el tipo de vialidad de que se trata, ya sea primaria, secundaria, etc.
- g) En lo referente al **"Potencial estimado de viajes/día en el área de influencia;"**
 En el escrito, señalar el estimado de número de viajes por día, que podría atender la ruta propuesta dentro del área de influencia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 391 DE 492

ANEXO 32. SOLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA/FORÁNEA PARA PRESTADORES DE SERVICIO. (LADO A).



Dirección General de Transporte Público.

De conformidad a los artículos 1º fracción III, 3º fracción V, 5º fracción II, 15 fracción I, 18 fracción I inciso b, 19 fracción XIII, 20 y demás numerales relativos y aplicables de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, así como de los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se establece la:

Solicitud para obtener una concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la modalidad de Suburbano / Foráneo.

Solicitud N°:

Foto.	Nombre:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Apellido paterno.	Apellido materno.
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Domicilio:	Nombre(s).	Fecha de nacimiento. R.F.C. o C.U.R.P.
	Calle.	Nº exterior. Nº interior. Teléfono.	
	Colonia y/o localidad.	Municipio. C.P.	

Para uso exclusivo SVT.

En base al artículo 83 fracción II del Reglamento, declare bajo protesta de decir verdad si cuenta o no con permisos o concesiones para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

N° de permiso o concesión.	Ruta autorizada (origen - destino)	Modalidad	Vehículo		
			Placas.	Marca.	Modelo.

Ruta solicitada: Señalar el origen y el destino.

Origen (terminal):	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Colonia y/o localidad.	Municipio.
Destino (retorno):	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Colonia y/o localidad.	Municipio.

Derrotero solicitado: Señalar todas las vialidades por donde se pretende circular.

De origen a destino:	<input type="text"/>
De destino a origen:	<input type="text"/>

En base al artículo 83 fracción IV del Reglamento, señalar la población donde se adscribirá el vehículo.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio.	Colonia y/o localidad.	Calle.	Número.	C.P.

En base al artículo 84 fracción II inciso h del Reglamento, señale las características de la unidad para prestar el servicio, sin que éste cree un compromiso para adquirirla sin recibir primero una resolución favorable.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Marca.	Tipo.	Modelo.	Capacidad (asientos).

solicitud ruta/foránea

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 392 DE 492

ANEXO 32. OLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA/FORÁNEA PARA PRESTADORES DE SERVICIO. (LADO B).

Fundamentos legales.

Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco Capítulo V.

"De las concesiones y permisos para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, carga y mixto."

Artículo 116. "Las concesiones y permisos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y mixto, ya sea urbano, conurbano o metropolitano, suburbano, interurbano e intermunicipal, se otorgarán y explotarán conforme a las siguientes condiciones y requisitos específicos;"

"I. Los concesionarios serán personas físicas o jurídicas, con domicilio legal en el Estado de Jalisco;"

"II. Las concesiones, permisos o subrogaciones serán otorgados para prestar el servicio público de transporte, exclusivamente con la ruta, derrotero, itinerarios y horarios que se precisen en la concesión. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de Vialidad, Tránsito y Transporte, en coordinación con la dependencia municipal competente, establecerá los recorridos de las rutas. Para tal efecto tomará en cuenta la opinión, estudios y datos de los organismos competentes;"

"III. Para un mismo itinerario, ruta o tramo, podrán concurrir a la prestación del servicio público de transporte uno o más concesionarios, permisionarios o subrogatarios, conforme a datos y estudios que para tal efecto proporcionen los organismos competentes;"

"IV. La dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, tendrá siempre la facultad de modificar las rutas, tramos, itinerarios e inclusive de suprimirlos en función de las opiniones, datos y estudios proporcionados por los organismos competentes;"

"V. Cada concesión autorizará la operación de un vehículo;"

"VI. Cada persona podrá aprovechar solamente hasta tres concesiones o permisos, ya sea como titular, beneficiario, arrendatario o administrador; y"

"VII. Si en la ruta, itinerario, zona o región en donde se realice la prestación del servicio, hubiere otras personas físicas titulares de concesiones similares, podrán asociarse o celebrar convenios de coordinación para brindar un mejor servicio y reducir los costos de operación, en las formas autorizadas por la Ley."

Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. Capítulo I.

"De la obtención y la operación de las concesiones y permisos."

Artículo 83. Para obtener un título de concesión o permiso para la prestación del servicio público de transporte, deberá presentarse una solicitud en donde se manifieste el interés en prestar el servicio, aportando los siguientes datos:"

- "I. Nombre completo y generales del solicitante;"
- "II. Declaración bajo protesta de decir verdad en donde manifieste si cuenta con algún permiso o concesión en cualquier modalidad;"
- "III. Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de noventa días;"
- "IV. Si el solicitante es persona física, acta de nacimiento o extracto de la misma, fotografía reciente e identificación oficial con fotografía y firma;"
- "V. Si el solicitante es persona moral, acreditación del representante legal y acta constitutiva de la misma;"
- "VI. La población donde se adscribe el vehículo con el que se pretende prestar el servicio;"
- "VII. Domicilio en donde se obliga a guardar el vehículo; y"
- "VIII. Lugar, fecha y firma del interesado."

Artículo 84. En el caso del Transporte Público Colectivo de pasajeros, la solicitud deberá ir acompañada por un estudio técnico, social y económico que establezca y determine la necesidad del servicio. Dicho estudio deberá estar suscrito por un profesional con experiencia en el ramo, mismo que deberá contener los siguientes datos:"

- "II. Para la solicitud de ruta suburbana y foránea:"
 - "a) Itinerario con trazo en plano a escala adecuada;"
 - "b) Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo el siguiente centro de población en ambos sentidos;"
 - "c) Empresas y/o personas físicas que prestan el servicio;"
 - "d) Habitantes en el centro de población y en la zona de influencia del itinerario solicitado;"
 - "e) Longitud de la ruta;"
 - "f) Distancia entre centro de población;"
 - "g) Jurisdicción de pisos: federal o estatal; y"
 - "h) Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con la Norma General de Carácter Técnico y que el modelo inicial con la prestación del servicio no tenga una antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos."

En base al artículo 89 fracción II del Reglamento, se establece que:

"La Secretaría analizará la solicitud. En caso de que ésta no se presente con los datos y requisitos necesarios, se prevendrá al interesado para que la subsane dentro del término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación respectiva; en caso de no cumplir con la prevención, perderá su derecho de preferencia y su solicitud se tendrá por no presentada;"

En base al artículo 83 fracción VIII del Reglamento, proporcionar:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar.	Fecha.	Firma del interesado.

Recepción:

Se recibe la presente solicitud la cual estará condicionada a la convocatoria que emita para tal efecto el Ejecutivo del Estado, de conformidad al artículo 94 segundo párrafo de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco,

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Día.	Mes.	Año.	Hora.
			Revisó

Para uso exclusivo SVT.

Sello.

solicitud ruta/foránea

Para uso exclusivo SVT.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 393 DE 492

ANEXO 33. GUÍA DE ESTUDIO PARA SOLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA O FORÁNEA. (LADO A).

Secretaría de Vialidad y Transporte.
Dirección General de Transporte Público.

Guía para la elaboración de estudio para solicitudes de rutas nuevas suburbanas o foráneas.

Con el afán de facilitar la elaboración del estudio técnico requerido para la presentación de las solicitudes de ruta nueva señalado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, además de estandarizar su formato, facilitando su revisión tanto por la Secretaría de Vialidad y Transporte como por los organismos auxiliares Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), se establecen los siguientes lineamientos que deberán de tomarse en cuenta en el desarrollo de dicho estudio.

II. "Para la solicitud de ruta suburbana y foránea:"

- a) En lo referente al **"Itinerario con trazo en plano a escala adecuada;"**
 En un plano base de carreteras a escala convencional (1:500, 1:1000, etc.), cuyo formato será de doble carta (279 Mm. x 432 Mm.) o en un múltiplo de éste para poder ser fotocopiado, trazar la ruta pretendida con línea continua en color azul, señalando el punto del origen (en un círculo relleno) y del destino (en un cuadrado relleno). Además deberá de llevar cuadro con los datos del interesado y la ruta, así como la simbología correspondiente y la escala. Los datos técnicos, operativos y derrotero deberán ir en un escrito anexo.
- b) En lo referente a las **"Rutas en operación en el itinerario solicitado y en alguno de los tramos del mismo, incluyendo el siguiente centro de población en ambos sentidos;"**
 En el mismo plano, con línea continua de color diferente, trazar las rutas que circulen por el mismo derrotero, incluyendo los centros de población anterior y posterior al origen y destino, indicando la nomenclatura de cada ruta en el gráfico y en un cuadro señalar por tramos la nomenclatura y parque vehicular con el que opera cada ruta trazada. Este mismo cuadro deberá ir dentro del escrito.
- c) En lo referente a las **"Empresas y/o personas físicas que prestan el servicio;"**
 En el plano, señalar los tramos determinados en el cuadro especificado en el punto anterior y en el mismo cuadro indicar a que empresa pertenece cada ruta.
- d) En lo referente a los **"Habitantes en el centro de población y en la zona de influencia del itinerario solicitado;"**
 Dentro del escrito, indicar el total de habitantes existentes en los distintos centros de población por los que pase, tomando en cuenta un área de influencia establecida para la ruta pretendida (de 300 a 400 Mts. a partir del eje de la ruta) e indicar a cuales pretende ingresar, además de citar la fuente donde se recabo el dato.
- e) En lo referente a la **"Longitud de la ruta;"**
 En el escrito, señalar la longitud de la ruta pretendida, especificando si dicha longitud es en un sentido o en dos, sobre todo en el caso de que el recorrido sea igual para cada sentido.
- f) En lo referente a la **"Distancia entre centro de población;"**
 En el escrito, señalar las distancias de centro de población a centro de población, que componen la longitud de ruta especificada en el punto anterior.
- g) En lo referente a la **"Jurisdicción de pisos: federal o estatal;"**
 En el plano señalar los diferentes tipos de caminos o carreteras por los que se pretende transitar y en el escrito indicar si son de jurisdicción estatal o federal.
- h) En lo referente al **"Tipo de unidad que pretende utilizar para la prestación del servicio, obligándose a que la misma cumpla con la Norma General de Carácter Técnico y que el modelo inicial con la prestación del servicio no tenga una antigüedad mayor de cuatro años, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos;"**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 394 DE 492

ANEXO 33. GUÍA DE ESTUDIO PARA SOLICITUD DE RUTA NUEVA SUBURBANA O FORÁNEA PARA PRESTADORES DE SERVICIO. (LADO B).

*Secretaría de Vialidad y Transporte.
Dirección General de Transporte Público.*

En el escrito, indicar marca, tipo, modelo y capacidad de la unidad propuesta para operar en la ruta pretendida, observando las características que establece la Norma General de Carácter Técnico publicada el 6 de diciembre de 2005 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como que el modelo no tenga más de cuatro años de su fabricación. Estos datos tendrán que ser los mismos que se hayan señalado en el formato de la solicitud, en el rubro correspondiente. Para el caso de excepción se tendrá que entregar un estudio adicional que contemple una evaluación del tipo de pisos, basada en las vialidades, recubrimiento, sección, estado en el que se encuentran y demás condicionantes que se consideren importantes para determinar el uso de vehículos con mayor antigüedad que la requerida.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 395 DE 492

ANEXO 34. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA PARA RUTA.



DIRECCION DE TRANSPORTE DE PASAJEROS JEFATURA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Requisitos para prórroga

Articulos 101 fracciones I, II y III, 102 y 103 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco .

- 1.- Solicitud de prórroga original y copia
- 2.- Copia del comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 90 días)
- 3.- Copia poliza de seguro vigente
- 4.- Copia de la factura
- 5- Tarjeton original
- 6.- Copia refrendo actual
- 7.- Copia pago de impuestos
- 8.- Copia de la identificación (IFE, pasaporte, licencia de chofer)
- 9.- Revista mecánica
- 10.- 4 Fotografías tamaño credencial bc./ngo.

COSTO :

Prórroga	\$1370.00
Expedición tarjeton	280.00

HORARIO : 9:00 A 15:00
TEL : 38192400 EXT. 17175 / 17118

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 396 DE 492

ANEXO 35. SOLICITUD PARA TRÁMITE DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA PARA RUTA. (LADO A)

SOLICITUD DE PRORROGA

**C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

_____ con domicilio en el numero _____ de la calle _____ en la colonia _____, al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante usted de la manera mas atenta y respetuosa

E X P O N G O

1. Que el suscrito soy titular de la concesión _____ para la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros _____, asignada en la ruta _____, misma que tiene vigencia hasta el _____.

2. Encontrándome en tiempo y forma vengo a solicitar se me autorice la PRORROGA de la concesión _____, acreditando el efecto que cumplo con los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 101 y 102 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado e Jalisco, acompañando según relación anexa los documentos originales con copias simples que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias, que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

3. La prorroga se solicita por un periodo de 05 cinco años, a efecto de continuar prestando el servicio derivado del permiso antes indicado, con el vehiculo : marca _____, tipo _____, modelo _____, motor _____, no. de serie _____, con capacidad para _____ personas y con placas de circulación _____.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 397 DE 492

ANEXO 35. SOLICITUD PARA TRÁMITE DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA PARA RUTA. (LADO B)

Por lo anteriormente expuesto y fundado :

P I D O

UNICO .- se me tenga por presentada en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando prorroga del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del tarjeton que ampare la nueva vigencia para la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 398 DE 492

ANEXO 36. REQUISITOS PARA TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA).**DIRECCION DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
JEFATURA DE TRANSPORTE COLECTIVO****Requisitos para transmisión vía sucesoria**

- 1.- **solicitud** correspondiente, en un plazo que no deberá exceder de **sesenta días hábiles**, a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la concesión .
- 2.- Original del acta de defunción
- 3.- Original y Copia del comprobante del ultimo pago fiscal
- 4.- Original del tarjeton o prorroga
- 5.- Original y copia de la identificación (IFE, pasaporte, licencia de chofer)
- 6.- Original y copia póliza de seguro vigente
- 7.- Original y copia de la factura
- 8.- Revista mecánica
- 9.- 4 Fotografías tamaño credencial bc./ngo.
- 10.- Copia del comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 90 días).

Tratándose de transmisiones por vía sucesoria el interesado deberá acreditar ser beneficiario designado por el concesionario, mediante el documento publico que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal, cuando se trate de sucesiones, se deberá acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional.

HORARIO : 9:00 A 15:00
TEL : 38192400 EXT. 17175 / 17118

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 399 DE 492

ANEXO 37. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA). (LADO A)


GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VALIDAD Y TRANSPORTE

SOLICITUD DE TRANSMISION POR DEFUNCIÓN

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

_____ con domicilio en el número _____ de la calle _____ colonia _____ municipio de _____, al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

EX P O N G O

1.- Que el suscrito (a) soy beneficiario (a) del permiso número _____ a nombre de _____ para la modalidad de _____, asignado al sitio _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ del mes de _____ de 200____.

2.- Con fecha _____ falleció el titular del permiso, de nombre _____ lo cual acredito con copia debidamente certificada del Acta de Defunción correspondiente.

3.- El titular del permiso descrito, me designó beneficiario del mismo, como lo acredito con:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 400 DE 492

ANEXO 37. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA). (LADO B).

4.- Encontrándome en tiempo y forma, vengo a SOLICITAR, se autorice la Transmisión de la concesión o permiso descrito en el punto anterior a mi favor, acreditando al efecto que cumpla con los supuestos establecidos en los Artículos 97 Fracc. XI, 98, 99 y 114 Fracc. I de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, acompañando según relación anexa, los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

P I D O :

UNICO.- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando TRANSMISION POR DEFUNCION, del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del tarjetón que ampare la nueva titularidad del solicitante para la prestación del servicio publico de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco; A _____ de _____ de 200_____.

SOLICITANTE

Se recibe el presente trámite para su revisión y resolución en los términos de los Artículos 97 Fracc. XI, 98, 99 y 114 Fracc. I de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la Dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 401 DE 492

ANEXO 37. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA RUTA (VÍA SUCESORIA). (LADO C).

LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ARTICULO 97.-

Fracción XI.- En el caso de ser persona física el concesionario o permisionario podrá designar libremente a quien debe sucederle en sus derechos derivados de la concesión, conforme al procedimiento establecido en el artículo siguiente de esta Ley.

ARTICULO 98.- Para los efectos de la última fracción del artículo que antecede, se estará a las disposiciones siguientes:

I.- Formulará una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia que se respetará al hacer la adjudicación de derechos a su fallecimiento;

II.- La lista de sucesión deberán ser depositadas en el Registro Estatal o formalizada ante notario publico; en este caso, el fedatario estará obligado a verificar el deposito de la lista en el Registro Estatal;

III.- Con las mismas formalidades, la lista de sucesión podrá ser modificada por el propio concesionario, cuando así lo determine, en cuyo caso será valida la de fecha posterior. Para el caso de los permisionarios, estos harán una lista de quienes tienen derecho preferente a utilizar el permiso durante el resto de su vigencia, en caso de faltar el titular del mismo.

IV.- A la falta de lista de sucesión, en el caso de fallecimiento de su titular, los derechos se transmitirán conforme a las disposiciones en materia de sucesiones, establecidas en la legislación civil.

ARTICULO 99.- Si fallece el titular, la concesión deberá actualizarse en los términos de su vigencia, a favor de la persona que tenga derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior. Para hacer valer el derecho como sucesor, el interesado deberá presentar la solicitud correspondiente ante la dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, en un plazo que no deberá exceder de sesenta días hábiles a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la concesión o permiso, que de origen a esta renovación.

ARTÍCULO 114. Las concesiones y los derechos derivados de las mismas sólo podrán ser transmitidos o cedidos:

- I. Por vía sucesoria; y
- II. En los supuestos que en forma expresa y restrictiva establece esta Ley para cada modalidad del servicio público de transporte.

REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO 95. Las solicitudes de prórroga y transmisión de las concesiones y permisos otorgados por el Ejecutivo quedarán sujetas a los requisitos y/o procedimientos siguientes:

- I...
- II. E trámite de la transmisión se llevará a cabo bajo los siguientes supuestos:
 - a) En el caso de que sea transmitida por la vía sucesoria, el interesado deberá acreditar ser el beneficiario designado por el permisionario o concesionario, mediante el documento público que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal. Cuando se trate de sucesiones intestamentarias, se deberá acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional o Notario Público ante quien se haya tramitado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 402 DE 492

ANEXO 38. REQUISITOS PARA TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS).



**DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
JEFATURA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Tramite : Transmisión por cesión de derechos

Requisitos :

Cedente

- 1.- Original y copia de la solicitud autorización previa
- 2.- Original constancia de titularidad
- 3.- Original del contrato de cesión de derechos
- 4.- Copia refrendo
- 5.- Copia impuestos
- 6.- Copia factura
- 7.- Copia de la poliza de seguros
- 8.- Origina de la revista mecánica
- 9.- Copia ife
- 10.- Copia comprobante de domicilio
- 11.- Original del tarjeton

Cesionario

- 1.- Original del acta de nacimiento
- 2.- Copia ife
- 3.- Copia comprobante de domicilio

HORARIO : 9:00 A 15:00

TELEFONO : 38192400 EXT. 17175 / 17118

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 403 DE 492

ANEXO 39. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS). (LADO A).

SOLICITUD DE AUTORIZACION PREVIA PARA CESION DE DERECHOS

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

_____ con domicilio en el numero _____ de la calle _____ en la colonia _____, dedicado a la explotación del servicio publico de transporte colectivo de pasajeros, al corriente en el pago de los impuestos correspondientes, señalando el mismo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y como autorizados a _____, ante usted de la manera mas atenta comparezco y

E X P O N G O

1. Desde el _____ el suscrito soy titular del permiso _____ con numero de concesión _____ para la prestación del servicio publico de transporte colectivo, vigente hasta el _____.

2. El suscrito me encuentro impedido para continuar explotando el servicio que tengo concesionado, por los siguientes motivos

3. Por las razones expuestas en el punto anterior, vengo a solicitar se me otorgue la AUTORIZACIÓN PREVIA para transmitir la concesión descrita, y para tal efecto me someto a lo establecido en el articulo 95 fracción II inciso b) del Reglamento y demás medidas legales que correspondan, así mismo se fije fecha para realizar la ratificación de la solicitud y llenado de requisitos previstos en el numeral 96 del mismo reglamento y 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte.

Por lo antes expuesto y fundado atentamente le

P I D O :

UNICO.- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando AUTORIZACIÓN PREVIA para ceder los derechos del permiso antes descrito y se me expida la constancia correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 404 DE 492

ANEXO 39. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS). (LADO B).

LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO IV DE LA TRANSMISIÓN DE LAS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

ARTÍCULO 114. Las concesiones y los derechos derivados de las mismas sólo podrán ser transmitidos o cedidos:

- I. Por vía sucesoria; y
- II. En los supuestos que en forma expresa y restrictiva establece esta Ley para cada modalidad del servicio público de transporte.

ARTÍCULO 115. Son requisitos para que opere la transmisión de una concesión y la cesión de los derechos derivados de la misma, que:

- I. El concesionario acredite la titularidad de la concesión y sus elementos, mediante certificado expedido por el Registro Estatal, dentro de los treinta días anteriores a la celebración del contrato;
- II. El concesionario compruebe estar al corriente en el pago de los impuestos y derechos correspondientes y haber cumplido todas las obligaciones a su cargo que deriven de la concesión;
- III. La autoridad debe notificar previamente a quienes, en los términos de esta Ley, tienen derecho de preferencia para adquirir la concesión, a fin de que hagan valer su derecho al tanto;
- IV. El adquirente, sea persona física o jurídica, llenes los requisitos establecidos para el otorgamiento de la concesión, y sea calificada y aceptada por la autoridad competente que la otorgó; y
- V. La cesión o transmisión de los derechos, no esté en contravención a lo impuesto en esta Ley.

ARTÍCULO 120. Independientemente de cumplimentar los requisitos establecidos en artículo 115, de esta Ley, las concesiones otorgadas para esta modalidad de servicio y los derechos que de las mismas se deriven, serán susceptibles de transmisión conforme a las siguientes condiciones:

- I. El concesionario, para adquirir el derecho a transmitir la concesión, deberá haber operado el servicio público en forma continua y eficiente por un mínimo de dos años;
- II. Para ceder o traspasar sus derechos, el concesionario deberá obtener autorización previa de la dependencia del
- III. Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte;
- IV. El adquirente deberá reunir los requisitos que se establecen en este ordenamiento para ser titular de una concesión en esta modalidad, mismos que verificará la autoridad concesionante;

NOTA: Los requisitos a que se refiere la Fracción III el artículo anterior, incluyen la constancia de inscripción en Registro Estatal y Licencia de Chofer, además de los establecidos en el artículo siguiente:

ARTÍCULO 124. Las concesiones o permisos para la explotación ser servicio de transporte publico de autos de alquiler o taxis, en cualquiera de sus modalidades, podrán cambiar de una a otra modalidad con autorización previa que otorgará la dependencia del Ejecutivo del Estado competente en materia de vialidad, tránsito y transporte y, para su otorgamiento, se sujetarán a las disposiciones específicas siguientes:

- I. Se otorgarán a personas físicas de nacionalidad mexicana, mayores de edad, que cuenten con licencia de chofer, o demuestren por los medios idóneos su antigüedad como chóferes con un mínimo de tres años en el servicio público de transporte.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 405 DE 492

ANEXO 39. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS PARA RUTA. (TRASLADO DE DERECHOS). (LADO C).

REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO II TRANSMISIONES DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS

ARTÍCULO 95. Las solicitudes de prórroga y transmisión de las concesiones y permisos otorgadas por el Ejecutivo quedarán sujetas a los requisitos y/o procedimientos siguientes:

I...

II. E trámite de la transmisión se llevará a cabo bajo los siguientes supuestos:

- a) En el caso de que sea transmitida por la vía sucesoria, el interesado deberá acreditar ser el beneficiario designado por el permisionario o concesionario, mediante el documento público que así lo acredite o la constancia expedida por el Registro Estatal. Cuando se trate de sucesiones intestamentarias, se deberá acreditar el derecho correspondiente mediante la resolución del órgano jurisdiccional o Notario Público ante quien se haya tramitado.
- b) En el caso de que sea transmitida por vía de cesión o traslado de derechos, el concesionario o permisionario iniciará su trámite presentando un escrito de derechos, el concesionario o permisionario iniciará su trámite presentando un escrito ante la Secretaría, en el que manifestará sus datos personales y los datos de la concesión o permiso, así como las razones o motivos por los cuales se encuentra impedido para continuar prestando el servicio correspondiente. Una vez recibido su escrito, la Secretaría procederá a analizar las razones expuestas así lo considere conveniente y, en su caso, e reunirse los requisitos de Ley, otorgará autorización previa para transmitir la concesión o permiso en un plazo de quince días hábiles.

ARTÍCULO 96. Una vez obtenida la autorización previa, deberán comparecer ante la Secretaría tanto el transmitente como el adquirente, suscribiendo la solicitud correspondiente de transmisión en la que manifestará este último, bajo protesta de decir verdad, los permisos o concesiones de los que sea titular, beneficiario, arrendatario o administrador, o en su defecto si no cuenta con ninguna concesión o permiso, debiendo acompañar a la solicitud los siguientes documentos:

- I. Constancia que acredite la titularidad del permiso o concesión;
- II. Constancia de autorización para transmitir;
- III. El contrato de cesión o traslado de derechos, el cual deberá ser ratificado ante el responsable de la oficina donde se realice el trámite;
- IV. Identificación oficial y comprobante de domicilio de los interesados;
- V. Constancias idóneas que acrediten que se ha estado prestando el servicio; y
- VI. Acta de nacimiento del adquirente.

ARTÍCULO 99. Autorizada en definitiva la transmisión, el adquirente deberá presentar el vehículo con el que se pretenda prestar el servicio de transporte y acreditar los documentos idóneos la propiedad o posesión legal del mismo, el cual deberá reunir los requisitos que establezca este Reglamento y la Norma General de Carácter Técnico correspondiente.

ARTÍCULO 100. Cuando el trámite de transmisión se refiera a concesiones o permisos en las modalidades de taxi o radio taxi, deberá practicarse al adquirente el estudio socioeconómico en el que se determine y valore, preponderantemente, si la concesión o permiso significa un medio prioritario de subsistencia para él y su familia.

ARTÍCULO 101. Una Vez substanciada la solicitud de transmisión y acreditados los derechos, si el interesado reúne los requisitos que la Ley establece para el otorgamiento de la concesión o del permiso, se procederá a darle trámite a la transmisión mediante la resolución que al efecto emita la Secretaría.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 406 DE 492

ANEXO 40. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO A).



SOLICITUD DE SUBSTITUCION DE VEHICULO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE:

C. _____, con domicilio en el número _____, de la calle _____ en la colonia _____, al corriente en el pago de contribuciones, autorizando a _____, para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante Usted, de la manera mas atenta y respetuosa;

EXPONGO:

1.- Que el suscrito (a) soy _____ del permiso número _____, para la prestación del servicio publico de transporte de _____, asignado al sitio _____, establecido en _____, mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____, del mes _____ de 200____.

2.- Vengo a solicitar, se me autorice la Substitución del vehículo:

Marca: _____, Tipo: _____, Modelo: _____, No. De Motor: _____, No. De Serie: _____, con capacidad para _____ pasajeros y con placas de circulación: _____, del año: _____.

Por el vehículo:

Marca: _____, Tipo: _____, Modelo: _____, No. De Motor: _____, No. De Serie: _____, con capacidad para _____ pasajeros Contrato o Póliza No.: _____, Aseguradora:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 407 DE 492

ANEXO 40. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO B).

Acreditando al efecto que cumpla con los supuestos establecidos en el artículo 88 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, acompañando según relación anexa los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los Dispositivos legales invocados; mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PIDO:

UNICO.- se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando la sustitución del vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. a _____ de _____ del _____

PERMISIONARIO

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 408 DE 492

ANEXO 40. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO C).

REGLAMENTO A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 88.- El modelo inicial en la prestación del servicio público de pasajeros no deberá exceder los cuatro años de antigüedad a partir de su fabricación, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

Los vehículos del transporte público de pasajeros que se encuentren en servicio, deberán tener una antigüedad máxima de doce años a partir de su fabricación, y serán sustituidos por el concesionario o permisionario, cuando se cumpla este período.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 409 DE 492

ANEXO 40. SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA RUTA. (LADO D).

CARTA COMPROMISO PARA SUBSTITUCION DE UNIDADES FUERA DE NORMA

Ley de los Servicios de Vialidad, Tranisto y Transporte del Estado de Jalisco

Artículo 137.- Las concesiones para la prestación de un servicio público de transporte, en cualesquiera de sus modalidades y características, podrán ser revocadas por alguna de las causas siguientes:

VIII. Cuando los concesionarios no sustituyan los vehículos que deban ser retirados del servicio por orden de la dependencia del Ejecutivo del Estado, competente en materia de vialidad, tránsito y transporte, en virtud de no reunir los requisitos exigidos por esta Ley;

Reglamento a la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco

Artículo 88.- El modelo inicial en la prestación del servicio público de pasajeros no deberá exceder los cuatro años de antigüedad a partir de su fabricación, basándose para el caso de excepción en el estudio de evaluación que contemple principalmente el tipo de pisos.

Artículo 135.- La Secretaría podrá en todo momento celebrar convenios con los concesionarios, permisionarios o subrogatarios para subsanar las deficiencias y deterioros que se adviertan en la prestación del servicio, respecto de la higiene, seguridad, calidad y eficiencia que debe prevalecer.

En los convenios se precisarán las anomalías detectadas y las condiciones del plazo para su corrección. Cuando no se cumpla el convenio en sus términos y tiempos pactados, la Secretaría procederá de oficio a suspender temporal o totalmente el servicio, en atención a lo previsto por la fracción XXX del artículo 19 de la Ley. En caso de reincidencia se procederá a la revocación de la concesión o permiso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 de la Ley.

Artículo 138.- Serán consideradas como irregularidades graves para efectos de la revocación de la concesión o permiso dictada por el Ejecutivo a través de la Secretaría y a que se refiere la fracción X del artículo 137 de la Ley, las siguientes conductas:

IV.- Se abstenga de retirar o renovar, el concesionario o permisionario, algún vehículo cuando se le notifique por escrito, por no reunir éste los requisitos y condiciones técnicas para su operación en el servicio, para lo que invariablemente se le podrá dar un plazo no mayor de dieciocho meses para su cumplimiento sin derecho a prórroga alguna;

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 411 DE 492

ANEXO 42. SOLICITUD DE INCONFORMIDAD POR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.

 <p>JAL GOBIERNO DE JALISCO</p> <p>Secretaría de Vialidad y Transporte</p>
Reporte del servicio
Datos del ciudadano
Nombre: _____ Dirección: _____ Colonia: _____ Municipio: _____ C.P. _____ Teléfono: _____
Datos del servicio
Ruta: _____ Unidad n°: _____ Operada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____ Descripción de la anomalía: <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 90%; margin-top: 5px;"></div>
Fecha: _____ Recibido por: _____ Control: _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 412 DE 492

ANEXO 43. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SITIOS. (LADO A).



SOLICITUD DE PRORROGA

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

C. _____ con domicilio en el número _____ de la calle _____ colonia _____ Municipio de _____ Jalisco, al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando al C. _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa:

EXPONGO:

1.- Que el suscrito (a) soy _____ del permiso numero _____ para la prestación del servicio público de transporte de _____ asignado al sitio _____ denominado _____ establecido en el Municipio de _____ Jalisco, mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ del mes de _____ del año 20____.

2.- Encontrándome en tiempo y forma, vengo a **SOLICITAR**, se me autorice la **PRÓRROGA** de la concesión ó permiso descrito en el punto anterior, acreditando al efecto que cumplo con los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 101 Y 102 DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, acompañando según relación anexa, los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados; mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la LEY deban presentarse en original.

3.- La **PRÓRROGA** se solicita por un período de **5 CINCO AÑOS**, a efecto de continuar prestando el servicio derivado del permiso antes indicado, con el vehículo **MARCA:** _____ **TIPO** _____ **MODELO** _____ **No. DE MOTOR** _____ **No. DE SERIE** _____ con capacidad para _____ pasajeros y con placas de circulación: _____ del año _____.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 413 DE 492

ANEXO 43. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SITIOS. (LADO B).

copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PIDO:

UNICO.- se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando la substitución del vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad señalada.

A T E T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de _____.

PERMISIONARIO

Recibo de conformidad la copia debidamente sellada de la solicitud y los documentos originales que acreditan los hechos y peticiones manifestados en la solicitud de substitución de vehículo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 414 DE 492

ANEXO 44. REQUISITOS DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA DE SITIOS.



REQUISITOS DE REVALIDACIÓN O PRÓRROGA

Artículos 101 Fracciones I, II y III, 102 y 103 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

- **Presentar solicitud de Prórroga firmada por su titular. Original y una copia.** Presentarla dentro de **60 sesenta** días hábiles anteriores al Vencimiento.
- **Tarjetón ó Prórroga del Permiso. Original y copia.**
- **Constancia de guardias de la Asistencia al Sitio. Original y copia.**
- **Recibo de Pago de Refrendo 2010 ó 2011.**
- **Revista Mecánica. Original.** En caso de ser Foráneo traer oficio de **Revista Mecánica con Calcas de la delegación que le corresponda. (No de Tránsito Municipal).**
- **Comprobante de Pago de Impuestos. Original y copia.**
- **Póliza de Seguro ó Constancia de La Mutualidad. Original y copia.**
- **Factura del vehículo. Original y copia. No se aceptan Facturas que digan Y/O en el nombre.**
- **3 Tres Fotografías de frente del Titular.** Tamaño Credencial, Blanco y Negro de Estudio.
- **Identificación con fotografía y firma del Titular del Permiso. Original y copia.** Credencial de Elector (IFE) y/o **Licencia de Chofer Vigente.**
- **Copia certificada de Acta de Nacimiento. Original.**
- **Recibo de pago por Prórroga y/o Tarjetón. Original.**
- **Comprobante de domicilio del Titular del Permiso. Original y copia. Teléfono, Luz, Predial ó Gas, con vigencia no mayor a 90 noventa días.** A nombre del permisionario, en caso de ser pariente, comprobar parentesco (Acta de Nacimiento ó Acta de Matrimonio), si es Arrendatario, copia del contrato de arrendamiento vigente e Identificación con firma del arrendador.
- **SI SE SOLICITA EL TRAMITE POR GESTOR, LA SOLICITUD DEBE ESTAR IDENTIFICADA CON SELLO Y FIRMA DEL MISMO.**

NOTA: Sólo debe recogerla el permisionario con previa Identificación, firma y huella digital a satisfacción de la autoridad.

DURACIÓN: Un día para trámite de recepción.

COSTO: \$1,370.00 por Prórroga de Permiso y \$280.00 por Expedición, Canje y Reposición de Tarjetón, **TOTAL \$1,650.00** Artículo 22 Fracción XII y XIII, de la Ley de Ingresos del año 2011 del Gobierno del Estado de Jalisco. (Precios sujetos a modificaciones en conformidad con la Ley de Ingresos).

Los Trámites deberá hacerlos el Permisionario ó Representante Legal con Poder Notarial, presentar además el Apoderado: Identificación con fotografía y firma y comprobante de domicilio. Original y copia.

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL ORDEN ARRIBA CITADO.

La recepción de documentos será únicamente de **9:00 a 14:00 Horas de Lunes a Viernes.**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 415 DE 492

ANEXO 45. REQUISITOS PARA TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN PARA SITIOS.

TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN

ARTICULOS 97 Frac. XI, 98, 99 y 114 Fracción I de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado y art. 95 fracción II inc. a) del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado.

Requisitos:

- Solicitud de transmisión elaborada a máquina. *Original y copia.*
- Presentarse escrito, dentro de los 60 días posteriores a la fecha de defunción para notificar el fallecimiento del permisionario. *Original y copia.*
- Presentar el tarjetón del permiso, prórroga o transmisión. *Original y copia.*
- traer título de albacea o constancia de beneficiarios del registro estatal.
- Recibo de pago refrendo 2011. *Original y copia.*
- Presentar Revista Mecánica 2011 con calcas. *Original y copia.*
- Presentar factura para acreditar la propiedad del vehículo. *Original y copia.*
- Traer póliza de seguro o constancia de la Mutualidad. *Original y copia.*
- Presentar el último pago fiscal. *Original y copia.*
- Copia certificada del juicio sucesorio y el último escrito del Juez o constancia de beneficiarios del Registro Estatal. *Original y copia.*
- Acta de nacimiento del beneficiario. *Original y copia.*
- Acta de defunción. *Original y copia.*
- Tres fotografías de frente del beneficiario, tamaño credencial blanco y negro de estudio.
- Identificación con fotografía y firma del solicitante.
- Credencial de Elector o Licencia Vigente *Original y copia.*
- Comprobante de domicilio del solicitante. *Original y copia.*
- Recibo de teléfono, luz, predial, vigencia de 90 días. a nombre del permisionario, en caso de ser pariente comprobar parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio). si es arrendatario; copia del contrato vigente.

DURACIÓN. Un día para trámite de recepción. La autorización es variable por depender del Ejecutivo.

EXENTA DE PAGO. Art. 22 de la Ley de Ingresos del 2011, del Gobierno del Estado de Jalisco

RECIBO DE PAGO por reposición de tarjetón \$ 280.00 Art. 22 Fracción XIII de la Ley de Ingresos del 2011 del Gobierno del Edo. de Jal. (Precios sujetos a modificaciones en conformidad con la Ley de Ingresos).

Se recibirá este trámite únicamente al interesado.

La documentación se deberá presentar en el orden arriba citado.

La recepción de documentos será únicamente de 9.00 a 14.00 Hrs. de Lunes a Viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 416 DE 492

ANEXO 46. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN. (LADO A).

SOLICITUD DE TRANSMISION POR DEFUNCION

**C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

_____ con domicilio en el número _____ de la calle _____ colonia _____ municipio de _____ al corriente en el pago de las contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

EX P O N G O

1.- Que el suscrito (a) soy beneficiario (a) del permiso número _____ a nombre de _____ para la modalidad de _____, asignado al sitio _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ del mes de _____ de 200_____.

2.- Con fecha _____ falleció el titular del permiso, de nombre _____ lo cual acredito con copia debidamente certificada del Acta de Defunción correspondiente.

3.- El titular del permiso descrito, me designó beneficiario del mismo, como lo acredito con:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 417 DE 492

ANEXO 46. SOLICITUD DE TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN. (LADO B).

invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotajadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

5.- La transmisión que solicita por la vigencia actual del permiso, a efecto de continuar prestando el servicio con el vehículo marca _____ tipo _____ modelo _____ número de motor _____, número de serie _____ con capacidad para _____ personas y con placas _____ del año _____. Por lo antes expuesto y fundado:

P I D O :

UNICO .- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando **TRANSMISION POR DEFUNCIÓN**, del permiso referido y se dicté resolución favorable que ordene la expedición del tarjetón que ampare la nueva titularidad del solicitante para la prestación del servicio publico de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA JALISCO, A _____ DE _____ DE 200_____

PERMISIONARIO

Se recibe el presente trámite para su revisión, y resolución en los términos de los artículos 97 Fracc. XI, 98, 99 y 114 Fracc. I de la Ley de servicios de Viabilidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como con el artículo 95 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Viabilidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SIGUIENTES :

Recibo de conformidad la copia debidamente sellada de la solicitud y los documentos originales que acreditan los hechos y peticiones manifestados en la solicitud de prórroga.

PERMISIONARIO

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 418 DE 492

ANEXO 47. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO Y POR APODERADO SITIOS.

REQUISITOS POR TRÁMITE DE TRANSMISIÓN POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO Y POR APODERADO	
	TITULAR O APODERADO
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD PREVIA POR TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO O POR APODERADO (ORIGINAL Y COPIA)
<input type="checkbox"/>	TARJETON DE PERMISO O PRORROGA DEL MISMO YA REGULARIZADO (ORIGINAL Y COPIA)
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE TITULARIDAD EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE, QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN Y SUS ELEMENTOS. DEL ARTICULO 115 FRACC. I, DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO
<input type="checkbox"/>	RECIBOS POR PAGO DE IMPUESTOS (ISR, "Hacienda" Refrendo/2009, Tenencia/2010)
<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA Y FIRMA (CREDENCIAL DE ELECTOR O LICENCIA VIGENTE)
<input type="checkbox"/>	COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ORIGINAL Y COPIA)
<input type="checkbox"/>	POLIZA DE SEGURO Y ULTIMO PAGO
<input type="checkbox"/>	REVISTA MECÁNICA
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL SITIO
<input type="checkbox"/>	PODER ORIGINAL
	ADQUIRENTE
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE AUTORIZACION DEFINITIVA
<input type="checkbox"/>	ESTUDIO SOCIOECONOMICO ELABORADO
<input type="checkbox"/>	LICENCIA VIGENTE (COPIA) Y CREDENCIAL DE ELECTOR
<input type="checkbox"/>	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (ORIGINAL Y COPIA)
<input type="checkbox"/>	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
<input type="checkbox"/>	2 FOTOGRAFIAS T/C BLANCO Y NEGRO DE ESTUDIO
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO CHOFER ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE LA S.V.T.
<input type="checkbox"/>	FACTURAL (ORIGINAL Y COPIA)
<input type="checkbox"/>	PAGO DE DERECHOS DE LA TRANSMISION
<input type="checkbox"/>	RECIBO POR PAGO DE REVALIDACION O PRORROGA (EN CASO DE SER APLICABLE)
<input type="checkbox"/>	OFICIO DE CUANTIFICACION DE MULTA POR PRORROGA EXTEMPORANEA EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE. (EN CASO DE SE APLICABLE)
<input type="checkbox"/>	RECIBO POR PAGO DE MULTA POR PRORROGA EXTEMPORANEA (EN CASO DE SER APLICABLE)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 419 DE 492

ANEXO 48. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO A).



SOLICITUD DE AUTORIZACION DEFINITIVA DE TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

C. _____ con domicilio en la calle _____, estado civil _____ con _____ años dedicado a la actividad de _____ y el C. _____ con domicilio en la calle _____, estado civil _____ con _____ años dedicado a la actividad de _____ ambos manifestándonos estar al corriente en el pago de de las contribuciones correspondientes, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

EXPONEMOS:

1.- Que los suscritos hemos celebrado contrato de **CESION DE DERECHOS** a Titulo Gratuito respecto del permiso número _____, a nombre del C. _____, para la prestación del servicio público de transporte de **PASAJEROS** en la modalidad de **AUTO DE ALQUILER O TAXI CON SITIO**, asignado al sitio _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ de _____ de _____.

2.- Con fecha _____, el permisionario titular obtuvo autorización previa para ceder los derechos del permiso descrito en el punto que antecede.

3.- Bajo protesta de decir verdad y apercibo de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante una autoridad en el ejercicio de sus funciones, manifiesta el adquiriente que cuenta con el número de _____ permisos en su carácter de _____ para la prestación de servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de **AUTO DE ALQUILER O TAXI CON SITIO**.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 420 DE 492

ANEXO 48. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO B).

4.- Con motivo de lo anterior, en tiempo y forma, venimos a **SOLICITAR**, se autorice la **TRANSMISION** de la concesión ó permiso descrito en el punto uno, a favor del **CESIONARIO**, acreditando al efecto que cumplimos con los supuestos establecidos en el artículo 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco en vigor, así como con lo dispuesto en los numerales 96 y 100 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, acompañando según relación anexa, los documentos que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados.

Por lo antes expuesto y fundado:

PEDIMOS:

UNICO.- Se nos tenga por presentes en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando se autorice la **TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO** del permiso referido y se dicte resolución favorable que ordene la expedición del **TARJETON** que ampare la nueva titularidad del permiso para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad señalada.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A _____ DE _____ DE _____.

TRANSMITENTE

ADQUIRIENTE

Se recibe el presente trámite para su revisión, análisis y resolución en los términos de los artículos 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco reformada, así como en el artículo 95 fracción II, inciso b), 96, 99, 100 y 101 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 421 DE 492

ANEXO 49. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO A).



SOLICITUD DE AUTORIZACION PREVIA PARA TRANSMISION POR CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO.

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

C. _____ con domicilio en el N° _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, Jalisco; dedicado a la actividad de taxista, al corriente en el pago de las contribuciones, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa;

EXPONGO:

1.- Que el suscrito (a) soy titular del permiso número _____ asignado al Sitio N° _____ denominado _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de **VEHICULO DE ALQUILER**, asignado a la localidad de _____, mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ de _____ de _____ el cual he venido prestando de manera regular y continua hasta la fecha de la presente solicitud.

2.- Es el caso que el suscrito me encuentro impedido para continuar prestando el servicio que tengo concesionado, por los siguientes motivos:

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 422 DE 492

**ANEXO 49. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS.
(LADO B).**

3.- Por las razones expresadas en el punto anterior, vengo a SOLICITAR, se me otorgue AUTORIZACION PREVIA para transmitir la concesión ó permiso descrito en el punto UNO, a favor de la persona que me comprometo a presentar a esta Dependencia para los efectos del Primer Párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado, acreditando al efecto que cumpla con los supuestos establecidos en las fracciones I, II, y III del Artículo 115 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco reformado, así como con lo dispuesto por el artículo 95 fracción II, inciso b), del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Acompaño, según relación anexa, los documentos originales con copias simples que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados, mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la ley deban presentarse en original.

Por lo antes expuesto y fundado:

P I D O:

UNICO.- Se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de éste documento, solicitando AUTORIZACION PREVIA PARA CEDER los derechos del permiso descrito y se expida la Constancia correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

GUADALAJARA, JALISCO A _____ DE _____ DE 2009.

PERMISIONARIO

Se recibe el presente trámite para su revisión, análisis y resolución en los términos de los Artículos 95 fracción II, inciso b) del reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como con el Artículo 115, fracciones I, II, III y V de la Ley de los servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual no indica que la dependencia resolverá de manera favorable a lo solicitado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 423 DE 492

ANEXO 50. SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. TRAMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO A).

ESTUDIO SOCIOECONOMICO

FECHA : _____
 No. DE EXPEDIENTE: _____
 EDAD : _____ SEXO: _____

I. DATOS GENERALES

NOMBRE : _____
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____
 (Día, mes, año)
 DIRECCIÓN : _____
 Calle No.
 ANTIGÜEDAD EN EL DOMICILIO SEÑALADO: _____
 ENTRE: _____
 Calle y Calle
 COLONIA : _____
 ESTADO CIVIL: _____ TELÉFONO: _____
 NÚMERO DE LICENCIA: _____ NÚMERO DE GAFETTE: _____
 ANTIGÜEDAD COMO CHOFER: _____

II. DATOS LABORALES Y ESCOLARIDAD

GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS: _____
 OCUPACIÓN ACTUAL: _____
 ¿TIENE ALGUNA CONCESIÓN Y/O PERMISO? _____
 TRANSPORTE PÚBLICO () TAXI () OTRO : _____
 ¿EMPRESA EN LA QUE USTED TRABAJA? _____
 ¿CUÁL ES SU INGRESO MENSUAL COMO CHOFER? _____
 INGRESOS PERSONALES: _____

III. DATOS FAMILIARES

NOMBRE DEL CONYUGE: _____ EDAD: ____ VIVE: ____
 Nombre (s) Paterno Materno
 DIRECCIÓN : _____ TELEFONO: _____
 OCUPACIÓN ACTUAL: _____ ESCOLARIDAD: _____
 INGRESO MENSUAL DEL CONYUGE: _____ HIJOS: _____
 ¿CUANTAS PERSONAS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE USTED? _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 424 DE 492

ANEXO 50. SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. TRAMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO B).

OBSERVACIONES ADICIONALES:
COMPOSICIÓN FAMILIAR

NOMBRE	ESCOLARIDAD	SEXO	OCUPACIÓN	PARENTESCO

IV. BIENES MATERIALES, INGRESOS – EGRESOS
SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

PROPIA _____ RENTADA _____ PRESTADA _____

OTRO : _____

DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA: _____

VALOR COMERCIAL DE LA CASA: _____

OTRAS PROPIEDADES (ESPECIFICAR) _____

VALOR COMERCIAL ESTIMADO DE TODOS SU BIENES INMUEBLES: _____

¿TIENE CUENTAS BANCARIAS? _____

PROMEDIO MENSUAL: _____

OTRO TIPO DE AHORRO: No. MONTO APROXIMADO: _____

¿TIENEN VEHÍCULOS PROPIOS? _____ CUANTOS: _____

MARCAS Y MODELOS: _____

¿DEBE DINERO? _____ DEUDA PENDIENTE: _____

A QUIEN: _____

EGRESO MENSUAL FAMILIAR

RENTA : _____ ALIMENTOS: _____ VESTIDO: _____

GASTO MEDICO: _____ EDUCACIÓN: _____ TRANSPORTE : _____

GASOLINA : _____ AGUA: _____ LUZ: _____

RENTA CABLE Y/O SIMILARES: _____ TELÉFONO: _____ DIVERSIONES: _____

IMPUESTO PREDIAL: _____ GAS: _____ OTROS : _____

TOTAL DE EGRESOS MENSUAL: _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 425 DE 492

ANEXO 50. SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. TRAMITE DE TRANSMISIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS. (LADO C).

V. DATOS PERSONALES

- 1.- ¿PADECE ALGUN TIPO DE INCAPACIDAD FÍSICA? _____
- 2.- ¿INGIERE BEBIDAS ALCOHÓLICAS? _____ FRECUENCIA: _____
- 3.- ¿FUMA? _____ FRECUENCIA: _____
- 4.- ¿INGIERE DROGAS? _____ FRECUENCIA: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON CIERTOS.

ENTREVISTADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE

ENTREVISTADOR

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR

FIRMA DEL ENTREVISTADOR

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 426 DE 492

ANEXO 51. REQUISITOS PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE SITIOS.

SUBSTITUCIÓN

Art. 93 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Edo. de Jalisco

REQUISITOS:

- **Solicitud de Substitución Original y dos copias.** Elaborada a máquina y con firma original en las tres hojas (se proporciona en esta Oficina).
- **Permiso, Tarjetón o Prorroga.** Original y copia.
- **Recibo pago de Refrendo 2011,** del vehículo que sale. Original y copia.
- **Factura Original y copia, a nombre del permisionario. No se aceptan facturas que digan Y/O en el nombre,** (Si el vehículo se adquirió a crédito presentar: copia fotostática sellada y firmada por el encargado de la agencia con esta leyenda). **“Está es copia fotostática de la original, la cual se encuentra en nuestro poder, por ser operación a crédito”.**
- **Nota:** Si la factura es de fuera del Estado de Jalisco, aseguradora o certificada, se requiere la validación.
- **Póliza de Seguro del Vehículo que Entra.** Original y copia.
- **Baja de placas particulares,** del vehículo que entra, (en caso de ser usado). Original y copia.
- **Pago de Tenencia del Vehículo que Entra.** Original y copia.
- **Recibo de pago I.S.R. ACTUAL.** Original y copia.
- **Identificación con fotografía y firma.** Original y copia. Credencial de elector y/o Licencia Vigente.
- **Comprobante de domicilio.** Original y copia. Recibo de pago de: Teléfono, luz, predial con vigencia de 90 días. A nombre del permisionario. En caso de ser pariente comprobar parentesco (Acta de nacimiento o acta de matrimonio). Si es arrendatario; copia del contrato vigente, e Identificación con firma del arrendador.
- **Revista mecánica Original del vehículo** con calca del número de motor o serie, se lleva a cabo en El estacionamiento de la Secretaría.

COSTO: \$105.00 Art. 22 frac. 4 inc. a) de la Ley de Ingresos 2011 del Gobierno del Edo. De Jal. (Precios sujetos a modificación en conformidad con la Ley de Ingresos)

Los tramites deberá hacerlos el Permisionario o representante con poder Notarial, presentar además Identificación con firma y comprobante de Domicilio.

La documentación se deberá presentar en el orden arriba citado.

La recepción de documentos se recibe de 9.00 a 14.00 Hrs. De Lunes a Viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 427 DE 492

ANEXO 52. SOLICITUD PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE SITIOS. (LADO A).



SOLICITUD DE SUBSTITUCION DE VEHICULO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

C. _____ con domicilio en el número _____ de la calle _____ al corriente en el pago de contribuciones, autorizando a _____ para que en mi nombre reciba todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, ante Usted, de la manera más atenta y respetuosa:

EXPONGO:

1.- Que el suscrito (a) soy _____ del permiso número _____ para la prestación del servicio de transporte de _____ asignado en _____ mismo que tiene vigencia actual hasta el día _____ del mes _____ del _____.

2.-Vengo a solicitar, se me autorice la Substitución del vehículo:

MARCA _____ TIPO _____ MODELO _____

MOTOR N° _____ SERIE N° _____

con capacidad para _____ pasajeros y con PLACAS DE CIRCULACION _____

del año _____.

Por el vehículo:

MARCA _____ TIPO _____ MODELO _____

MOTOR N° _____ SERIE N° _____

CONTRATO O POLIZA _____ ASEGURADORA _____

Acreditando al efecto que cumpla con los supuestos establecidos en el artículo 88 de la Ley de los Servicios de Vialidad Transito y Transporte del Estado de Jalisco acompañando según relación anexa los documentos originales con copias simples por duplicado que justifican los extremos de los dispositivos legales invocados; mismos que solicito me sean devueltos una vez cotejadas las

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 428 DE 492

ANEXO 52. SOLICITUD PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE SITIOS. (LADO B).

copias que deberán quedar en su lugar, salvo aquellos que por disposición de la Ley deban presentarse en original.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

PIDO:

UNICO.- se me tenga por presente en los términos descritos en el cuerpo de este documento, solicitando la substitución del vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad señalada.

A T E T A M E N T E


Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de _____ .

PERMISIONARIO

Recibo de conformidad la copia debidamente sellada de la solicitud y los documentos originales que acreditan los hechos y peticiones manifestados en la solicitud de substitución de vehículo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 429 DE 492

**ANEXO 53. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO.
(CARGA LIVIANA, TRANSPORTE ESCOLAR, TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS AUTO – ESCUELA).**

	
REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE AUTORIZACION PARA PERSONA FISICA ** CARGA LIVIANA ** TRANSPORTE ESCOLAR ** TRANSPORTE DE PERSONAL ** ** TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS ** AMBULANCIAS ** VEHICULOS AUTO - ESCUELA **	
1	<input type="checkbox"/> SOLICITUD FIRMADA POR EL TITULAR
2	<input type="checkbox"/> 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CREDENCIAL BLANCO Y NEGRO DE ESTUDIO
3	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA O CONTRATO QUE ACREDITE LA NECESIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
4	<input type="checkbox"/> FACTURA DEL VEHICULO A NOMBRE DEL TITULAR
5	<input type="checkbox"/> POLIZA DE SEGURO O CONSTANCIA DE LA MUTUALIDAD DEL VEHICULO
6	<input type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL TITULAR NO MAYOR A 90 DIAS
7	<input type="checkbox"/> PAGO DE LA AUTORIZACION POR LA CANTIDAD DE \$840.00
8	<input type="checkbox"/> REVISTA MECANICA DEL VEHICULO EXPEDIDA POR LA SVT O DELEGACION FORANEA
9	<input type="checkbox"/> IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL TITULAR (IFE)
10	<input type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR
11	<input type="checkbox"/> REFRENDO DE 2011
12	<input type="checkbox"/> TENENCIA DE 2011
13	<input type="checkbox"/> 4 FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO (UNA DE CADA LADO)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 430 DE 492

ANEXO 54. SOLICITUD DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO.



SOLICITUD DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIALIZADO EN SU MODALIDAD DE:

TRANSPORTE ESPECIALIZADO

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

C. _____ CON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL NUMERO _____ DE LA CALLE _____

COLONIA _____ DEL MPIO. DE _____ ANTE USTED, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO QUE APEGANDOME A LO ESTABLECIDO POR CADA INCISO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 82, ARTICULO 134 Y FRACCION I, II, III Y IV DEL ARTICULO 135 DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITO, SI PARA ELLO NO EXISTE ALGUN INCONVENIENTE SE ME OTORGUE LA AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO EN:

PARA EL VEHICULO DE MI PROPIEDAD Y CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA: _____

MODELO: _____

MOTOR: _____

SERIE: _____

TIPO: _____

CAPACIDAD: _____ PASAJEROS

PLACAS: _____

Y AL MISMO TIEMPO ANEXO LA DOCUMENTACION ESTIPULADA EN LOS NUMERALES 55, 56, 109, 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL. A _____ DE _____ DE _____.

FIRMA DEL SOLICITANTE

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 431 DE 492

ANEXO 55. SOLICITUD DE PERMISO PARA SERVICIO DE GRÚA. (A).

C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted, que suscrito _____ cuenta con permiso o concesión de transporte público en la modalidad de **SERVICIO DE GRÚA** por lo cual solicito se me otorgue el permiso correspondiente, y para tal efecto señalo lo siguiente:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ Edad _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

DECLARACIÓN

Población en la que se adscribirá el vehículo con el que se prestara el servicio

Domicilio donde me obligo ha guardar el vehículo _____

_____ Antigüedad como chofer _____

en el servicio público de transporte en su modalidad de _____

Numero de Registro en el Padrón del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Transito y Transporte _____

El servicio antes mencionado lo prestare con un vehículo de mi propiedad que oportunamente presentare a su H. Secretaria a su digno cargo.

Acompaño a la presente original y copia del comprobante de domicilio; acta de nacimiento; 5 cinco fotografías tamaño credencial; original y copia de identificación así como licencia de chofer vigente; acreditando el pago de secuela respectivo y comprometiéndome a prestar los elementos de prueba y documentos que me sean requeridos para que se provea a la presente solicitud.


A T E N T A M E N T E

Guadalajara. Jal. A _____ de _____ del _____


Firma _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 432 DE 492

ANEXO 55. SOLICITUD DE PERMISO NUEVO TURISMO. (B).



SVTJ
SECRETARIA
DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
JALISCO



PERMISO NUEVO TURISMO


(Artículo 130, 131)
DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD,
TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

REQUISITOS:


- ** **SOLICITUD PARA PERMISO NUEVO, ELABORADA A MAQUINA**
Proporcionada en esta oficina, (Original y Copia)
- ** **ACTA DE NACIMIENTO , COPIA CERTIFICADA (PERSONA FISICA)**
Original y Copia
- ** **ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA JURIDICA)**
Original y Copia
- ** **IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL SOLICITANTE**
Original y Copia
- ** **COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE**
Original y Copia (teléfono, luz, Gas o Predial con vigencia de 90 días a
Nombre del solicitante, en caso de ser pariente, comprobar parentesco con acta
De nacimiento o acta de matrimonio) Si es arrendatario, presentar contrato vigente
E identificación con firma del arrendador
- ** **LICENCIA DE CHOFER VIGENTE, (una Copia y legible)**
- ** **CUATRO FOTOGRAFIAS DE FRENTE DEL SOLICITANTE**
tamaño credencial en blanco y negro de Estudio
- ** **DURACIÓN : UN DIA PARA TRAMITE DE RECEPCIÓN**
- ** **SE RECIBIRA ESTE TRAMITE ÚNICAMENTE AL INTEREZADO**
La recepción de documentos será únicamente de 09:00 a 13.00 hrs. De lunes a viernes

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 433 DE 492

ANEXO 55. SOLICITUD DE PERMISO NUEVO DE CARGA. (C).



SVTJ
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE JALISCO



PERMISO NUEVO DE CARGA

(Artículo 117 Y 118 Frac. I, II, III, IV)
DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, T RANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

REQUISITOS:

- ** **SOLICITUD PARA PERMISO NUEVO, ELABORADA A MAQUINA**
Proporcionada en esta oficina, (Original y dos Copias)
- ** **ACTA DE NACIMIENTO , COPIA CERTIFICADA (PERSONA FISICA)**
Original y Copia
- ** **ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA JURIDICA)**
Original y Copia
- ** **IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL SOLICITANTE**
Original y Copia
- ** **COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE**
Original y Copia (teléfono, luz, Gas o Predial con vigencia de 90 días a Nombre del solicitante, en caso de ser pariente, comprobar parentesco con acta De nacimiento o acta de matrimonio) Si es arrendatario, presentar contrato vigente E identificación con firma del arrendador
- ** **LICENCIA DE CHOFER VIGENTE, (una Copia y legible)**
- ** **CINCO FOTOGRAFIAS DE FRENTE DEL SOLICITANTE**
tamaño credencial en blanco y negro de Estudio
- ** **DURACIÓN : UN DIA PARA TRAMITE DE RECEPCIÓN**
- ** **SE RECIBIRA ESTE TRAMITE ÚNICAMENTE AL INTEREZADO**
La recepción de documentos será únicamente de 09:00 a 13.00 hrs. De lunes a viernes

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 434 DE 492

ANEXO 55. SOLICITUD DE PERMISO EXCLUSIVO DE TURISMO. (D).

**C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO
 P R E S E N T E**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted, que suscrito _____ cuenta con permiso o concesión de transporte público en la modalidad de **EXCLUSIVO DE TURISMO** por lo cual solicito se me otorgue el permiso correspondiente, y para tal efecto señalo lo siguiente:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ Edad: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

DECLARACIÓN

Población en la que se adscribirá el vehículo con el que se prestara el servicio _____

Domicilio donde me obligo ha guardar el vehículo _____

_____ Antigüedad como chofer _____

en el servicio público de transporte en su modalidad de _____

Numero de Registro en el Padrón del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Transito y Transporte _____

El servicio antes mencionado lo prestare con un vehículo de mi propiedad que oportunamente presentare a su H. Secretaria a su digno cargo.

Acompaño a la presente original y copia del comprobante de domicilio; acta de nacimiento; 5 cinco fotografías tamaño credencial; original y copia de identificación así como licencia de chofer vigente; acreditando el pago de escuela respectivo y comprometiéndome a prestar los elementos de prueba y documentos que me sean requeridos para que se provea a la presente solicitud.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. A _____ de _____ del _____

Firma _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 435 DE 492

ANEXO 55. SOLICITUD DE REFRENDO PERMISO DE CARGA. (E).**C. SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted, que suscrito _____ cuenta con permiso o concesión de transporte público en la modalidad de **CARGA** por lo cual solicito se me otorgue el permiso correspondiente, y para tal efecto señalo lo siguiente:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ Edad _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

DECLARACIÓNPoblación en la que se adscribirá el vehículo con el que se prestara el servicio

Domicilio donde me obligo ha guardar el vehículo _____

_____ Antigüedad como chofer _____

en el servicio público de transporte en su modalidad de _____

Numero de Registro en el Padrón del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Transito y Transporte _____

El servicio antes mencionado lo prestare con un vehículo de mi propiedad que oportunamente presentare a su H. Secretaría a su digno cargo.

Acompaño a la presente original y copia del comprobante de domicilio; acta de nacimiento; 4 cuatro fotografías tamaño credencial; original y copia de identificación así como licencia de chofer vigente; acreditando el pago de secuela respectivo y comprometiéndome a prestar los elementos de prueba y documentos que me sean requeridos para que se provea a la presente solicitud.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. A _____ de _____ del _____

Firma _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 436 DE 492

ANEXO 56. COSTOS ESPECIFICADOS PARA LOS SERVICIOS DE TRÁMITES DE LICENCIAS PARA CONDUCIR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE JALISCO 2013.

LICENCIAS NUEVAS:

➤ Automovilista.	\$ 452.00
➤ Chofer.	\$ 515.00
➤ Conductor de Servicio de Transporte Público.	\$ 625.00
➤ Motociclista.	\$ 250.00
➤ Operador de maquinaria y equipo móvil especial.	\$ 625.00
➤ Operador de vehículo de seguridad:	\$ 625.00

REPOSICIÓN, CANJE O REFRENDO DE LICENCIAS:

➤ Automovilista.	\$ 383.00
➤ Chofer.	\$ 452.00
➤ Conductor de Servicio de Transporte Público.	\$ 570.00
➤ Motociclista.	\$ 192.00
➤ Operador de Maquinaria y equipo móvil especial.	\$ 570.00
➤ Operador de Vehículo de Seguridad.	\$ 570.00
➤ Permiso de manejo para menores de edad un año.	\$ 570.00
➤ Permiso de manejo para menores de edad seis meses.	\$ 280.00

NOTA:

- El costo es en base a la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco. Vigente para el 2013.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 437 DE 492

ANEXO 57. REPORTE MAESTRO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.



MAESTRO (A) DE GRUPO, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE LLENAR EL PRESENTE REPORTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE LES OFRECEMOS

Nombre de la Escuela: _____ Fecha: ____/____/2011

Tel. _____ Turno Matutino Turno Vespertino

Domicilio: _____ Colonia: _____ Municipio: _____

Instructor: _____ Firma: _____

Nivel Escolar	Grupos	Grados	Participantes	Hora de Atención	Tiempo

Considerando en una escala donde el 1 es regular, el 2 es bueno, el 3 es muy bueno y 4 excelente: ¿Cómo califica el desempeño del instructor durante su exposición:

Firma del Maestro de Grupo

Firma del Director o Encargado

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 438 DE 492

ANEXO 58. INFORMACIÓN PARA AGENDAR CITA ELECTRÓNICA PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONDUCIR (LADO A).

Evite filas y ahorre tiempo

Para tramitar su Licencia de Conducir, aproveche el nuevo sistema de Citas por Internet

Para agendar su cita, ingrese a la web

<http://citas.jalisco.gob.mx/vialidad>



Las modalidades y costos de Licencia son:

Automovilista	\$435
Chofer	\$494
Motociclista	\$239
Conductor de servicios	\$598
Permiso para menor de edad (por 1 año)	\$541

Nota: hacer cita por Internet es gratuito, no es obligatorio y sólo aplica para las oficinas centrales de Av. Circunvalación, esquina Av. Alcalde

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 439 DE 492

ANEXO 58. INFORMACIÓN PARA AGENDAR CITA ELECTRÓNICA PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONDUCIR (LADO B)

- 1** Ingrese al sitio web y una vez cargado, proceda a registrarse desde el botón "Regístrate", situado en la parte inferior izquierda del cuadro de "Inicio de Sesión".
- 2** En el formulario de "Registro de usuarios" ingrese los datos del interesado. Una vez concluido y validado el registro, el sistema lo enviará al formulario de "Inicio de Sesión".
- 3** Desde el formulario "Inicio de Sesión", ingrese con el mismo nombre que utilizó como usuario y su contraseña recién creada.
- 4** Ya dentro del sistema, seleccione un tipo de trámite del menú ubicado en la parte superior izquierda, luego elija la fecha y hora de su cita, según disponibilidad de su agenda.
- 5** La confirmación de su cita se le enviará al correo electrónico que registró, y si ingresó un número de teléfono celular, también recibirá un mensaje de texto SMS. Si lo requiere, podrá imprimir el comprobante de su cita desde el menú inferior izquierdo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 440 DE 492

ANEXO 59. COMPROBANTE DE CONFIRMACIÓN DE CITA PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONDUCIR.



CONFIRMACIÓN DE CITA



Fecha: 04-octubre-2012 Hora: 11:50:00

Nombre: FABIOLA PARRA CAMBERO CURP: PACF801109MJCRMB07

Tramite: Refrendo de Automovilista

Para mayor control y respetar tu cita, te recomendamos acudir 10 minutos antes de tu hora agendada al módulo de información de esta secretaría.

Te recordamos que puedes hacer el pago correspondiente a tu trámite en cualquier BANAMEX, Sucursal No. 870 cuenta 55534-9 referencia 1, traer consigo su ficha de depósito de pago original.

Con Tarjeta de crédito o debito, en las Recaudadoras de Finanzas, (Traer su tarjeta, e identificación oficial con fotografía). Efectivo en Cajas dentro de las Instalaciones de la SVT.

El pago es de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente. Para mayor información en cuanto al trámite y los requisitos a cubrir, consulta nuestro portal de trámites:

<http://tramites.jalisco.gob.mx>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 441 DE 492

ANEXO 60. AGENDA DE CITAS POR DÍA PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS (HOJA 1).



AGENDA DE CITAS DEL DIA

martes, 02 de octubre de 2012

HORA	NOMBRE	CURP	TRAMITE
08:30 a.m.	NICTHÉ GERMÁN IBARRA	GEIN830331MJCRBC07	Licencia de Chofer
	PAOLA ROBLES OROZCO	ROOP940311MJCBL00	Licencia de Automovilista
	FERNANDO JAVIER SANCHEZ EUCEBIO	SAEF750323HJCNCR08	Refrendo de Chofer
	SALVADOR BARBA URUÑUELA	BAUS941221HJCRRL04	Permiso menor de edad
08:40 a.m.	FRANCISCO JOSÉ ROBLES ACOSTA	ROAF580730HJCBRC07	Refrendo de Chofer
	LUIS ARTURO VILLASEÑOR	VIZL880312HBSLRS09	Licencia de Chofer
	LUIS ANTONIO GONZALEZ CHAHO	GOCL780614HJCNHS05	Refrendo de Chofer
08:50 a.m.	IRMA ESPERANZA OROZCO FLORES	OOFI590109MJCRLR07	Refrendo de Chofer
	MANUEL ANTONIO HACES FERNANDEZ	HAFM681113HTSCRN05	Licencia de Automovilista
09:00 a.m.	HECTOR LECUONA GODOY	LEGH780430HDFCDC02	Refrendo de Chofer
09:10 a.m.	BLANCA ESTHELA ZAVALA PALOMAR	ZAPB660318MJCPLL14	Refrendo de Automovilista
09:20 a.m.	EZEQUIEL EDUARDO VALENCIA LABRA	VALE721117HHGLBZ00	Licencia de Automovilista
	ROBERTO DANIEL MONTES RUIZ	MORR930828HJCNZB03	Licencia de Chofer
09:30 a.m.	NATALIA ROBLES CABRERA	ROCN940715MJCBBT04	Licencia de Chofer
	ANA ELIZABETH PEDRAZA MORAN	PEMA821108MJCDRN02	Licencia de Automovilista
	JAIDER URIEL ZEPEDA SIDA	ZASJ810630HJCPDD02	Licencia de Chofer
09:40 a.m.	ELIZABETH FLORES	FORM800405MJCLYY05	Licencia de Automovilista
	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	MIRK900628MNLRRN07	Licencia de Chofer
	GABRIELA VILLA MARTINEZ	VIMG860906MDFLRB06	Refrendo de Chofer
09:50 a.m.	JOSE ARCILA ROLDAN	AIRF640115HDGRLL09	Refrendo de Chofer

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 442 DE 492

ANEXO 60. AGENDA DE CITAS POR DÍA PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS (HOJA 2).

AGENDA DE CITAS DEL DIA

martes, 02 de octubre de 2012

HORA	NOMBRE	CURP	TRAMITE
12:00 p.m.	JOSE ROBERTO PEREZ RENDON	PERR670806HDFRNB07	Refrendo de Chofer
12:10 p.m.	CYNTHIA VANESSA VELARDE ZAMBRANO	VEZC871222MSLLMY02	Licencia de Chofer
12:20 p.m.	JOSE ALBERTO QUEZADA SANCHEZ	QUSA851010HJCZNL08	Refrendo de Chofer
12:30 p.m.	PABLO SANCHEZ DAVILA EDGAR RAMIREZ	SADP850203HJCNVB07 RARE810723HJCMVD01	Licencia de Chofer Licencia de Automovilista
12:40 p.m.	MARTIN ISRAEL GARCIA JIMENEZ	GAJM880326HJCRRM02	Refrendo de Chofer
12:50 p.m.	KAREN TAPIA JIMENEZ	TAJK900304MBSPMR02	Licencia de Automovilista
01:10 p.m.	JOEL OSWALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	HERJ930913HJCRDL06	Licencia de Chofer
01:20 p.m.	NORMA DEL SOCORRO COTERO BERNAL	COBN610411MJCTRR01	Refrendo de Chofer
01:30 p.m.	CARLOS SOLIS GARCIA	SOGC841104HJCLRR02	Licencia de Chofer
01:40 p.m.	OSCAR MANUEL GONZALEZ PEREZ	GOPO940526HJCNRS04	Licencia de Chofer
01:50 p.m.	CLAUDIA ANGELICA ROMERO	RORC840502MJCMLL04	Refrendo de Automovilista
02:00 p.m.	ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	GOTA930515HJCNRL01	Licencia de Chofer
02:10 p.m.	NORA PEREZ BARRAGAN	PEBN790903MJCRRR05	Refrendo de Chofer

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 443 DE 492

ANEXO 60. AGENDA DE CITAS POR DÍA PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS (HOJA 3).



AGENDA DE CITAS DEL DIA

martes, 02 de octubre de 2012

HORA	NOMBRE	CURP	TRAMITE
02:20 p.m.	CLAUDIA SELENE GONZALEZ GARCIA	GOGC940518MJCNR05	Licencia de Chofer

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 445 DE 492

ANEXO 62. ACTA DE ACCIDENTE VIAL (DECLARACIÓN DE CONDUCTORES INVOLUCRADOS).

Declaración por escrito

Conductor afectado _____
 Placas _____
 Fecha _____

Bajo protesta de decir verdad, y teniendo conocimiento de las penas y delitos en los que se incurre por declarar con FALSEDAD, ante esta autoridad en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 168 del Código Penal del Estado, DECLARO LO SIGUIENTE:

 Firma del declarante

Conductor denunciado _____
 Placas _____
 Fecha _____

Bajo protesta de decir verdad, y teniendo conocimiento de las penas y delitos en los que se incurre por declarar con FALSEDAD, ante esta autoridad en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 168 del Código Penal del Estado, DECLARO LO SIGUIENTE:

 Firma del declarante


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 446 DE 492

ANEXO 63. DESISTIMIENTO.



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 447 DE 492

ANEXO 64. REQUISITOS PARA QUEJA ADMINISTRATIVA (DENUNCIA ADMINISTRATIVA).



REQUISITOS PARA LA DENUNCIA

- Copia de la tarjeta de circulación
- Copia de la identificación oficial por ambos lados
- En caso de no ser el propietario traer carta poder simple y copia de la identificación oficial por ambos lados si es empresa el acta constitutiva con identificación oficial del apoderado
- Fotos del daño al presentar la denuncia
- Presupuesto de daños de un taller registrado en una hoja membretada y sellada
- Numero de placas del vehiculo que pego siempre y cuando sean del estado de Jalisco
- En caso de que el vehiculo sea de otro estado presentar comprobante de domicilio de donde radica aquí
- Únicamente son 3 días hábiles a partir del choque para que proceda la denuncia, venciendo el termino de tres días, tendrá que presentarse en la oficina del ministerio publico calle 14 N° 2550 entre la 3 y la calle 5 zona industrial TEL. 38376000
- Solo se atenderán choques en la zona metropolitana y sus municipios y sus municipios (Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá)
- Únicamente el interesado podrá poner la denuncia. No gestores, ni ajustadores solo quien vivió los hechos y quien venia conduciendo el vehiculo
- No debe ser en carretera federal
- No procederá la denuncia si es dentro de un estacionamiento de centros comerciales bancos o gasolineras
- Si en el accidente intervino transito y existe desistimiento tendrá que ir al ministerio público a levantar su denuncia.
- Si el conductor es menor de edad tendrá que venir acompañado de un adulto
- Si el vehiculo es extranjero deberá traer pedimento comprobante de domicilio y deberá acreditar la propiedad del vehiculo
- Servicio de lunes a viernes de 9:00a 14:00 hrs.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 448 DE 492

ANEXO 65. REQUISITOS PARA LA LIBERTAD DE VEHÍCULOS. TRÍPTICO DE LOS REQUISITOS. (LADO 1).

¿QUÉ HACER PARA LIBERAR TU VEHÍCULO?

El procedimiento es el que sigue, según sea el caso:

- 1** LIBERTAD DE VEHÍCULO POR FOLIO
- 2** LIBERTAD DE VEHÍCULO A NOMBRE DE UNA EMPRESA
- 3** LIBERTAD DE VEHÍCULO SERVICIO PUBLICO "TAXI"
- 4** LIBERTAD DE VEHÍCULO SERVICIO PUBLICO FEDERAL
- 5** LIBERTAD DE VEHÍCULO EXTRANJERO



INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, SI NO ES EL DUEÑO, PRESENTAR CARTA NOTARIADA.





Prof. Av. Alcalde y Circunvalación
División del Norte S/N,
Guadalajara, Jalisco.

<http://svt.jalisco.gob.mx>

3819 2425 / 26
TELÉFONO DEL CIUDADANO



Liberación de Vehículos

Requisitos, Trámites y Procedimientos



DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES, PERITOS Y TOXICOLOGÍA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 449 DE 492

ANEXO 65. TRÍPTICO DE LOS REQUISITOS (LADO 2).

<p>1 LIBERTAD DE VEHÍCULO Por folio</p> <p><i>Original y una copia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Folio pagado y recibo del mismo u oficina de la procuraduría. ✓ Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual. ✓ Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada. ✓ Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición. ✓ Identificación oficial vigente con fotografía del propietario o apoderado legal. ✓ Que se presente el propietario o apoderado legal. <p>2 LIBERTAD DE VEHÍCULO A nombre de una empresa</p> <p><i>Original y una copia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Folio pagado y recibo del mismo u oficina de la procuraduría. ✓ Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual. ✓ Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada. ✓ Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición. ✓ Acta constitutiva de la empresa o poder otorgado ante notario público. ✓ Identificación oficial del apoderado legal. <p>INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, SI NO ES EL DUEÑO, PRESENTAR CARTA NOTARIADA.</p>	<p>3 LIBERTAD DE VEHÍCULO Servicio Público "TAXI"</p> <p><i>Original y una copia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Folio pagado y recibo del mismo u oficina de la procuraduría. ✓ Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual. ✓ Factura debidamente endosada a tu nombre y pagada. ✓ Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición. ✓ Pago de impuesto por liberar vehículo. ✓ Póliza de la mutualidad. ✓ Prorroga o ampliación del permiso. ✓ Presencia e identificación del permisionario. ✓ Acta constitutiva o poder otorgado ante notario público. <p>LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Credencial de elector ✓ Licencia de manejo (vigente) ✓ Pasaporte (vigente) ✓ Cartilla militar ✓ Cedula profesional ✓ Identificación postal (vigente)  <p>INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, o PRESENTAR PODER ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p>	<p>4 LIBERTAD DE VEHÍCULO Servicio Público "FEDERAL"</p> <p><i>Original y una copia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Folio pagado y recibo del mismo u oficina de la procuraduría. ✓ Tarjeta de circulación vigente o pago de refrendo actual, de tractor y caja. ✓ Factura debidamente endosada a su nombre y pagada, de tractor y caja. ✓ Carta factura 30 días de vigencia a partir de su expedición. ✓ Acta constitutiva de la empresa o poder ante notario público. ✓ Pago de impuesto por liberar vehículo. ✓ Identificación vigente. <p>5 LIBERTAD DE VEHÍCULO EXTRANJERO</p> <p><i>Original y una copia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Folio pagado y recibo del mismo u oficina de la procuraduría. ✓ Pedimento de importación. ✓ Factura del país de origen o título de propiedad a nombre del interesado debidamente endosado y pagado. ✓ Permiso de internación vigente. ✓ Identificación del propietario. Que se presente del propietario <p>INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EL PROPIETARIO, o PRESENTAR PODER ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p>
---	---	--

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 450 DE 492

ANEXO 66. MEMORÁNDUM DE ORDEN DE PAGO POR DAÑOS A SEMÁFOROS Y SEÑALAMIENTOS.




ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 451 DE 492

ANEXO 67. ENTREGA DE FOLIOS VEHÍCULOS DETENIDOS. FOLIOS Y FOLDERAS.


ENTREGA DE FOLIOS VEHICULOS DETENIDOS FOLIOS Y FOLDERAS					
Nombre Propietario					Fecha de solicitud
Nombre de quien recibe					
Cotejo de documentos	Factura		Tarjeta Circulación		Pago refrendo
Identificación No.	IFE	Cartilla Militar	C. Postal	Pasaporte	Poder
Placas No.	Jalisco		Otro Estado		
Folio No.		Fecha		Folio certificado	
Observaciones					
Cotejado:			Recibe:		
Nombre de Servidor Público Firma y sello			Nombre y Firma		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 452 DE 492

ANEXO 68. CIRCULAR CON HUELLA DE CHOQUE

	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO
---	--

CIRCULAR CON HUELLA DE CHOQUE



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
- II.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- III.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- IV.- Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
 - a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
 - b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
 - c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*

* *Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.*

* *Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

FIRMA


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 453 DE 492

ANEXO 69. CIRCULAR CON PARABRISAS ESTRELLADO.



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR CON PARABRISAS ESTRELLADO



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
- II.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- III.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- IV.- Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
 - a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
 - b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
 - c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*

* *Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.*

* *Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____


FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 454 DE 492

ANEXO 70. CIRCULAR SIN UNA PLACA

	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO
---	--

CIRCULAR SIN UNA PLACA



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.
- II.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
- III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- IV.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- V.- Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
 - a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
 - b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
 - c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*

* *Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.*

* *Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

FIRMA


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 455 DE 492

ANEXO 71. CIRCULAR SIN PLACAS Y SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN.



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN PLACAS Y SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.
- II.- Original y copia de la baja del padrón vehicular.
- III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- IV.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
- V.- Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
- VI.- Para el caso de vehículos que pretendan incorporarse a Servicio Público, además, deberá presentar original y copia del oficio mediante el cual se ordene la revista y se autorizará solamente por dos días.
- VII.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____


FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 456 DE 492

ANEXO 72. CIRCULAR SIN PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO.



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO



CIRCULAR SIN PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.
- II.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
- III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- IV.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- V.- Si existiera cambio de propietario, además debeá presentar:
 - a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
 - b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
 - c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*

* *Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.*

* *Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE



NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

FIRMA


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 457 DE 492

ANEXO 73. CIRCULAR VEHÍCULOS PARA EXHIBICIÓN AL PÚBLICO O DEMOSTRACIÓN.

	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO
<h3>PERMISO PARA EXHIBICIÓN AL PÚBLICO O SU DEMOSTRACIÓN</h3>	
	
<p>DOCUMENTOS A PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> I.- Original de carta membretada expedida por la Agencia, en donde declaran que el vehículo no ha sido facturado. II.- Copia de la factura de la planta que vendió el vehículo a la Agencia. III.- Copia de la Constancia expedida por la Dirección de Ventanilla Multitrámite. IV.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del Representante Legal de la Agencia o de la persona acreditada en la Constancia para realizar dichos trámites. V.- Original y copia del comprobante de domicilio del la Agencia con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.). 	
<p>LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE</p>	
<p>NOMBRE DEL SOLICITANTE:</p> <p>_____</p>	
<p>TELÉFONO: _____</p>	<p>FECHA: _____</p>
<p>_____</p> <p>FIRMA</p>	


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 458 DE 492

ANEXO 74. CIRCULAR SIN UNA PLACA POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN UNA PLACA POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original de oficio expedido por Transporte Público en el cuál se autoriza la expedición del permiso.
- II.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.
- III.- Original y copia del tarjetón de permiso de taxi.
- IV.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.
- V.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo.
- VI.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- VII.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- VIII.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____


FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 459 DE 492

ANEXO 75. CIRCULAR SIN DOS PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO



CIRCULAR SIN PLACAS POR ROBO O EXTRAVÍO (TAXIS)

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original de oficio expedido por Transporte Público en el cuál se autoriza la expedición del permiso.
- II.- Original y copia del reporte de robo o extravío ante la autoridad competente.
- III.- Original y copia del tarjetón de permiso de taxi.
- IV.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.
- V.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo.
- VI.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- VII.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- VIII.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE



NOMBRE DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

FIRMA


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 460 DE 492

ANEXO 76. REQUISITOS PARA REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO DE 1 Ó 2 PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO Y REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO DE UNA O DOS PLACAS DE DEMOSTRACIÓN.

 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO
REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO DE 1 O 2 PLACAS DE SERV. PÚB. 
DOCUMENTOS A PRESENTAR:
I.- Original y copia de la denuncia de robo o extravío ante la Procuraduría General de Justicia ratificado ante el Ministerio Público.
II.- Original y copia de la tarjeta de circulación o recibo de pago de refrendo.
III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
<i>* Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.</i>
LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE
NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
TELÉFONO: _____ FECHA: _____
_____ FIRMA


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 461 DE 492

ANEXO 77. CIRCULAR SIN REUNIR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA TAL EFECTO (VEHÍCULOS QUE CAREZCAN DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍA U HOLOGRAMA VIGENTE).



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR SIN REUNIR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA TAL EFECTO



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- I.- Original y copia de la factura o carta factura (no mayor a 60 días siempre y cuando se acompañe de copia simple de la factura), u original y copia de la factura expedida por el Poder Judicial, o documento que acredite la legítima propiedad. Cuando sea el caso, las facturas antes mencionadas deberán contener el endoso correspondiente, a excepción de la carta factura o información testimonial. Cuando sea el caso presentar la secuencia de las facturas.
- II.- Original y copia de la baja del padrón vehicular.
- III.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- IV.- Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
- V.- Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratara de vehículos de procedencia extranjera.
- VI.- Para el caso de vehículos que pretendan incorporarse a Servicio Público, además, deberá presentar original y copia del oficio mediante el cual se ordene la revista y se autorizará solamente por dos días.
- VII.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.

* *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

FIRMA


ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 462 DE 492

ANEXO 78. CIRCULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS.



SECRETARÍA DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO

CIRCULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- i.- Original y copia de la tarjeta de circulación o refrendo vigente. Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar original y copia del permiso de internación vigente.
- ii.- Original y copia del recibo oficial que acredite el pago de la última tenencia del vehículo, salvo en los casos en que el contribuyente acredite que se encuentra liberado de esta obligación.
- iii.- Original y copia de la Constancia Médica expedida por el DIF Jalisco (Centro de Rehabilitación Integral) o por el Instituto Dermatológico de Jalisco, según corresponda, dentro de los últimos 60 días, en la cual certifiquen la necesidad de polarizar los cristales del vehículo.
- iv.- Original y copia (ambos lados) de la identificación oficial del propietario.
- v.- Si existiera cambio de propietario, además deberá presentar:
 - a. Original y copia de la factura que contenga el endoso que así lo acredite.
 - b. Original y copia del comprobante de domicilio del propietario con vigencia no mayor a 90 días (luz, teléfono, gas, estado de cuenta, etc.).
 - c. Original y copia de la constancia de inscripción, o pedimento de importación o documento que acredite la legal estancia en el país, si se tratará de vehículos de procedencia extranjera.

- * *Se otorgará siempre y cuando no impida la visibilidad del vehículo.*
- * *Si no tramita el propietario, deberá presentar carta poder simple, con las copias (ambos lados) de las identificaciones oficiales de quién otorga el poder y de quién lo recibe. Cuando el propietario sea persona jurídica, será necesario acompañar el acta constitutiva o un poder notariado, así como la identificación del representante legal de la misma. Si tramita una tercera persona, además deberá agregar carta poder simple y copia de la identificación oficial de quién tramita.*
- * *Si la tarjeta de circulación tiene vigencia por más de un año, deberá presentar invariablemente el recibo oficial que acredite el pago de refrendo vigente.*
- * *Si la factura no es de origen y no se encuentra registrado en Secretaría de Finanzas, deberá presentar copias de la secuencia de facturas.*

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO ES CAUSA DE RECHAZO DEL TRAMITE


NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 463 DE 492

ANEXO 79. CONSTANCIA DE DOMICILIO.

	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE GOBIERNO DE JALISCO	CONSTANCIA DE DOMICILIO
<p>"Bajo protesta de decir la verdad" y en el conocimiento a lo establecido en el artículo 168 fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco que a la letra dice: Artículo 168 I Quién al declarar o informar ante cualquier autoridad el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas faltare dolosamente a la verdad en relación con los hechos que motiva la intervención de la autoridad será sancionado con pena de uno a cinco años de prisión y multa por el importe de 100 a 300 días de salario mínimo.</p>		
DOMICILIO: _____		
COLONIA: _____ C.P. _____		
ASI MISMO HAGO CONSTAR QUE MI : _____ ES EL TITULAR DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE AQUÍ ACOMPAÑO.		
FIRMA: _____ TEL: _____ FECHA: _____		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 464 DE 492

ANEXO 80. REGISTRO DE CONDUCTOR DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR ANTIGÜEDAD COMO CHOFER U OPERADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

P R E S E N T E.

_____, Mexicano, mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____, originario de _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de _____ la calle _____, de la Colonia o Fraccionamiento _____, teléfono _____ del municipio de _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Para los efectos del Artículo 108 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted se lleve a cabo el registro de mi persona como conductor, chofer u operador del servicio público de transporte; para tal efecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad y teniendo conocimiento de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad en el ejercicio de sus funciones, que tengo una antigüedad de (número y letra) _____ y que a la fecha ____ soy titular de _____ permiso(s); a la vez, en apoyo a mi dicho anexo los siguientes documentos con el objeto de que se valoren como medios de prueba.

Lo anterior a fin de:

Acreditar la antigüedad como chofer, conductor u operador del Servicio Público
Inscribirme para transmisión de derechos a título gratuito de un permiso

Ruta, concesión, permiso o sitio en el que labora: _____

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

PRIMERO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

SEGUNDO.- Sean valorados y analizados los documentos presentados con la finalidad de quedar inscrito ante la Dirección que representa.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a ____ de _____ del año _____.

C. _____.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 466 DE 492

ANEXO 82. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAVÍO.



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTATAL

FECHA DE SOLICITUD

SOLICITUD PARA CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE LICENCIAS

FOLIO

Favor de presentar su documentación completa de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 horas

El que suscribe la presente solicitud, C. _____

"Bajo protesta de decir verdad" y en conocimiento a lo establecido en el artículo 168 fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco que a la letra dice: Artículo 168 "... se impondrá de tres meses a dos años de prisión: I.- Al que, con cualquier carácter, al declarar o informar ante alguna autoridad pública en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare dolosamente a la verdad, excepto que sea inculpado." Declaro que la información que proporciono en la presente solicitud es veraz y comprobable, siendo la que a continuación se detalla.

Para agilizar su trámite, favor de proporcionar los siguientes datos.

Número de licencia	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Categoría de licencia

Si tiene en su poder una copia de su licencia extraviada o de su recibo de pago, favor de presentarlo para brindarle un servicio más rápido y seguro. De no presentar lo anterior, su trámite será más tardado sin asegurar su certificación.

GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN.

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Apellido casada
Domicilio actual	Colonia	Municipio	Fecha de nacimiento
Domicilio anterior	Colonia	Sexo	Estado civil

Firma del solicitante

		Verificó en Base de datos	Autorizó
No. de licencia		Nombre	Director del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte
Fecha de último trámite			
Categoría			
Envío para búsqueda física (fecha)		Firma	Firma
Oficio búsqueda física		Cargo	

RECIBÍ CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE LICENCIA: _____

Nombre y firma

Fecha

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 467 DE 492

ANEXO 83. SOLICITUD DE BUSQUEDA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAVÍO POR FECHA EXACTA.

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano,
mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____,
originario de _____ y vecino de _____,
con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones,
en la finca marcada con el número _____, de la calle _____,
de la Colonia _____ o Fraccionamiento _____,
del municipio de _____, con número de teléfono _____;
y autorizando para que en mi nombre las reciba al C. _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted me haga saber si en los archivos de esa Dirección a su digno cargo tiene registrada la licencia Número _____ y categoría de _____ expedida a mi nombre, tramitada el día: _____

Lo anterior por virtud de que _____.
En caso afirmativo solicito, se me expida la certificación de la misma, previo el pago del impuesto correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Y en caso negativo solicito pedir por su conducto tal informe al Director de Licencias, para los fines antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

UNICO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a _____ de _____ del año _____.

C. _____.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 468 DE 492

ANEXO 84. SOLICITUD DE BUSQUEDA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAÍO POR FECHA APROXIMADA.

LIC HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano,
mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____,
originario de _____ y vecino de _____,
con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la calle _____, de la Colonia o Fraccionamiento _____, del municipio de _____, con número de teléfono _____; y autorizando para que en mi nombre las reciba al C. _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted me haga saber si en los archivos de esa Dirección a su digno cargo tiene registrada la licencia de _____ expedida a mi nombre, cuyos datos no recuerdo con precisión, pero fue tramitada aproximadamente entre los meses de _____ a _____ del año _____.

Lo anterior por virtud de que requiero realizar su reposición. En caso afirmativo solicito, se me expida la certificación de la misma, previo el pago del impuesto correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Y en caso negativo solicito pedir por su conducto tal informe al Director de Licencias, para los fines antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

UNICO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jal. a _____ de _____ del año _____.

C. _____.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 469 DE 492

ANEXO 85. SOLICITUD DE BUSQUEDA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR ROBO Y/O EXTRAVÍO POR FECHA APROXIMADA. (POR APODERADO)

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRESENTE.

_____, mexicano,
mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____,
originario de _____ y vecino de _____,
con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la calle _____, de la Colonia o Fraccionamiento _____, del municipio de _____, con número de teléfono _____ ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

En mi carácter de Apoderado legal del (la) C. _____ pasada ante la Fe del Notario Público Lic. _____, con la escritura número _____ de fecha _____.

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitar a Usted me haga saber si en los archivos de esa Dirección a su digno cargo tiene registrada la licencia Número _____ y categoría de _____ expedida a nombre de mi poderdante tramitada el día: _____.

Lo anterior por virtud de que requiere realizar su reposición. En caso afirmativo solicito, se me expida la certificación o constancia de no antecedentes viales de la misma, previo el pago del impuesto correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Y en caso negativo solicito pedir por su conducto tal informe al Director de Licencias, para los fines antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le:

P I D O:

UNICO.- Se provea de conformidad a lo solicitado en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a _____ de _____ del año _____.

C. _____.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 470 DE 492

ANEXO 86. REGISTRO DEL DEPÓSITO DE LISTA DE SUCESIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TITULARES DE PERMISOS O CONCESIONES.

**LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE.**

_____ Mexicano, mayor de edad, quien se identifica con _____ número _____, con domicilio en la finca marcada con el número _____ de la calle _____, en la colonia _____, municipio _____ del Estado de Jalisco, con código postal número _____, teléfono número _____ y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 Fracción XII, 98 fracción I, II, 152 Fracción VI y VII y 153 Facción III de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y por mi propio derecho, comparezco ante esta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, a designar libremente y en pleno uso de mis facultades, a quien deba sucederme en mis derechos y en el orden de preferencia señalado en la presente, mismo que se respetará al hacer la adjudicación del permiso y/o concesión número _____ para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de _____, expedido por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, con fecha _____

Orden de preferencia	Nombre(s) de beneficiario(s)
----------------------	------------------------------

Primero _____
Segundo _____
Tercero _____
Cuarto _____
Quinto _____

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____



Huella digital

**Permisionario y/o Concesionario
 (Nombre y firma)**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 471 DE 492

ANEXO 87. (MODIFICACIÓN) DEL REGISTRO DEL DEPÓSITO DE LISTA DE SUCESIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TITULARES DE PERMISOS O CONCESIONES.

**LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE.**

_____ de edad, quien se identifica con _____ número _____, con domicilio en la finca marcada con el número _____ de la calle _____, en la colonia _____, municipio _____ del Estado de Jalisco, con código postal número _____, teléfono número _____ y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 Fracción XII, 98 fracción III, 152 Fracción VI y VII y 153 Facción III de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y por mi propio derecho, comparezco libremente y en pleno uso de mis facultades ante esta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, **a modificar con las mismas formalidades y conforme al procedimiento establecido en los artículos que anteceden, la Lista de Sucesión** depositada con fecha _____, misma que se respetará al hacer la adjudicación del permiso y/o concesión número _____ para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de _____, expedido por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, con fecha _____

Orden de Preferencia	Nombre(s) de Beneficiarios
----------------------	----------------------------

Primero _____
 Segundo _____
 Tercero _____
 Cuarto _____
 Quinto _____

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____



Permisionario y/o Concesionario
 (huella , nombre y firma)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 472 DE 492

ANEXO 88. (REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. (PROPIETARIOS).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____, originario de _____ y vecino de _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ de la Colonia _____ o Fraccionamiento _____ del municipio de _____ con el teléfono número _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por mi propio derecho, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 54, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como de los artículos 143, 144, 145, 147, 148 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca _____, tipo _____, modelo _____, color _____, con número de motor _____, con número de serie _____, con placas de circulación _____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada _____, de la ruta _____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación

Bajo Protesta de conducirme con verdad, hago saber que ninguno de los vehículos antes descritos tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente que sustituye al anterior.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ del año _____.



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 473 DE 492

ANEXO 89. REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. (APODERADO LEGAL).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____, originario de _____ y vecino de _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ de la Colonia _____ o Fraccionamiento _____ del municipio de _____ con número de teléfono _____, ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de Apoderado legal del (la) C. _____; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco así como los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca _____, tipo _____, modelo _____, color _____, con número de motor _____, con número de serie _____, con placas de circulación _____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada _____, de la ruta _____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación

Bajo Protesta de conducirme con verdad, hago saber que el vehículo antes descrito NO tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:

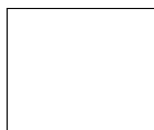
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____.



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 474 DE 492

ANEXO 90. REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. (POR HEREDERO).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, mexicano, mayor de edad,
estado civil _____, con ocupación de _____,
originario de _____ y vecino de _____, con domicilio para
oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la
calle _____ de la Colonia _____ o
Fraccionamiento _____, del municipio de _____
con número de teléfono _____, ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de **Heredero** (a) legal a bienes del (la) C. _____; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco así como los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca _____, tipo _____, modelo _____, color _____, con número de motor _____, con número de serie _____, con placas de circulación _____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada _____, de la ruta _____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación

Bajo Protesta de conducirme con verdad, hago saber que el vehículo antes descrito NO tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____.



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 475 DE 492

ANEXO 91. REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO). (PROPIETARIO).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad,
estado civil _____, con ocupación de _____,
originario de _____ y vecino de _____, con domicilio para
oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la
calle _____, de la Colonia _____ o
Fraccionamiento _____, del _____ municipio
de _____ con el teléfono número _____; ante Usted, con
el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Por mi propio derecho, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 54, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, así como de los artículos 143, 144, 145, 147, 148 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca _____, tipo _____, con número de motor _____, modelo _____, color _____, con número de serie _____, con placas de circulación _____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada _____, de la ruta _____. Se solicita el registro de referencia en SUSTITUCIÓN del vehículo marca _____, tipo _____, modelo _____, color _____, con número de motor _____, con número de Serie _____, con placas de circulación _____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación

Bajo Protesta de conducirme con verdad, hago saber que ninguno de los vehículos antes descritos tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente que sustituye al anterior.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____.



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 476 DE 492

ANEXO 92. REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO). (APODERADO LEGAL).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, mexicano, mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____, originario de _____ y vecino de _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la calle _____ de la Colonia _____ o Fraccionamiento _____ del _____ municipio de _____ con el teléfono número _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de Apoderado legal del (la) C. _____; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por los artículos 45, 53, 54, 151 y 152 fracción II de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco así como de los artículos 143, 144, 145, 147, 148 del Reglamento de dicha Ley; comparezco ante Usted a efecto de registrar ante esta Dirección, el vehículo marca _____, tipo _____, modelo _____, color _____, con número de motor _____, con número de Serie _____, con placas de circulación _____, con el que se presta el servicio público de transporte en la modalidad de _____, perteneciente a la empresa de transporte denominada _____ de la ruta _____. Se solicita el registro de referencia en SUSTITUCIÓN del vehículo marca _____, tipo _____, modelo _____, color _____, con número de motor _____, con número de Serie _____, con placas de circulación _____.

Para efectos de lo anterior acompaño a mi escrito la siguiente documentación

Bajo Protesta de conducirme con verdad, hago saber que ninguno de los vehículos antes descritos tiene relación con alguna averiguación previa, proceso penal, juicios de garantías o cualquier otra que provenga de Tribunales Jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Directora, de la manera más atenta le:

P I D O:

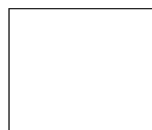
PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del vehículo descrito en el presente que sustituye al anterior.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo el pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____.



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 477 DE 492

ANEXO 93. REGISTRO DE PERMISOS Y CONCESIONES. (PROPIETARIO).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

08 _____, mexicano, mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____, originario de _____, teléfono no. _____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la calle _____, de la Colonia o Fraccionamiento _____, del municipio de _____, con número de teléfono _____ ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 97 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, comparezco ante usted a fin de inscribir mi permiso o concesión número _____, que me autoriza a prestar el servicio público de transporte en la modalidad de _____, en el Municipio de _____. Dicho permiso me fue expedido el día _____ del mes _____ del año _____, por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, nombre de empresa registrada _____.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Director, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al registro del PERMISO descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo al pago del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO



NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 478 DE 492

ANEXO 94. REGISTRO DE PERMISOS Y CONCESIONES. (APODERADO LEGAL).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____,
mexicano, mayor de edad, estado civil _____, con ocupación de _____,
_____, originario de _____ teléfono no. _____,
_____, con domicilio para oír y recibir todo tipo de
notificaciones, en la finca marcada con el número _____, de la
calle _____, de la Colonia o
Fraccionamiento _____, del municipio
de _____; ante Usted, con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Como lo acredito con la escritura pública número _____, pasada ante la
Fe del Notario Público número _____ del Municipio de _____, Lic.
_____; soy **Apoderado** Legal del
C. _____, quien es el titular del permiso o concesión
número: _____ para la prestación del servicio público de transporte
con la modalidad de _____, asignado al sitio o ruta
_____ con vigencia al día _____ del mes de
_____ del año _____.

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 97 de la Ley de los Servicios de Vialidad,
Tránsito y Transporte, comparezco ante usted a fin de inscribir el permiso o concesión
número _____, que autoriza a prestar el servicio
público de transporte en la modalidad de _____, en el Municipio de
_____. Dicho permiso o concesión le fue expedido el día _____ del
mes _____ del año _____, por la Secretaría de Vialidad y Transporte del
Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Director, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO.- Se reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga dando cumplimiento en los términos de Ley al
registro del PERMISO descrito en el presente.

TERCERO.- Se me expida constancia del registro realizado, previo al pago
del impuesto fiscal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____.

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO



NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 479 DE 492

ANEXO 95. REGISTRO DE UNIDADES PERTENECIENTES A EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD ES EL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS.

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE

_____, Mexicano, mayor de edad, en mi carácter de _____ de la empresa de arrendamiento de vehículos denominada _____, con domicilio en _____ del municipio de _____, con número de teléfono _____ de y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 92 fracción III de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, el cual establece la obligación de las empresas cuya actividad sea específicamente el arrendamiento de vehículos; de inscribirlos en el Registro Estatal y bajo protesta de decir verdad expongo:

Que el vehículo marca _____ del tipo _____ modelo _____ color _____ marcado con el número de serie _____, número de motor _____, placas de circulación _____. Es propiedad de la empresa que represento y destinado al servicio de arrendamiento.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ del año _____

Representante legal (nombre y firma)

Registro de empresas de arrendamiento.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 480 DE 492

ANEXO 96. CERTIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PERMISOS Y CONCESIONES. (PROPIETARIO).

LIC HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PRESENTE.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____, en la colonia _____ del municipio de _____, Jalisco, con número de Teléfono _____ de la manera más atenta y respetuosa, comparezco a esta Dirección y:

EXPONGO:

Que por propio derecho y en pleno uso de mis facultades mentales, y de conformidad con lo que señala el artículo 150, 151, 152 fracción IV, 153 y demás relativos a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, comparezco a solicitar la expedición de la **Constancia de Titularidad**, misma que acredita que el Permiso y/o Concesión número _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____, se encuentra debidamente Registrado a mi nombre, en esta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

P I D O:

UNICO:- Se provea de conformidad a lo solicitado, previo el pago de derechos fiscales correspondiente.

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____

(Nombre y firma)

(propio derecho)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 481 DE 492

ANEXO 97. CERTIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PERMISOS Y CONCESIONES. (APODERADO LEGAL).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono _____ Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con la personalidad jurídica de _____ a esta Dirección y:

EXPONGO:

1.- Como lo acredito con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Notario Público número _____ del Municipio de _____, Lic. _____; ostento la personalidad jurídica de **Apoderado Legal** del C. _____, titular del Permiso y/o Concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

2.- Con la personalidad jurídica que me enviste, comparezco a solicitar la expedición de la **Constancia de Titularidad**, misma que acredita que el Permiso y/o Concesión número _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____, se encuentra debidamente Registrado a nombre de mi **poderdante** en ésta Dirección del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte. Lo anterior de conformidad con lo que señala el artículo 150, 151, 152 fracción IV, 153 y demás relativos de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado.

P I D O:

ÚNICO:- Se provea de conformidad a lo solicitado, previo el pago de derechos fiscales correspondiente.

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ del año _____

(nombre y firma)

(apoderado)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 482 DE 492

ANEXO 98. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (PROPIETARIO).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____, en la colonia _____ del municipio de _____, Jalisco, con número de teléfono _____; de la manera más atenta y respetuosa, comparezco a esta Dirección y:

EXPONGO:

1.- Que el suscrito(a) soy titular del Permiso y/o Concesión número _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____ asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

2.- Que omití presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándome en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que me hago acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Por mi propio derecho y en pleno uso de mis facultades mentales, comparezco obligándome a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO:

UNICO.- Se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este recurso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A _____ DE _____ DEL AÑO _____.

Permisionario y/o Concesionario
(nombre y firma)

Solicitud de sanción por prórroga extemporánea
(propio derecho)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 483 DE 492

ANEXO 99. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (APODERADO LEGAL).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono _____ Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con la personalidad jurídica de _____ a esta Dirección y:

EXPONGO:

1.- Como lo acredito con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Notario Público número _____ del Municipio de _____, Lic. _____; ostento la personalidad jurídica de Apoderado Legal del C. _____, titular del Permiso y/o Concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____.

2.- Que mi representado omitió presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándose en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que mi **poderdante** se hizo acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Con la personalidad jurídica que me enviste, comparezco a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta a mi **poderdante** y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO

UNICO.- Se reconozca la personalidad jurídica con la que comparezco y se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este curso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A _____ DE _____ DEL AÑO _____.

Apoderado Legal
(nombre y firma)

Solicitud de sanción por prórroga extemporánea
(apoderado)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 484 DE 492

ANEXO 100. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (APODERADO - ALBACEA).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono _____ Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con la personalidad jurídica de **Apoderado Legal** a esta Dirección:
y:

EXPONGO:

1.- Como lo acredito con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Notario Público número _____ del Municipio de _____, Lic. _____; ostento la personalidad jurídica de Apoderado Legal del (la) C. _____, **Albacea** del Permiso y/o Concesión número: _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____, asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____, registrado a nombre del C. _____.

2.- Que mi representado omitió presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándose en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que mi **poderdante** se hizo acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Con la personalidad jurídica que me enviste, comparezco a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta a mi **poderdante** y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO

UNICO.- Se reconozca la personalidad jurídica con la que comparezco y se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este curso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A _____ DE _____ DEL AÑO _____.

Apoderado Legal
(nombre y firma)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 485 DE 492

ANEXO 101. EMISIÓN DE ACUERDOS DE SANCIÓN POR PRÓRROGA EXTEMPORANEA (ALBACEA).

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DE REGISTRO ESTATAL DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, en la finca marcada con el número _____ de la calle _____, en la colonia _____ del municipio de _____, con número de teléfono _____ Jalisco, de la manera más atenta y respetuosa, comparezco con nombramiento y designación de _____ a esta Dirección y:

EXPONGO:

1.- Que el Permiso y/o Concesión número _____ para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de _____ asignado al Sitio y/o Ruta _____, con vigencia al día _____ del mes de _____ del año _____, se encuentra registrado a nombre de su titular el C. _____.

2.- Que se omitió presentar en tiempo y forma la solicitud de autorización de prórroga en los términos de la fracción I del artículo 101 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que amparándome en los beneficios que señala el penúltimo párrafo del artículo 101 de la Ley de la materia, solicito me sea recibida la presente, se actúe conforme a derecho y tenga a bien cuantificar la sanción a la que me hago acreedor, a efecto de continuar con el trámite de prórroga del Permiso y/o Concesión descrito en el párrafo que antecede.

3.- Por mi propio derecho y en pleno uso de mis facultades mentales, comparezco obligándome a realizar el pago de derechos correspondiente y presentar la solicitud que corresponde a la Dirección General de Transporte Público en un término que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que me sea legalmente notificada la sanción impuesta y enterado que en caso de incumplimiento a lo anterior, se considerará como renuncia a ésta; en consecuencia, ocasionará la extinción del Permiso y/o Concesión y los derechos que de ellas se deriven.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado:

PIDO:

UNICO.- Se me tenga presentando en los términos señalados en el cuerpo de este ocurso, y a su vez solicitando la cuantificación de la sanción por la extemporaneidad de la prórroga, a efecto de continuar con el trámite de prórroga que señala el artículo 100 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A _____ DE _____ DEL AÑO _____.

Permisionario y/o Concesionario
(nombre y firma)

Solicitud de sanción por prórroga extemporánea
(albacea)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 486 DE 492

ANEXO 102. CONSTANCIA DEL HISTORIAL DE ANTIGÜEDAD DE LICENCIA DE CONDUCIR.

**LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.**

_____ Mexicano, mayor de edad quien se identifica con _____ y con domicilio en la finca marcada con el número _____ de la calle _____ en la colonia _____ del municipio de _____ del estado de Jalisco y con número de teléfono, _____ comparezco ante este Registro Estatal y bajo protesta de decir verdad expongo:

Que he venido a solicitar una constancia de no antecedentes viales, previo al pago del impuesto fiscal correspondiente, por las razones que a continuación describo:

ya que estaré radicando en _____ Asimismo, acepto y ratifico todo lo estipulado dentro de la presente solicitud firmando de conformidad.

Los datos de la licencia son:

NOMBRE: _____

NUMERO: _____

CATEGORÍA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ de _____

(nombre y firma)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 487 DE 492

ANEXO 103. REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CONCESIONARIOS.

LIC. HIRAM MESSINA SANCHEZ
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
P R E S E N T E.

_____, Mexicano, mayor de edad, en mi carácter de _____ de la Asociación de concesionarios de vehículos _____ con domicilio en _____ en el municipio de _____ con número de teléfono _____, bajo protesta de conducirme con verdad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 fracción II y 152 fracción VIII de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, el cual establece la obligación de inscribirse en el Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte los documentos relativos a las asociaciones de concesionarios;

S O L I C I T O:

Que una vez analizados y verificados por esta H. Autoridad los datos y documentos exhibidos se realice la inscripción correspondiente y se me expida la respectiva constancia de registro.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ del año _____

Representante legal (nombre y firma)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 488 DE 492

ANEXO 104. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS EN LAS DELEGACIONES FORÁNEAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO.

Oficina Regional	Domicilio de la Oficina	Teléfono de la Oficina
Norte Colotlán OF. 1ro. Ramón Rivera Torres	Carr. Gdl. - Colotlán, Km. 191, Edificio Unirse	33-38-07-32-47 Ext. 51961 -51962 - 51966
Altos Norte Lagos de Moreno. OF. 1ro. Luis Contreras Rea	San Modesto No. 50, Fracc. La Palma	01-474-74-12776 Ext. 52776 - 51609
Altos Sur Tepatitlán CMDTE. Hector Jaime Cerda Flores	Prolongación Pedro medina No. 551 Col. Linda Vista	01-378-78-20588 Ext. 12556
Ciénega Ocotlán CMDTE. Antonio Rosales Franco	Unirse Plaza San Felipe.	01-392-92-59481 Ext. 55912
Sureste Tamazula CMDTE. J. Jesús Rodríguez Zamora	Boulevard Jose Ma. Martínez No. 1472	01-358-41-60426 Ext 12552
Sur Ciudad Guzmán CMDTE. Sigifredo Estrada Espinoza	Colón No. 419	01-341-41-20188 /27663 Ext.12572
Sierra de Amula El Grullo CMDTE: R. Enrique Meillon Johnston	Corregidora No. 53 Col. Centro	01-321-38-72266 Ext. 12520 - 12521
Costa Sur Autlán CMDTE. Hector Palomar Ramírez	Ramón Corona No. 78	01-317-38-11468 Ext. 12508 01-322-22-61805
Costa Norte Puerto Vallarta CMDTE. Gerardo Villa Velazquez	Av. Grandes Lagos S/N Esq. Carlos Gangitudo, Fracc.Privial Vallarta	Ext. 52831 – 52826 - 52829 Fax 52906
Sierra Occidental Mascota CMDTE. Luis Alfonso Huerta García	Morelos No. 72-A	01-388-38-61037 Ext. 13401
Valles Ameca CMDTE. José Joel Ramírez Trigueros	Cuauhtemoc No. 23, Zona Centro.	01-375-75-83170 Ext. 12500
Centro El Salto CMDTE. Pedro Salvador Gasrcía	Revolución No. 73 Col. Potrero Nuevo	37-32-46-97, 37-32-30-39 Ext. 12542
Centro Acatlán de Juarez CMDTE. Lorenzo Rodríguez Zamora	Justo Sierra No. 114	38-77-72-18-81 Ext. 12581
Oficina Sub-Regional	Domicilio de la Oficina	Teléfono de la Oficina
San Juan de los Lagos SUB-CMDTE. Pedro Martínez Gallardo	Fray A. de Segovia No. 8, Int. 2	01-395-7-51712 Ext. 12548 01348-78-480-46
Sub Regional Arandas CMDTE. Feliciano Enriquez Enriquez	Gobernador Fco. Medina Acencio No. 469, Planta Alta.	Ext. 12504
Sub Regional Lago de Chapala CMDTE. Alberto German Alvarez Ahumada	Flavio Romero de Velasco No. 405 Centro	01-376-76-54747 Ext. 12513
Sub Regional Mazamitla CMDTE. Apolinar López Mata	Galeana No. 26-A	01-382-53-80586 Ext. 12536
Sub Regional Zacoalco de Torres SUB CMDTE. Ruben Hernández Mendoza	Zaragoza No. 175.	01-326-42-32095 Ext. 12568
Sub Regional Cihuatlán SUB CMDTE. Roberto Ponce Saldivar	Aquiles Serdan No. 70-B	01-315-35-53100 Ext. 12516 01-386-75-33211
Sub Regional Etzatlán CMDTE. Juan Carlos Ortega Zepeda	Allende No. 220	01-386-75-30691 Ext. 13403

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 489 DE 492

7. GLOSARIO

A.M.D.A.	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles.
Automovilista:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir vehículos cerrados, con placas de tres letras y cuatro números.
Bloqueo de placas:	Congelar o inmovilizar las placas de un vehículo automotor para impedir realizar trámites concernientes del mismo, por orden de la autoridad.
C.E.I.T.	Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y Transporte.
Calles:	Las superficies de terreno que en forma lineal son destinadas dentro de una población para la circulación.
Cedente:	Aquel ciudadano que transmite el permiso o concesión mediante una cesión de derechos.
Cesionario:	Aquel ciudadano receptor del permiso o concesión por medio de una cesión de derechos.
Chofer:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir automóviles y camionetas de hasta 3 ½ toneladas, vehículos con placas de dos letras y cinco números.
Choque:	Colisión entre dos vehículos en movimiento que pueden ser de motor o tracción humana.
Concesión:	Acto administrativo del Estado mediante el cual autoriza a las personas físicas o jurídicas, a concurrir en la prestación del Servicio Público de Transporte por el tiempo que establece la ley, y en sus distintas modalidades.
Concesionario y/o Permisionario:	Persona que explota el servicio de sitios o transporte público mediante un permiso otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco.
Conductor de Servicios:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir y transportar personas, brindar servicio público a la ciudadanía.
Consigna:	Instrucción girada a la Dirección General de Vialidad Metropolitana.
Crucero o Intersección:	Superficie común entre dos o más calles en donde se realizan los movimientos direccionales del tránsito en forma directa o canalizada por isletas.
Dictamen:	Documento que contiene los resultados obtenidos por una investigación y que se obtiene como consecuencia del estudio.
Estudio:	Investigación de gabinete y campo realizada que tiene el fin de analizar una situación determinada.
Examen de Agudeza Visual:	Aquel examen que permite determinar el nivel de visión del ciudadano.
Examen Antidoping:	Aquel examen que se practica a los solicitantes de Licencia de Conductor para el Servicio Público de Transporte y que demuestra la ausencia de estimulantes en la

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 490 DE 492

	sangre.
Foldera:	Block de cédulas de notificación de infracción.
Folio:	Cédula de notificación de infracción.
Infraestructura Vial:	Conjunto de obras o instalaciones necesarios para el servicio del desplazamiento de personas y vehículos.
Insumo:	Recurso material que tiene el fin de facilitar la labor vial.
Itinerario:	Es el recorrido al cual esta sujeto una unidad de transporte publico colectivo para dar servicio en una área determinada, ya sea urbana. Suburbana o foránea, el cual contiene el conjunto de puntos geográficos de origen y destino.
Licencia:	Facultad o autorización que concede el Estado a una persona física, por un tiempo determinado para conducir u operar vehículos.
Motociclista:	Aquel ciudadano que posee una licencia otorgada por la Secretaría de Vialidad y Transporte y que le permite conducir vehículos de dos ruedas, accionado por un motor de explosión.
O.C.O.I.T:	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio del Transporte Público.
Peatón:	Persona que transita en la vía publica sin vehículo.
Perito:	Persona autorizada legalmente para dar su opinión, acerca de la responsabilidad de un incidente vial, con documentación e información presentada por los involucrados en el incidente.
Permiso para circular:	Documento emitido que se otorga provisionalmente para circular en un vehículo automotor.
Permiso provisional:	Es aquel permiso otorgado por un tiempo limitado.
Personería:	Capacidad y representación legal que se acuerda para que actúe por una agrupación de personas, para intervenir en un negocio o para comparecer en juicio.
Poderdante:	Acto jurídico a través del cual una persona ("poderdante") confiere a otra ("apoderado") la facultad de actuar en su nombre y representación en aquellos cometidos expresamente designados
Promovente:	Es aquella persona que "promueve". Es el que solicita.
Proyecto:	Documento en el que se plasman las características de una obra vial a realizar después de haber sido estudiada.
Recurso de Inconformidad:	Aquel procedimiento que se puede seguir en caso de que un ciudadano se encuentre en desacuerdo con una acción relacionada con las cédulas de notificación de infracción levantadas por esta Secretaría.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 491 DE 492

Refrendo de Licencia:	Al término de vigencia de la Licencia de Conducir se deberá, tramitar la renovación de la misma, la cual tendrá una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de su expedición.
Reposición de Licencia.	Es una nueva emisión de la Licencia de Conducir con vigencia de 4 años contados a partir de la fecha del trámite.
Revista Vehicular:	Revisión física que se le hace a un vehículo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.
Ruta:	Número o codificación que se le asigna a un itinerario.
Sanción:	Aprobar y/o validar proyectos o programas viales.
Semaforización	Implementación de postes indicadores de regulación de tráfico en los cruces de las calles.
Servicio Público de Transporte:	Actividad regulada controlada y dirigida por el Estado, consistente en la prestación del servicio del traslado de personas y/o cosas en las vías públicas de jurisdicción Estatal y Municipal a través del uso de vehículos.
SyT:	Servicios y Transportes.
Sistecozome:	Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.
SIIF:	Sistema de Información Financiera.
Subrogación:	Acto administrativo mediante el cual los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo, contratan en los particulares para que presten el Servicio Público de Transporte por un tiempo determinado
Sucinta:	Breve. Expresado en pocas palabras.
Tráfico:	Circulación de vehículos.
SVyT:	Secretaría de Vialidad y Transporte.
Tránsito:	Acción o efecto de trasladarse de un lugar a otro por la vía pública.
Transporte:	Conjunto de diversos medios para trasladar personas, mercancías, etc.
Vehículo:	Medio de transporte terrestre que funciona a base de motor o cualquier otra forma de propulsión destinado a la transportación de personas o cosas.
Vialidad:	Conjunto de servicios relacionados con las vías públicas, así como la infraestructura que las compone, que son utilizados por vehículos o personas para trasladar de un lugar a otro.
Vías Públicas:	Superficie del dominio público que se utiliza para el tránsito de personas, semovientes y vehículos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	2-MAY-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	8-FEB-2013	VERSIÓN: 04
CÓDIGO:	VT-PP-SG-MS-03	PÁGINA 492 DE 492

8. AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> Lic. Ignacio Alejandro Salinas Osornio Director General de Planeación y Profesionalización	<hr/> Lic. Diego Monraz Villaseñor Secretario de Vialidad y Transporte	<hr/> Lic. José Ricardo Serrano Leyzaola Secretario de Administración

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emitidas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.